



Ports de Balears



Autoritat Portuaria de Balears



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES  
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Puertos del Estado



12 de junio 2025

# Plan de Empresa 2026

AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES



## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	4
Antecedentes y estructura .....	4
Contexto coyuntural .....	4
Criterios generales .....	6
<b>1.ACUERDOS Y ASPECTOS IMPORTANTES TRATADOS EN EL PLAN DE EMPRESA .....</b>	9
<b>2.DIAGNOSTICO DE SITUACIÓN (DAFO) .....</b>	11
<b>3.DIMENSIÓN ECONÓMICA.....</b>	12
SECCIÓN 1 <sup>a</sup> .....	12
SECCIÓN 2 <sup>a</sup> .....	13
1.PREVISIONES DE TRÁFICO PORTUARIO .....	13
SECCIÓN 3 <sup>a</sup> .....	15
1. PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES.....	15
a. Programa de Inversiones Públicas .....	15
b. Estimación de inversión ajena .....	17
2. CONECTIVIDAD MARITIMO TERRESTRE .....	18
SECCIÓN 4 <sup>a</sup> .....	19
1. PROGRAMACIÓN ECONOMICO-FINANCIERA.....	19
1.1.PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN .....	19
1.2.PRESUPUESTO DE CAPITAL.....	22
1.3.PREVISIONES A LARGO PLAZO .....	25
2. COEFICIENTES CORRECTORES Y RENTABILIDAD.....	26
4.DIMENSIÓN AMBIENTAL .....	28
1. OBJETIVOS E INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL .....	28
5.DIMENSIÓN SOCIAL.....	30
SECCIÓN 1 <sup>a</sup> .....	30
1. PLANES DE AUTOPROTECCIÓN Y PROTECCIÓN.....	30
2. AYUDAS A LA NAVEGACIÓN.....	30
3. INTEGRACIÓN PUERTO CIUDAD.....	30
SECCIÓN 2 <sup>a</sup> INDICADORES SOCIALES: IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, COMUNICACIÓN CÓDIGO ÉTICO .....	30
SECCIÓN 3 <sup>a</sup> TRANSPARENCIA .....	31
SECCIÓN 4 <sup>a</sup> ANALISIS Y PREVISIÓN DE RRHH .....	34

Oferta Pública de Empleo.....	34
Estructura de personal.....	35
<b>6. OBJETIVOS OPERATIVOS Y RATIOS DE GESTIÓN.....</b>	<b>36</b>
1.    OBJETIVOS OPERATIVOS .....	36
2.    RATIOS DE GESTIÓN 2024/2029 .....	36
<b>ANEXOS.....</b>	<b>37</b>

# INTRODUCCIÓN

## Antecedentes y estructura

El **plan de empresa 2026 de la Autoridad Portuaria de Baleares**, con año horizonte 2029, fue acordado con Puertos del Estado el día 12 de junio de 2025, habiéndose celebrado previamente, el 22 de abril de 2025, una reunión técnica preparatoria para analizar tanto la previsión de los tráficos portuarios como el plan de inversiones propuesto por la Autoridad Portuaria.

Resulta oportuno recordar que el plan de empresa es un instrumento legal incardinado en el proceso de planificación de la Autoridad Portuaria, que se rige por el artículo 55 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (TRLPEMM), y en el que se concreta la estrategia a corto y medio plazo de la Autoridad Portuaria desde una concepción no sólo presupuestaria sino global.

En la presente memoria del plan de empresa se recogen los acuerdos pactados entre la Autoridad Portuaria y Puertos del Estado, en coherencia con las directrices del Gobierno sobre las cuestiones establecidas en el marco legal portuario que se comunicaron a la Autoridad Portuaria por carta del Director de planificación de fecha 18 de marzo de 2025. Se constituye así el plan de empresa en la referencia básica para conocer el diagnóstico de situación, los objetivos y el presupuesto de la Autoridad Portuaria, así como la evaluación y el análisis de su grado de cumplimiento. Se incluyen además aspectos adicionales que, por su singularidad y relevancia fueron tratados de forma específica, así como diversas tareas a realizar en el corto y medio plazo.

Como en años anteriores, el plan de empresa adapta su estructura al Marco Estratégico del sistema portuario de interés general aprobado por Orden TMA/1014/2022, de 7 de octubre por lo que su estructura se encuentra adaptada a las tres dimensiones: económica; ambiental y social que se establecen en el mismo. De igual forma, se incluye el apartado Objetivos operativos ‘de nivel 1’ y ratios de gestión, que ilustran el grado de avance hacia las principales metas de la Autoridad Portuaria.

## Contexto coyuntural

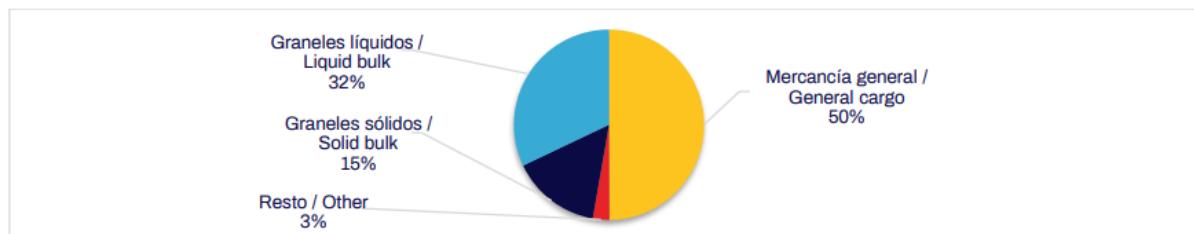
El ejercicio 2024 ha estado marcado por la recuperación de los tráficos tras el descenso del año anterior. Esta evolución se debe en gran medida a la inestabilidad en el Mar Rojo, que obligó a desviar rutas marítimas procedentes de Asia, generando un incremento coyuntural en algunos puertos españoles, tal como se explica más adelante. Aunque el tráfico total no superó el récord alcanzado en 2019 (564,6 millones de toneladas), la mercancía general movida por los puertos españoles sí superó todos los datos anteriores, impulsada principalmente por el repunte de la que se transporta en contenedores en tránsito (10,3 %). Los graneles sólidos registraron un descenso, lastreados por la fuerte caída del carbón y el coque de petróleo. El tráfico de pasajeros superó los datos de años anteriores, con un crecimiento más moderado respecto a 2023, donde todavía se estaba recuperando tras la pandemia. En el anuario estadístico puede encontrarse más detalle sobre la evolución histórica desde el año 2000 donde se puede apreciar la importancia del papel que desempeñan las Autoridades Portuarias en las cadenas logísticas, en especial en relación con el comercio exterior.

En 2024 se movieron un total de 557,8 millones de toneladas de mercancías por todo el Sistema Portuario de Titularidad Estatal, con una variación del 2,6 % respecto al ejercicio 2023, en el que se alcanzaron los 543,6 millones. La evolución y composición del tráfico ha sido la siguiente:

**Variación del tráfico en el último año (toneladas) /**  
**Traffic variation in the last year (tonnes)**

	2023	2024	Var. (%)
Graneles líquidos / Liquid bulk	175.279.470	178.786.746	2,0
Graneles sólidos / Solid bulk	90.547.622	84.764.139	-6,4
Mercancía general / General cargo	262.509.751	278.529.601	6,1
Pesca capturada / Fish captures	131.328	127.941	-2,6
Avitualamiento / Supplies	11.062.096	11.931.313	7,9
Tráfico interior / Local traffic	4.081.113	3.635.206	-10,9
<b>TOTAL</b>	<b>543.611.380</b>	<b>557.774.946</b>	<b>2,6</b>

**Composición del tráfico total (%) /**  
**Total traffic composition (%)**



Resulta necesario destacar el crecimiento de la mercancía general y el descenso de los graneles sólidos, tanto por la descarbonización, como por la caída de acumulación de stocks producidos el ejercicio anterior con motivo de la guerra de Ucrania.

Durante el último ejercicio la evolución de otras magnitudes importantes es la siguiente:

**Otros datos de tráfico /**  
**Other traffic data**

	2023	2024	Var. (%)
Contenedores (TEUS) / Containers (TEUs)	16.374.563	18.132.441	10,7
Buques (número) / Ships (number)	164.467	166.615	1,3
Buques (miles de GT) / Ships (thousand GTs)	2.638.852	2.706.231	2,6
Pasajeros en régimen de transporte (nº) / Non-cruise passengers (number)	27.278.823	28.021.004	2,7
Pasajeros de crucero (número) / Cruise passengers (number)	12.025.960	12.848.293	6,8

El **conflicto entre Israel y Palestina** y su extensión a otros países, está teniendo impactos significativos en el tráfico marítimo, especialmente en las rutas clave que conectan Europa, Asia y África a través del Mar Rojo.

Aproximadamente el 10% del comercio marítimo mundial pasa por esta vía, incluidas grandes cantidades de petróleo y gas natural que se transportan desde el Golfo Pérsico hacia Europa y América, así como líneas "deep sea" de contenedores.

La inestabilidad que se está produciendo en esta zona ha motivado la reconfiguración de rutas comerciales aumentando de facto el tráfico marítimo que trata de evitar las zonas en conflicto, fundamentalmente a través del Cabo de Buena Esperanza. En este sentido tanto el tránsito de contenedores como los servicios de suministro a buque se han incrementado en algunos de los puertos españoles de interés general, fruto de su posición

geográfica en el Mediterráneo Occidental (y Canarias), mientras que los puertos situados más al Este en el Mediterráneo han caído en su actividad.

El 1 de enero de 2024 entró en vigor la **normativa ETS (Emissions Trading System)** de la Unión Europea aplicada al tráfico marítimo, lo que se estima impactará en el tráfico movido por los puertos españoles, especialmente en contenedores en aquellos en competencia directa con los puertos del norte de África (TangerMed, fundamentalmente), así como en el ro-ro, más allá de la afección transitoria que haya podido tener el cierre del canal de Suez anteriormente comentada.

En relación con la **eólica marina**, se encuentra pendiente la iniciativa de inversión C31.I3, aprobada a finales de 2023, relativa a la cadena de valor de energías renovables incluida en la Adenda al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). La autoridad responsable de la medida es el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD), a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE). Esta medida implica la posibilidad de percibir nuevos fondos MRR para la financiación de las actuaciones que cumplan los requisitos que se establezcan en las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas, que a la fecha de celebración de la reunión de plan de empresa estaban pendientes de aprobación. Este aspecto fue abordado con todas las Autoridades Portuarias y específicamente se menciona en este documento la situación de la Autoridad Portuaria de Baleares.

## Criterios generales

Como en años anteriores, para la elaboración de los planes de empresa se han tomado en consideración una serie de premisas, relativas a la **dimensión económica**, de entre las que sobresalen las siguientes:

- Programación de inversiones con criterios realistas de rentabilidad financiera y socioeconómica en especial cuando estén vinculadas a orígenes de financiación externos. Asimismo, se solicita a la Autoridad Portuaria realizar planificaciones realistas en base a sus propias capacidades de ejecución, a fin de evitar bajos niveles de ejecución.
- Resulta crítico asegurar en tiempo y forma el cumplimiento de los calendarios de ejecución de las inversiones financiadas por fondos europeos, tanto fondos FEDER del Marco 2021-2027, como por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), básicamente a través de fondos MRR. Así mismo, se insiste en el cumplimiento de la senda financiera establecida en los presupuestos, así como de los principios transversales y obligaciones de información del PRTR.
- Se ha considerado que los coeficientes correctores y bonificaciones entrarán en vigor el 1 de enero de 2026, pendientes de su oportuna aprobación legislativa.
- Desde el punto de vista de los ingresos, han sido estimados con criterios realistas y sin aplicar incrementos monetarios. Tanto para los ingresos corrientes, como para los derivados de enajenaciones de activos, se deben contemplar calendarios realistas para su generación teniendo en cuenta las tramitaciones necesarias
- Del lado de los gastos, se solicita contención y racionalización del gasto corriente, incluyendo los gastos de personal que deben estimarse de acuerdo con las instrucciones de Puertos del Estado, manteniendo la calidad de los servicios prestados por las Autoridades Portuarias.
- Tras dos ejercicios consecutivos de prórroga de los Presupuestos Generales del Estado de 2023 se puso de manifiesto la necesidad de adecuar los presupuestos de gastos a la previsión de cierre 2025. Para ello, el Consejo Rector de Puertos del Estado aprobó el 23 de julio de 2025 un incremento de gastos del

presupuesto consolidado prorrogado 2023, para acomodarlo al presupuesto consolidado actualizado de 2025, resultado de lo acordado con cada Autoridad Portuaria en las reuniones del Plan de empresa 2026. Por tanto, para cada Autoridad Portuaria el presupuesto máximo a efectos de dotación presupuestaria de “Gastos de Personal” y “Otros gastos de Explotación” es el que figura en su presupuesto actualizado 2025, salvo en lo relativo a las letras e) y f) (Fondo de Compensación Interportuario y Aportación a Puertos del Estado).

- Al igual que en ejercicios anteriores, se solicita prudencia a la hora acudir al endeudamiento externo, reservando el recurso al mismo para actuaciones relevantes y que sean capaces de generar recursos suficientes para asumir tanto carga financiera, como la devolución de los fondos prestados.
- Con el fin de asegurar la estabilidad económico-financiera se ha solicitado realizar previsiones a más largo plazo a las Autoridades Portuarias en las que se cumpla alguno de los siguientes requisitos en periodo presupuestario:
  - Indicador de cobertura de la deuda previsto, dado por el siguiente cociente: (endeudamiento total a LP + endeudamiento total a CP) / cash flow, sea superior a 4,5;
  - Indicador servicio de la deuda en relación con el cash flow (antes de intereses) supere el 40%.
  - Fondo de maniobra negativo

El plazo para el que se han solicitado las previsiones es, para las dos primeras condiciones, el menor de los dos siguientes:

- Año de cancelación de todos los préstamos
- Año en el que dejen de cumplirse las tres condiciones para las que se solicitan las estimaciones a largo plazo

Para la tercera condición (fondo maniobra negativo) las estimaciones se extenderán hasta el año en que se deje de cumplir la condición con un máximo de 10.

- En relación con el Fondo de Compensación Interportuario, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.3 del TRLPEMM, y considerando los acuerdos del CDFCI, se aplica el 5% (4%+1%) como porcentaje general de aportación sobre el componente b) de la base de aportación prevista en dicho artículo hasta el ejercicio 2029, (dicho porcentaje se reduce a la mitad para la Autoridades Portuarias extra-peninsulares y Sevilla). Este porcentaje contempla ya el 1% correspondiente al Plan “Puertos 4.0”.
- En relación con el Fondo de Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria, se mantiene el porcentaje de aportación obligatoria del 25% para las Autoridades Portuarias peninsulares (mitad para las extra-peninsulares) conforme a los acuerdos tomados en la última reunión del CDFCI. Para el periodo de este plan de empresa no se contempla la exigibilidad de nuevas aportaciones a dicho Fondo.

En lo que concerniente a la **dimensión ambiental**, esta Memoria se acompaña de una Memoria de sostenibilidad acorde con la estructura acordada ya en su día en 4 ejes (institucional, social, económica y ambiental).

Igualmente, se continua con la evaluación del seguimiento de indicadores de sostenibilidad ambiental. Para ello se definió en este Plan de Empresa una propuesta de acciones prioritarias en torno a los siguientes objetivos estratégicos del Marco Estratégico:

- **Objetivo estratégico 10.1: Debida diligencia en la gestión ambiental**
- **Objetivo estratégico 10.2: Elevar la calidad ambiental**

- *Objetivo estratégico 10.3: Lograr puertos ecoeficientes*
- *Objetivo estratégico 11.2: Contribuir a mitigar el cambio climático*

A su vez, en lo relativo a la **dimensión social**, y en línea con lo que propugna el nuevo Marco Estratégico, se busca aumentar el compromiso que las Autoridades Portuarias tienen con la sociedad. Se trata de concebir el puerto para las personas, lo que da pleno sentido a una acción de intensificación de la colaboración y cooperación interinstitucional. Por ello se propone avanzar, entre otras, en las siguientes materias:

- Actuaciones puerto-ciudad. Además de identificar en el Plan de inversiones un bloque específico en esta materia, se propone abrir en cada puerto una línea de trabajo orientada a la creación de un foro permanente puerto-ciudad, de carácter técnico, destinado a atender la ordenación espacial del distrito urbano portuario, coordinar los servicios para una funcionalidad común y articular acciones de apoyo social dentro de un ejercicio de responsabilidad social corporativa.
- Se ha realizado un seguimiento del estado de situación de los planes de emergencias, autoprotección, lucha contra la contaminación marina, así como de los planes de protección y de evaluación de protección, tanto de instalaciones portuarias como del puerto en su conjunto.
- También se recogen los mismos conceptos y aspectos de las ayudas a la navegación que se recabaron en el Plan de Empresa del año anterior.
- Cultura ética corporativa. Se trata de impulsar una cultura ética corporativa en el sistema portuario de interés general para favorecer un comportamiento justo, responsable, solidario y respetuoso de los órganos de gobierno y también de todo el capital humano, que vaya más allá del cumplimiento estricto de la normativa vigente, lo que redundará en una mejora del desempeño de las competencias y funciones que tiene ese organismo encomendadas.
- En materia de transparencia, en este plan de empresa se ha realizado el seguimiento de forma selectiva, exclusivamente en algunas Autoridades Portuarias cuyo grado de cumplimiento era mejorable. Este atributo viene impuesto para el sector público a través de la Ley 9/2013 cuyo objetivo fundamental es ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos.

## 1. ACUERDOS Y ASPECTOS IMPORTANTES TRATADOS EN EL PLAN DE EMPRESA

El proyecto de la Autoridad Portuaria de Baleares para la **reubicación de actividades del Puerto de Palma**, que es un eje central de su estrategia en los próximos años, por lo que se expone y comenta ampliamente.

La Autoridad Portuaria de Baleares ha decidido mantener tres zonas de operativa de ferries: Muelles Comerciales, Muelles de Poniente-Peraires, y dique del Oeste en lugar de concentrar toda la actividad de ferries en el dique del oeste. Esto posibilita el traslado al dique del Oeste del varadero cerrado y en una segunda fase el varadero abierto, lo cual precisa de la generación de nueva superficie que ya se encuentra planificada.

Se acuerda que la solución final debe contar con el consenso de todas las Administraciones y destinar la reconversión de suelo para mejorar la integración del puerto con la ciudad, facilitando el desarrollo de actividades que aporten valor añadido al usuario del puerto y al ciudadano de Palma de Mallorca, como actividades tecnológicas, formativas, de preservación y difusión del patrimonio histórico-cultural y de fomento del deporte náutico, evitando empeorar el problema de percepción de masificación turística de la ciudad.

La Autoridad Portuaria de Baleares realiza una presentación de todo el proyecto de reordenación del puerto de Palma, que atiende todos los objetivos de generación de valor tanto para el usuario portuario como para el ciudadano. Sin dejar de priorizar la excelencia y eficiencia en el servicio a sus principales tráficos de pasaje y mercancía, esenciales para la isla, se presta especial atención también a la promoción de actividades ligadas a la innovación en torno al sector náutico deportivo, estudios náuticos, escuela de vela y reparación naval. Así mismo, se proyectan un museo marítimo y espacios compatibles con el deporte y esparcimiento ciudadano. La Autoridad Portuaria de Baleares va a contratar una asistencia técnica para desarrollar un Master-Plan, para avanzar en los proyectos y coordinar todos los instrumentos de ordenación portuaria e integración con la ciudad. Ya se ha firmado un protocolo para la escuela de vela y escuela de formación profesional para el sector náutico-pesquero, entre otras actuaciones. La intensidad del tráfico de los **cruceros** ha generado una gran controversia en las islas, especialmente en la ciudad de Palma, pero actualmente se encuentra en un marco de "autoregulación" de escalas por parte del propio sector, a través de CLIA, con el Departamento correspondiente del Gobierno Autonómico, al margen de la Autoridad Portuaria, que implica básicamente limitaciones al número y tamaño de cruceros escalando simultáneamente.

Se analiza la situación de las islas con respecto al tema de la **inmigración ilegal**, que supone un problema creciente. Existen presiones del Ministerio del Interior para convertir espacios portuarios en CATE, pero finalmente se ha llegado a un acuerdo con el delegado del Gobierno en las islas, para destinar un espacio que podría ser de unos 500 metros en Palma y en Eivissa, y unos 200 m<sup>2</sup> en la Savina, para auxilio y primera atención de inmigrantes, además de unos 500m<sup>2</sup> para CATE en Eivissa. El presidente de OPPE enfatiza que es imprescindible coordinarse con servicios sociales, Ayuntamientos, Govern, Guardia Civil, Salvamento Marítimo de manera similar a como se organiza el modelo en Canarias.

A continuación, la Autoridad Portuaria de Baleares pone de manifiesto la problemática de la gestión de la **policía portuaria**. Poniendo en valor el trabajo que realiza esta policía, la Autoridad Portuaria considera que se deben potenciar sus funciones en el control de la náutica deportiva y del pasaje y solicita ayuda a OPPE para definir sus funciones y el equipamiento, además de promover la utilización de nuevos medios como drones o tablets. OPPE indica que además de trabajar en el Reglamento de Explotación y Policía, para establecer una estrategia común en todo el sistema, se está hablando con el Ministerio del Interior para acordar un marco relativo a la protección portuaria y las atribuciones de la policía portuaria.

Se comenta brevemente la situación del **frente urbano de Mahón**, que precisa ser objeto de unas obras de acondicionamiento y estabilización de acantilados para evitar desprendimientos. Aunque las autoridades locales,

Ayuntamiento, Consell y Gobierno Regional, esperan que el puerto se haga cargo de algunas actuaciones, estos terrenos quedan fuera de la zona de servicio. La Autoridad Portuaria entiende que en todo caso tendría que tramitarse a través de un convenio, donde el resto de Administraciones tuviesen también aportaciones económicas.

Con respecto a las inversiones, OPPE insta a priorizar la ejecución de las líneas con Fondos Europeos en particular los Fondos PATSYD, MRR y FEDER4, principalmente en las líneas ligadas a OPS, para garantizar la senda financiera de los mismos. En relación a los Fondos PATSYD, se comenta que están en riesgo los fondos ligados a la actuación en "Infraestructura eléctrica para la conexión de los buques a tierra en los pantalanes para ferrys de los Muelles de Botafoch del puerto de Eivissa (Ferries)" y la de los Muelles Comerciales de Palma (también para ferries) por el retraso que acumulan las tramitaciones previas a la ejecución de las obras, particularmente fuera de la ZSP. La Autoridad Portuaria de Baleares indica que tiene que analizar con el Ministerio la posibilidad de bascular el PATSYD de esa actuación a las de Maó y/o Alcudia ya que estas van en plazo y/o una reducción de alcance del proyecto conjunto con la Autoridad Portuaria de Barcelona. Tras analizar la posibilidad de que los proyectos de Palma y Eivissa pudieran retrasarse se acuerda reflejar esta realidad en el Plan de Inversiones. Finalmente se modificó el presupuesto al alza de las inversiones de Palma y Alcudia y retrasada parte de la inversión de Eivissa a 2026.

Se acuerda mantener el coeficiente MARPOL, actualmente en el máximo, aunque desde el ejercicio 2020 el servicio ha dejado de generar pérdidas y no se prevén en todo el horizonte presupuestario. Este aspecto ya se comentó en el PE 2025, y se mantiene la propuesta de revisarlo en el próximo Plan de Empresa.

Puertos del Estado solicita reconsiderar la bonificación tanto al Buque, como pasaje, como mercancía a "Líneas regulares con combustibles alternativos". La Autoridad Portuaria propone mantenerla para 2026 en la medida en la que estos combustibles no son obligados, con la conformidad de OPPE.

## 2.DIAGNOSTICO DE SITUACIÓN (DAFO)

Al objeto de facilitar una visión rápida, pero al mismo tiempo comprensiva, de la situación actual y la estrategia en general de la Autoridad Portuaria, tanto en lo que se refiere al análisis del entorno (amenazas y oportunidades) como al de la propia empresa (debilidades y fortalezas), se ha elaborado un DAFO RESUMEN que incorpora aquellos elementos más relevantes, y que son objeto de un análisis conjunto y pormenorizado en el seno de este Plan de Empresa 2026.

Del análisis del DAFO en el plan de empresa se resaltan los siguientes aspectos:

### **Análisis de entorno (Amenazas y Oportunidades)**

Entorno condicionado por una gran demanda y éxito reconocido del destino, lo que deriva en presiones sobre una capacidad necesariamente limitada (p.e, desmesurada judicialización de los procesos de otorgamiento y gestión de las concesiones náutico-deportivas); foco mediático, político y empresarial sobre la actividad portuaria.

### **Análisis interno (Debilidades y Fortalezas)**

Entre las debilidades destaca la necesidad de adaptar infraestructuras, servicios e instalaciones al tráfico de pasajeros; escasez de superficie, servidumbres derivadas de gestionar cinco puertos y falta de estructura de personal, al tiempo que se hace necesario mejorar el nivel de cualificación y motivación de la plantilla.

No obstante, la Autoridad Portuaria tiene importantes fortalezas como las soluciones alternativas puestas en marcha para solucionar la falta de escasez de superficie; elevada capacidad económica para hacer frente a las inversiones y progresiva superación de rigideces en la estructura laboral.

En el Anexo I de este documento se incorpora el citado DAFO RESUMEN finalmente acordado.

## 3.DIMENSIÓN ECONÓMICA

### SECCIÓN 1<sup>a</sup>

En el Anexo II de esta Memoria se incorpora la información actualizada a la fecha de celebración del Plan de Empresa correspondiente a:

#### INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PORTUARIA

Se recoge de forma esquemática el estado de situación de los siguientes instrumentos de planificación:

- Plan Director de Infraestructuras
- Plan Estratégico

#### INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO

En los correspondientes cuadros incluidos en los Anexos de esta Memoria se muestra un resumen del estado de situación de los siguientes instrumentos de ordenación del dominio público portuario:

- DEUP
- Desafectaciones puntuales, mutaciones y enajenaciones en tramitación
- Planes Especiales de ordenación de espacios portuarios y la relación con otros instrumentos de planificación territorial (y sectorial)

#### VALORACIÓN DE TERRENOS Y AGUAS DEL PUERTO.

Se encuentra en revisión la valoración de terrenos de todos los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Baleares APB.

La valoración de Ibiza y La Savina ha recibido informe desfavorable de Hacienda que está y siendo analizado por la Autoridad Portuaria de Baleares para solventar las observaciones formuladas. Del mismo modo, la valoración del puerto de Maó se hizo partiendo del PUEP vigente, por lo que debe acomodarse a la DEUP aprobada en julio de 2023. Se está revisando también la valoración de los terrenos de los faros, habiéndose elaborado una propuesta para atender observaciones del Ministerio Hacienda.

Se recoge en este cuadro de los Anexos la información relativa al estado de situación de la valoración de terrenos y aguas de los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Baleares.

#### SERVICIOS PRESTADOS

En el Anexo II de esta Memoria se recoge información actualizada relativa a los siguientes servicios prestados:

- Servicios portuarios (información relativa al estado de situación de los pliegos de prescripciones particulares de los servicios, así como del Plan de recepción y manipulación de desechos generados por buques (PRMD)
- Servicios generales recogidos en el artículo 106 del TRLPEMM
- Servicios comerciales

## SECCIÓN 2<sup>a</sup>

### 1. PREVISIONES DE TRÁFICO PORTUARIO

La Autoridad Portuaria elaboró una propuesta de evolución de sus tráficos para el periodo comprendido en el horizonte de este plan de empresa, la cual ha sido objeto de análisis conjunto con Puertos del Estado. En el presente epígrafe se muestra un resumen de las previsiones acordadas, cuyo detalle se recoge en el Anexo III de esta Memoria.

Por naturaleza destaca como principal tráfico la mercancía general convencional, y en menor medida los graneles líquidos, mientras que los sólidos y la mercancía en contenedor tienen un carácter más residual. La mayoría de estos tráficos están orientados al abastecimiento y consumo interno de las islas, lo que refleja el papel esencial que tienen los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria para el territorio insular. Asimismo, destaca el tráfico de pasajeros, tanto de línea regular como el segmento de cruceros.

En líneas generales las estimaciones de este plan de empresa son muy conservadoras, con crecimientos muy limitados en todos los segmentos.

#### 1.1. ANÁLISIS CIERRE 2024 Y PREVISIÓN DE CIERRE 2025

TRÁFICO (Datos en miles de Tm)	Año 2024					Año 2025			%Var Prev. 2025/Real 2024 (e/c)	
	Presup. (a)	Prev. Cierre (b)	Real (c)	Cumplimiento		Presup. 2025 (d)	Prev. Cierre (e)	% Var. (e/d)		
				Real / Presup. (c/a)	Real / Prev. Cierre (c/b)					
<b>GRANELES LÍQUIDOS</b>	1.610	1.488	1.579	98%	106%	1.503	1.595	6%	1%	
Petróleo crudo	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%	
Gas natural	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%	
Productos petrolíferos refinados	1.610	1.488	1.579	98%	106%	1.503	1.595	6%	1%	
Otros graneles líquidos	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%	
<b>GRANELES SÓLIDOS</b>	398	391	359	90%	92%	395	362	-8%	1%	
Por instalación especial	266	250	225	85%	90%	252	228	-10%	1%	
Sin instalación especial	132	141	133	101%	94%	143	134	-6%	1%	
<b>MERCANCÍA GENERAL</b>	14.039	14.348	14.940	106%	104%	14.490	15.089	4%	1%	
Convencional	13.662	14.010	14.636	107%	104%	14.148	14.782	4%	1%	
En contenedores	377	339	304	81%	90%	342	307	-10%	1%	
<b>MERCANCIAS SEGÚN PRESENTACIÓN</b>	16.047	16.227	16.878	105%	104%	16.388	17.047	4%	1%	
<b>PESCA FRESCA</b>	2	2	-	0%	0%	2	-	-100%	0%	
<b>AVITUALLAMIENTO</b>	90	149	158	176%	106%	150	160	6%	1%	
<b>TRÁFICO INTERIOR</b>	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%	
<b>OTRAS MERCANCIAS (PESCA+AVITUALL+LOCAL)</b>	91	150	158	173%	105%	152	160	5%	1%	
<b>TRÁFICO TOTAL MERCANCIAS</b>	16.138	16.378	17.036	106%	104%	16.540	17.206	4%	1%	
<b>Nº TOTAL PASAJEROS -sin interior-</b>	9.194	9.955	9.976	109%	100%	10.389	10.008	-4%	0%	
<b>UDS. ARQUEO BRUTO (G.T.)</b>	290.205	294.029	285.139	98%	97%	296.940	287.991	-3%	1%	

\*Variación exceso (defecto)

En **2024** el tráfico total portuario cerró por encima de su previsión inicial y previsión de cierre, principalmente por el mejor comportamiento de la mercancía convencional. En este sentido cabe destacar que este tráfico depende en gran medida de la evolución de la presión demográfica en las islas, entendida como la suma entre la población residente y la población flotante, existiendo un elevado grado de correlación entre ambos.

Por otro lado, el tráfico total de pasajeros cerró el 2024 por encima de sus previsiones iniciales y empatando con su previsión de cierre, a pesar de la bajada en el número de escalas, como consecuencia de un grado de ocupación de los buques superior al previsto. Por segmentos, y respecto de su previsión inicial, el mayor incremento se observa en los pasajeros de cruceros.

En cuanto a la **previsión de cierre 2025**, se espera un crecimiento respecto de las previsiones del plan de empresa anterior en el entorno del 4% apoyado en los graneles líquidos y mercancía convencional, mientras que para los sólidos se espera un ligero descenso. En cuanto a los pasajeros, se prevé un ligero descenso especialmente en el segmento del crucero. A este respecto hay que señalar que las previsiones se basan en solicitudes y muestras de interés de las navieras y consignatarios.

## 1.2. ANÁLISIS 2026 Y PREVISIONES 2027-2029

(Datos en miles )

TRÁFICO (Datos en miles)	Real	Prev.	Presupuesto	Previsión	Previsión	Previsión	Tasa Var. promedio* 2029/2026	Variación
	2024	Cierre 2025		2026	2027	2028		
<b>GRANELES LÍQUIDOS</b>	<b>1.579</b>	<b>1.595</b>	<b>1.611</b>	<b>1.627</b>	<b>1.643</b>	<b>1.658</b>	<b>1,0%</b>	<b>1,0%</b>
Petróleo crudo	-	-	-	-	-	-		
Gas natural	-	-	-	-	-	-		
Productos petrolíferos refinados	1.579	1.595	1.611	1.627	1.643	1.658	1,0%	1,0%
Otros graneles líquidos	-	-	-	-	-	-		
<b>GRANELES SÓLIDOS</b>	<b>359</b>	<b>362</b>	<b>366</b>	<b>369</b>	<b>373</b>	<b>376</b>	<b>1,0%</b>	<b>1,0%</b>
Por instalación especial	225	228	230	232	234	237	1,0%	1,0%
Sin instalación especial	133	134	136	137	138	140	1,0%	1,0%
<b>MERCANCÍA GENERAL</b>	<b>14.940</b>	<b>15.089</b>	<b>15.239</b>	<b>15.388</b>	<b>15.537</b>	<b>15.687</b>	<b>1,0%</b>	<b>1,0%</b>
Convencional	14.636	14.782	14.929	15.075	15.221	15.368	1,0%	1,0%
En contenedores	304	307	310	313	316	319	1,0%	1,0%
<b>MERCANCÍAS SEGÚN PRESENTACIÓN</b>	<b>16.878</b>	<b>17.047</b>	<b>17.215</b>	<b>17.384</b>	<b>17.553</b>	<b>17.722</b>	<b>1,0%</b>	<b>1,0%</b>
<b>PESCA FRESCA</b>	-	-	-	-	-	-		
<b>AVITUALLAMIENTO</b>	<b>158</b>	<b>160</b>	<b>161</b>	<b>163</b>	<b>164</b>	<b>166</b>	<b>1,0%</b>	<b>1,0%</b>
<b>TRÁFICO INTERIOR</b>	-	-	-	-	-	-		
<b>OTRAS MERCANCÍAS (PESCA+AVITUALL+LOCAL)</b>	<b>158</b>	<b>160</b>	<b>161</b>	<b>163</b>	<b>164</b>	<b>166</b>	<b>1,0%</b>	<b>1,0%</b>
<b>TRÁFICO TOTAL MERCANCIAS</b>	<b>17.036</b>	<b>17.206</b>	<b>17.376</b>	<b>17.547</b>	<b>17.717</b>	<b>17.888</b>	<b>1,0%</b>	<b>1,0%</b>
Nº TOTAL PASAJEROS-sin interior-	9.976	10.008	10.123	10.204	10.304	10.405	0,9%	1,2%
<b>UDS. ARQUEO BRUTO (G.T.)</b>	<b>285.139</b>	<b>287.991</b>	<b>290.842</b>	<b>293.694</b>	<b>296.545</b>	<b>299.396</b>	<b>1,0%</b>	<b>1,0%</b>

Tal como se ha indicado anteriormente se espera un crecimiento muy limitado y uniforme del tráfico en todos los segmentos durante todo el periodo 2026-2029, con una tasa promedio de crecimiento del 1% anual acumulado.

## SECCIÓN 3<sup>a</sup>

### 1. PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES.

#### a. Programa de Inversiones Pùblicas

La programación de inversiones mantiene los criterios adoptados en años anteriores, de forma que las nuevas propuestas están orientadas a atender demandas realistas y constatables de tráficos, tal como se establece en el Marco Estratégico.

En el Anexo IV de esta Memoria se recoge el plan de inversiones en devengos y pagos, así como los planes de la programación de inversiones.

En cuanto a la ejecución presupuestaria de 2024, el grado de cumplimiento es superior a la media del conjunto del sistema, mientras que en comparación con la previsión de cierre el grado de cumplimiento es prácticamente del 100%, muy superior a la media del conjunto del sistema.

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2024

INVERSIONES DEVENGOS	BALEARES		SISTEMA PORTUARIO	
	Miles €	% Ejecución	Miles €	% Ejecución
Presupuesto 2024	89.935	52,4%	1.240.165	48,8%
Previsión de cierre 2024	47.221	99,8%	982.308	61,6%
Cierre 2024	47.142		604.684	

Para el periodo común 2024-2028 y comparado con el plan de empresa anterior se prevé una importante disminución del esfuerzo inversor, tal como se aprecia en los cuadros siguientes.

#### INVERSIÓN EN INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS(\*)

En devengos (miles de euros)

INVERSIONES DEVENGOS	2024	2025	2026	2027	2028	2029	Acumulado 2028-2024
Plan de Empresa 2025		47.221	87.009	105.871	172.347	195.758	608.206
Plan de Empresa 2026			47.142	64.393	75.766	121.462	127.426
DIFERENCIAS				-22.616	-30.105	-50.885	-68.332
Plan Empresa 2026 - Plan Empresa 2025							-172.017

(\*) No incluye inmovilizado financiero ni Otras altas de inmovilizado

#### INVERSIÓN EN INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS(\*)

En pagos (miles de euros)

INVERSIONES PAGOS	2024	2025	2026	2027	2028	2029	Acumulado 2028-2024
Plan de Empresa 2025		45.962	86.172	105.720	171.228	196.458	605.540
Plan de Empresa 2026			46.243	65.167	74.508	122.962	127.426
DIFERENCIAS				-21.004	-31.212	-48.266	-69.032
Plan Empresa 2026 - Plan Empresa 2025							-169.234

(\*) No incluye inmovilizado financiero ni Otras altas de inmovilizado

Por otro lado, la Autoridad Portuaria es receptora en los últimos años de un elevado volumen de fondos europeos principalmente destinados a la financiación de inversiones, destacando entre ellos los del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y los FEDER del Marco 2021-2027.

En cuanto a los primeros, esta Autoridad Portuaria es beneficiaria de fondos por importe total de 8.012 miles de € para actuaciones ligadas a la sostenibilidad ambiental y energía. La obtención de estos fondos está condicionada al cumplimiento del hito 98 (en el plan de inversiones del Anexo IV de esta Memoria se identifican las actuaciones que reciben financiación MRR).

Por otro lado, los fondos FEDER 21-27 se enmarcan en dos objetivos políticos, objetivo político 2 Una Europa más verde (para financiación de proyectos de OPS en muelles, proyectos de eficiencia energética y de generación

renovable) y objetivo político 3 Una Europa más conectada (para la financiación de actuaciones ferroviarias y terminales portuarias en los puertos canarios, Ceuta y Melilla).

En relación con estos fondos, la Autoridad Portuaria de Baleares tenía, de acuerdo con el Plan de Empresa 2025, la cantidad de 16.450 miles de € disponibles para financiar actuaciones de OPS, Eficiencia Energética y Generación Renovable. En relación con el objetivo político correspondiente a la Eficiencia Energética, en el mes de junio se comunicó a la Autoridad Portuaria que la Dirección General de Fondos Europeos había informado de una reprogramación en el Programa Plurirregional de España del fondo FEDER21-27, que supuso una minoración para la Autoridad Portuaria de 466 miles de € en este objetivo político. Esta reprogramación se ha reflejado en el presupuesto de la Autoridad Portuaria.

En cuanto al objetivo político de OPS, en el mes de diciembre, la Dirección General de Fondos Europeos ha informado de una nueva reprogramación que minora los fondos disponibles para la financiación de actuaciones dentro de este objetivo político en 2.534 miles de €. Esto supone una minoración de 993 miles de € con respecto a lo preasignado en el Plan de inversiones (2025-2029). Esta reprogramación no se ha recogido en el presupuesto de la Autoridad Portuaria, al haberse tramitado la información presupuestaria al Ministerio de Hacienda en el mes de septiembre de 2025, pero se tendrá en cuenta en la negociación del Plan de Empresa 2027.

Como consecuencia, el total de fondos FEDER 21-27 preasignados a la Autoridad Portuaria de Baleares asciende a miles de € con el siguiente desglose.

Tasa cofinanciación	OBJETIVO POLITICO 2 (O.P.2)			Total O.P.2	OBJETIVO POLITICO 3 (O.P.3)			Total Fondos FEDER 21-27
	OPS	Eficiencia Energética	Generación Renovable		Ferrocarril	Terminales	Total O.P.3	
60%	11.452	766	1.232	13.451	-	-	-	13.451

Finalmente, en relación con la nueva medida de inversión C31.I3 para apoyar la cadena de valor de las energías renovables y el almacenamiento se identifican en el plan de inversiones las actuaciones que, podrían ser susceptibles de recibir fondos (**MRR-IDAE**). Hay que destacar que en el momento de celebración del plan de empresa estaban pendientes de aprobar las correspondientes bases reguladoras del procedimiento de concesión de ayudas.

En el caso de la Autoridad Portuaria de la Autoridad Portuaria de Baleares no existen actuaciones dentro de su plan de inversiones que cumplan las condiciones para ser perceptora de esta ayuda.

## ACTUACIONES MÁS RELEVANTES – PLAN DE EMPRESA 2026

### Remodelación del Paseo Marítimo del Puerto de Palma (52,1 millones €)

En ejecución, fecha prevista de finalización 2026.

El objeto de la actuación es mejorar el espacio puerto-ciudad en el paseo marítimo del puerto de Palma, dando continuidad al frente marítimo de la ciudad, en un tramo de la Avda. Gabriel Roca de unos 3,5 km, entre la rotonda de Joan Miró y la Avda. Argentina. La actuación se desarrolla en una franja que actualmente es bien patrimonial de la Autoridad Portuaria conforme a un convenio suscrito por la Autoridad Portuaria y el ayuntamiento de Palma el 17 de diciembre de 2020

### Pasarelas móviles en los Muelles de Poniente en el Puerto de Palma (5,7 millones €)

El objeto es el diseño, construcción e instalación de dos pasarelas de embarque móviles motorizadas en los muelles de Poniente del puerto de Palma, para prestar servicio de embarque a ferrys desde las pasarelas fijas situadas en dichos muelles.

### Infraestructuras para ferrys en la dársena SW. Puerto de Palma (59 millones €)

La Autoridad Portuaria está inmersa en un proyecto de reordenación de sus tráficos en el Puerto de Palma. Los proyectos a corto plazo estaban en redacción pendientes de inicio de la tramitación ambiental.

Está previsto reordenar el tráfico de ferrys de las tres navieras que operan en el puerto: Balearia (en la zona del dique del Oeste), Trasmed en los Muelles Comerciales y GNV con un nuevo tacón Ro-Ro a construir en los Muelles de Poniente.

#### **Nuevos desarrollos en los Muelles Comerciales y Muelles de Poniente del puerto de Alcúdia (24 millones €)**

Incluye un dragado de seguridad con recuperación de calados, habilitación del testero de la explanada de los muelles de Poniente y pasarelas móviles.

#### **Actuaciones en los Muelles de Cos Nou del puerto de Maó (21 millones €)**

Incluyen estación marítima, adecuación de la parcela Norte y nueva ordenación de superficies y viales.

#### **Explanada y Muelles al abrigo de Botafoc (27 millones €)**

En el marco de las actuaciones promovidas por la Autoridad Portuaria, se han desarrollado diversas inversiones en la explanada y los muelles comerciales al abrigo del dique de Botafoc, en el puerto de Eivissa. Estas incluyen, entre otras, la construcción de una nueva estación marítima (finalizada), la mejora de accesos y urbanización del entorno, así como la instalación de servicios complementarios.

#### **Actuaciones en el puerto de la Savina (12 millones €)**

Gran parte de ellas finalizadas, a excepción de la mejora del dique y del muelle del diente exterior.

#### **Actuaciones en sostenibilidad ambiental y energía (98 millones €)**

Dentro de esta categoría destacan, en todos los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria, las inversiones previstas realizar para la conexión eléctrica de los buques a tierra en distintos muelles.

El OPS u ‘Onshore Power Supply’ (también llamado ‘Cold Ironing’) consiste básicamente en conectar los buques a la red eléctrica terrestre durante su estancia en puerto, de forma que los motores auxiliares que utilizan actualmente para abastecerse (con el objetivo de mantener el funcionamiento de sus bombas de trasiego, sistemas de refrigeración, iluminación, equipos de emergencia, etc...) puedan mantenerse apagados durante la estancia en el puerto, evitando así focos de ruidos y contaminación cercanos a núcleos de población.

### **ACTUACIONES DE ACCESIBILIDAD VIARIA / FERROVIARIA FUERA DE LA ZONA DE SERVICIO**

Se recogen en este epígrafe del plan de inversiones las actuaciones de accesibilidad viaria y/o ferroviaria a financiar con cargo al FFATP fuera de la zona de servicio del puerto de acuerdo con lo recogido en el artículo 159.bis del TRLPEMM y el Real Decreto 707/2015 por el que se regula dicho Fondo, modificado por el Real Decreto 901/2022, de 25 de octubre.

#### **b. Estimación de inversión ajena**

En el Anexo IV de esta Memoria se recogen las estimaciones de inversión a realizar por otros agentes distintos de la Autoridad Portuaria (iniciativa privada/otras administraciones). Destaca la inversión que va a realizar el concesionario del club náutico en el Portixol y la construcción de un parking subterráneo debajo de la actual marina seca.

## **2. CONECTIVIDAD MARITIMO TERRESTRE**

En el Anexo IV de este documento de Plan de Empresa 2025 se incorpora con mayor grado de detalle la información relativa a las inversiones en conectividad viaria y/o ferroviaria a cargo de la Autoridad Portuaria y/o de otras administraciones.

## SECCIÓN 4<sup>a</sup>

### 1. PROGRAMACIÓN ECONOMICO-FINANCIERA.

Se recoge en esta sección la información correspondiente a la planificación económico-financiera para el periodo 2025-2029.

En el anexo V se incorpora, con mayor nivel de detalle, la programación económico -financiera de la Autoridad Portuaria, así como los datos correspondientes al cálculo del FCI y FFATP.

#### 1.1. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

##### 1.1.1 ANALISIS CIERRE 2024 Y PREVISIÓN DE CIERRE 2025

Se presentan los datos del cierre 2024 y de la previsión de cierre 2025, ambos comparados con el presupuesto 2023 prorrogado para los ejercicios 2024 y 2025.

Respecto del presupuesto de gastos prorrogado para 2025, el Consejo Rector de Puertos del Estado aprobó el 23 de julio de 2025 un incremento del límite de gastos a efectos de dotación presupuestaria respecto de los gastos del presupuesto consolidado prorrogado. Por tanto, el presupuesto de “Gastos de Personal” y “Otros gastos de Explotación” (exceptuando FCI y aportación a Puertos del Estado) es el que figura como previsión de cierre 2025.

1.-CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS  (datos en miles de euros)	Año 2024				Año 2025			%Var Prev. 2025/Real 2024 (e/c)
	Presup.Prorr. (a)	Prev. Cierre (b)	Real (c)	Cumplimiento Real / Presup. (c/a)	Presup. Prorrogado (d)	Prev. Cierre (e)	% Var. (e/d)	
1. Importe neto de la cifra de negocios	99.050	109.928	111.642	113%	102%	99.050	119.069	20% 7%
Tasos portuarios	62.120	65.323	69.558	112%	106%	62.120	68.239	10% -2%
Otros ingresos de negocio	36.930	44.605	42.084	114%	94%	36.930	50.830	38% 21%
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-	-	-	-	-	-	0% 0%
5. Otros ingresos de explotación	2.812	2.968	8.627	307%	291%	2.812	8.819	214% 2%
FCI recibido	1.183	1.346	1.346	114%	100%	1.183	1.407	19% 5%
Resto	1.629	1.622	7.281	447%	449%	1.629	7.412	355% 2%
6. Gastos de personal	(21.004)	(18.792)	(18.303)	87%	97%	(21.004)	(21.589)	3% 18%
7. Otros gastos explotación	(42.535)	(39.380)	(42.702)	100%	108%	(42.535)	(53.255)	25% 25%
Otros gastos explotación (excluido MARPOL, Deterioros, Aportación OPPE y FCI aportado)	(36.257)	(33.067)	(36.999)	102%	112%	(36.257)	(47.067)	30% 27%
Resto otros gastos de explotación <sup>1</sup>	(6.278)	(6.313)	(5.703)	91%	90%	(6.278)	(6.188)	-1% 9%
8. Amortizaciones del inmovilizado	(19.999)	(20.173)	(22.223)	111%	110%	(19.999)	(25.794)	29% 16%
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.027	934	939	91%	100%	1.027	1.121	9% 19%
10. Exceso de provisiones	-	-	-	-	-	-	889	100% 100%
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	(461)	-	-	-	-	0% 100%
Otros resultados	-	-	14	-	-	-	-	0% -100%
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>19.351</b>	<b>35.486</b>	<b>37.533</b>	<b>194%</b>	<b>106%</b>	<b>19.351</b>	<b>29.259</b>	<b>51% -22%</b>
12. Ingresos financieros	30	3.074	8.092	26974%	263%	30	4.418	14628% -45%
13. Gastos financieros	(66)	(287)	(296)	447%	103%	(66)	(439)	563% 48%
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	0% 0%
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	0% 0%
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(36)</b>	<b>2.787</b>	<b>7.796</b>	<b>-21510%</b>	<b>280%</b>	<b>(36)</b>	<b>3.979</b>	<b>-11079% -49%</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>19.315</b>	<b>38.272</b>	<b>45.329</b>	<b>235%</b>	<b>118%</b>	<b>19.315</b>	<b>33.238</b>	<b>72% -27%</b>
17. Impuesto sobre beneficios	(2)	(64)	2.978	-125241%	-4654%	(2)	2.029	-85434% -32%
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>19.312</b>	<b>38.208</b>	<b>48.307</b>	<b>250%</b>	<b>126%</b>	<b>19.312</b>	<b>35.267</b>	<b>83% -27%</b>

<sup>1</sup> Gastos recogido de desechos de buques (MARPOL), Pérdidas deterioro y variación provisiones por operaciones comerciales, Aportación a PPEE, FCI aportado

En **2024**, el resultado del ejercicio cierra por encima de las cifras previstas en planes de empresa anteriores. De un lado, el importe neto de la cifra de negocios se sitúa por encima de lo previsto por el incremento de la actividad y negocio portuario, destacando la subida de la tasa del pasaje, tasa de actividad y los importes adicionales a las

tasas. En la partida ingresos accesorios y otros de gestión corriente del epígrafe otros ingresos de explotación, el elevado grado de cumplimiento se atribuye a contraprestaciones económicas derivadas de la ocupación y actividad en el dominio público portuario sin título habilitante, situación atípica que la Autoridad Portuaria está revirtiendo, así como a importes adicionales ofrecidos entre el vencimiento de concesiones, la adjudicación de la oferta más ventajosa y el otorgamiento de nuevas concesiones, periodo en el cual se formaliza una Autorización de Ocupación Temporal (AOT).

En cuanto a los gastos, el presupuesto de los de personal contemplaba un incremento asociado a la convocatoria de tropa y marinería que finalmente no se ha producido, resultando un gasto inferior al previsto. En el epígrafe Otros gastos de explotación, el cumplimiento presupuestario está próximo al 100%, no obstante, por partidas, el gasto real es inferior al presupuestado prácticamente en todas excepto en otros gastos de gestión corriente. En esta partida se registran las dotaciones a las provisiones por responsabilidades y litigios, aumentando su importe respecto de las cifras presupuestadas acorde con el incremento de la litigiosidad de los actores del negocio portuario.

Por último, el resultado financiero, refleja el impacto del aumento de los tipos de interés en la zona Euro frente al escenario previsto, mientras que el Impuesto sobre Sociedades, recoge diferencias temporarias deducibles derivadas de la reversión de concesiones.

En lo relativo a la **previsión de cierre 2025** el resultado del ejercicio prevé un incremento importante respecto del presupuesto prorrogado por el crecimiento de los ingresos debido al aumento de la actividad y, a mejores resultados financieros derivados de la colocación de excedentes de tesorería.

Asimismo, la partida ingresos accesorios y otros de gestión corriente, dentro del epígrafe otros ingresos de explotación, recoge la facturación al Ayuntamiento de Palma como contrapartida a las inversiones efectuadas por la Autoridad Portuaria en zona municipal y las actuaciones adicionales solicitadas por el Ayuntamiento de Palma en zona patrimonial de la Autoridad Portuaria, según recoge el Convenio entre la Autoridad Portuaria de Baleares y el Ayuntamiento de Palma para la gestión de servicios en la explotación del Paseo Marítimo Gabriel Roca, que vence en el ejercicio 2025. El importe inicialmente presupuestado de las inversiones y actuaciones se valora inicialmente en 4.379 miles de euros; por otro lado, se presupuestan como Otros gastos de gestión corriente la misma cantidad por las inversiones y actuaciones que la Autoridad Portuaria ha realizado en virtud del mencionado Convenio.

En cuanto a los gastos de personal, se prevén ligeramente superiores a los del presupuesto prorrogado a pesar de la bajada de efectivos. Ello es consecuencia de los incrementos salariales y los correspondientes a otros gastos sociales como la formación, vestuario y complementos que aumentan el gasto medio por empleado.

Por último, en relación con los otros gastos de explotación, se incrementan respecto de la cifra presupuestada destacando la subida de los otros gastos de gestión corriente por la reclasificación a gasto de las actuaciones efectuadas por la Autoridad Portuaria en virtud del Convenio con el Ayuntamiento de Palma ya mencionado. Estas actuaciones se contabilizaron como inmovilizado en curso y tienen como contraprestación el mismo importe que se registra en Otros ingresos de explotación.

Los de reparación y conservación se incrementan por la mejora e incremento en los contratos de mantenimiento y conservación y los servicios profesionales independientes por el aumento de las asistencias técnicas en la gestión ordinaria. Por el contrario, en relación a lo que había presupuestado, disminuyen los gastos en suministros y consumos al contemplar el presupuesto prorrogado un mayor impacto económico por el coste de la electricidad y los de recogida de desechos de buques (MARPOL) por la mejora en su ordenación normativa que desincentiva las descargas arbitrarias o por razón de precio.

En relación con los gastos de patrocinios y eventos culturales se ha aprobado un procedimiento reglado para realizar las convocatorias anuales.

### 1.1.2 ANALISIS PRESUPUESTO 2026 Y PREVISIONES 2027-2029

Se presenta, a continuación, un extracto del Presupuesto de explotación para 2026, junto con las previsiones hasta el ejercicio 2029, mostrando a efectos comparativos el saldo real del ejercicio 2024 y la previsión de cierre del ejercicio 2025.

2.-CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (datos en miles de euros)	Real	Prev. Cierre	Presupuesto	Previsión	Previsión	Previsión	% Var. 2026	Tasa Var. Promedio*
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	/Prev 2025	2029/2026
1. Importe neto de la cifra de negocios	111.642	119.069	125.759	128.743	130.894	134.574	5,6%	2,3%
Tasas portuarias	69.558	68.239	68.905	70.601	71.963	74.136	1,0%	2,5%
Otros ingresos de negocio	42.084	50.830	56.854	58.143	58.931	60.438	11,9%	2,1%
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Otros ingresos de explotación	8.627	8.819	4.848	4.849	4.849	4.796	-45,0%	-0,4%
FCI recibido	1.346	1.407	1.405	1.406	1.406	1.406	-0,1%	0,0%
Resto	7.281	7.412	3.443	3.443	3.443	3.390	-53,6%	-0,5%
6. Gastos de personal	(18.303)	(21.589)	(23.487)	(24.138)	(24.727)	(25.323)	8,8%	2,5%
7. Otros gastos explotación	(42.702)	(53.255)	(51.680)	(54.170)	(54.629)	(55.020)	-3,0%	2,1%
Otros gastos explotación (excluido MARPOL, Aportación OPPE y FCI aportado)	(37.162)	(47.381)	(45.862)	(48.303)	(48.533)	(48.973)	-3,2%	2,2%
Resto otros gastos de explotación <sup>1</sup>	(5.540)	(5.875)	(5.818)	(5.867)	(6.095)	(6.047)	-1,0%	1,3%
8. Amortizaciones del inmovilizado	(22.223)	(25.794)	(28.666)	(32.057)	(36.659)	(42.664)	11,1%	14,2%
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	939	1.121	1.525	2.231	2.468	2.421	36,1%	16,7%
10. Exceso de provisiones	-	889	-	5.866	-	-	-100,0%	-
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	(461)	-	-	2.359	-	-	-	-
Otros resultados	14	-	-	-	-	-	-	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>37.533</b>	<b>29.259</b>	<b>28.299</b>	<b>33.683</b>	<b>22.196</b>	<b>18.783</b>	<b>-3,3%</b>	<b>-12,8%</b>
12. Ingresos financieros	8.092	4.418	2.712	2.069	1.336	558	-38,6%	-41,0%
13. Gastos financieros	(296)	(439)	(438)	(4)	(2)	(2)	-0,1%	-83,4%
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>7.796</b>	<b>3.979</b>	<b>2.274</b>	<b>2.065</b>	<b>1.334</b>	<b>556</b>	<b>-42,9%</b>	<b>-37,5%</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>45.329</b>	<b>33.238</b>	<b>30.573</b>	<b>35.748</b>	<b>23.529</b>	<b>19.339</b>	<b>-8,0%</b>	<b>-14,2%</b>
17. Impuesto sobre beneficios	2.978	2.029	(466)	(466)	(453)	(426)	-122,9%	-2,9%
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>48.307</b>	<b>35.267</b>	<b>30.107</b>	<b>35.283</b>	<b>23.077</b>	<b>18.913</b>	<b>-14,6%</b>	<b>-14,4%</b>

\*Fórmula de cálculo = [(Previsión 2029/Previsión 2024)^(1/5) - 1]x 100

<sup>1</sup> Gastos recogida de desechos de buques (MARPOL), Pérdidas deterioro y variación provisiones por operaciones comerciales, Aportación a PPEE, FCI aportado

Las estimaciones realizadas para el periodo 2026-2027 contemplan un cierto crecimiento tanto en los ingresos como en los gastos previstos.

En cuanto a los ingresos, se espera un aumento de los correspondientes a la tasa de ocupación, principalmente por el crecimiento de la superficie otorgada en concesión. Destacan nuevas tramitaciones en 2026 cuyo impacto a nivel de ingresos se percibiría en 2027: nueva planta MARPOL en el puerto de Palma; nuevo varadero en el puerto de Maó, e instalación náutico-deportiva en Alcúdia. En 2027 se prevé el otorgamiento en concesión de la Estación Marítima Botafoc en el puerto de Eivissa, y nuevos espacios concesionados para náutica deportiva en el puerto de Maó. Asimismo, en 2025-2026 entrarán en vigor las nuevas valoraciones de terrenos, si bien no se estima un impacto significativo en los ingresos.

En cuanto a los ingresos por tasas de utilización se prevé una bajada de los correspondientes a la tasa del buque, pasaje y mercancía por la aplicación de las nuevas bonificaciones del art 245.3 del TRLPEMM a “buques con combustibles alternativos”.

Por último, se espera una importante subida de los ingresos por importes adicionales a las tasas en los concursos de concesiones tramitados en el periodo, fruto de la fuerte demanda de espacios portuarios.

En cuanto a los gastos, los de personal se incrementan en función de los efectivos previstos en la oferta de empleo público y el incremento salarial previsto. Los Otros gastos de explotación se incrementan progresivamente a lo largo del periodo, si se descuenta el efecto del Convenio con el Ayuntamiento de Palma, no existente en 2026 y siguientes.

En el 2027 se proyecta la resolución favorable, o el reconocimiento de un menor importe en la Reclamación de Responsabilidad Patrimonial de la empresa EXOLUM, y consecuentemente se recoge el exceso de provisión que en su día se dotó.

Igualmente se proyecta en el 2027 la enajenación de la parcela de 214 m<sup>2</sup> en el puerto de Alcúdia según tasación de 2024.

Por último, el resultado financiero disminuye progresivamente al presupuestarse escenarios de tipos de interés más reducidos.

## 1.2. PRESUPUESTO DE CAPITAL

### 1.2.1 ANÁLISIS CIERRE 2024 Y PREVISIÓN DE CIERRE 2025

A continuación, se muestra un extracto del cuadro de financiación: orígenes y aplicaciones correspondiente a ambos ejercicios, junto con un breve análisis de las principales partidas.

En conjunto, a lo largo de todo el periodo 2024-2029 la generación de recursos derivados de la actividad portuaria junto con el devengo de nuevas subvenciones permite a la Autoridad Portuaria abordar las inversiones previstas sin necesidad de recurrir al endeudamiento bancario.

3.-CUADRO DE FINANCIACION  (Datos en miles de euros)	Año 2024					Año 2025			%Var Prev. 2025/Real 2024 (e/c)	
	Presup.Porr. (a)	Prev. Cierre (b)	Real (c)	Cumplimiento		Presupuesto Porr. (d)	Prev. Cierre (e)	% Var. (e/d)		
				Real / Presup. (c/a)	Real / Prev. Cierre (c/b)					
<b>Recursos procedentes de las operaciones</b>	39.457	59.008	76.637	194%	130%	39.457	60.366	53%	-21%	
2. Ampliaciones de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%	
3. Fondo Comp. Interportuario recibido	1.183	1.346	1.346	114%	100%	1.183	1.407	19%	5%	
4. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.402	2.771	14.601	429%	527%	3.402	11.950	251%	-18%	
5. Altas de pasivo no corriente	1.276	3.510	4.370	343%	124%	1.276	1.500	18%	-66%	
6. Bajas de activo no corriente	409	3.287	3.494	854%	106%	409	3.314	710%	-5%	
7. Otros orígenes	0	-	-	0%	-	0	(0)	-1321%	100%	
<b>Total Orígenes</b>	<b>45.727</b>	<b>69.923</b>	<b>100.448</b>	<b>220%</b>	<b>144%</b>	<b>45.727</b>	<b>78.537</b>	<b>72%</b>	<b>-22%</b>	
1. Altas de activo no corriente	63.544	49.084	64.137	101%	131%	63.544	76.882	21%	20%	
2. Reducciones de patrimonio	1.000	339	-	0%	0%	1.000	900	-10%	100%	
3. Fondo Comp. Interportuario aportado	1.432	1.897	1.897	132%	100%	1.432	1.918	34%	1%	
4. Bajas de pasivo no corriente	1.660	6.138	8.765	528%	143%	1.660	4.885	194%	-44%	
5. Otras aplicaciones	(0)	-	-	0%	-	(0)	10	#####	100%	
<b>Total Aplicaciones</b>	<b>67.636</b>	<b>57.458</b>	<b>74.799</b>	<b>111%</b>	<b>130%</b>	<b>67.636</b>	<b>84.595</b>	<b>25%</b>	<b>13%</b>	
<b>Variación del capital circulante</b>	<b>(21.909)</b>	<b>12.464</b>	<b>25.649</b>	<b>-117%</b>	<b>206%</b>	<b>(21.909)</b>	<b>(6.057)</b>	<b>72%</b>	<b>-124%</b>	
Fondo de maniobra principio de ejercicio	235.820	285.671	285.671	121%	100%	235.820	311.320	32%	9%	
Variación del capital circulante	(21.909)	12.464	25.649	-117%	206%	(21.909)	(6.057)	72%	-124%	
<b>Fondo de maniobra final de ejercicio</b>	<b>213.912</b>	<b>298.135</b>	<b>311.320</b>	<b>146%</b>	<b>104%</b>	<b>213.912</b>	<b>305.263</b>	<b>43%</b>	<b>-2%</b>	

El cierre real de **2024** presenta un incremento sobre el presupuesto prorrogado en recursos procedentes de las operaciones acorde con la evolución de la actividad y negocio portuario. Por otro lado, el epígrafe 'subvenciones, donaciones y legados recibidos' recoge la reversión de una serie de concesiones por importe superior al del presupuesto prorrogado. Las altas de pasivo no corriente recogen unos anticipos por ventas o prestación de servicios, mientras que las bajas de activo no corriente cancelaciones de imposiciones a largo plazo.

Del lado de las aplicaciones, las altas de activo no corriente son similares al presupuesto prorrogado y muy superiores a las de la previsión de cierre. Se contemplan asimismo aplicaciones de provisiones por responsabilidades a largo plazo.

En cuanto a la previsión de cierre **2025**, los recursos procedentes de las operaciones superan el importe del presupuesto prorrogado acorde con la positiva evolución esperada de la actividad y negocio portuario. Asimismo, en el epígrafe de subvenciones, donaciones y legados recibidos se recoge la eventual reversión de las instalaciones del Real Club Náutico de Palma, no contemplada en el presupuesto prorrogado, ya que no se ha producido debido al fallo de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de les Illes Balears que reconoce el derecho a la ampliación del plazo de la concesión portuaria.

En cuanto a las bajas de activo no corriente, se ha considerado en 2025 la amortización anticipada prevista de parte de las aportaciones realizadas al FFATP (2.411 miles de euros), en vista de la previsible amortización anticipada del préstamo que la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao mantiene con dicho Fondo.

Por el lado de las aplicaciones, además de las altas de activo no corriente, destacan las reducciones de patrimonio correspondientes a la contribución de la Autoridad Portuaria a las actuaciones previstas fuera de su zona de servicio con cargo al FFATP, así como la aplicación de provisiones por otras responsabilidades a largo plazo.

El Fondo de maniobra previsto para el cierre de 2025 recoge un importe superior al del presupuesto prorrogado por la evolución de la actividad portuaria y el incremento de orígenes en subvenciones que absorbe el aumento de aplicaciones.

En los cuadros siguientes se muestra para los ejercicios 2024 y 2025 las nuevas disposiciones de crédito a largo, así como el saldo total de deuda viva a largo y corto plazo del balance (teniendo en cuenta deudas con empresas del grupo). Se incluyen, en su caso, saldos con entidades de crédito y deudas con empresas del grupo y asociadas, considerando préstamos recibidos del FFATP.

(Datos en miles de euros)

3.1 COMPARACION ENDEUDAMIENTO (*)	Pres. Prrog	Prev. Cierre	Real	Pres.Prorr.	Prev. Cierre	Desviación
	2024	2024	2024	2025	2025	2025
<b>Saldo en balance:</b>						
Deuda a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Deuda a corto plazo	-	9	23	-	12	12
Total	-	9	23	-	12	12
<b>Variación:</b>						
Nuevo endeudamiento a LP :	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-

(\*) Incluye saldo de deudas con entidades de crédito y deudas con empresas del grupo y asociadas (considerando deudas por préstamos recibidos del FFATP)

Respecto del endeudamiento bancario, no está previsto nuevo endeudamiento en el cierre real de 2024 ni previsión de cierre 2025.

## 1.2.2 ANALISIS PRESUPUESTO 2026 Y PREVISIONES 2027-2029

Se recoge el **cuadro de financiación** para el periodo 2026 a 2029, acompañado a efectos comparativos de los saldos de los ejercicios anteriores:

4.- CUADRO DE FINANCIACION (Datos en miles de euros)	Real	Prev. Cierre	Presupuesto	Previsión	Previsión	Previsión	Acumulado
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2025 a 2029
<b>Recursos Generados por las Operaciones</b>	<b>76.637</b>	<b>60.366</b>	<b>56.114</b>	<b>55.298</b>	<b>55.820</b>	<b>57.630</b>	<b>285.227</b>
2. Ampliaciones de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
3. Fondo Comp. Interportuario recibido	1.346	1.407	1.405	1.406	1.406	1.406	7.030
4. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14.601	11.950	11.333	10.671	-	-	33.954
5. Altas de pasivo no corriente	4.370	1.500	1.485	1.478	1.477	1.475	7.415
6. Bajas de activo no corriente	3.494	3.314	1.194	3.399	989	889	9.785
7. Otros orígenes	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Orígenes</b>	<b>100.448</b>	<b>78.537</b>	<b>71.531</b>	<b>72.252</b>	<b>59.691</b>	<b>61.400</b>	<b>343.411</b>
1. Altas de activo no corriente	64.137	76.882	76.256	121.722	127.576	133.233	535.670
2. Reducciones de patrimonio	-	900	1.839	-	-	-	2.739
3. Fondo Comp. Interportuario aportado	1.897	1.918	1.681	1.662	1.800	1.668	8.729
4. Bajas de pasivo no corriente	8.765	4.885	10.367	3.083	3.074	3.077	24.487
5. Otras aplicaciones	-	10	-	-	-	-	10
<b>Total Aplicaciones</b>	<b>74.799</b>	<b>84.595</b>	<b>90.143</b>	<b>126.468</b>	<b>132.450</b>	<b>137.978</b>	<b>571.634</b>
<b>Variación del capital circulante</b>	<b>25.649</b>	<b>(6.057)</b>	<b>(18.612)</b>	<b>(54.216)</b>	<b>(72.759)</b>	<b>(76.579)</b>	<b>(228.223)</b>
Fondo de maniobra principio de ejercicio	285.671	311.320	305.263	286.651	232.435	159.676	
Variación del capital circulante	25.649	(6.057)	(18.612)	(54.216)	(72.759)	(76.579)	
<b>Fondo de maniobra final de ejercicio</b>	<b>311.320</b>	<b>305.263</b>	<b>286.651</b>	<b>232.435</b>	<b>159.676</b>	<b>83.097</b>	

El presupuesto de **2026** se confecciona en base a una menor previsión de generación de recursos en consonancia con el aumento de los gastos presupuestados por la Autoridad Portuaria. Por su parte las subvenciones devengadas recogen un importe de 4,9 millones de euros correspondientes al PATSyD otorgado a la Autoridad Portuaria.

En el apartado de Aplicaciones se presupuesta la resolución desfavorable a la Autoridad Portuaria del Contencioso Administrativo por una serie de liquidaciones a Serveis Marítims Port d'Eivissa S.L., que se materializa mediante la aplicación de la provisión a largo plazo dotada en ejercicios anteriores.

Asimismo, la proyección para el periodo **2027–2029** recoge una generación de recursos procedentes de las operaciones bastante estable en consonancia con la evolución de los ingresos y gastos.

Los Orígenes recogen un devengo de subvención en 2027 por la ejecución de los proyectos subvencionados por FEDER4, no esperándose nuevas subvenciones los ejercicios siguientes.

Del mismo modo, se prevé en 2027 la venta de una parcela en el puerto de Alcúdia por importe de 2,4 millones de €.

En cuanto a las Aplicaciones, destaca el incremento significativo de la inversión pública planificada, que va reduciendo progresivamente el fondo de maniobra de la Autoridad Portuaria hasta los 83 millones de € previstos al final de 2029.

El detalle de los orígenes por subvenciones en el periodo es el siguiente (miles de euros):

ORÍGENES	Cierre Real 2024	Previsión cierre 2025	Proyecto Presupuesto 2026	2027	2028	2029
<b>4. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>14.601</b>	<b>11.950</b>	<b>11.333</b>	<b>10.671</b>	-	-
a) Subvenciones, donaciones y legados de capital	2.675	2.352	11.333	10.671	-	-
Feder M.C.A. 14/20.	-	-	-	-	-	-
Feder M.C.A. 21/27 (F4).	-	-	3.741	10.671	-	-
CEF (TEN,RTE).	-	-	-	-	-	-
CEF 21/27.	-	-	-	-	-	-
BAR Brexit.	-	-	-	-	-	-
PATSYD.	-	-	4.924	-	-	-
FEMPA.	-	-	-	-	-	-
Otras de la Unión Europea.	-	608	-	-	-	-
Fondos MRR.	2.675	1.743	2.668	-	-	-
Otras subvenciones, donaciones y legados de capital.	-	-	-	-	-	-
b) Otras subvenciones, donaciones y legados	-	-	-	-	-	-
c) Ingresos por reversión de concesiones	11.926	9.599	-	-	-	-

Del mismo modo, en los cuadros siguientes se muestra la evolución de las disposiciones de créditos para todo el horizonte de este plan de empresa, así como el saldo vivo de balance correspondiente a las deudas a largo y corto plazo, junto con su comparativa respecto del plan de empresa anterior.

#### 4.1 . CUADRO DE ENDEUDAMIENTO

(Datos en miles de euros)

NUEVO ENDEUDAMIENTO A L/P(*)	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Plan Empresa 2025 (a)	-	-	-	-	200.000	
Plan Empresa 2026 (b)	-	-	-	-	-	-
Diferencia (b-a)	-	-	-	-	(200.000)	-

(\*) Incluye saldo de deudas con entidades de crédito y deudas con empresas del grupo y asociadas (incluyendo deudas por préstamos recibidos del FFATP)

SALDO DEUDAS(*) A L/P (EN BALANCE)	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Plan Empresa 2025 (a)	-	-	-	-	200.000	
Plan Empresa 2026 (b)	-	-	-	-	-	-
Diferencia (b-a)	-	-	-	-	(200.000)	-

(\*) Incluye saldo de deudas con entidades de crédito y deudas con empresas del grupo y asociadas (incluyendo deudas por préstamos recibidos del FFATP)

SALDO DEUDAS(*) A C/P (EN BALANCE)	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Plan Empresa 2025 (a)	9	6	18.243	17.855	13.895	
Plan Empresa 2026 (b)	23	12	8	7	6	6
Diferencia (b-a)	14	5	(18.235)	(17.848)	(13.889)	6

(\*) Incluye saldo de deudas con entidades de crédito y deudas con empresas del grupo y asociadas (considerando deudas por préstamos recibidos del FFATP)

Por último y también en lo que respecta a las aportaciones al FFATP, cabe mencionar que en el periodo 2026-2029 no se está prevista la exigibilidad de nuevas aportaciones al FFATP.

### 1.3. PREVISIONES A LARGO PLAZO

De acuerdo con los criterios indicados por Puertos del Estado para la preparación del plan de empresa, y recogidos en la introducción de esta Memoria, si la Autoridad Portuaria supera alguno de los tres límites fijados, debe

extender el horizonte temporal y preparar previsiones adicionales hasta el ejercicio en que no se superen los mencionados límites.

El siguiente cuadro muestra para el periodo de este plan de empresa la evolución de las ratios que determinan la necesidad o no de realizar previsiones a largo plazo.

LIMITE ENDEUDAMIENTO	Real 2024	Prev. Cierre 2025	Presupuesto 2026	Previsión 2027	Previsión 2028	Previsión 2029
Servicio de la deuda/Cash Flow a.int (límite sup. 40%)	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Endeudamiento total / Cash flow (límite sup. 4,5 )	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Fondo de maniobra (límite inf. cero)	311.320	305.263	286.651	232.435	159.676	83.097

Como puede apreciarse de los datos anteriores, la Autoridad Portuaria no supera ninguno de los tres límites, por lo que no ha realizado previsiones a largo plazo.

## 2. COEFICIENTES CORRECTORES Y RENTABILIDAD.

Los coeficientes correctores a las tasas del buque, pasaje y mercancía propuestos para 2026 por la Autoridad Portuaria son los mismos que los vigentes aprobados en la LPGE 2023 prorrogada. Así y en cumplimiento del artículo 166 del TRLPEMM, los coeficientes correctores a aplicar por la Autoridad Portuaria de Baleares en 2026 a las cuantías básicas de las tasas del buque, del pasaje y de la mercancía son los siguientes:

	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026
Coeficiente corrector Tasa del buque	0,90	0,90	0,90	0,90	0,90
Coeficiente corrector Tasa del pasaje	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70
Coeficiente corrector Tasa de la mercancía	0,90	0,90	0,90	0,90	0,90
Rentabilidad media ajustada 3 últimos ejercicios					9,87%

En el cuadro “Rentabilidad a efectos de coeficientes correctores según art. 157 y art 166 del TRLPEMM” que se incorpora junto con el cuadro de bonificaciones en el Anexo V de este documento de Plan de Empresa 2026, se constata que los coeficientes propuestos están dentro de los límites legales.

Por su parte, la propuesta de rentabilidad anual objetivo resultante para la Autoridad Portuaria de Baleares para 2026, con los datos disponibles en el momento de su estimación, es del **5,59%**

Tal como se establece en el artículo 132 del TRLPEMM, las Autoridades Portuarias podrán proponer en el marco del Plan de Empresa un coeficiente corrector común a las cuantías básicas R1 y R2 con las que se calcula la tarifa fija por el servicio de recepción de desechos generados por buques, a aplicar a los buques en cada escala que realicen. La Autoridad Portuaria de Baleares mantiene en **1,30** su coeficiente corrector por este concepto. Se acuerda mantener este coeficiente tras las explicaciones ofrecidas por la Autoridad Portuaria, aunque como se ha comentado en la introducción se propone su revisión para el próximo ejercicio.

## BONIFICACIONES.

La Autoridad Portuaria incorporó en su Presupuesto 2024 una estimación de impacto económico de las bonificaciones a las tasas portuarias propuestas para ese mismo ejercicio. Una vez cerrado el ejercicio 2024, corresponde recoger el impacto económico real de las bonificaciones a las tasas portuarias, significando que las bonificaciones aplicadas en 2024 correspondieron a las bonificaciones aprobadas en el Ley de Presupuestos Generales de 2023. En el Anexo VI, se incorpora un cuadro que muestra de forma detallada el impacto económico estimado, el impacto económico real y, los límites conjuntos anuales de aplicación de la bonificación. Se desprende de los valores del cuadro que el impacto económico real de las bonificaciones a las tasas portuarias aprobadas en el Plan de Empresa 2024 no ha superado los límites conjuntos establecidos en el Plan de Empresa.

### **Propuesta de bonificaciones a las tasas portuarias a aplicar en 2026.**

Se procede también a acordar la propuesta de **Bonificaciones a las tasas portuarias** a aplicar en 2026 por la Autoridad Portuaria, sus condiciones de aplicación e impacto económico estimado.

Las modificaciones propuestas respecto de las bonificaciones vigentes (LPGE 2023 prorrogada) son las siguientes:

#### Bonificaciones del artículo 245.3

##### **Tráfico de cruceros.**

La condición específica de aplicación se amplía incorporando:

“Siempre que se certifique la entrega segregada, en al menos un 80%, de desechos generados por el buque en el puerto, y no utilice el servicio de suministro de agua al buque, todo ello en la misma escala.”

##### **Nueva bonificación a las líneas regulares con combustibles alternativos.**

Se introduce una bonificación del 40% en la Tasa del Buque desde la primera escala y del 20% en la Tasa de la Mercancía y del Pasaje, desde la primera tonelada y primer pasajero respectivamente, si se cumple la siguiente condición:

“Servicios marítimos regulares de tráfico rodado de mercancía y/o de pasaje en régimen de transporte (como mínimo 48 escalas durante el año natural) en el puerto, que apaguen los motores de combustión y utilicen baterías o la conexión a la red eléctrica en tierra cuando el buque se encuentra atracado y en operaciones de servicio al pasaje y/o manipulación de mercancías, o bien utilicen combustibles alternativos durante su estancia en puerto (o acrediten su utilización en la navegación desde el puerto anterior)”.

Recogiéndose en las condiciones generales de aplicación que: “Se entiende por combustibles alternativos aquellos contemplados como tales en el Reglamento (UE) 2023/1804 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de septiembre de 2023 relativo a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos y por el que se deroga la Directiva 2014/94/UE”.

#### Bonificaciones del artículo 245.5 del TRLPEMM.

Se incorpora la siguiente condición de aplicación: “La Autoridad Portuaria deberá suspender automáticamente la aplicación de las bonificaciones una vez que se haya alcanzado el límite conjunto del importe total para el ejercicio fijado en 15.000 miles de euros.”

## 4. DIMENSIÓN AMBIENTAL

### 1. OBJETIVOS E INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

La dimensión ambiental tiene por objeto analizar las iniciativas de protección y mejora ambiental promovidas por la Autoridad Portuaria, dirigidas a conocer mejor el entorno natural, las fuentes de riesgo ambiental y la mitigación de los impactos generados tanto por la actividad desarrollada por la Autoridad Portuaria, como por el conjunto del puerto.

En este apartado se resaltan los objetivos y principales indicadores de la mencionada dimensión proyectados a 2024, 2025 y 2026. Además, en las fichas se ha incorporado la columna “ESTADO 2024”, al objeto de que con su comparación con la de “META 2026”, permita llevar a cabo una valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas y principales retos planteados, y que, de manera sucinta, expone la Autoridad Portuaria en cada uno de sus objetivos. Se adjunta como Anexo VII las tablas elaboradas por la Autoridad Portuaria con los indicadores para cada uno de los objetivos.

La Autoridad Portuaria ha logrado, o ha avanzado significativamente, en la consecución de varias de las metas establecidas en las líneas estratégicas 10 y 11 del Marco Estratégico. Destacando los siguientes aspectos:

- El 61% de las instalaciones de náutica deportiva y el 73% de las concesiones de manipulación de mercancía están certificadas conforme a ISO 14001. En este sentido se han firmado 10 convenios de buenas prácticas.
- El consumo de agua se ha reducido en un 46% respecto de 2019, estando controlados el 85% de los consumos. Además, la Autoridad Portuaria tiene diversos proyectos en marcha dirigidos a controlar y optimizar el consumo de agua.
- Cumplimiento de todos los objetivos de calidad del aire establecidos normativamente.
- Las masas de agua portuaria han alcanzado un buen estado químico. Así mismo se ha logrado que el 98% de la superficie gestionada por la Autoridad Portuaria disponga de red de saneamiento. Por otro lado, se ha puesto en marcha un programa de medidas para mejorar la calidad del agua que hace uso de todos los instrumentos de gestión del dominio público con los que cuenta la Autoridad Portuaria.
- Se ha puesto en marcha un programa de caracterización de suelos.
- Se han aprobado normas operativas de obligado cumplimiento para prevenir malas prácticas, y se realizan tareas de inspección y seguimiento de las empresas portuarias con el apoyo de una Oficina técnica Medioambiental contratada, entre otros, para dicho fin.

A continuación, se recogen las observaciones realizadas a la Autoridad Portuaria, así como su respuesta.

**OB\_2: MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN EL PUERTO A TRAVÉS DE LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA).**

El 28% de las empresas prestadoras del servicio de manipulación de mercancías están certificadas conforme a ISO 14001. Este porcentaje está aún lejos de la media del sistema para este indicador, que es de un 70%. Por ello, se propone a la Autoridad Portuaria que las licencias de prestación de este tipo de servicio se hagan obligatorio contar con una certificación ISO 14001.

#### **OB\_4: ALCANZAR UNA GESTIÓN MAS EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES EMPLEADOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA**

- Consumo de energía eléctrica: El consumo se ha incrementado en un 34% respecto de 2019, por ello se propone a la Autoridad Portuaria del desarrollo de un programa de eficiencia energética y autoconsumo renovable elaborado en base a una auditoria energética de todos los edificios e instalaciones de las que es responsable, que permita alcanzar los objetivos de reducción de consumos previsto en el Marco Estratégico.
- Distribución eléctrica: Valorar la posibilidad de ceder/concesionar a la distribuidora de zona la red eléctrica directamente implicada con el suministro de OPS. Se permite a los usuarios beneficiarse del término de potencia específico para OPS aprobado por la CNMC, así como la compra conjunta de energía para varias terminales de un mismo operador en el mercado eléctrico.

#### **OB\_6: MEJORAR LA PERCEPCIÓN DEL ENTORNO SOBRE EL DESEMPEÑO AMBIENTAL DEL PUERTO**

El número de quejas por ruido se ha venido incrementando progresivamente en los últimos tres años: 7 quejas en 2022, 11 en 2023 y 22 en 2024. Por ello se propone a la Autoridad Portuaria analizar con detalle las causas de estas quejas, y elaborar un plan de acción acústica.

Con toda seguridad la puesta en marcha de proyectos de OPS contribuir a mejorar esta situación; pero sería conveniente identificar si hay otras causas de molestia acústica además de las procedentes de los buques atracados.

#### **OB\_8: REDUCIR LA PRESIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS OPERADORES PORTUARIOS SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA**

- Calidad del agua: El potencial ecológico de las masas de agua portuaria es bueno/moderado, por lo que se solicita a la AP analizar las causas que dificultan la consecución del estado bueno/mejor, y adopte las medidas necesarias para alcanzar dicha meta.
- Red de recogida de escorrentías: Se propone a la Autoridad Portuaria del desarrollo de un programa de actuación que permitan dotar de red de recogida de escorrentías a toda la superficie gestionada por la AP

#### **OB\_10: DISPONER DE UNA RESPUESTA INTEGRADA Y EFICAZ PARA ACTUAR ANTE EMERGENCIAS POR CONTAMINACIÓN MARINA.**

Durante 2024 se produjeron 9 activaciones de los PIM de terminales y 9 activaciones de los PIM de los puertos. Por ello, y teniendo en cuenta la alta vulnerabilidad del entorno natural y social de los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria se considera oportuno recordar, nuevamente, la conveniencia de que la Autoridad Portuaria se dote de un contrato de servicios de “actuación completa” ante emergencias por contaminación marina, que incluya, al menos: vigilancia, mantenimiento de medios, respuesta en emergencias, gestión de simulacros y gestión de residuos recogidos.

Al respecto de estas observaciones la Autoridad Portuaria señaló que toma nota de las mismas y que se plantearán las acciones oportunas.

## 5.DIMENSIÓN SOCIAL

### SECCIÓN 1<sup>a</sup>

#### 1. PLANES DE AUTOPROTECCIÓN Y PROTECCIÓN.

En el Anexo VIII de este documento se recoge la información relativa a los planes de autoprotección en vigor de la Autoridad Portuaria, indicando su fecha de aprobación, así como si está prevista su revisión, y en caso afirmativo el estado en que se encuentra la tramitación.

Del mismo modo, se recoge la información relativa a la Evaluación de Protección y Plan de Protección de los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Baleares, indicando la fecha de aprobación de las últimas Evaluaciones/Planes, si está previsto presentar una revisión durante 2024 o 2025 y la fecha en la que está prevista, el estado de tramitación de las revisiones previstas, las posibles incidencias y la fecha estimada de subsanación de estas, en caso de existir.

Por último, se recoge la información relativa a las evaluaciones y planes de protección de las instalaciones portuarias (EPIP y PPIP) de los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Baleares, las posibles incidencias, la fecha prevista de subsanación de estas y si existe planificación de inspecciones a las instalaciones portuarias afectadas por la normativa de protección marítima (IP725) gestionadas por terceros, así como auditorías internas a las instalaciones portuarias afectadas por la normativa de protección marítima (IP725) gestionadas por la propia Autoridad Portuaria.

#### 2. AYUDAS A LA NAVEGACIÓN.

Se adjunta como Anexo IX el cuadro (Dimensión social Indicadores (II)) aportado por la Autoridad Portuaria en referencia a esta temática

#### 3. INTEGRACIÓN PUERTO CIUDAD

Se adjunta dentro del Anexo IX el cuadro (Dimensión social Indicadores) aportado por la Autoridad Portuaria en referencia a diversos indicadores que permiten conocer el estado de situación en esta materia.

### SECCIÓN 2<sup>a</sup> INDICADORES SOCIALES: IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, COMUNICACIÓN CÓDIGO ÉTICO

Se adjunta como Anexo IX el cuadro (Dimensión social Indicadores (I)) aportado por la Autoridad Portuaria en referencia a los indicadores mencionados.

## SECCIÓN 3<sup>a</sup> TRANSPARENCIA

En el Anexo IX de esta Memoria se recoge la información relativa a los indicadores de transparencia.

El espacio dedicado a transparencia en la web es muy completo. Como recomendación genérica, se aconseja mantener actualizada el contenido de transparencia.

Adicionalmente, se realizan las siguientes recomendaciones:

Principales aspectos a mejorar:

- Información económica, presupuestaria y estadística:
  - Se reitera, respecto de la información relativa a los contratos, hacer mención a las modificaciones de contratos, desistimientos y renuncias, y en el caso de que no existan, especificarlo así, por cuanto podría entenderse que falta esta información.
  - Añadir listados de los contratos del 2024 licitados, menores, modificaciones, etc., así como estadísticas de contratación.
  - Respecto de los contratos menores, añadir primer y segundo trimestre de 2025.
  - Actualizar convenios, especificando la fecha de actualización.
  - Añadir el presupuesto 2025
  - Anonimizar el cuadro de compatibilidades (poniendo sólo las iniciales, por ejemplo)
  - Poner fechas actualización de retribuciones y actualizarlas.
  - No se ha localizado la última memoria anual aprobada.

Aspectos a mejorar:

- Información económica, presupuestaria y estadística:

Se reitera, respecto de la información relativa a los **contratos**, hacer mención a las modificaciones de contratos, desistimientos y renuncias, y en el caso de que no existan, especificarlo así, por cuanto podría entenderse que falta esta información.

Añadir listados de los contratos del 2024 licitados, menores, modificaciones, etc., así como estadísticas de contratación.

Respecto de los contratos menores, añadir 1er y segundo trimestre de 2025.

A este respecto la Autoridad Portuaria indicó que han implantado en el Portal de Transparencia un “visor de contratos” con toda la información de contratación de forma clara, detallada, gráfica y entendible. Se actualiza diariamente y de forma automática con la información de la Plataforma de Contratación del Estado.

Adjuntando enlace: <https://transparencia.portsdebalears.com/ct>

No obstante, los datos relativos a modificaciones de contratos y el porcentaje de participación de PYMES no pueden extraerse automáticamente del visor indicado por lo que en cuanto disponen de alguna modificación se actualiza el Portal de Transparencia. La última actualización de lo anteriormente indicado es de fecha 30-10-2025

Adjuntando enlaces:

Contratos modificados: <https://transparencia.portsdebalears.com/t/contratos>

Estadística de contratación PYMES: <https://transparencia.portsdebalears.com/t/p/2140-estadisticas-de-contratacion-pymes>

Actualizar convenios, especificando la fecha de actualización.

La Autoridad Portuaria comunicó que el apartado de “convenios suscritos” fue actualizado en fecha 29-10-2025. En este apartado la información publicada es la siguiente:

- Fecha de firma.
- Objeto.
- Partes firmantes.
- Convenio en pdf, en su caso.
- Plazo de vigencia.
- Condiciones de vigencia.
- CIF, en su caso.
- Financiación
- Modificaciones comprometidas
- Modificaciones objeto
- Modificaciones documento

Adjuntando enlace: <https://transparencia.portsdebalears.com/t/convenios>

Añadir el presupuesto 2025

La Autoridad Portuaria comunicó que el presupuesto anual de 2025 ha sido publicado en el Portal de Transparencia en fecha 30-10-2025.

Adjuntando enlace: <https://transparencia.portsdebalears.com/t/presupuestos>

Anonimizar el cuadro de compatibilidades (poniendo sólo las iniciales, por ejemplo)

La Autoridad Portuaria indicó que dicha información ha sido actualizada en el Portal de Transparencia en fecha 19-11-2025

Adjuntando enlace: <https://transparencia.portsdebalears.com/t/compatibilidades>

Poner fechas actualización de retribuciones y actualizarlas.

La Autoridad Portuaria informó que dicha información ha sido actualizada en el Portal de Transparencia en fecha 19-11-2025

Adjuntando enlace: <https://transparencia.portsdebalears.com/t/p/697-altos-cargos>

No hemos localizado la última memoria anual aprobada.

La Autoridad Portuaria informó que desde el departamento correspondiente están revisando la maquetación de la memoria anual y que la estimación es disponer de ella, en versión digital, a finales

del mes de noviembre. Por lo tanto, en cuanto dispongan de una copia del documento estará publicada en su propio apartado del Portal de Transparencia.

Por último, la Autoridad Portuaria comunicó que a raíz de todas las actualizaciones que van incorporando de manera constante en el Portal de Transparencia de la Autoridad Portuaria cuando se produce algún tipo de modificación de la información publicada han ascendido del cuarto al tercer puesto en el indicador DYNTRA.

Actualmente disponen publicados 87 de los 125 indicadores suponiendo un porcentaje del 69.6% de indicadores DYNTRA con el objetivo de escalar posiciones y obtener un mayor índice de transparencia apostando en todo momento por ofrecer información completa, clara y accesible.

## SECCIÓN 4º ANALISIS Y PREVISIÓN DE RRHH

### Oferta Pública de Empleo

Se recoge información correspondiente a la asignación de efectivos a la Autoridad Portuaria de Baleares, derivados de la oferta de empleo público de 2025 (OEP), así como la relativa a su estructura de personal, y la autorización del cupo de contratación temporal.

A fecha de la reunión -12 de junio de 2025- no había sido publicada la OEP, por lo que el análisis y la correspondiente asignación de efectivos se hizo con posterioridad a la fecha de reunión.

El Real Decreto 651/2025, de 15 de julio de 2025 por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al año 2025, asigna en su anexo I un total de 292 plazas de cupo general a Puertos del Estado y Autoridades Portuarias. Dichas plazas responden a una Tasa de Reposición del 120% (conforme a la LPGE 2023 prorrogada) a nivel de sistema portuario.

Una vez aprobada la Oferta de Empleo Público para 2025 y tras analizar las necesidades manifestadas por cada Autoridad Portuaria, así como la evolución de los indicadores de situación y la tasa de reposición que han servido para elaborar su reparto al objeto de equilibrar y objetivar el mismo, se ha procedido a llevar a cabo la asignación de personal de nuevo ingreso.

En octubre de 2025 Puertos del Estado ha informado a todas las Autoridades Portuarias en la carta de asignación de los criterios aplicables para la distribución de efectivos correspondientes la oferta de empleo público del ejercicio 2025, y que son los siguientes:

- Se garantiza a todas las Autoridades Portuarias la cobertura de un 100% de su tasa de reposición, con el límite máximo de las plazas solicitadas por la Autoridad Portuaria.
- Las Autoridades Portuarias que hayan ejecutado en su totalidad la oferta de empleo público del ejercicio 2023 dispondrán de un 120% de su tasa de reposición, con el límite máximo de las plazas solicitadas por la Autoridad Portuaria.
- Los efectivos no asignados de acuerdo con los criterios anteriores serán redistribuidos por la Presidencia de Puertos del Estado en función de las necesidades de las Autoridades Portuarias, previa presentación de un informe de petición suficientemente motivado por la Autoridad Portuaria.

En consecuencia, se asigna a la Autoridad Portuaria de Baleares de 20 efectivos para la cobertura de plazas de personal laboral fijo mediante la oportuna oferta de empleo público correspondiente al año 2025.

Desde Puertos del Estado se indica que, debe hacerse especial mención a los principios que han de regir los procesos de selección de personal de nuevo ingreso, recogidos en el artículo 50 del TRLPEMM; en el artículo 13 del III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias y en el artículo 55 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 5/2015. Asimismo, dichos procesos de selección deberán ser convocados de conformidad con las instrucciones y modelos de bases de selección para personal laboral fijo aprobadas por la Dirección General de la Función Pública, así como por las directrices de Puertos del Estado remitidas al conjunto de Autoridades Portuarias.

En relación con las plazas que la Autoridad Portuaria quiera destinar a la cobertura de personal fijo "Fuera de Convenio", está deberá observar la existencia de vacante en la estructura aprobada para esa Autoridad Portuaria y, además, que la misma no esté comprometida con una reserva de puesto legalmente establecida, así como el respeto a la normativa antes indicada que le sea de aplicación. Asimismo, los nuevos puestos generados como consecuencia del Marco de Actuación deberán asegurar el cumplimiento de la Resolución de la Presidencia de

Puertos del Estado, tanto en lo referente al porcentaje de nuevos ingresos entre 2023-2025 como a las características de los nuevos puestos, que deben alinearse con los objetivos del Marco Estratégico.

Al margen de la OEP de empleo fijo descrita anteriormente, una vez finalizadas las reuniones de planes de empresa y valoradas todas las necesidades, se autorizaron 14,25 anualidades de contratación temporal, para cualquiera de las modalidades recogidas en la legislación laboral vigente, salvo los contratos de sustitución.

## Estructura de personal.

CUADRO A				
Estructura organizativa autorizada y efectivos de fuera de convenio (cierra y previsiones)				
	Cierre 31/12/2024		Previsión Cierre 31/12/2025	
	Estructura	Efectivos	Estructura	Efectivos
<b>Altos Cargos</b>				
Presidencia y Dirección	2	2	2	2
<b>Fuera de Convenio</b>				
Subdirecciones	1	1	1	1
Jefaturas de Área	4	4	4	4
Jefaturas de Departamento	12	10	12	10
Jefaturas de División	18	12	18	17
Jefaturas de Unidad	0	0	0	0
Secretarías FC	0	0	0	0
Subtotal F.C.	35	27	35	32
<b>TOTAL ALTOS CARGOS + FC</b>	<b>37</b>	<b>29</b>	<b>37</b>	<b>34</b>

CUADRO B			
Nº de efectivos/jornadas de personal incluido en convenio (cierra y previsiones)			
Grupo II	Banda I Responsables	Cierre 31/12/2024	Previsión Cierre 31/12/2025
	Banda II Técnicos	49,00	69,00
Grupo III	Banda I Jefes de Equipo	69,50	92,34
	Banda II Policía Portuaria, Administrativos y Oficiales	23,25	56,17
	Banda III Servicio Soporte	145,00	81,02
	<b>TOTAL:</b>	<b>286,75</b>	<b>298,53</b>
CUADRO C			
ALTAS ASIGNADAS		Cierre 2024	Previsión Cierre 2025
OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO (Total autorizado)		27	20
OFERTA DE EMPLEO INGRESADA REALMENTE		45	30
OTRAS ALTAS		0	0
OFERTA EMPLEO TEMPORALES (Total autorizado)		11,00	14,25
		<b>TOTAL:</b>	<b>83</b>
			<b>64</b>
CUADRO D			
BAJAS		Cierre 2024	Previsión Cierre 2025
JUBILACIONES D.C.		9	10
JUBILACIONES F.C.		0	0
OTRAS BAJAS D.C.		6	5
OTRAS BAJAS F.C.		0	1
		<b>TOTAL:</b>	<b>15</b>
			<b>16</b>
CUADRO G			
Proyección Homogeneizada de masa salarial para 2024 y 2025			LPGE 2024 2,5% LPGE 2025 2,5%
A fecha 01/01/2024	Efectivos	Básicas	Productividad
F.Convenio	35	1.746.572,37	Año 2024 = 1.790.236 Año 2025 = 1.834.991
		462.842	Año 2024=474.412 Año 2025=486.272
D.Convenio	263	6.542.707,85	Año 2024 = 286,75 Año 2025 = 298,53
			Año 2024=7.311.880 Año 2025=7.612.260
			Año 2024=1.387.801 Año 2025=1.444.813

### Notas:

- (1) **Cuadro A**.- Estructura organizativa autorizada y efectivos de fuera de convenio (cierra y previsiones)
  - (2) **Cuadro B**.- Número de jornadas de personal incluido en convenio (cierra y previsiones): Se suman las jornadas al 100% y las realizadas al 25%. Deberán señalarse a 31/12 de cada año la distribución solicitada para la masa del ejercicio siguiente conforme al modelo tramitado ante Hacienda.
  - (3) **Cuadro C**.- Ingresos por Ofertas de Empleo fijas y temporales para los años 2024 y 2025. Respecto a la asignada en 2025 para personal Fijo tendrá carácter provisional.
  - (4) **Cuadro D**.- BAJAS: Bajas y previsión de Bajas comunicadas por la A.P. en las certificaciones de masa . Estas bajas deberán estar correlacionadas con el dato aportado para la tramitación de la oferta de empleo (tasa de reposición)
  - (5) **Cuadro E**.- Plantilla a efectos presupuestarios: La previsión de cierre 2025 se completará automáticamente cuando se rellenen las celdas coloreadas. Las Celdas D22 y E22 deberá ser cumplimentada por la Autoridad Portuaria, así como todas las celdas referidas a la plantilla media en coherencia con los datos volcados en los cuadros de Presupuestos del Plan de Empresa. Teniendo en cuenta que el cuadro E es a efectos presupuestarios, deberán tenerse en cuenta tanto los datos de personas fijas como temporales.
  - (6) **Cuadro F**.- Presup. de masa salarial autorizada para 2023 (€): Masas autorizadas y anualizadas en 2023. DC sin adicionales y FC según estructura total.
  - (7) **Cuadro G** .- Proyecciones de Masa Homogeneizada para 2024 y 2025 (€). Tenido en cuenta que no se dispone de las cantidades para el personal sujeto a Convenio, se incluye una aproximación de Masa teórica sobre la base de la solicitud de masa para 2024. En cuanto a las masas de 2024 y 2025, se consignan los datos referidos a la estructura aprobada. para 2024 se tiene en cuenta un incremento del 2,5% comunicado y para 2025 sin actualizar al no tener dicho porcentaje.
- Importante:** Rellenar sólo las celdas de este color

## 6. OBJETIVOS OPERATIVOS Y RATIOS DE GESTIÓN

Para la valoración de la gestión de las Autoridades Portuarias en el ejercicio cerrado, es decir, en el año 2024, Puertos del Estado ha identificado una serie de parámetros que sirven adicionalmente para evaluar el desempeño de los respectivos gestores en dicho ejercicio cerrado. Tales parámetros se presentan en los apartados siguientes:

### 1. OBJETIVOS OPERATIVOS.

Respecto a los Objetivos de Nivel 1 acordados para el año 2024 en el anterior Plan de Empresa, su cumplimiento se refleja en el Anexo X, indicando el estado de avance y el porcentaje de ejecución real.

De acuerdo con los mismos principios y objetivos generales anteriormente expuestos en este documento de Plan de Empresa 2026, se han acordado una serie de objetivos de máxima relevancia (nivel 1), que van a servir de base para llevar a cabo el análisis de cumplimiento y evolución en el tiempo de los principales hitos a efectuar en el período objeto de referencia (2025/2026). Estos objetivos se incluyen como continuación del Anexo X.

### 2. RATIOS DE GESTIÓN 2024/2029.

El art.55.1 del TRLPEMM establece que, entre los contenidos del Plan de Empresa, han de figurar la evolución de las ratios de gestión de la Autoridad Portuaria. Por ello, a continuación, figura una batería de indicadores de gestión de la Autoridad Portuaria de Baleares. Se incluyen como Anexo XI.

El Presidente de la  
Autoridad Portuaria de Baleares

Javier Sanz Fernández

El Presidente de  
Puertos del Estado

Gustavo Santana Hernández



## ANEXOS



## ANEXO I. DIAGNOSTICO DE SITUACIÓN (DAFO)

✓ DAFO

## AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES ANÁLISIS DAFO

**AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES**  
**ANÁLISIS DAFO**

ANALISIS DE LA EMPRESA																
DEBILIDADES			FORTALEZAS													
AP/P	DESCRIPCIÓN		OBSERVACIONES	PE 23	PE 24	PE 25	PE 26	O.E AFECTADOS	DESCRIPCIÓN		OBSERVACIONES	PE 23	PE 24	PE 25	PE 26	O.E AFECTADOS
P/EIV/M	D1	Necesidad de adaptar las infraestructuras, los servicios e instalaciones (algunas anticuadas y poco especializadas) destinadas al tráfico de pasajeros	Avances en planes y proyectos	↔	↑	↑	↑	1-2-3-4-5	AP/P F1	Soluciones alternativas planteadas para dar respuesta a las necesidades de línea de atraque y superficie de los distintos tráficos y actividades portuarias, y mejorar la integración con la ciudad		↓	↔	↔	↑	1-2-3
AP	D2	Necesidad de mejorar el nivel medio de cualificación, alineamiento y motivación de la plantilla, intensificando la formación, cuidando la selección, y mejorando el bienestar y las retribuciones (con falta de autonomía para ello) de acuerdo con la productividad y la responsabilidad		↔	↔	↔	↑	7-8-10	P/EIV F2	Capacidad económica suficiente para actuaciones previstas en el Plan de Inversiones, y para conservación y mantenimiento con una parte importante de tráficos cautivos y aumentos de ingresos por concesiones (particularmente relevantes las de uso náutico-deportivo y complementario)		↑	↔	↑	↑	3-9
EIV/LS	D3	Escasez de superficie y problemas de operatividad marítima. Dificultades para aplicar el plan de protección y para ordenar y controlar el tráfico marítimo.		↔	↔	↔	↔	1-2-3-8	AP F3	Infraestructuras en general suficientes para tráfico de mercancías en el horizonte considerado en el Plan de Empresa, salvo en Eivissa y Palma.	Con la reordenación prevista, mejor en Palma	↔	↔	↔	↑	1-2-3
AP	D4	Falta de estructura y de personal (y de autonomía para contratarlo), en especial técnico y jurídico (con perfiles más tecnológicos) y directivo. Tasa de reposición insuficiente, frente a importante aumento de actividad y de complejidad en la gestión.		↓	↓	↑	↑	4-5-6-7-8	AP F4	Alto grado de tecnicificación, experiencia y compromiso de parte del personal		↔	↔	↔	↑	7-8-10
AP	D5	Servidumbres (no suficientemente consideradas) derivadas de gestionar 5 puertos con gran volumen y diversidad de tráficos y actividades , y gran interacción con las ciudades, en 4 islas		↔	↔	↔	↔	1-5	AP F5	Disponibilidad de espacios (tierra y agua) para nuevas actividades náutico recreativas y complementarias		↔	↔	↔	↔	1-2-3
AP	D6	Carencia de algunos DEUPs y/o Planes Especiales actualizados y aprobados que faciliten la ejecución y gestión de las infraestructuras, el desarrollo de la actividad portuaria y la mejora de la integración puerto-ciudad		↔	↔	↑	↑	1	AP F6	Desarrollo de políticas activas en materia de R.S.C., Calidad e Innovación		↔	↔	↑	↑	7-8-10
AP	D7	Gestión directa de las redes y servicios de suministro de agua, con algunas ineficiencias					N	2-3	AP F7	Infraestructura de software robusta y flexible basada en estándares abiertos que permite su adaptación a las necesidades de la APB y la mejora de los procedimientos actuales a raíz de la transformación digital		↔	↔	↑	↔	8



## ANEXO II. PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS PORTUARIOS

- ✓ Instrumentos de planificación portuaria.
- ✓ Instrumentos de ordenación del dominio público.
- ✓ Valoración de terrenos y aguas del puerto.
- ✓ Servicios portuarios.
- ✓ Servicios Generales.
- ✓ Servicios Comerciales.

## PLANIFICACIÓN

## PLAN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS

PUERTO	Fecha aprobación Plan vigente	¿Está en tramitación un nuevo Plan o hay previsión de iniciar uno a corto plazo?	Estado de la tramitación en curso
EIVISSA	18-07-06	NO	Otro (especificar en cuadro "Observaciones")
PALMA		NO	Otro (especificar en cuadro "Observaciones")
ALCÚDIA		NO	Otro (especificar en cuadro "Observaciones")
MAÓ		NO	Otro (especificar en cuadro "Observaciones")
LA SAVINA		NO	Otro (especificar en cuadro "Observaciones")

## OBSERVACIONES EN RELACIÓN CON PLANES DIRECTORES DE INFRAESTRUCTURAS EN TRAMITACIÓN

- **EIVISSA:** Se encuentra aprobado, ya que fue ratificado por el Consejo de Administración de la APB en su sesión de 17 de julio de 2006 y por el Consejo Rector de PPdeE en su sesión de 18 de julio de 2006.

- **PALMA:** No hay actuaciones que lo hagan necesario.

No obstante, indicar que en fecha 28 de septiembre de 2022, se aprobó en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria el inicio del trámite ambiental del proyecto Básico de los nuevos desarrollos de infraestructuras en la zona del Dique del Oeste. Con fecha 17 de noviembre de 2023 el MITERD emitió el documento de alcance del estudio de impacto ambiental del proyecto "Nuevos atraques y explanadas para el tráfico de ferries en el dique del Oeste del puerto de Palma". Posteriormente, se ha planteado en el seno del Consejo de Administración de la APB un proceso de reflexión sobre la solución y configuración general en planta sobre la que se había trabajado desde marzo de 2018. El 05 de junio de 2024 el Consejo de Administración de la A.P. acordó desistir de la tramitación ambiental del citado proyecto, lo que se comunicó a PPdeE para su traslado al órgano ambiental. Se abrió un proceso de diálogo con los diferentes grupos de interés, presentándoles las líneas estratégicas básicas para la nueva reordenación y recabando sugerencias, propuestas y comentarios a tener en cuenta. Con ello, el 30 de octubre de 2024 el Consejo de Administración de la APB acordó por unanimidad:

"1. Acordar la redacción de estudios y proyectos –y, para aquello que pueda requerirlo, de Plan Director de infraestructuras- para el desarrollo, verificación y optimización de una solución de configuración de infraestructuras del puerto de Palma que contemple: mantener el tráfico de ferris en las zonas de los Muelles Comerciales, en los Muelles de Poniente-Paraires y en el Dique del Oeste; el traslado progresivo –en la medida que vaya siendo compatible con el mantenimiento de las operaciones portuarias en cada zona de las áreas de reparación y mantenimiento a la zona del Dique del Oeste; la implantación de espacios para la integración del puerto y la ciudad en los espacios que resulten del traslado de las áreas de reparación y mantenimiento a la zona del Dique del Oeste, siempre que no sea necesario ocupar dichos espacios para otros usos portuarios distintos al puerto-ciudad.

El proyecto de reordenación global del puerto de Palma contemplará las siguientes condiciones:

- a. Asegurar que las conexiones marítimas con tres navíos operando en sus respectivas localizaciones.
- b. El proyecto no contemplará actuaciones más allá de las aguas abrigadas.
- c. El diseño de la integración del puerto y la ciudad, en los espacios liberados por el traslado de los astilleros y varaderos, se llevará a cabo desde una dimensión exclusivamente social, desde la defensa de los valores culturales, deportivos, formativos y de innovación tecnológica, en línea con otros proyectos de este tipo en puertos de interés general y acorde con el marco estratégico del sistema portuario aprobado en octubre de 2022. En este sentido, el proyecto no incluirá nuevos espacios, ni ampliará superficies para usos complementarios (de comercio, ocio, restauración o actividades similares), así como tampoco la generación de marinas destinadas a buques de recreo de gran eslora.
- 2. Acordar el inicio de todos los trámites necesarios en cada momento, incluyendo las contrataciones correspondientes, para la definición detallada de las actuaciones a acometer y estimación de las inversiones públicas y privadas, la elaboración de los proyectos –con todos los estudios técnicos, económicos y ambientales que se precisen– y la ejecución de las obras para el desarrollo de las nuevas infraestructuras contempladas en la configuración elegida y en el Plan de Empresa (proponiendo su actualización a medida que se vayan definiendo con mayor detalle los proyectos), sin condicionarlas a la aprobación del Plan Director cuando ello resulte legalmente posible, así como de las mejoras en los accesos terrestres -en colaboración con el resto de administraciones y organismos implicados-, y de las posteriores superestructuras e instalaciones para su explotación y funcionamiento en las mejores condiciones de eficiencia, calidad de servicio, seguridad y respeto al medio ambiente".

- **ALCÚDIA:** No hay actuaciones que lo hagan necesario

- **MAÓ:** No hay actuaciones que lo hagan necesario

- **LA SAVINA:** No hay actuaciones que lo hagan necesario

**PLANIFICACIÓN****PLAN ESTRATÉGICO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA**

AUTORIDAD PORTUARIA	Fecha aprobación Plan vigente	¿Está en tramitación un nuevo Plan?	Estado de la nueva tramitación
BALEARES	31/12/2003 (no aprobado formalmente)	SI	Otro (especificar en siguiente cuadro)

**OBSERVACIONES AL PLAN ESTRATÉGICO EN TRAMITACIÓN**

En 2003 se elaboró un primer Plan Estratégico de la APB. Dado el tiempo transcurrido, a finales de 2017 se iniciaron los trabajos para la elaboración de un nuevo Plan Estratégico, que se presentó como borrador, a finales de 2019, para dialogar sobre el mismo en mesas de trabajo con representantes de los principales grupos de interés. Durante 2020 fue sometido a información pública y consultas, habiendo finalizado los trabajos de elaboración con la A.T. contratada a tal fin. Pendiente de revisión y actualización general a la vista del nuevo Marco Estratégico para el sistema portuario estatal, y de detalles del plan de acción e implementación. Dicha actualización se está llevando a cabo mediante el expediente E22-0098 "Asistencia Técnica para la actualización del Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria de Baleares", y podrían requerirse trabajos adicionales, previéndose que el Plan estratégico pueda quedar revisado y actualizado durante el año 2025.

## ORDENACIÓN DE ESPACIOS PORTUARIOS

## PUEP/DEUP EN VIGOR

PUERTO:	Tipo (PUEP/DEUP/Modi f sustancial o no sustancial)	Fecha aprobación	Descripción básica
PALMA	PUEP	13/06/2005	Por Orden del Mº de Fomento de 19-may-2005 (BOE 13-jun-2005 (BOIB de 7-jul-2005) se aprueba definitivamente el PUEP del Puerto de Palma de Mallorca.
EIVISSA	DEUP	20/05/2021	Por Orden del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de 20 de mayo de 2021 se aprueba la DEUP de Eivissa. publicación BOE 04/06/2021
MAÓ	DEUP	18/07/2023	Por Orden Ministerial de 18 de julio de 2023, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, se aprobó definitivamente la DEUP del Puerto de Maó (BOE de 8 de agosto de 2023).
LA SAVINA	PUEP	13/11/2003	<p>Por Orden del Mº Fomento de 27-oct-2003 (BOE de 13-nov-2003, BOCAIB de 6-ene-2004) se aprobó definitivamente el PUEP del Puerto de La Savina.</p> <p>Mediante resolución de 14 de mayo de 2010, de la Presidencia de Puertos del Estado, se aprobó la modificación no sustancial del PUEP.</p> <p>En BOE de 7 de septiembre de 2012 se publicó la "corrección de errores de la Orden FOM/3152/2003, de 27 de octubre, por la que se aprueba el Plan de utilización de los espacios portuarios del puertos de la Savina (Formentera)"</p>

(1) En blanco: no hay PUEP o DEUP vigente

## ORDENACIÓN DE ESPACIOS PORTUARIOS

## DEUP EN TRAMITACIÓN

PUERTO:	Tipo (DEUP/Modif sustancial o no sustancial)	Estado de la tramitación	Descripción básica / observaciones
PALMA	DEUP	En fase de inform. pública //Admon urbanística//Jefatura Prov Costas	<p>Finalizada la propuesta definitiva, se presentó a distintos Organismos (Ayuntamiento de Palma, Consell de Mallorca, Puertos del Estado, Dirección General de Costas y Comisión de Medio Ambiente de Baleares).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tras estas presentaciones realizadas, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en la sesión celebrada el 5 de mayo de 2021, acordó autorizar el inicio de la tramitación del expediente de propuesta de Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios (DEUP) del Puerto de Palma, tras lo cual se procedió a la solicitud de los informes oportunos y del correspondiente trámite de información pública.</li> <li>- En fecha 5 de mayo y 30 de octubre de 2024 el Consejo de Admón. de la APB acordó iniciar el análisis y desarrollo de una nueva configuración de infraestructuras en el puerto de Palma que contemple mantener el tráfico de ferris en los muelles comerciales, en los muelles de Poniente-Paraires y en el Dique del Oeste, así como el traslado progresivo de las áreas de reparación y mantenimiento a la zona del Dique del Oeste. Actualmente se están realizando en la DEUP en tramitación los ajustes necesarios que garantizan su compatibilidad con la nueva ordenación propuesta.</li> <li>- A la vista de las alegaciones e informes recibidos y de su valoración, así como de la nueva propuesta de configuración para el desarrollo de infraestructuras del puerto de palma, se han introducido en los documentos de la DEUP los pequeños ajustes o modificaciones -todas ellas no sustanciales- que se consideran oportunas, generando una nueva versión revisada y actualizada de la DEUP (mayo 2025), que ha sido aprobada por el Consejo de Administración de la APB en fecha 6 de mayo de 2025, para su remisión a PPdeE.</li> </ul>
ALCÚDIA	DEUP	En fase de inform. pública //Admon urbanística//Jefatura Prov Costas	<p>El 30-sep-20 se envía a PPdeE la información solicitada por la entonces Dir.Gral. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, solicitándose su remisión a la actual Dir.Gral. de la Costa y el Mar para que -dando por subsanados los aspectos requeridos en su anterior resolución- pueda emitir el correspondiente informe, tal y como previene el art.69.4.a del TRLPEMM.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En febrero de 2024 se recibió informe de la Dir.Gral. de la Costa y el Mar.</li> <li>- En fecha 12 de marzo de 2025 se ha formalizado el contrato de asistencia técnica para la revisión, actualización y continuación de la tramitación de la DEUP.</li> </ul>
LA SAVINA	DEUP	En redacción	Actualmente está en fase de elaboración de la Propuesta, para iniciar su tramitación una vez aprobado el Plan Especial que se está tramitando sobre el PUEP viente.

## OBSERVACIONES DE LOS DEUP EN TRAMITACIÓN

--

## ORDENACIÓN DE ESPACIOS PORTUARIOS

## DESAFECTACIONES PUNTUALES, MUTACIONES, CESIONES Y ENAJENACIONES EN TRAMITACIÓN

PUERTO	Tipo de operación	Estado de tramitación	Observaciones
PALMA	Enajenación	Pendiente de aprobación	<p>Se trata de 16 pequeñas superficies (terrazas) con un total de 616,30 m<sup>2</sup> en el Portixol. Ya desafectadas por el PUEP vigente. Aprobadas sus valoraciones -que ascienden a un importe total de enajenación de 712.429,97 €- por el Consejo de Administración de fecha 26-feb-2020, se remitieron a PPdeIE al objeto de tramitar la pertinente comunicación a la Dir.Gral. de Patrimonio del Estado (según dispone la Ley de Patrimonio). El 5-oct-2020 se recibe comunicación de la citada Dir.Gral. confirmando que no se consideran de interés para otros servicios de la AGE, por lo que puede continuarse con la enajenación (una vez formalizada deberá comunicarse a Patrimonio del Estado para la actualización de su inventario). Actualmente se está en contacto con los propietarios colindantes para llevar a cabo la enajenación de dichas superficies, habiéndose enajenado 14 de ellas. Con las dos pendientes no se prevé poder llegar a un acuerdo para su venta (una por no estar de acuerdo con el procedimiento, otro por insuficiencia económica), por lo que se iniciarán acciones alternativas para su apertura al uso general.</p> <p>-De conformidad con la Orden Fom/1753/2005, de 19 de mayo, por la que se aprobó el Plan de Utilización de los Espacios Portuarios del puerto de Palma (BOE nº 140 de fecha 13 de junio de 2005), los espacios correspondientes al inmueble ubicado en la Avenida Gabriel Roca nº 1, Bajos A, del puerto de Palma (Bar Marítimo) dejaron de formar parte de la zona de servicio del puerto, procediéndose a su desafectación. Por ello, se han iniciado los trámites para proceder a su enajenación mediante subasta.</p> <p>La parcela de 1.715,03 m<sup>2</sup> correspondiente a la Cantera de Génova, fue adquirida por la Administración del Estado por título de expropiación de una parcela mayor, procedente de la finca Son Berga, en fecha 30 de enero de 1941. Con fecha 11 de diciembre de 2000 fue aprobada su desafectación por la correspondiente orden ministerial. En fecha 27 de junio de 2002 el Consejo de Admón. de la APB adoptó, entre otros acuerdo, vender a la empresa pública Emaya S.A. dicha parcela. Se está tramitando una nueva tasación.</p>
EIVISSA	Enajenación	Pendiente de aprobación	<p>En la propuesta de la DEUP aprobada 20/05/2021, se prevén ceder 9.234 m<sup>2</sup> (mayoritariamente entre vial y fachadas de edificaciones en la zona de la Marina) al Ayuntamiento. Actualmente se está trabajando con el Ayto. en la preparación de un convenio para la cogestión de estos espacios, previendo que la APB mantenga su titularidad.</p> <p>-Igualmente, como consecuencia de la aprobación de dicha DEUP, se prevé enajenar inmueble en calle de s'Illa Plana 36 (fin de concesión 2027).</p>
ALCÚDIA	Enajenación	En trámite por la Autoridad Portuaria	<p>En la propuesta de DEUP, en tramitación, se prevé desafectar para su posible cesión al Ayuntamiento una pequeña superficie de 214,10 m<sup>2</sup> en la esquina con la C/ Mariners, 17.878 m<sup>2</sup> en la zona de la antigua piscina y arboleda de GESA, 5.267 m<sup>2</sup> en Paseo Marítimo y 3.557 m<sup>2</sup> en acera y vial de la calle Teodoro Canet. Con respecto a la superficie de 214,10 m<sup>2</sup> en la esquina con la C/ Mariners, con fecha 20-nov-2019 el Consejo de Administración de la APB acordó (reiteró) su innecesidad, remitiéndose el expediente a PPdeIE el 27 de noviembre de 2019, para que con su informe solicite al Ministerio su desafectación.</p> <p>Con fecha 11-jun-2020, se recibe a través de PPdeIE informe de la Dir.Gral. de la Costa y el Mar en el que -sorprendentemente- resuelve que los terrenos del dominio público portuario con una superficie de 214,10 m<sup>2</sup> de la citada parcela en el Puerto de Alcúdia, conservan las características naturales de bienes de dominio público marítimo-terrestre, por lo que procedería, una vez desafectados del dominio público portuario, su incorporación al uso propio del dominio público marítimo-terrestre. A la vista de este informe, que al parecer se fundamentó en uno realizado por la Demarcación de Costas en las Islas Baleares, la APB solicita a dicha Demarcación -con fecha 30 de junio de 2020- copia del mismo, aún no recibida. La APB entiende que se ha debido producir un error en la identificación de la parcela.</p> <p>La Dirección General de la Costa y el Mar admite en escrito de 3 de junio de 2021 el error en que incurrió en su escrito de 11 de junio de 2020, interpretando que se trataba de una parcela que conserva las características naturales de bienes de dominio público marítimo-terrestre. En su nuevo escrito reconoce que la parcela no conserva tales características, con lo que el expediente de desafectación puede continuar. El 8 de abril de 2022 PPdeIE trasladó a la APB, la orden Ministerial relativa a la desafectación del dominio público portuario de los terrenos correspondientes a la parcela citada, con referencia catastral 1504708EE1110S0001WB, de 214 m<sup>2</sup> en el Puerto de Alcudia, reflejando como destino de los terrenos desafectados, su incorporación al patrimonio de la Autoridad Portuaria de Baleares. Se han iniciado los trabajos para su posible enajenación, disponiendo actualmente de tasación independiente con fecha de 18/05/2022 que refleja un valor del bien de 3.494.548,10 €, (que requeriría autorización de Puertos del Estado de acuerdo al artículo 44 del TRLPEMM), y otra con fecha 3 de septiembre de 2024 que lo valora en 2.365.045,23 euros</p>

## ORDENACIÓN DE ESPACIOS PORTUARIOS

LA SAVINA	Desafectación puntual	En trámite por la Autoridad Portuaria	<p>Pendiente de adquirir 11.461 m<sup>2</sup> de Salinera Española S.A., aprobado por el PUEP vigente. Se acordó por el Consejo de Administración en sesión de 24 de abril de 2018 la adquisición de 8.795 m<sup>2</sup> (6.260 m<sup>2</sup>, parcela C, en ZSP aprobada por el PUEP vigente, y 2.535 m<sup>2</sup>, parcela A, para futura incorporación), y la exclusión de 4.490 m<sup>2</sup>, parcela B, del PUEP vigente. Se solicitó y se recibió el 5-jun-2019 informe de la Asesoría Jurídica de PPdeE sobre las consecuencias de una declaración de BIC del año 2004, sobre los citados terrenos. A la vista de este informe no es necesario esperar a ultimar con el Consell de Formentera que la declaración del citado BIC no afecte a los usos portuarios previstos en el PUEP vigente, para iniciar el expediente de expropiación de la parcela C de 6.260 m<sup>2</sup> (sobre el que la Asesoría Jurídica de Puertos del Estado no ve inconveniente alguno, según el citado informe de 5 de junio de 2019).</p> <p>Se inició el trámite de la expropiación de estos 6.260 m<sup>2</sup> (parcela C). Con fecha 24 de noviembre de 2022 se publicaron sendos anuncios en el BOE y en el BOIB de la Delegación de Gobierno en Illes Balears por el que se sometió a información pública la expropiación de bienes y derechos afectados por el Plan de Utilización de los Espacios Portuarios del Puerto de La Savina (Formentera). En fecha 13 de marzo de 2024 se remitió escrito a Delegación de Gobierno estimando parcialmente las alegaciones. Una vez realizadas las subsanaciones oportunas, en fecha 15 de enero de 2025 se remitió nuevamente escrito a Delegación de Gobierno al objeto de continuar con el procedimiento expropiatorio de dicha parcela C. La parcela B se excluiría de la ZSP, sin que haya llegado a incorporarse al DPP (por tanto, en sentido estrictor, no será una desafectación), en la DEUP en elaboración.</p> <p>-Mediante la Orden Ministerial 3152/2003, de 27 de octubre, fueron desafectados, entre otras parcelas, 112 m<sup>2</sup> correspondientes a la concesión nº 0596 CP/G con destino a reforma y ampliación del Hotel Bahía, que se incorporaron al patrimonio de la APB, manteniéndose todos los derechos y obligaciones de la concesionaria. Debido a la falta de pago del concesionario, se han iniciado los trámites oportunos para la extinción de la concesión. Una vez finalizado dicho trámite, se procederá a su enajenación.</p>
MAÓ	Mutación	En trámite por la Autoridad Portuaria	<p>En febrero de 2022 el Consejo de Administración de la APB acordó la aceptación de la mutación demanial aprobada por Pleno del Ayuntamiento de Maó, a favor de Autoridad Portuaria de Baleares de la franja de suelo para la mejora de los accesos a la Costa de Ses Voltes (Maó-Mahón). Además, en dicho consejo de administración se acordó facultar al Presidente para la formalización del documento administrativo de la mutación demanial de las fincas registrales nº4194 y 24663 del Inventario de Bienes inmuebles del Ayuntamiento de Maó a favor de la Autoridad Portuaria de Baleares, donde se concretan la franja de suelo y la descripción de los terrenos correspondientes a dichas fincas. Por otro lado, se acordó la remisión de estos documentos a Puertos del Estado para su traslado a la Dirección General de Patrimonio del Estado, a los efectos de su constancia en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado. Por último, en dicho Consejo de Administración también se instó a la incorporación de los citados terrenos a la zona de servicio del puerto.</p> <p>En julio de 2023, una vez confirmada la no procedencia de su incorporación en la DEUP por parte de Puertos del Estado mediante escrito de fecha 29 de junio de 2023, se aprobó por el Consejo de Administración de la APB la versión definitiva de la DEUP, sin incluir la citada franja de terreno. Se remitió a Patrimonio para constancia en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado el Convenio suscrito entre la AP y el Ayuntamiento. La respuesta de Patrimonio se remitió a la Autoridad Portuaria. Posteriormente, en fecha 26 de junio de 2024, se ha recibido informe de la AGE señalando la integración de dicha parcela en el DPP, y por tanto, la procedencia de incluirla en la DEUP.</p> <p>-En la DEUP vigente, debido a la necesidad del Ayuntamiento de Maó de terrenos para la instalación de una nueva estación de impulsión de agua, previo acuerdo con la APB, se previó permutar la parcela con código 21, de 419 m<sup>2</sup> (junto a otros terrenos adquiridos a CLH en su día) por la parcela con código 22, de titularidad municipal, al objeto de dar continuidad a la Zona de Servicio del Puerto en el fondo de Cala Figuera, permitiendo cubrir la demanda de instalaciones náutico-deportivas y complementarias en la zona. En esta parcela la Armada tiene adscrita la propiedad de una fuente y manantial, las cuales seguirán afectas al Ministerio de Defensa.</p>

## **INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISTICOS**

## **PLANES ESPECIALES DE ORDENACIÓN DE ESPACIOS PORTUARIOS EN TRAMITACIÓN**

## INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISTICOS

### RELACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Y SECTORIAL)

Nombre del instrumento	Breve descripción
Varios	<p>En la elaboración del Plan Estratégico, en los Planes Directores de Infraestructuras, en las Delimitaciones de los Espacios y Usos Portuarios y especialmente en los Planes Especiales de ordenación de los usos y actividades portuarias, y en los propios proyectos y estudios complementarios para la ejecución de obras, suele hacerse un análisis y justificarse suficientemente la interacción y coherencia de cada uno de ellos con los instrumentos de planificación y ordenación territorial, sometiéndose a los correspondientes procedimientos de evaluación y tramitación. En particular, con las Directrices de Ordenación Territorial (DOT) y los Planes Territoriales Insulares (PTI) que las desarrollan en cada una de las islas, de acuerdo con la Ley autonómica 14/2000, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial.</p> <p>También para el Plan Estratégico se han tenido en cuenta el Plan Director Sectorial de Movilidad de las Islas Baleares (2019-2026), aprobado por Decreto 35/2019, de 10 de mayo (BOCAIB de 11 de mayo de 2019), y el Plan Director Sectorial Energético de las Illes Balears y su modificación aprobada por Decreto 33/2015, de 15 de mayo (BOIB 73, de 16 de mayo de 2015). Así como la Ley autonómica 10/2019, de 22 de febrero, de cambio climático y transición energética (BOE núm. 89, de 13 de abril de 2019).</p> <p>Durante la tramitación ambiental estratégica, el 13-sep-2019 se informó por la APB, aportándose a Portslib información complementaria en 2020, del avance o borrador del Plan general de Puertos de la Comunidad Autónoma, instrumento de planificación recogido en la Ley de Puertos de Baleares, cuyo objeto es la “ordenación de los puertos y de las instalaciones portuarias y marítimas de competencia de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears”, no siendo el caso de los puertos de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina, por lo que se ha pedido no incluya ningún tipo de determinación que interfiera en las competencias estatales sobre los mismos, aunque se puedan compartir y de hecho se comparten muchos principios y objetivos generales de la planificación estratégica.</p> <p>Igualmente se vienen analizando e informando otros instrumentos de planificación territorial y sectorial. Particularmente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Consulta y petición de informe de la Comisión Balear de Medio Ambiente en relación a la elaboración del Documento de Alcance de la Revisión del PGOU de Palma. Evaluación ambiental estratégica ordinaria. 9 de septiembre de 2020.</li><li>- Informe al Ayuntamiento de Eivissa sobre la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad de Eivissa. 10 de julio de 2020., y a la Comisión Balear de Medio Ambiente en mayo de 2021.</li><li>- Informe al Consell de Eivissa sobre el Plan de Servicios de Transporte Regular de Viajeros por Carretera de la Isla de Eivissa. 15 de julio de 2020.</li><li>- Consulta y petición de informe de la Comisión Balear de Medio Ambiente en relación con la elaboración del Documento de Alcance del Plan Hidrológico de les Illes Balears de tercer ciclo (2021-2027). Evaluación ambiental estratégica ordinaria. 4 de agosto de 2020.</li><li>- Informe al Consell de Mallorca sobre la modificación nº3 del PTIM. 28 de abril de 2022</li><li>- Informe a la Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad sobre la declaración de zonas especiales de conservación (ZEC) los lugares de importancia comunitaria LIC es Vedrà- es Vedranell, Illots de Ponent d'Eivissa, Porroig, Cap Llentrísca y Costa de l'oest d'Eivissa y aprobación del plan de gestión Natura 2000 Costa Oest d'Eivissa. 29 de abril de 2022</li><li>- Informe a la Dirección General de Recursos Hídricos de las Islas Baleares, sobre la propuesta de proyecto del Plan de Gestión de Riesgos de Inundación de la Demarcación Hidrográfica de las Islas Baleares y sus programas de medidas, y de su Estudio Ambiental Estratégico. 4 de mayo de 2022</li><li>- Informe al Consell de Mallorca sobre el Plan Especial de ordenación y protección de la Ruta de los Faros. 11 de octubre de 2022</li><li>- Informe solicitud de modificación de la DAE revisión del PGOU de Palma. 20 de mayo de 2024.</li><li>- Informe sobre la aprobación inicial de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Maó. 20 de mayo de 2024</li></ul>

## VALORACIÓN DE TERRENOS

## VALORACIÓN DE TERRENOS Y AGUAS DE LOS PUERTOS

PUERTO	Fecha de publicación en BOE de la valoración en vigor	¿En revisión?	Situación actual
Palma de Mallorca	16/02/2011	SI	Tramitación OPPE
Mahón	16/02/2011	SI	Tramitación OPPE
Ibiza	16/02/2011	SI	Tramitación OPPE
Alcudia	16/02/2011	SI	Tramitación OPPE
Formentera - La Savina	16/02/2011	SI	Tramitación OPPE
FAROS			Tramitación OPPE

## OBSERVACIONES A LA VALORACIÓN DE TERRENOS Y AGUAS DE LOS PUERTOS

Palma de Mallorca: Orden FOM/305/2011, de 13 enero

Mahón: Orden FOM/308/2011, de 19 enero

Ibiza: Orden FOM/307/2011, de 19 enero

Alcudia: Orden FOM/306/2011, de 19 enero

Formentera - La Savina: Orden FOM/309/2011, de 20 enero

Durante el año 2020 se elaboraron los Pliegos para la contratación de una "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA VALORACIÓN DE LOS TERRENOS Y LA LÁMINA DE AGUA DE LOS 5 PUERTOS Y DE LOS TERRENOS ADSCRITOS A LA SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA (FAROS) GESTIONADOS POR LA APB" (E20-0056, LOTE 1 Y LOTE 2). Realizada la licitación, se firmó el contrato con la empresa "MC VALNERA, S.L." el 3 de diciembre de 2020.

Con fecha 18 de enero de 2021 se iniciaron los trabajos objeto del Contrato de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la Propuesta Técnica, validándose y aceptándose con carácter general los criterios y objetivos básicos del Pliego junto con las mejoras de la Propuesta del contratista.

Una vez finalizada la elaboración de la propuesta de valoración, se aprobó el inicio de su tramitación e información pública por parte del Consejo de Administración de la APB en la sesión celebrada el 31 de mayo de 2023. En fecha 1 de agosto de 2023 se publicó en el BOE el anuncio de la APB por la que se sometió a información pública por un plazo de 20 días hábiles, ampliándose posteriormente en 10 días hábiles en atención a las solicitudes recibidas. Finalizado el trámite de información pública sin alegaciones a la propuesta, se remitió al organismo público Puertos del Estado para continuar con la tramitación.

Tras contactos mantenidos entre los servicios técnicos de esta Autoridad Portuaria, Puertos del Estado y el equipo consultor, se estimó conveniente realizar una revisión y actualización de las mismas para confirmar la vigencia del estudio de mercado, con el fin de obtener informe favorable del Ministerio de Hacienda, así como corregir y mejorar algunos aspectos no sustanciales o formales en los documentos descriptivos y justificativos de los valores obtenidos en cada uno de los expedientes, que siguen siendo los que iniciaron su tramitación, previa aceptación por el Consejo de Administración el 31 de mayo de 2023, y sometidos a información pública (sin que se recibieran alegaciones). Por lo que, una vez realizados los ajustes oportunos, el Consejo de Administración de la APB en sesión celebrada el día 18 de abril de 2024 aprobó dichas propuestas, que en fecha 30 de abril de 2024 se remitieron nuevamente al organismo público Puertos del Estado para continuar con su tramitación.

Tras nuevos contactos mantenidos entre los servicios técnicos de esta Autoridad Portuaria, Puertos del Estado y el equipo consultor, en relación con los expedientes correspondientes a la propuesta de valoración de los terrenos afectados a ayudas a la navegación de las islas e islotes de Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera, se estimó conveniente mejorar técnicamente la descripción de las áreas funcionales en el apartado 6. "Áreas de cálculo de la base imponible de la tasa de ocupación" del documento B de la Memoria de cada uno de los expedientes mencionados, sin afectar en ninguna medida ni a su localización, ni a su extensión, ni a los valores asignados, introduciendo estas modificaciones (exclusivamente de las descripciones de las áreas funcionales) en las nuevas versiones (noviembre 2024), sin introducirse ninguna otra modificación en los documentos de las propuestas robadas en abril de 2024. El Consejo de Administración de la APB en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024 aprobó dichas propuestas.

En fecha 23 de diciembre de 2024 se recibió notificación de PdE relativa al expediente de valoración de terrenos adscritos a la señalización marítima de la isla e islotes de Mallorca, indicando la necesidad de revisar el estudio de mercado atendiendo a las consideraciones recogidas en el informe del Ministerio de Hacienda. Igualmente en fecha 21 de enero de 2025 se recibió notificación análoga referida a la valoración de terrenos adscritos a la señalización marítima de las islas de Menorca, Ibiza y Formentera y sus islotes. Actualmente se están realizando las modificaciones oportunas derivadas de dicho informe para continuar con la tramitación.

Por los servicios técnicos de PPdeE se ha solicitado para el expediente correspondiente a cada uno de los puertos un documento en el que se indique que la valoración se ha elaborado respetando los usos establecidos en la DEUP o PUEP correspondiente, y se están preparando para remitir dichos documentos.

## SERVICIOS PORTUARIOS

## PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES PARTICULARES DE SERVICIOS PORTUARIOS Y PLAN DE RECEPCIÓN DE DESECHOS DE BUQUES

PUERTO:	Servicio Portuario	Fecha aprobación Pliego vigente	Fecha publicación BOE	Nº Licencias Otorgadas	Prevista Revisión	Fecha prevista envío a OPPE	Estado de la tramitación
TODOS	Recogida desechos (*)	13-04-22	23-06-22	6	NO		Aprobado por Cjo. Admón y publicado en BOE
Alcúdia	Amarre	20-03-24	11-04-24	1	NO	ENVIADA 4/08/2023 Informe favorable OPPE 09/01/2024	Aprobado por Cjo. Admón y publicado en BOE
Maó	Amarre	20/03/2024	11/04/2024	1	NO	ENVIADA 27/09/2023 Informe favorable OPPE 25/01/2024	Aprobado por Cjo. Admón y publicado en BOE
La Savina	Amarre	No hay Pliego Vigente		1	SI	*	En redacción
Palma	Amarre	20-03-24	11-04-24	1	NO	ENVIADA 4/08/2023 Informe favorable OPPE 12/12/2023	Aprobado por Cjo. Admón y publicado en BOE
Eivissa	Amarre	25-09-24	29-11-24	1	NO	ENVIADA 4/08/2023 Informe favorable OPPE 24/06/2024	Aprobado por Cjo. Admón y publicado en BOE
Palma	Practicaje	20-03-24	17-04-24	1	NO	ENVIADA 7/08/2023 Informe favorable OPPE 12/12/23	Aprobado por Cjo. Admón y publicado en BOE
Alcúdia	Practicaje	20-03-24	17-04-24	1	NO	ENVIADA 4/08/2023 Informe favorable OPPE 09/01/2024	Aprobado por Cjo. Admón y publicado en BOE
Maó	Practicaje	20-03-24	17-04-24	1	NO	ENVIADA 27/09/2023 Informe favorable OPPE 04/12/2023	Aprobado por Cjo. Admón y publicado en BOE
Eivissa	Practicaje	18-04-24	30-05-24	1	NO	ENVIADA 4/08/2023 Informe favorable OPPE 20/03/2024	Aprobado por Cjo. Admón y publicado en BOE
TODOS	Remolque	18-05-22	23-06-22	1	NO	ACTUALIZADAS TARIFAS BOE (24/04/2024)	Aprobado por Cjo. Admón y publicado en BOE
TODOS	Mercancías	26-02-91	09-04-91	10	SI		En redacción
TODOS	Pasaje	06-03-14	26-10-16	10	SI	4º TRIM. 2025	En redacción
Eivissa-La Savina	Pasaje	No hay Pliego Vigente					En redacción
TODOS	PRMD	27-09-23	N/A	N/A	NO		Aprobado por Cjo. Admón y publicado en BOE

\*Se recuerda a la A.P que las instalaciones de recepción de desechos deben estar inscritas en GISIS (Portal de Internet OMI, que consultan los buques, que genera base de datos de las instalaciones de recepción de desechos de buques existentes en los puertos)

AUTORIDAD PORTUARIA	BALEARES				PLAN EMPRESA 2026				
SERVICIOS GENERALES									
INFORMACIÓN RELATIVA A SERVICIOS GENERALES (ART. 106 TRLPEMM)									
SERVICIOS GENERALES	PUERTO	¿El servicio es prestado por AP o por un tercero? AP/ Tercero (nombre)	Fecha de vigencia del contrato de gestión del servicio	SOLO PARA Ordenación, coordinación y control del tráfico portuario marítimo ¿Se cuenta con certificaciones IALA? SI/NO	INFO AP				
Ordenación, coordinación y control del tráfico portuario marítimo	Palma	AP (con la Corporación Prácticos Palma)	25-05-27	SI	El servicio lo presta la APB a través del contrato de servicios de A.T. con la Corporación de Prácticos (gestión indirecta o encomendada a terceros)				
Ordenación, coordinación y control del tráfico portuario marítimo	Alcúdia	AP (con la Corporación Prácticos Alcúdia)	04-04-27	NO	El servicio lo presta la APB a través del contrato de servicios de A.T. con la Corporación de Prácticos (gestión indirecta o encomendada a terceros)				
Ordenación, coordinación y control del tráfico portuario marítimo	Eivissa y la Savina	AP (con la Corporación Prácticos Eivissa)	14-01-26	SI	El servicio lo presta la APB a través del contrato de servicios de A.T. con la Corporación de Prácticos (gestión indirecta o encomendada a terceros)				
Ordenación, coordinación y control del tráfico portuario marítimo	Maó	AP (con la Corporación Prácticos Maó)	01-03-26	NO	El servicio lo presta la APB a través del contrato de servicios de A.T. con la Corporación de Prácticos (gestión indirecta o encomendada a terceros)				
Coordinación y control de las ops asociadas a los servicios portuarios, comerciales y otras actividades	Todos los puertos	AP			Con el personal de Operaciones Portuarias y de la Policía Portuaria, y apoyo de TRAGSATEC (principalmente para los servicios de reparación y mantenimiento de buques y embarcaciones)				
Señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación de aproximación y acceso del buque al puerto	Todas	AP (con contratos para conservación, mantenimiento y otros)	Varias		CONTRATOS: E21-0084 Mantenimiento de obra civil de los faros, balizas y boyas de la Autoridad Portuaria de Baleares. Lote 1 Mallorca, Cabrera y Dragonera E22-0043 Mantenimiento de las instalaciones relativas a las ayudas a la navegación de la Autoridad Portuaria de Baleares E23-0025 Asistencia para desplazamientos por mar en la isla de Mallorca E19-0172 Servicio de mantenimiento de la red de estaciones AIS de la APB				
Policía en zonas comunes, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otras administraciones	Todos los puertos	AP			Con el personal de la Policía Portuaria				
Alumbrado de las zonas comunes	Todos los puertos	AP (con contratos para inversiones, conservación y mantenimiento)	Varias		CONTRATOS DE MANTENIMIENTO: E24-0072 Mantenimiento integral de la estación marítima, instalaciones e infraestructuras del puerto de Alcúdia E22-0128 Mantenimiento de la red de baja tensión y de alumbrado del puerto de Palma E23-0146 Mantenimiento alumbrado zonas comunes E23-0030 Mantenimiento eléctrico y de alumbrado de los puertos de Eivissa y la Savina.				
Limpieza habitual de las zonas comunes de tierra y de agua	Todos los puertos	AP (con contratos con terceros)			CONTRATOS DE LIMPIEZA: PALMA: E22-0127 Limpieza de las aguas abrigadas del puerto de Palma E21-0024 Limpieza de locales, despachos y estaciones marítimas del puerto de Palma E24-0148 Servicio de limpieza de superficies exteriores en el puerto de Palma ALCÚDIA: E24-0072 Mantenimiento integral de la estación marítima, instalaciones e infraestructuras del puerto de Alcúdia MAÓ: Limpieza de zonas terrestres interiores --> E21-0053 (estamos redactando por una parte una modificación y por otra el nuevo expediente termina la 3º prórroga 20/12/2025) Limpieza de zonas terrestres exteriores --> E20-0055 (estamos redactando nuevo expediente, termina 30/11/2025) Limpieza de lámina de agua --> E20-0055 (estamos redactando nuevo expediente, termina 30/11/2025) EIVISSA - LA SAVINA LIMPIEZAS ZONAS TERRESTRES INTERIORES: E21-0170-1 (Zonas comunes Eivissa). Finaliza la prórroga especial el 31 de julio 2025 E21-0170-2 (Zonas comunes la Savina. Finaliza la prórroga especial el 31 de julio 2025 E21-0177-1 (Nuevo de zonas comunes Eivissa que sustituirá al E21-0170-1). Tiene que ir a Consejo de Ministros E21-0177-2 (Nuevo de zonas comunes la Savina que sustituirá al E21-0170-2). Tiene que ir a Consejo de Ministros E24-0170 Mantenimiento Integral del Edificio A de Servicio de la APB en el puerto de la Savina E23-0052 Mantenimiento de limpieza de la Estación Marítima de Botafoc en el puerto de Ibiza). Finaliza 31/08/2025 LIMPIEZAS ZONAS TERRESTRES EXTERIORES: E21-0170-1 (Zonas comunes Eivissa). Finaliza la prórroga especial el 31 de julio 2025 E21-0170-2 (Zonas comunes la Savina. Finaliza la prórroga especial el 31 de julio 2025 E21-0177-1 (Nuevo de zonas comunes Eivissa que sustituirá al E21-0170-1). Tiene que ir a Consejo de Ministros E21-0177-2 (Nuevo de zonas comunes la Savina que sustituirá al E21-0170-2). Tiene que ir a Consejo de Ministros E24-0170 Mantenimiento Integral del Edificio A de Servicio de la APB en el Puerto de la Savina LIMPIEZA AGUAS: E24-0037 Limpieza de las aguas abrigadas de los puertos de Eivissa y La Savina. Pendiente de formalizarse				
Prevención y control de emergencias, prev. y extinción de incendios, salvamento y lucha contaminación	Palma	AP (con terceros)	16 marzo 2026 (prorrogable) ¿O MARZO?		AP con Convenio con Ayuntamiento de Palma para prev y ext de incendios, Salvamento y protección civil (bomberos como grupo de intervención); empresas de servicios portuarios, personal APB y contratas de mantenimiento en grupos de apoyo; y policía portuaria en grupos de orden en emergencias.				
Prevención y control de emergencias, prev. y extinción de incendios, salvamento y lucha contaminación	Alcúdia	AP (con terceros)	16 sept. 2025 (prorrogable)		AP con Convenio con Consell de Mallorca para prev y ext de incendios, Salvamento y protección civil (bomberos como grupo de intervención); empresas de servicios portuarios, personal APB y contratas de mantenimiento en grupos de apoyo; y policía portuaria en grupos de orden en emergencias.				
Prevención y control de emergencias, prev. y extinción de incendios, salvamento y lucha contaminación	Maó	AP (con terceros)	26 enero 2025 (prorrogado) 26 feb 2026 hasta 26 feb 2029		AP con Convenio con Consell de Menorca para prev y ext de incendios, Salvamento y protección civil (bomberos como grupo de intervención); empresas de servicios portuarios, personal APB y contratas de mantenimiento en grupos de apoyo; y policía portuaria en grupos de orden en emergencias.				
Prevención y control de emergencias, prev. y extinción de incendios, salvamento y lucha contaminación	Eivissa	AP (con terceros)			Empresas de servicios portuarios, personal APB y contratas de mantenimiento en grupos de apoyo; y policía portuaria en grupos de orden en emergencias. No hay convenio con bomberos, que intervienen en el puerto como en cualquier otro lugar de la isla.				
Prevención y control de emergencias, prev. y extinción de incendios, salvamento y lucha contaminación	la Savina	AP (con terceros)	04-01-25		AP con Convenio con Consell de Formentera para prev y ext de incendios, Salvamento y protección civil (bomberos como grupo de intervención); empresas de servicios portuarios, personal APB y contratas de mantenimiento en grupos de apoyo; y policía portuaria en grupos de orden en emergencias.				

## SERVICIOS COMERCIALES

## INFORMACIÓN RELATIVA A SERVICIOS COMERCIALES (ART. 139 TRLPEMM)

SERVICIOS COMERCIALES	PUERTO	¿Existen Pliegos de Condiciones Particulares del servicio comercial? SI/NO	Fecha de vigencia del Pliego	Nº de Autorizaciones otorgadas para el servicio	INFO AP
Fueles derivados del petroleo *	Palma, Alcudia, Mahón, Eivissa, La Savina	En elaboración	-	-	-
Biocombustibles o sintéticos *	-	-	-	-	-
GNL *	-	-	-	-	-
OPS *	Palma	En elaboración	-	-	1 Autorización temporal concedida (1+1 años)
Otros servicios comerciales relevantes (detallar por cada servicio)					
Consignación	Palma	SI	04-08-21	25	-
	Alcudia	SI	04-08-21	11	-
	Mahón	SI	04-08-21	11	-
	Eivissa	SI	04-08-21	24	-
	La Savina	SI	04-08-21	13	-
Aprovisionamiento de buques	Palma, Alcudia, Mahón, Eivissa, La Savina	En elaboración	-	-	-
Excusiones marítimas y de barqueo	Palma, Alcudia, Mahón, Eivissa, La Savina	En elaboración	-	-	-
Excusiones terrestres y servicios de lanzadera	Palma, Alcudia, Mahón, Eivissa, La Savina	En elaboración	-	-	-
Transporte terrestre de mercancías objeto de tráfico marítimo	Palma, Alcudia, Mahón, Eivissa, La Savina	En elaboración	-	-	-
Trabajos subacuáticos	Palma, Alcudia, Mahón, Eivissa, La Savina	En elaboración	-	-	-
Suministro de Elevación por medio de Grúas Móviles Autopropulsadas	Palma, Alcudia, Mahón, Eivissa, La Savina	En elaboración	-	-	-
Suministro de agua a buques	Palma, Alcudia, Mahón, Eivissa, La Savina	En elaboración	-	-	-
Servicio de Facturación externa al aeropuerto	Palma, Alcudia, Mahón, Eivissa, La Savina	En elaboración	-	-	-
Mantenimiento y reparación de embarcaciones	Baleares	Si	01-07-20	575	Pliego de condiciones particulares del servicio comercial de reparación y mantenimiento de buques y embarcaciones en los puertos de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina (mayo 2020)
Alquiler de embarcaciones	Baleares	No	10-12-92	76	Pliego aprobado por el Comité Ejecutivo de la Junta de los Puertos del Estado en Baleares en sesión de 29-10-92 ( B.O.C.A.I.B. 10-12-92 )
Locales comerciales a disposición de terceros dentro de espacios concesionados	Baleares	No	10-12-92	105	Pliego aprobado por el Comité Ejecutivo de la Junta de los Puertos del Estado en Baleares en sesión de 29-10-92 ( B.O.C.A.I.B. 10-12-92 ). Actualmente se está elaborando un pliego particular.
Compra de pescado en la lonja del puerto de Palma	Baleares	No	10-12-92	100	Pliego aprobado por el Comité Ejecutivo de la Junta de los Puertos del Estado en Baleares en sesión de 29-10-92 ( B.O.C.A.I.B. 10-12-92 )

\* Los datos de los prestadores del servicio de suministro de combustible han de actualizarse por la AP en el Registro de proveedores de bunkering de Puertos del Estado y dentro de la aplicación GISIS de OMI



## ANEXO III. PREVISIONES DE TRÁFICO PORTUARIO



**PUERTO:** [Palm](#)

PUERTO: **Alcudia**

CONCEPTO	Cierre Real 2024	2025		Presupuesto 2026	2027	-	2029
		Aprobado PE 2025	Previsión Cierre				
GRANELES LÍQUIDOS	42	43	42	42	43	43	44
Petróleo crudo	-	-	-	-	-	-	-
Gas natural	-	-	-	-	-	-	-
Productos petrolíferos refinados	42	43	42	42	43	43	44
Otros graneles líquidos	-	-	-	-	-	-	-
GRANELES SÓLIDOS	151	168	152	154	155	157	158
Por instalación especial	91	91	91	92	93	94	95
Sin instalación especial	60	77	61	61	62	63	63
MERCANCÍA GENERAL	839	981	847	856	864	872	881
Convencional	829	956	838	846	854	863	871
En contenedores	9	25	9	10	10	10	10
TOTAL MERCANCÍAS SEGÚN SU PRESENTACIÓN	1.031	1.192	1.041	1.052	1.062	1.072	1.083
PESCA FRESCA	-	0	-	-	-	-	-
AVITUALLAMIENTO	2	2	2	2	2	2	2
Combustibles líquidos	-	0	-	-	-	-	-
Otros	2	2	2	2	2	2	2
TRÁFICO INTERIOR	-	-	-	-	-	-	-
TRÁFICO TOTAL	1.033	1.194	1.043	1.053	1.064	1.074	1.084
MERCANCÍAS EN TRÁNSITO (miles de toneladas)	0	0	0	0	0	0	0
En contenedores en tránsito (miles de toneladas)	0	0	0	0	0	0	0
TRÁFICO RO-RO (miles de toneladas)	756	900	764	771	779	786	794
En contenedores (miles de toneladas)	9	25	9	10	10	10	10
En otros medios (miles de toneladas)	747	875	754	762	769	777	784
TRÁFICO RO-RO (UTIS)	36.806	41.699	37.174	37.542	37.910	38.278	38.646
Acompañado (camión articulado, camión rígido, tren carretera)	13.201	15.382	13.333	13.465	13.597	13.729	13.861
No acompañado (remolques, semirremolques, plataformas)	22.008	23.810	22.228	22.448	22.668	22.888	23.108
Resto (cabeza tractora, furgón, roll trailer y otros equipos)	1.597	2.507	1.613	1.629	1.645	1.661	1.677
CONTENEDORES (TEUS)	2.712	5.338	2.739	2.766	2.793	2.820	2.848
En tránsito (TEUS)	-	0	-	-	-	-	-
PASAJEROS EN RÉGIMEN DE TRANSPORTE Y DE CRUCERO	646.678	647.015	653.857	660.826	666.803	673.270	679.737
En régimen de transporte (número)	646.678	647.015	653.145	659.612	666.078	672.545	679.012
De crucero (número)	-	0	712	1.214	725	725	725
PASAJEROS DE INTERIOR (número)	22.470	48.960	22.695	22.919	23.144	23.369	23.594
AUTOMÓVILES (unidades)	224.061	216.145	226.301	228.542	230.783	233.024	235.264
En régimen de pasaje (unidades)	223.018	214.871	225.248	227.478	229.709	231.939	234.169
En régimen de mercancía (unidades)	1.043	1.274	1.053	1.064	1.074	1.085	1.095
Turismos	832	1.053	840	849	857	865	874
BUQUES (Número)	2.304	2.356	2.327	2.350	2.373	2.396	2.419
UDS. ARQUEO BRUTO (Miles G.T.)	31.964	33.985	32.283	32.603	32.923	33.242	33.562
TRAFFICO TERRESTRE (Miles de Toneladas)	Medio de Transporte Utilizado para la Entrada o Salida de la Zona de Servicio						
FERROCARRIL	-	-	-	-	-	-	-
Cargadas en barco	-	-	-	-	-	-	-
Descargadas de barco	-	-	-	-	-	-	-
CARRETERA	989	1.149	999	1.009	1.019	1.029	1.039
Cargadas en barco	377	411	381	385	388	392	396
Descargadas de barco	612	738	618	625	631	637	643
TUBERIA	42	43	42	42	43	43	44
OTROS MEDIOS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL TRÁFICO TERRESTRE	1.031	1.192	1.041	1.052	1.062	1.072	1.083
UDS. ARQUEO BRUTO (Ser. Marit. Corta Distancia) (Miles G.T.)	31.806	35.247	32.124	32.442	32.760	33.078	33.396
PASAJEROS SCHENGEN	91.687	85.016	92.604	93.521	94.438	95.354	96.271
Superficie Total Terrestre (m2)	267.347	267.347	267.347	267.347	267.347	267.347	267.347
Superficie Concesionable (m2)	207.732	207.732	207.732	207.732	207.732	207.732	207.732
Superficie en concesión (m2)	82.143	85.000	85.000	96.800	96.800	96.800	96.800
Metros lineales de muelle	994	994	994	994	994	994	994

PUERTO: Eiviss



**PUERTO:** Mac

MERCANCÍAS CLASIFICADAS POR SU NATURALEZA	Cierre Real 2024	2025		Presupuesto 2026	2027	2028	2029
		Aprobado PE 2025	Previsión Cierre				
<b>GRUPO ENERGÉTICO</b>	<b>1.699</b>	<b>1.633</b>	<b>1.716</b>	<b>1.733</b>	<b>1.750</b>	<b>1.767</b>	<b>1.784</b>
1.- Petróleo crudo	1	0	1	1	1	1	1
2.- Fueloil	2	1	2	2	2	2	2
3.- Gasoil	551	616	557	562	568	574	579
4.- Gasolina	1.005	869	1.015	1.025	1.035	1.045	1.055
6.- Otros productos petrolíferos	16	17	16	16	17	17	17
7.- Gases energéticos del petróleo	94	81	95	96	97	98	99
12.- Carbón y coque de petróleo	28	47	28	28	28	29	29
35.- Gas natural	-	0	-	-	-	-	-
51.- Biocombustibles	2	2	2	2	2	2	2
<b>GRUPO SIDEROMETALÚRGICO</b>	<b>194</b>	<b>178</b>	<b>196</b>	<b>198</b>	<b>200</b>	<b>201</b>	<b>203</b>
8.- Mineral de hierro	4	7	4	4	4	4	4
10.- Otros minerales y residuos metálicos	18	17	18	19	19	19	19
11.- Chatarras de hierro	74	71	75	75	76	77	77
13.- Productos siderúrgicos	83	68	84	85	86	86	87
36.- Otros productos metalúrgicos	15	14	15	15	16	16	16
<b>GRUPO MINERALES NO METÁLICOS</b>	<b>43</b>	<b>47</b>	<b>47</b>	<b>49</b>	<b>49</b>	<b>49</b>	<b>50</b>
25.- Sal común	13	10	13	14	14	14	15
52.- Otros minerales no metálicos	30	37	34	34	35	35	35
<b>GRUPO ABONOS</b>	<b>24</b>	<b>28</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>
14.- Fosfatos	0	0	0	0	0	0	0
15.- Potasas	0	0	0	0	0	0	0
16.- Abonos naturales y artificiales	24	28	24	24	25	25	25
<b>GRUPO PRODUCTOS QUÍMICOS</b>	<b>161</b>	<b>289</b>	<b>163</b>	<b>165</b>	<b>166</b>	<b>168</b>	<b>169</b>
17.- Productos químicos	161	289	163	165	166	168	169
<b>GRUPO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>1.176</b>	<b>1.147</b>	<b>1.188</b>	<b>1.199</b>	<b>1.211</b>	<b>1.223</b>	<b>1.235</b>
5.- Asfalto	6	7	6	6	6	6	6
18.- Cemento y clinker	462	458	466	471	476	480	485
20.- Materiales de construcción elaborados	708	682	715	723	730	737	744
<b>GRUPO AGROGANADERO Y ALIMENTARIO</b>	<b>2.689</b>	<b>2.533</b>	<b>2.716</b>	<b>2.742</b>	<b>2.769</b>	<b>2.796</b>	<b>2.823</b>
21.- Cereales y sus harinas	37	38	37	38	38	38	39
22.- Habas de soja	0	1	0	0	0	0	0
23.- Frutas, hortalizas y legumbres	109	124	110	111	112	113	115
24.- Vinos, bebida, alcoholes y derivados	593	566	599	605	611	617	623
27.- Conservas	39	33	39	40	40	40	41
28.- Tabaco, cacao, café y especias	7	10	7	7	7	7	7
29.- Aceites y grasas	13	12	14	14	14	14	14
30.- Otros productos alimenticios	1.777	1.654	1.795	1.813	1.831	1.848	1.866
33.- Pescado congelado y refrigerado	20	18	20	20	21	21	21
37.- Piensos y forrajes	93	76	94	95	96	97	98
<b>GRUPO OTRAS MERCANCÍAS</b>	<b>2.865</b>	<b>2.819</b>	<b>2.893</b>	<b>2.922</b>	<b>2.951</b>	<b>2.979</b>	<b>3.008</b>
19.- Maderas y corcho	64	64	65	66	66	67	67
26.- Papel y pasta	95	98	96	97	98	99	100
31.- Maquinaria, aparatos, herramientas y repuestos	1.001	1.002	1.011	1.021	1.031	1.041	1.051
34.- Resto de mercancías	1.704	1.654	1.721	1.738	1.755	1.772	1.789
<b>GRUPO VEHÍCULOS Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE</b>	<b>8.028</b>	<b>7.716</b>	<b>8.104</b>	<b>8.184</b>	<b>8.264</b>	<b>8.344</b>	<b>8.424</b>
32.- Automóviles y sus piezas	224	196	226	228	231	233	235
38.- Taras de equipamiento ro-ro	7.616	7.327	7.688	7.763	7.839	7.915	7.991
39.- Tara contenedores	188	192	190	192	194	196	198
<b>TOTAL MERCANCÍAS SEGÚN SU NATURALEZA</b>	<b>16.878</b>	<b>16.388</b>	<b>17.047</b>	<b>17.215</b>	<b>17.384</b>	<b>17.553</b>	<b>17.722</b>

## PUERTO: Palma

MERCANCÍAS CLASIFICADAS POR SU NATURALEZA	Cierre Real 2024	2025		Presupuesto 2026	2027	2028	2029
		Aprobado PE 2025	Previsión Cierre				
<b>GRUPO ENERGÉTICO</b>	<b>1.148</b>	<b>1.045</b>	<b>1.159</b>	<b>1.171</b>	<b>1.182</b>	<b>1.194</b>	<b>1.205</b>
1.- Petróleo crudo	1	0	1	1	1	1	1
2.- Fueloil	2	0	2	2	2	2	2
3.- Gasoil	318	361	322	325	328	331	334
4.- Gasolina	788	657	796	804	811	819	827
6.- Otros productos petrolíferos	5	6	5	5	5	5	5
7.- Gases energéticos del petróleo	31	18	32	32	32	33	33
12.- Carbón y coque de petróleo	1	1	1	1	1	1	1
35.- Gas natural	-	0	-	-	-	-	-
51.- Biocombustibles	2	2	2	2	2	2	2
<b>GRUPO SIDEROMETALÚRGICO</b>	<b>104</b>	<b>79</b>	<b>105</b>	<b>106</b>	<b>107</b>	<b>108</b>	<b>109</b>
8.- Mineral de hierro	2	5	2	2	2	2	2
10.- Otros minerales y residuos metálicos	9	5	9	10	10	10	10
11.- Chatarras de hierro	22	15	22	23	23	23	23
13.- Productos siderúrgicos	60	44	60	61	61	62	63
36.- Otros productos metalúrgicos	11	9	11	11	11	11	12
<b>GRUPO MINERALES NO METÁLICOS</b>	<b>29</b>	<b>28</b>	<b>33</b>	<b>34</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>
25.- Sal común	12	9	12	14	14	14	14
52.- Otros minerales no metálicos	16	20	21	21	21	21	21
<b>GRUPO ABONOS</b>	<b>19</b>	<b>22</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>20</b>
14.- Fosfatos	0	0	0	0	0	0	0
15.- Potasas	0	0	0	0	0	0	0
16.- Abonos naturales y artificiales	19	22	19	19	19	20	20
<b>GRUPO PRODUCTOS QUÍMICOS</b>	<b>102</b>	<b>113</b>	<b>103</b>	<b>104</b>	<b>105</b>	<b>106</b>	<b>107</b>
17.- Productos químicos	102	113	103	104	105	106	107
<b>GRUPO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>647</b>	<b>647</b>	<b>654</b>	<b>660</b>	<b>667</b>	<b>673</b>	<b>680</b>
5.- Asfalto	1	2	1	1	1	1	1
18.- Cemento y clinker	241	234	244	246	249	251	253
20.- Materiales de construcción elaborados	405	411	409	413	417	421	425
<b>GRUPO AGROGANADERO Y ALIMENTARIO</b>	<b>1.899</b>	<b>1.760</b>	<b>1.918</b>	<b>1.937</b>	<b>1.956</b>	<b>1.975</b>	<b>1.994</b>
21.- Cereales y sus harinas	20	21	20	20	21	21	21
22.- Habas de soja	0	1	0	0	0	0	0
23.- Frutas, hortalizas y legumbres	55	63	55	56	56	57	57
24.- Vinos, bebida, alcoholes y derivados	436	412	441	445	449	454	458
27.- Conservas	37	32	37	38	38	38	39
28.- Tabaco, cacao, café y especias	5	9	5	5	5	5	5
29.- Aceites y grasas	12	10	12	12	12	12	13
30.- Otros productos alimenticios	1.269	1.157	1.282	1.294	1.307	1.320	1.332
33.- Pescado congelado y refrigerado	5	6	5	5	5	5	5
37.- Piensos y forrajes	60	48	61	61	62	63	63
<b>GRUPO OTRAS MERCANCÍAS</b>	<b>1.968</b>	<b>1.897</b>	<b>1.988</b>	<b>2.008</b>	<b>2.027</b>	<b>2.047</b>	<b>2.067</b>
19.- Maderas y corcho	49	45	49	50	50	51	51
26.- Papel y pasta	70	72	71	72	72	73	74
31.- Maquinaria, aparatos, herramientas y repuestos	740	709	747	755	762	770	777
34.- Resto de mercancías	1.109	1.072	1.120	1.131	1.142	1.153	1.165
<b>GRUPO VEHÍCULOS Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE</b>	<b>5.238</b>	<b>4.987</b>	<b>5.286</b>	<b>5.338</b>	<b>5.390</b>	<b>5.442</b>	<b>5.495</b>
32.- Automóviles y sus piezas	139	122	140	141	143	144	145
38.- Taras de equipamiento ro-ro	4.956	4.723	5.002	5.050	5.100	5.150	5.199
39.- Tara contenedores	143	142	145	146	147	149	150
<b>TOTAL MERCANCÍAS SEGÚN SU NATURALEZA</b>	<b>11.155</b>	<b>10.579</b>	<b>11.266</b>	<b>11.378</b>	<b>11.489</b>	<b>11.601</b>	<b>11.712</b>

## PUERTO: Alcudia

MERCANCÍAS CLASIFICADAS POR SU NATURALEZA	Cierre Real 2024	2025		Presupuesto 2026	2027	2028	2029
		Aprobado PE 2025	Previsión Cierre				
<b>GRUPO ENERGÉTICO</b>	67	89	67	68	69	69	70
1.- Petróleo crudo	-	-	-	-	-	-	-
2.- Fueloil	0	1	0	0	0	0	0
3.- Gasoil	-	-	-	-	-	-	-
4.- Gasolina	0	-	0	0	0	0	0
6.- Otros productos petrolíferos	8	8	8	8	8	8	8
7.- Gases energéticos del petroleo	34	35	34	35	35	35	36
12.- Carbón y coque de petróleo	25	45	25	26	26	26	26
35.- Gas natural	-	-	-	-	-	-	-
51.- Biocombustibles	-	-	-	-	-	-	-
<b>GRUPO SIDEROMETALÚRGICO</b>	47	57	48	48	49	49	50
8.- Mineral de hierro	0	0	0	0	0	0	0
10.- Otros minerales y residuos metálicos	0	1	0	0	0	0	0
11.- Chatarras de hierro	42	48	43	43	43	44	44
13.- Productos siderúrgicos	5	7	5	5	5	5	5
36.- Otros productos metalúrgicos	0	1	0	0	0	0	0
<b>GRUPO MINERALES NO METÁLICOS</b>	8	3	8	9	9	9	9
25.- Sal común	-	0	-	-	-	-	-
52.- Otros minerales no metálicos	8	3	8	9	9	9	9
<b>GRUPO ABONOS</b>	-	0	-	-	-	-	-
14.- Fosfatos	-	0	-	-	-	-	-
15.- Potasas	-	0	-	-	-	-	-
16.- Abonos naturales y artificiales	-	0	-	-	-	-	-
<b>GRUPO PRODUCTOS QUÍMICOS</b>	7	9	7	7	7	7	7
17.- Productos químicos	7	9	7	7	7	7	7
<b>GRUPO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN</b>	114	119	116	117	118	119	120
5.- Asfalto	2	2	2	2	2	2	2
18.- Cemento y clinker	91	92	92	93	94	95	95
20.- Materiales de construcción elaborados	22	25	22	22	22	23	23
<b>GRUPO AGROGANADERO Y ALIMENTARIO</b>	177	203	179	180	182	184	186
21.- Cereales y sus harinas	11	12	12	12	12	12	12
22.- Habas de soja	-	0	-	-	-	-	-
23.- Frutas, hortalizas y legumbres	28	28	28	29	29	29	30
24.- Vinos, bebida, alcoholes y derivados	20	19	20	20	20	20	21
27.- Conservas	1	0	1	1	1	1	1
28.- Tabaco, cacao, café y especias	0	0	0	0	0	0	0
29.- Aceites y grasas	0	1	0	0	0	0	0
30.- Otros productos alimenticios	102	133	103	104	105	106	108
33.- Pescado congelado y refrigerado	11	7	11	12	12	12	12
37.- Piensos y forrajes	3	2	3	3	3	3	3
<b>GRUPO OTRAS MERCANCÍAS</b>	177	207	179	180	182	184	186
19.- Maderas y corcho	2	2	2	2	2	2	2
26.- Papel y pasta	6	8	6	6	6	6	6
31.- Maquinaria, aparatos, herramientas y repuestos	6	24	6	6	6	6	6
34.- Resto de mercancías	163	173	165	167	168	170	171
<b>GRUPO VEHÍCULOS Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE</b>	434	505	438	443	447	451	456
32.- Automóviles y sus piezas	5	5	5	5	5	5	6
38.- Taras de equipamiento ro-ro	423	492	427	431	435	440	444
39.- Tara contenedores	6	8	6	6	6	6	6
<b>TOTAL MERCANCÍAS SEGÚN SU NATURALEZA</b>	1.031	1.192	1.041	1.052	1.062	1.072	1.083

## PUERTO: Eivissa

MERCANCÍAS CLASIFICADAS POR SU NATURALEZA	Cierre Real 2024	2025		Presupuesto 2026	2027	2028	2029
		Aprobado PE 2025	Previsión Cierre				
<b>GRUPO ENERGÉTICO</b>	269	261	272	275	277	280	283
1.- Petróleo crudo	-	-	-	-	-	-	-
2.- Fueloil	0	-	0	0	0	0	0
3.- Gasoil	93	92	94	95	96	97	98
4.- Gasolina	154	147	156	157	159	160	162
6.- Otros productos petrolíferos	3	3	3	3	3	3	4
7.- Gases energéticos del petróleo	18	17	18	18	18	18	18
12.- Carbón y coque de petróleo	1	1	1	1	1	1	1
35.- Gas natural	-	0	-	-	-	-	-
51.- Biocombustibles	0	0	0	0	0	0	0
<b>GRUPO SIDEROMETALÚRGICO</b>	29	31	30	30	30	31	31
8.- Mineral de hierro	1	2	1	1	1	1	1
10.- Otros minerales y residuos metálicos	2	4	2	2	2	2	2
11.- Chatarras de hierro	8	6	8	8	8	8	8
13.- Productos siderúrgicos	15	14	15	15	15	15	15
36.- Otros productos metalúrgicos	3	4	3	4	4	4	4
<b>GRUPO MINERALES NO METÁLICOS</b>	5	11	5	5	5	5	5
25.- Sal común	0	1	0	0	0	0	0
52.- Otros minerales no metálicos	4	11	5	5	5	5	5
<b>GRUPO ABONOS</b>	5	5	5	5	5	5	5
14.- Fosfatos	-	-	-	-	-	-	-
15.- Potasas	0	0	0	0	0	0	0
16.- Abonos naturales y artificiales	5	5	5	5	5	5	5
<b>GRUPO PRODUCTOS QUÍMICOS</b>	41	156	41	42	42	43	43
17.- Productos químicos	41	156	41	42	42	43	43
<b>GRUPO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN</b>	324	285	327	330	333	337	340
5.- Asfalto	3	3	3	3	3	3	3
18.- Cemento y clinker	103	102	104	105	106	107	108
20.- Materiales de construcción elaborados	218	181	220	222	224	226	229
<b>GRUPO AGROGANADERO Y ALIMENTARIO</b>	505	472	510	515	520	525	530
21.- Cereales y sus harinas	3	2	3	3	3	3	3
22.- Habas de soja	-	0	-	-	-	-	-
23.- Frutas, hortalizas y legumbres	25	30	25	25	25	26	26
24.- Vinos, bebida, alcoholes y derivados	111	111	112	113	114	115	116
27.- Conservas	1	0	1	1	1	1	1
28.- Tabaco, cacao, café y especias	1	1	1	1	1	1	1
29.- Aceites y grasas	1	1	1	1	1	1	1
30.- Otros productos alimenticios	349	310	352	356	359	362	366
33.- Pescado congelado y refrigerado	3	4	3	3	3	3	3
37.- Piensos y forrajes	12	12	12	12	12	13	13
<b>GRUPO OTRAS MERCANCÍAS</b>	540	542	545	550	556	561	567
19.- Maderas y corcho	11	15	11	11	11	11	11
26.- Papel y pasta	14	13	14	14	14	14	14
31.- Maquinaria, aparatos, herramientas y repuestos	177	177	179	181	183	185	186
34.- Resto de mercancías	338	338	341	344	348	351	355
<b>GRUPO VEHÍCULOS Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE</b>	1.817	1.725	1.835	1.853	1.871	1.889	1.908
32.- Automóviles y sus piezas	48	41	48	49	49	50	50
38.- Taras de equipamiento ro-ro	1.745	1.656	1.762	1.780	1.797	1.814	1.832
39.- Tara contenedores	24	29	25	25	25	25	26
<b>TOTAL MERCANCÍAS SEGÚN SU NATURALEZA</b>	3.534	3.487	3.569	3.605	3.640	3.675	3.711

## PUERTO: La Savina

MERCANCÍAS CLASIFICADAS POR SU NATURALEZA	Cierre Real 2024	2025		Presupuesto 2026	2027	2028	2029
		Aprobado PE 2025	Previsión Cierre				
<b>GRUPO ENERGÉTICO</b>	12	14	13	13	13	13	13
1.- Petróleo crudo	-	-	-	-	-	-	-
2.- Fueloil	-	-	-	-	-	-	-
3.- Gasoil	6	7	6	6	6	6	6
4.- Gasolina	4	4	4	4	4	4	4
6.- Otros productos petrolíferos	0	0	0	0	0	0	0
7.- Gases energéticos del petróleo	3	3	3	3	3	3	3
12.- Carbón y coque de petróleo	-	-	-	-	-	-	-
35.- Gas natural	-	-	-	-	-	-	-
51.- Biocombustibles	-	-	-	-	-	-	-
<b>GRUPO SIDEROMETALÚRGICO</b>	1	2	1	1	1	1	1
8.- Mineral de hierro	0	0	0	0	0	0	0
10.- Otros minerales y residuos metálicos	0	0	0	0	0	0	0
11.- Chatarras de hierro	0	0	0	0	0	0	0
13.- Productos siderúrgicos	1	1	1	1	1	1	1
36.- Otros productos metalúrgicos	0	0	0	0	0	0	0
<b>GRUPO MINERALES NO METÁLICOS</b>	0	3	0	0	0	0	0
25.- Sal común	-	0	-	-	-	-	-
52.- Otros minerales no metálicos	0	3	0	0	0	0	0
<b>GRUPO ABONOS</b>	0	0	0	0	0	0	0
14.- Fosfatos	-	-	-	-	-	-	-
15.- Potasas	-	-	-	-	-	-	-
16.- Abonos naturales y artificiales	0	0	0	0	0	0	0
<b>GRUPO PRODUCTOS QUÍMICOS</b>	6	3	6	6	6	6	6
17.- Productos químicos	6	3	6	6	6	6	6
<b>GRUPO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN</b>	44	42	44	45	45	45	46
5.- Asfalto	0	0	0	0	0	0	0
18.- Cemento y clinker	4	4	4	5	5	5	5
20.- Materiales de construcción elaborados	39	38	39	40	40	41	41
<b>GRUPO AGROGANADERO Y ALIMENTARIO</b>	22	32	22	22	23	23	23
21.- Cereales y sus harinas	0	0	0	0	0	0	0
22.- Habas de soja	-	-	-	-	-	-	-
23.- Frutas, hortalizas y legumbres	1	2	1	1	1	1	1
24.- Vinos, bebida, alcoholes y derivados	7	8	7	7	7	7	7
27.- Conservas	0	-	0	0	0	0	0
28.- Tabaco, cacao, café y especias	0	0	0	0	0	0	0
29.- Aceites y grasas	0	0	0	0	0	0	0
30.- Otros productos alimenticios	9	16	9	9	9	9	10
33.- Pescado congelado y refrigerado	0	1	0	0	0	0	0
37.- Piensos y forrajes	5	5	5	5	5	5	5
<b>GRUPO OTRAS MERCANCÍAS</b>	40	31	40	40	41	41	41
19.- Maderas y corcho	1	1	1	1	1	1	1
26.- Papel y pasta	0	0	0	0	0	0	0
31.- Maquinaria, aparatos, herramientas y repuestos	2	2	2	2	2	2	2
34.- Resto de mercancías	37	27	37	37	38	38	39
<b>GRUPO VEHÍCULOS Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE</b>	212	202	214	216	218	220	223
32.- Automóviles y sus piezas	7	6	7	7	7	7	7
38.- Taras de equipamiento ro-ro	205	195	207	209	211	213	215
39.- Tara contenedores	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL MERCANCÍAS SEGÚN SU NATURALEZA</b>	337	328	340	344	347	351	354

## PUERTO: Maó

MERCANCÍAS CLASIFICADAS POR SU NATURALEZA	Cierre Real 2024	2025		Presupuesto 2026	2027	2028	2029
		Aprobado PE 2025	Previsión Cierre				
<b>GRUPO ENERGÉTICO</b>	202	225	204	206	208	210	212
1.- Petróleo crudo	-	-	-	-	-	-	-
2.- Fueloil	-	-	-	-	-	-	-
3.- Gasoil	135	156	136	137	139	140	141
4.- Gasolina	59	61	60	60	61	61	62
6.- Otros productos petrolíferos	0	0	0	0	0	0	0
7.- Gases energéticos del petróleo	8	8	9	9	9	9	9
12.- Carbón y coque de petróleo	-	0	-	-	-	-	-
35.- Gas natural	-	-	-	-	-	-	-
51.- Biocombustibles	-	-	-	-	-	-	-
<b>GRUPO SIDEROMETALÚRGICO</b>	11	10	12	12	12	12	12
8.- Mineral de hierro	0	0	0	0	0	0	0
10.- Otros minerales y residuos metálicos	6	6	6	6	6	6	7
11.- Chatarras de hierro	1	1	1	1	2	2	2
13.- Productos siderúrgicos	3	2	3	4	4	4	4
36.- Otros productos metalúrgicos	0	0	0	0	0	0	0
<b>GRUPO MINERALES NO METÁLICOS</b>	0	0	0	0	0	0	0
25.- Sal común	0	0	0	0	0	0	0
52.- Otros minerales no metálicos	0	0	0	0	0	0	0
<b>GRUPO ABONOS</b>	1	1	1	1	1	1	1
14.- Fosfatos	-	-	-	-	-	-	-
15.- Potasas	-	0	-	-	-	-	-
16.- Abonos naturales y artificiales	1	1	1	1	1	1	1
<b>GRUPO PRODUCTOS QUÍMICOS</b>	6	9	6	6	6	6	6
17.- Productos químicos	6	9	6	6	6	6	6
<b>GRUPO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN</b>	47	53	48	48	48	49	49
5.- Asfalto	-	0	-	-	-	-	-
18.- Cemento y clinker	22	26	22	22	23	23	23
20.- Materiales de construcción elaborados	25	27	25	26	26	26	26
<b>GRUPO AGROGANADERO Y ALIMENTARIO</b>	86	67	86	87	88	89	90
21.- Cereales y sus harinas	2	3	2	2	2	2	2
22.- Habas de soja	-	0	-	-	-	-	-
23.- Frutas, hortalizas y legumbres	1	1	1	1	1	1	1
24.- Vinos, bebida, alcoholes y derivados	20	16	20	20	20	21	21
27.- Conservas	1	1	1	1	1	1	1
28.- Tabaco, cacao, café y especias	0	0	0	0	0	0	0
29.- Aceites y grasas	0	0	0	0	0	0	0
30.- Otros productos alimenticios	48	37	49	49	50	50	51
33.- Pescado congelado y refrigerado	0	0	0	0	0	0	0
37.- Piensos y forrajes	13	9	14	14	14	14	14
<b>GRUPO OTRAS MERCANCÍAS</b>	141	142	142	144	145	146	148
19.- Maderas y corcho	2	2	2	2	2	2	2
26.- Papel y pasta	5	6	5	5	5	5	5
31.- Maquinaria, aparatos, herramientas y repuestos	76	91	77	78	78	79	80
34.- Resto de mercancías	58	44	58	59	59	60	60
<b>GRUPO VEHÍCULOS Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE</b>	327	296	331	334	337	341	344
32.- Automóviles y sus piezas	25	23	26	26	26	26	27
38.- Taras de equipamiento ro-ro	287	261	290	293	296	299	302
39.- Tara contenedores	15	12	15	15	15	15	16
<b>TOTAL MERCANCÍAS SEGÚN SU NATURALEZA</b>	821	802	829	837	846	854	862



## ANEXO IV. PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES.

- ✓ Plan de inversiones 2025/2029.
- ✓ Previsión de inversión ajena 2025/2029.
- ✓ Planos programación de inversiones.
- ✓ Principales actuaciones de infraestructuras para la mejora de la accesibilidad terrestre.

AUTORIDAD PORTUARIA: BALEARES														Plan de Empresa 2026				
PLAN DE INVERSIONES 2025-2029																		
DEVENGADO (Miles de Euros)																		
Código de Actuación (PGE)	Código SPIN	Proyecto	Subvención	Código Fondo	Objetivo Nº	Año inicio	Año fin	Total inversión	Real acumulado a 31/12/2023	Real 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes		
<b>NUEVOS DESARROLLOS EN LOS MUELLES DE PONIENTE</b>																		
0600		Refuerzo de banqueta y acondicionamiento estructural del muelle de Poniente Sur		04	2028	2028	5.000	0	0	0	0	0	0	5.000	0	0	0	0
	BL00239	Instalación provisional para la operativa de pasajeros en la explanada de los muelles de Poniente		08	2025	2025	1.500	0	0	1.500	0	0	0	0	0	0	0	0
	BL00245	Ampliación de la Estación Marítima nº4		08	2026	2028	6.500	0	0	0	0	1.500	2.500	2.500	0	0	0	0
	BL00247	Nuevo tacón RORO en la 2ª alineación del muelle de Poniente Sur		06	2028	2030	5.000	0	0	0	0	0	0	500	1.500	3.000		
	BL00308	(N) Estación Marítima en los Muelles de Ampliación de Poniente Norte		07	2029	2030	4.200	0	0	0	0	0	0	0	200	4.000		
	BL00121	Estación Marítima en el Muelle de Paraires del puerto de Palma		07	2029	2030	12.000	0	0	0	0	0	0	0	500	11.500		
	BL00122	(N) Segunda Ampliación de la Estación Marítima nº4		08	2029	2030	6.000	0	0	0	0	0	0	0	200	5.800		
	BL00125	Pasarelas móviles en los Muelles de Poniente		07	2023	2029	5.688	0	0	488	2.200	0	500	2.500	0			
	BL00126	Modificación de las pasarelas fijas en los Muelles de Poniente		08	2024	2029	9.500	0	0	0	0	0	1.500	4.000	4.000	0		
	BL00127	Refuerzo de banqueta y acondicionamiento estructural en el Muelle de Paraires		06	2026	2027	5.000	0	0	0	0	1.000	4.000	0	0	0		
	BL00023	Ampliación de la explanada del Muelle de Poniente Norte		06	2017	2020	21.453	21.453	0	0	0	0	0	0	0	0		
<b>ACTUACIONES RELATIVAS A PUERTO-CIUDAD</b>																		
0602		Remodelación del paseo y de las explanadas del Portixol		21	2027	2029	8.000	0	0	0	0	2.000	4.000	2.000	0			
	BL00229	Urbanización en el entorno de la escuela de FP náutico-pesquera en los MMCC		21	2026	2027	1.000	0	0	0	500	500	0	0	0			
	BL00303	Infraestructura marítima y urbanización destinada a las instalaciones para deportes náuticos en los MMCC		21	2026	2027	1.000	0	0	0	500	500	0	0	0			
	BL00304	Remodelación del Paseo Marítimo del puerto de Palma		21	2022	2026	52.086	8.295	20.969	20.000	2.822	0	0	0	0	0		
	BL00120	Asistencia Técnica estudios y proyectos Paseo Marítimo Palma		21	2019	2025	1.108	576	276	255	0	0	0	0	0	0		
	BL00129	Mejora del Paseo Marítimo y los accesos peatonales a la Playa de Ca'n Pere Antoni		21	2028	2029	2.150	0	0	0	0	0	0	150	2.000	0		
	BL00130	Proyecto y obra para equipamiento para el centro de interpretación puerto-ciudad (Port center)		24	2023	2026	1.240	0	0	540	700	0	0	0	0	0		
	BL00132	Palma		21	2026	2028	1.900	0	0	0	400	1.200	300	0	0	0		
<b>INFRAESTRUCTURAS PARA FERRYS EN LA DÁRSENA ADOSADA AL DIQUE DEL OESTE</b>																		
0603		Acondicionamiento y mejora estructural de los muelles de la 1ª y 2ª alineación del Dique del Oeste		06	2027	2029	7.700	0	0	0	0	1.700	3.000	3.000	0			
	BL00256	Nuevos atraques y explanadas para el tráfico de ferrys en la 2ª alineación del dique del Oeste.		06	2028	2029	9.000	0	0	0	0	1.000	8.000	0				
	BL00305	FASE 3 (nuevo pantalán y duque de alba en la alineación este de la plataforma)		06	2027	2029	6.500	0	0	0	0	1.500	2.000	3.000	0			
	BL00134	Ordenación de superficies y viales para el acceso de vehículos y pasajeros al Dique del Oeste		12	2027	2029												
		A.T. para la redacción de los proyectos constructivos y la correspondiente tramitación ambiental de los nuevos atraques y explanadas para el tráfico de ferrys en el dique del Oeste		07	2021	2025	2.426	1.270	456	700	0	0	0	0	0	0	0	
	BL00015	Nuevos atraques y explanadas para el tráfico de ferrys en la 2ª alineación del dique del Oeste.		07	2027	2029	37.000	0	0	0	0	1.000	18.000	18.000	0			
	BL00136	FASES 1 y 2 (nuevo tacón RORO y alineación norte de la plataforma del DO)		07	2027	2029												
<b>ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD VIARIA EN EL PUERTO DE PALMA</b>																		
0613		Acceso a la autovía de Poniente desde el Dique del Oeste del puerto de Palma (DENTRO ZS)		12	2030	2030	3.000	0	0	0	0	0	0	0	3.000	0		
	BL00138	Adecuación de accesos superficies y viales en los Muelles de Poniente y Peraires		12	2024	2025	1.895	0	195	1.700	0	0	0	0	0	0		
	BL00139	Mejora del acceso desde la Autovía de Levante del puerto de Palma (DENTRO ZS)		12	2030	2030	6.000	0	0	0	0	0	0	0	0	6.000	0	
<b>ACTUACIONES EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ENERGÍA EN EL PUERTO DE PALMA</b>																		
0619		Actuaciones para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en el Puerto de Palma (EE) (sin MRR)		20	2025	2025	307	0	0	307	0	0	0	0	0	0	0	
	BL00147_0	Actuaciones para la autosuficiencia energética de la Estación Marítima nº6 del puerto de Palma (sin MRR)		20	2026	2026	171	0	0	0	171	0	0	0	0	0	0	
	BL00243	Infraestructura eléctrica en el Puerto de Palma para la conexión de los buques de ferry a tierra en los Muelles de Poniente. (Ferries)	FEDER4	19	2026	2027	3.235	0	0	0	1.235	2.000	0	0	0	0	0	

AUTORIDAD PORTUARIA: BALEARES													Plan de Empresa 2026					
PLAN DE INVERSIONES 2025-2029													DEVENGADO (Miles de Euros)					
Código de Actuación (PGE)	Código SPIN	Proyecto	Subvención	Código Fondo	Objetivo N°	Año inicio	Año fin	Total inversión	Real acumulado a 31/12/2023	Real 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes		
	BL00255	Infraestructura eléctrica en el Puerto de Palma para la conexión de los buques a tierra en los Muelles Comerciales FASE 2 (Ferries)		19	2028	2029	3.600	0	0	0	0	0	1.000	2.600	0			
	BL00258	Nuevos grupos electrógenos para las estaciones marítimas del puerto de Palma		07	2026	2027	850	0	0	0	50	800	0	0	0			
	BL00261	Nueva LSMT para los Muelles Comerciales del puerto de Palma		27	2028	2029	1.500	0	0	0	0	0	500	1.000	0			
	BL00262	Adecuación de los cuadros de distribución de baja tensión del puerto de Palma		27	2026	2027	1.000	0	0	0	200	800	0	0	0			
	BL00037	Infraestructura eléctrica en el Puerto de Palma para la conexión eléctrica de los buques a tierra en el Muelle de Paraires (Ferries)	CEF	19	2021	2024	1.649	1.588	60	0	0	0	0	0	0			
	BL00141	Infraestructura eléctrica en el Puerto de Palma para la conexión de los buques de crucero a tierra en los Muelles de Poniente (Cruceros)		19	2028	2029	21.199	0	0	0	0	0	10.000	11.199	0			
	BL00142	Infraestructura eléctrica en el Puerto de Palma para la conexión de los buques a tierra en los Muelles Comerciales (Ferries)	PATSYD	19	2024	2026	2.664	0	0	2.000	664	0	0	0	0			
	BL00143	Infraestructura eléctrica en el Puerto de Palma para la conexión eléctrica de los buques a tierra en el Dique del Oeste (Ferries)		19	2028	2029	10.000	0	0	0	0	0	5.000	5.000	0			
	BL00144	Pila de hidrógeno verde para el suministro eléctrico de la Estación Marítima nº4	GREEN HYSLAND	19	2024	2025	716	0	136	580	0	0	0	0	0			
	BL00146	Infraestructura eléctrica en alta tensión en el puerto de Palma		19	2029	2030	10.000	0	0	0	0	0	0	500	9.500			
	BL00128	Adecuación de la Estación Marítima nº1	FEDER4	08	2026	2027	2.500	0	0	0	500	2.000	0	0	0			
<b>7406</b>	<b>ACTUACIONES EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ENERGÍA EN EL PUERTO DE PALMA ASOCIADAS AL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA</b>							<b>4.661</b>	<b>70</b>	<b>2.469</b>	<b>653</b>	<b>1.468</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
	BL00147	Actuaciones para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en el Puerto de Palma (EE)	MRR	20	2023	2025	2.993	70	2.469	453	0	0	0	0	0			
	BL00148	Actuaciones para la autosuficiencia energética de la Estación Marítima nº6 del puerto de Palma	MRR	20	2025	2026	1.668	0	0	200	1.468	0	0	0	0			
<b>0620</b>	<b>ACTUACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL PUERTO DE PALMA</b>							<b>1.705</b>	<b>505</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>600</b>	<b>600</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
	BL00257	Sustitución de ascensores y escaleras mecánicas en el puerto de Palma		27	2026	2027	1.200	0	0	0	600	600	0	0	0			
	BL00119	Actuaciones para la mejora de la accesibilidad en el puerto de Palma		30	2022	2023	505	505	0	0	0	0	0	0	0			
<b>0604</b>	<b>RESTO DE ACTUACIONES EN EL PUERTO DE PALMA</b>							<b>108.073</b>	<b>9.727</b>	<b>694</b>	<b>4.472</b>	<b>5.150</b>	<b>9.230</b>	<b>10.000</b>	<b>6.000</b>	<b>62.800</b>		
	BL00222	Nuevos elementos de atraque en el puerto de Palma		22	2024	2026	1.800	0	0	300	1.500	0	0	0	0			
	BL00260	Adecuación de la cubierta del edificio de las oficinas centrales de la APB en Palma		27	2025	2025	900	0	0	900	0	0	0	0	0			
	BL00263	Adecuación y mejora de los puntos de embarque y desembarque del Bus Nautic en el puerto de Palma		08	2026	2027	1.000	0	0	0	500	500	0	0	0			
	BL00306	Demolición de edificaciones en las explanadas de San Carlos		11	2026	2027	3.100	0	0	0	1.000	2.100	0	0	0			
	BL00309	Ampliación de la explanada de la 1ª Alineación del Dique del Oeste		11	2030	2030	50.000	0	0	0	0	0	0	0	0	50.000		
	BL00048	Habilitación del Edificio nº 3 del Muelle Viejo		21	2019	2021	5.362	5.362	0	0	0	0	0	0	0			
	BL00149	(N) Reordenación del Contramuelle Mollet y de los muelles, explanadas y edificios de la industria pesquera y del MMM en el puerto de Palma (4)		09	2027	2030	25.130	0	0	0	330	6.000	6.000	12.800				
	BL00035	Actuaciones para la mejora de la operatividad y el entorno puerto-ciudad en la Dársena del Molinar de Levante		10	2019	2021	3.608	3.608	0	0	0	0	0	0	0			
	BL00208	Habilitación del edificio de servicios portuarios situado en el Muelle Viejo y el Camino de la Escollera		11	2026	2028	6.500	0	0	500	3.000	3.000	0	0	0			
	BL00049	Habilitación del edificio de la dársena deportiva del Molinar de Levante		10	2021	2025	1.425	757	538	130	0	0	0	0	0			
	BL00151	Acondicionamiento y mejora estructural del puente de Ca'n Barberà		21	2024	2028	2.450	0	0	0	450	1.000	1.000	0	0			
	BL00152	Acondicionamiento y mejora estructural del Muelle de San Magín		10	2024	2025	1.756	0	156	1.600	0	0	0	0	0			
	BL00155	Acondicionamiento y mejora estructural del Muelle de Rama Corta		04	2026	2027	1.900	0	0	0	600	1.300	0	0	0			
	BL00156	Mejora de los elementos de amarre del puerto de Palma		22	2024	2027	1.600	0	0	0	600	1.000	0	0	0			
	BL00157	Acondicionamiento de los diques del Portixol y del Molinar		01	2023	2025	1.542	0	0	1.542	0	0	0	0	0			

AUTORIDAD PORTUARIA: BALEARES														Plan de Empresa 2026				
PLAN DE INVERSIONES 2025-2029																		
DEVENGADO (Miles de Euros)																		
Código de Actuación (PGE)	Código SPIN	Proyecto	Subvención	Código Fondo	Objetivo Nº	Año inicio	Año fin	Total inversión	Real acumulado a 31/12/2023	Real 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes		
<b>0606</b>		<b>NUEVOS DESARROLLOS EN LOS MUELLES COMERCIALES Y MUELLES DE PONIENTE</b>						<b>24.214</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>500</b>	<b>2.714</b>	<b>9.000</b>	<b>500</b>	<b>5.000</b>	<b>6.500</b>		
	BL00246	Dragado de seguridad con recuperación de calados en el canal de acceso y la dársena comercial del puerto de Alcudia		06	2026	2027	10.000	0	0	0	1.000	9.000	0	0	0	0		
	BL00158	Habilitación del testero de la explanada de los Muelles de Poniente para el tráfico de pasajeros		06	2028	2030	12.000	0	0	0	0	0	0	500	5.000	6.500		
	BL00209	Pasarelas móviles en los muelles de Ribera y Primera Alineación de Poniente del puerto de Alcudia		07	2023	2026	2.214	0	0	500	1.714	0	0	0	0	0		
<b>0621</b>		<b>ACTUACIONES EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ENERGÍA EN EL PUERTO DE ALCUDIA</b>						<b>8.422</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.634</b>	<b>2.403</b>	<b>2.785</b>	<b>600</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
	BL00160_0	Actuaciones para la autosuficiencia energética de la Estación Marítima del puerto de Alcudia (sin MRR)		20	2026	2026	403	0	0	0	403	0	0	0	0	0		
	BL00242	Infraestructura eléctrica en los muelles de poniente del Puerto de Alcudia para la conexión eléctrica de los buques a tierra (Ferries)	PATSYD	19	2025	2025	2.634	0	0	2.634	0	0	0	0	0	0		
	BL00298	Instalación de placas fotovoltaicas en las zonas de preembarque y pasarelas del puerto de Alcudia		06	2027	2028	1.200	0	0	0	0	600	600	0	0	0		
	BL00159	Infraestructura eléctrica en el Puerto de Alcudia para la conexión eléctrica de los buques a tierra (Ferries)	FEDER4	19	2026	2027	4.185	0	0	0	2.000	2.185	0	0	0	0		
<b>7506</b>		<b>ACTUACIONES EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ENERGÍA EN EL PUERTO DE ALCUDIA ASOCIADAS AL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA</b>						<b>2.532</b>	<b>709</b>	<b>338</b>	<b>285</b>	<b>1.200</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
	BL00118	Actuaciones para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en el puerto de Alcudia	MRR	19	2022	2025	1.081	709	338	34	0	0	0	0	0	0		
	BL00160	Actuaciones para la autosuficiencia energética de la Estación Marítima del puerto de Alcudia	MRR	20	2023	2026	1.451	0	0	251	1.200	0	0	0	0	0		
<b>0622</b>		<b>ACTUACIONES RELATIVAS A PUERTO-CIUDAD EN EL PUERTO DE ALCUDIA</b>						<b>1.503</b>	<b>803</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100</b>	<b>600</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
	BL00065	Mejora de la urbanización de las calles Teodoro Canet y Gabriel Roca en el puerto de Alcudia		21	2020	2021	803	803	0	0	0	0	0	0	0	0		
	BL00307	Mejora del muelle de golondrinas del puerto de Alcudia		21	2026	2027	700	0	0	0	100	600	0	0	0	0		
<b>0608</b>		<b>EXPLANADA Y MUELLES AL ABRIGO DE BOTAFOC</b>						<b>47.032</b>	<b>19.597</b>	<b>1.536</b>	<b>2.000</b>	<b>6.000</b>	<b>7.400</b>	<b>3.000</b>	<b>2.200</b>	<b>5.300</b>		
	BL00233	Adecuación de las explanadas para el tráfico de mercancías y pasajeros en el Botafoc		04	2024	2027	2.600	0	0	0	2.000	600	0	0	0	0		
	BL00234	Ampliación y mejora de los viales de acceso a las explanadas del Botafoc		04	2025	2028	8.000	0	0	200	2.000	3.800	2.000	0	0	0		
	BL00311	Nuevas pasarelas móviles en los pantalanes y explanadas al abrigo del dique de Botafoc		07	2026	2027	5.000	0	0	0	2.000	3.000	0	0	0	0		
	BL00077	Estación Marítima en Explanada y Muelles Comerciales al Abrigo del Dique de Botafoc		07	2019	2024	20.166	19.597	569	0	0	0	0	0	0	0		
	BL00161	Nuevas escaleras mecánicas y mejora de los itinerarios peatonales de acceso a los pantalanes y E.M. en Botafoc		07	2024	2025	2.767	0	967	1.800	0	0	0	0	0	0		
	BL00163	Edificio para el almacenamiento temporal de mercancías y el preembarque de vehículos en la explanada del Botafoc		04	2028	2030	6.000	0	0	0	0	0	0	1.000	2.000	3.000		
	BL00083	Habilitación del Muelle Transversal 2 para el atraque de grandes buques de crucero en los Muelles Comerciales al abrigo del dique de Botafoc		08	2015	2030	2.500	0	0	0	0	0	0	0	200	2.300		
<b>0623</b>		<b>ACTUACIONES EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ENERGÍA EN EL PUERTO DE EIVISSA</b>						<b>29.443</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.750</b>	<b>3.900</b>	<b>2.701</b>	<b>142</b>	<b>5.800</b>	<b>13.150</b>		
	BL00210_0	Actuaciones para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en el puerto de Eivissa (EE) (sin MRR)		20	2025	2025	750	0	0	750	0	0	0	0	0	0		
	BL00166	Infraestructura eléctrica para la conexión de los buques a tierra en los muelles de ribera de Poniente del puerto de Eivissa (Ferries)		19	2029	2030	2.150	0	0	0	0	0	0	0	1.000	1.150		
	BL00167	Infraestructura eléctrica para la conexión de los buques a tierra en los Muelles Comerciales del puerto de Eivissa (Ferries)	FEDER4	19	2026	2027	3.701	0	0	0	1.000	2.701	0	0	0	0		
	BL00168	Infraestructura eléctrica para la conexión de los buques a tierra en los Muelles de Botafoc del puerto de Eivissa (Cruceros)		19	2028	2030	16.942	0	0	0	0	0	0	142	4.800	12.000		
	BL00241	Infraestructura eléctrica para la conexión de los buques a tierra en los pantalanes para ferrys de los Muelles de Botafoc del puerto de Eivissa (Ferries)	PATSYD	19	2024	2026	5.900	0	0	3.000	2.900	0	0	0	0	0		

AUTORIDAD PORTUARIA: BALEARES														Plan de Empresa 2026				
PLAN DE INVERSIONES 2025-2029																		
DEVENGADO (Miles de Euros)																		
Código de Actuación (PGE)	Código SPIN	Proyecto	Subvención	Código Fondo	Objetivo Nº	Año inicio	Año fin	Total inversión	Real acumulado a 31/12/2023	Real 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes		
		ACTUACIONES EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ENERGÍA EN EL PUERTO DE EIVISSA ASOCIADAS AL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA						819	0	14	805	0	0	0	0	0	0	
7606		Actuaciones para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en el puerto de Eivissa (EE)	MRR		20	2024	2025	819	0	14	805	0	0	0	0	0	0	
0624		ACTUACIONES RELATIVAS A PUERTO-CIUDAD EN EL PUERTO DE EIVISSA						6.186	0	0	1.186	0	0	1.000	2.000	2.000		
	BL00169	Mejora de los elementos de la masa arbórea del Puerto de Eivissa			21	2028	2030	5.000	0	0	0	0	0	1.000	2.000	2.000		
	BL00170	Adecuación del vial de la Ribera de Poniente del puerto de Eivissa			21	2023	2025	1.186	0	0	1.186	0	0	0	0	0	0	
0609		RESTO DE ACTUACIONES EN EL PUERTO DE EIVISSA						69.164	12.533	1.711	700	5.520	6.200	5.900	8.000	28.600		
	BL00228	Edificio Cofradía pescadores en MMCC			09	2023	2029	2.000	0	0	0	0	0	0	2.000	0		
	BL00232	Nuevas dependencias para la policía portuaria en las explanadas del Botafoc			23	2026	2028	2.000	0	0	0	200	600	1.200	0	0		
	BL00235	Adecuación de un edificio para los servicios marítimos y portuarios del Puerto de Eivissa			27	2025	2026	1.050	0	0	200	850	0	0	0	0		
	BL00236	Adecuación y mejora de las redes de riego y agua potable en el puerto de Eivissa			11	2024	2030	1.500	0	0	0	300	300	300	300	300		
	BL00237	Acondicionamiento estructural del muelle de Ribera del puerto de Eivissa			07	2025	2026	470	0	0	100	370	0	0	0	0		
	BL00238	Dragado en los puertos de Eivissa y La Savina			11	2029	2030	2.500	0	0	0	0	0	0	500	2.000		
		Adecuación y mejora de los puntos de embarque y desembarque del Bus Náutic en el puerto de Eivissa			08	2028	2030	1.500	0	0	0	0	0	500	500	500		
	BL00265	Adecuación de viales y renovación de pavimentos en el puerto de Eivissa			12	2026	2030	1.000	0	0	0	200	200	200	200	200		
	BL00267	Adecuación de los cerramientos y mejora del control de accesos en el puerto de Eivissa			23	2027	2028	1.800	0	0	0	0	800	1.000	0	0		
	BL00066	Acondicionamiento estructural del paramento exterior del espaldón del Dique de Botafoc			01	2019	2027	5.097	97	0	0	2.000	3.000	0	0	0		
	BL00078	Terminal Marítima para el tráfico Eivissa-Formentera			07	2015	2030	10.500	0	0	0	0	0	0	500	10.000		
	BL00171	Pantalanes y tacón Ro-Ro para embarcaciones destinadas al tráfico Eivissa-Formentera en los M.M.C.C.			06	2028	2030	5.000	0	0	0	0	0	200	1.800	3.000		
	BL00172	Instalaciones destinadas a la protección contra incendios en el Muelle Adosado al Dique Botafoc {SyP}			22	2030	2030	1.100	0	0	0	0	0	0	0	0	1.100	
	BL00173	Ampliación y mejora del edificio de oficinas en el puerto de Eivissa			27	2026	2029	3.000	0	0	0	200	800	1.000	1.000	0		
	BL00117	Rehabilitación de los elementos de protección de la cimentación del dique de Botafoc			01	2023	2024	13.012	11.301	1.711	0	0	0	0	0	0		
	BL00079	(N) Edificio Cofradía pescadores en muelle de Ribera			09	2007	2008	1.135	1.135	0	0	0	0	0	0	0		
	BL00174	Reconfiguración de las estructuras marítimas de defensa del canal de entrada interior del puerto			10	2030	2030	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	10.000	
	BL00175	Renovación de los sistemas de defensa de los muelles del puerto de Eivissa			22	2025	2026	1.800	0	0	400	1.400	0	0	0	0		
	BL00177	Ampliación del tacón de la parte Sur del Muelle Transversal Norte en Botafoc			06	2027	2028	2.000	0	0	0	0	500	1.500	0	0		
	BL00178	Nueva red de contención en los MMCC (SyP)			03	2030	2030	1.500	0	0	0	0	0	0	0	1.500		
	BL00179	(N) Almacén cubierto en MMCC del puerto de Eivissa			27	2029	2029	1.200	0	0	0	0	0	0	1.200	0		
0610		ACTUACIONES EN PUERTO DE LA SAVINA						12.262	8.293	469	0	300	700	1.000	1.500	0		
	BL00270	Traslado del centro de control del puerto de La Savina			23	2026	2027	1.000	0	0	0	300	700	0	0	0		
		Nuevo edificio destinado para uso de la industria pesquera			09	2020	2020	1.042	1.042	0	0	0	0	0	0	0		
	BL00111	Habilitación de la primera planta del edificio A de servicios			27	2023	2024	1.214	745	469	0	0	0	0	0	0		
	BL00180	Acondicionamiento de vías y zonas peatonales de acceso al puerto			12	2019	2021	6.506	6.506	0	0	0	0	0	0	0		
	BL00108	Adecuación y mejora del dique y del muelle diente exterior			01	2028	2029	2.500	0	0	0	0	0	0	0	0		
	BL00181	Adecuación y mejora del dique y del muelle diente exterior			01	2028	2029	2.500	0	0	0	0	0	0	1.000	1.500	0	
0625		ACTUACIONES EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ENERGÍA EN EL PUERTO DE LA SAVINA						3.738	0	0	0	500	2.488	0	750	0		
	BL00182	Infraestructura eléctrica para la conexión de los buques a tierra en los muelles de pasajeros del puerto de La Savina (Ferries)	FEDER4		19	2026	2027	2.988	0	0	0	500	2.488	0	0	0		
	BL00183	Actuaciones para la autosuficiencia energética de la Estación Marítima del puerto de La Savina			20	2029	2029	750	0	0	0	0	0	0	750	0		

AUTORIDAD PORTUARIA: BALEARES													Plan de Empresa 2026											
PLAN DE INVERSIONES 2025-2029																								
DEVENGADO (Miles de Euros)																								
Código de Actuación (PGE)	Código SPIN	Proyecto	Subvención	Código Fondo	Objetivo N°	Año inicio	Año fin	Total inversión	Real acumulado a 31/12/2023	Real 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes								
0611		ACTUACIONES EN MUELLE COS NOU						21.100	0	53	147	2.000	12.900	6.000	0	0	0	0						
	BL00099	Estación Marítima, adecuación de la parcela norte y nueva ordenación de superficies y viales en las explanadas del Cos Nou		07	2024	2028	21.100	0	53	147	2.000	12.900	6.000	0	0	0	0	0						
0626		ACTUACIONES EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ENERGIA EN EL PUERTO DE MAÓ						10.688	1.054	0	3.000	1.000	5.634	0	0	0	0	0						
	BL00186	Infraestructura eléctrica para la conexión de los buques a tierra en los muelles del Cos Nou del puerto de Mao (Ferries)	PATSYD	19	2024	2025	3.000	0	0	3.000	0	0	0	0	0	0	0	0						
	BL00187	Infraestructura eléctrica para la conexión de los buques a tierra en el muelle de cruceros del puerto de Mao. (Cruceros)	FEDER4	19	2026	2027	6.634	0	0	0	1.000	5.634	0	0	0	0	0	0						
	BL00097	Actuaciones para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en el puerto de Maó (EE)	IDAE	20	2020	2021	1.054	1.054	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
0627		ACTUACIONES RELATIVAS A PUERTO-CIUDAD EN EL PUERTO DE MAÓ						11.169	1.019	0	100	350	700	1.500	3.000	4.500								
	BL00188	(N) Reurbanización de la Ribera Sur del puerto de Maó entre La Colarsega y Cala Figuera		21	2024	2030	9.400	0	0	100	300	0	1.500	3.000	4.500									
	BL00189	(N) Nuevo acceso peatonal a los muelles entre Cala Corb y Moll de'n Pons		21	2026	2027	750	0	0	0	50	700	0	0	0	0	0	0						
	BL00107	Mejora de la accesibilidad peatonal en la Costa de Ses Voltes		21	2019	2022	1.019	1.019	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
0612		RESTO DE ACTUACIONES EN EL PUERTO DE MAÓ						58.068	6.089	628	1.300	1.400	9.400	17.000	11.500	10.750								
	BL00190	Mejora del Muelle de Poniente de la Base Naval		06	2025	2029	8.100	0	0	100	200	1.800	4.000	2.000	0	0	0	0						
	BL00104	(N) Desplazamiento de líneas de A.T. en el acceso Oeste del puerto de Maó		30	2030	2030	3.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.000							
	BL00089	Acondicionamiento estructural del atraque de Levante del Muelle de Pasajeros		08	2019	2022	4.779	4.779	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
	BL00191	Acondicionamiento estructural del Muelle de Levante		21	2026	2029	6.200	0	0	0	200	0	3.000	3.000	0	0	0	0						
	BL00105	Instalaciones destinadas a la protección contra incendios en los Muelles de la Estación Naval (SyP)		22	2027	2029	1.100	0	0	0	0	100	500	500	0	0	0	0						
	BL00211	Ampliación de la superficie de operaciones del Muelle de Pasajeros		21	2026	2028	5.200	0	0	0	200	2.500	2.500	0	0	0	0	0						
	BL00192	Acondicionamiento y mejora del muelle de la Isla del Aire		26	2030	2030	750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	750						
	BL00092	Pantalanes para embarcaciones deportivas en Cala Corb		10	2019	2025	2.938	1.310	628	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0						
	BL00193	Habilitación de muelles del Jonquet en el puerto de Maó		10	2022	2022	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
	BL00194	Acondicionamiento de infraestructuras portuarias en la Solana		10	2030	2030	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.000						
	BL00195	Acondicionamiento y ampliación de los muelles y las superficies en Cala Figuera		10	2026	2030	18.200	0	0	0	200	2.000	4.000	6.000	6.000	0	0	0						
	BL00196	Habilitación y reforma de los edificios 1 y 2		27	2024	2028	6.800	0	0	200	600	3.000	3.000	0	0	0	0	0						
0628		ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD VIARIA EN EL PUERTO DE MAÓ						700	0	0	200	500	0	0	0	0	0	0						
	ZS)			12	2023	2026	700	0	0	200	500	0	0	0	0	0	0	0						
0617		UNIVERSAL						3.000	0	0	500	2.000	500	0	0	0	0	0						
	BL00197	Plan de accesibilidad en los puertos de Eivissa, La Savina, Maó y Alcudia		30	2023	2027	3.000	0	0	500	2.000	500	0	0	0	0	0	0						
0618		ACTUACIONES GENERALES EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ENERGIA EN LOS PUERTOS DE LA APB						4.903	146	0	457	2.000	2.300	0	0	0	0	0						
	BL00230	Instalaciones fotovoltaicas en los aparcamientos públicos de la APB	FEDER4	19	2026	2027	2.000	0	0	0	500	1.500	0	0	0	0	0	0						
	BL00198	Mejoras de eficiencia energética en los edificios de la APB según IEE		20	2025	2027	2.500	0	0	200	1.500	800	0	0	0	0	0	0						
	BL00199	A.T. para la redacción de proyecto constructivo y dirección de obra de reparación de deficiencias detectadas en el Informe de evaluación de edificios (IEE) y el informe de auditoría		20	2023	2025	403	146	0	257	0	0	0	0	0	0	0	0						
0614		EXPROPIACIONES Y ADQUISICION DE TERRENOS						9.262	4.924	0	538	1.800	0	0	0	2.000	0	0						

AUTORIDAD PORTUARIA: BALEARES															Plan de Empresa 2026					
PLAN DE INVERSIONES 2025-2029																				
DEVENGADO (Miles de Euros)																				
Código de Actuación (PGE)	Código SPIN	Proyecto	Subvención	Código Fondo	Objetivo Nº	Año inicio	Año fin	Total inversión	Real acumulado a 31/12/2023	Real 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes				
	BL00064	Adq.de terrenos para nuevas explanadas en el Pto de Alcudia		18	2029	2029		2.000	0	0	0	0	0	0	2.000	0				
	BL00106	Adquisición de terrenos e inmuebles en el Pto Maó		18	2014	2025		5.262	4.924	0	338	0	0	0	0	0	0			
	BL00200	Adquisición de terrenos en Eivissa		18				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
	BL00112	Adquisición de terrenos en La Savina		18	2023	2026		2.000	0	0	200	1.800	0	0	0	0	0			
<b>INVERSIONES GENERICAS Y MENORES</b>															<b>93.392</b>	<b>13.143</b>	<b>14.992</b>	<b>9.496</b>	<b>11.154</b>	
0615	BL00299	A.T. para la redacción de proyectos del Área de infraestructuras		27	2025	2030		2.200	0	0	200	400	400	400	400	400	400	400		
	BL00300	A.T. para la dirección de obra, control de calidad y vigilancia ambiental de las obras genéricas y menores		27	2025	2030		3.050	0	0	300	450	500	600	600	600	600			
	BL00301	A.T. para la coordinación de seguridad y salud en obras y CAE en los puertos de la APB		27	2025	2030		3.300	0	0	300	600	600	600	600	600	600			
	BL00003	Asistencias Técnicas		30	2023	2030		24.500	2.645	3.854	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000			
	BL00004	Obras varias y menores		30	2023	2030		31.628	2.748	4.881	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000			
	BL00006	Liquidaciones y revisiones		28	2023	2024		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
	BL00012	Otras inversiones		30	2023	2030		16.198	3.663	6.535	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000			
	BL00005	2 % Cultural		24	2014	2030		12.516	4.087	-277	696	1.704	2.307	2.000	1.000	1.000	1.000			
<b>ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION</b>															<b>5.800</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>200</b>	<b>2.900</b>	
	BL00259	Suministro de arcos detectores y escáneres de RX para las EEMM del puerto de Palma		07	2026	2027		2.000	0	0	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0		
	BL00266	Adecuación de los cerramientos y mejora del control de accesos en el puerto de Palma		23	2025	2027		1.800	0	0	100	1.000	700	0	0	0	0	0		
	BL00268	Mejora del sistema de CCTV y vigilancia del puerto de Palma		23	2025	2027		1.000	0	0	100	400	500	0	0	0	0	0		
	BL00269	Mejora del sistema de CCTV y vigilancia del puerto de Eivissa		23	2026	2027		1.000	0	0	0	500	500	0	0	0	0	0		
<b>SEÑALES MARITIMAS</b>															<b>17.982</b>	<b>507</b>	<b>475</b>	<b>1.200</b>	<b>4.050</b>	
	BL00290	Nueva baliza en el bajo de la Bota en Eivissa		26	2028	2029		1.000	0	0	0	0	0	500	500	0	0	0		
	BL00291	Adecuación de la baliza de Santa Eulalia en Eivissa		26	2028	2029		1.000	0	0	0	0	0	500	500	0	0	0		
	BL00292	Adecuación de la baliza de la Llosa des Figueral en Eivissa		26	2029	2030		1.000	0	0	0	0	0	0	500	500	0	0		
	BL00293	Rehabilitación del faro de Cap Blanc		26	2028	2029		950	0	0	0	0	0	450	500	0	0	0		
	BL00294	Rehabilitación del faro de Cap Gros		26	2028	2029		1.000	0	0	0	0	0	500	500	0	0	0		
	BL00295	Rehabilitación del faro de Moscarter		26	2026	2027		750	0	0	0	250	500	0	0	0	0	0		
	BL00296	Rehabilitación del faro dels Penjats		26	2026	2027		1.000	0	0	0	500	500	0	0	0	0	0		
	BL00297	Rehabilitación de la cimentación de la baliza de Bajo d'en Pou		26	2026	2027		1.200	0	0	0	700	500	0	0	0	0	0		
	BL00302	Rehabilitación del faro de Llebeig		26	2025	2027		1.200	0	0	200	500	500	0	0	0	0	0		
	BL00201	Rehabilitación del faro de Tagomago		26	2024	2027		1.500	0	0	0	500	1.000	0	0	0	0	0		
	BL00202	Rehabilitación del faro de Conejera		26	2023	2026		1.000	0	0	500	500	0	0	0	0	0			
	BL00002	Señales marítimas		26	2023	2030		4.732	507	475	500	550	600	650	700	750				
	BL00203	Adecuación de instalaciones técnicas en los faros de las Islas Baleares		26	2024	2028		900	0	0	0	300	300	300	0	0	0	0		
	BL00204	Adecuación de instalaciones técnicas en balizas gestionadas por la APB		26	2024	2028		750	0	0	0	250	250	250	0	0	0	0		
<b>DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN</b>															<b>34.050</b>	<b>268</b>	<b>760</b>	<b>1.725</b>	<b>3.915</b>	
0629	BL00272	Instalación de un sistema inteligente de información al viajero		30	2026	2030		1.800	0	0	0	180	360	360	540					
	BL00273	sistema de vigilancia y gestión portuaria mediante imágenes		30	2027	2029		2.160	0	0	0	0	720	720	720	0				
	BL00274	AT para la redacción de Proyectos TIC		27	2025	2030		1.364	0	0	175	235	240	257	257	200				
	BL00275	Proyecto Gobierno del Dato y Certificación Puertos Inteligentes		27	2026	2030		1.800	0	0	0	200	400	400	400	400	400			
	BL00276	Plataforma de realidad aumentada para gestión portuaria		30	2027	2029		720	0	0	0	0	240	240	240	0	0			
	BL00277	Inteligencia artificial aplicada a la actividad portuaria		27	2027	2030		1.028	0	0	0	0	257	257	257	257	257			
	BL00278	Plataforma integración comunicaciones		27	2026	2030		1.000	0	0	0	100	200	200	200	200	300			
	BL00279	Software de gestión portuaria (PMS - PCS)		27	2026	2030		2.200	0	0	0	200	400	450	450	450	700			



AUTORIDAD PORTUARIA: BALEARES													Plan de Empresa 2026				
PLAN DE INVERSIONES 2025-2029																	
DEVENGADO (Miles de Euros)																	
Código de Actuación (PGE)	Código SPIN	Proyecto	Subvención	Código Fondo	Objetivo Nº	Año inicio	Año fin	Total inversión	Real acumulado a 31/12/2023	Real 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes	
BL00179		Almacén cubierto en MMCC del puerto de Eivissa							Condicionado a la aprobación de un nuevo Plan Especial del puerto								
BL00188		Reurbanización de la Ribera Sur del puerto de Maó entre La Colarsega y Cala Figuera							Condicionada a la formalización de convenio con el Ayuntamiento, o bien a la justificación de su rentabilidad económica-financiera								
BL00189		Nuevo acceso peatonal a los muelles entre Cala Corb y Moll de'n Pons							Condicionada a la formalización de convenio con el Ayuntamiento, o bien a la justificación de su rentabilidad económica-financiera								
BL00104		Desplazamiento de líneas de A.T. en el acceso Oeste del puerto de Maó							Ejecución vinculada a la resolución de conflictos entre la normativa legal de puertos y de redes eléctricas								

AUTORIDAD PORTUARIA: BALEARES													Plan de Empresa 2026								
PLAN DE INVERSIONES 2025-2029																					
PAGOS (Miles de Euros)																					
Código de Actuación (PGE)	Código SPIN	Proyecto	Subvención	Código Fondo	Objetivo Nº	Año inicio	Año fin	Total inversión	Real acumulado a 31/12/2023	Real 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes					
<b>NUEVOS DESARROLLOS EN LOS MUELLES DE PONIENTE</b>													81.841	21.453	0	1.988	4.700	8.000	12.500	8.900	24.300
0600	BL00239	Refuerzo de banqueta y acondicionamiento estructural del muelle de Poniente Sur			04	2028	2028	5.000	0	0	0	0	0	0	5.000	0	0	0	0		
	BL00245	Instalación provisional para la operativa de pasajeros en la explanada de los muelles de Poniente			08	2025	2025	1.500	0	0	1.500	0	0	0	0	0	0	0	0		
	BL00247	Ampliación de la Estación Marítima nº4			08	2026	2028	6.500	0	0	0	1.500	2.500	2.500	0	0	0	0	0		
	BL00308	Nuevo tacón RORO en la 2ª alineación del muelle de Poniente Sur			06	2028	2030	5.000	0	0	0	0	0	0	500	1.500	3.000				
	BL00121	(N) Estación Marítima en los Muelles de Ampliación de Poniente Norte			07	2029	2030	4.200	0	0	0	0	0	0	0	200	4.000				
	BL00122	(N) Estación Marítima en el Muelle de Paraires del puerto de Palma			07	2029	2030	12.000	0	0	0	0	0	0	500	11.500					
	BL00123	(N) Segunda Ampliación de la Estación Marítima nº4			08	2029	2030	6.000	0	0	0	0	0	0	0	200	5.800				
	BL00125	Pasarelas móviles en los Muelles de Poniente			07	2023	2029	5.688	0	0	488	2.200	0	500	2.500	0					
	BL00126	Modificación de las pasarelas fijas en los Muelles de Poniente			08	2024	2029	9.500	0	0	0	0	0	1.500	4.000	4.000	0				
	BL00127	Refuerzo de banqueta y acondicionamiento estructural en el Muelle de Paraires			06	2026	2027	5.000	0	0	0	0	1.000	4.000	0	0	0				
	BL00023	Ampliación de la explanada del Muelle de Poniente Norte			06	2017	2020	21.453	21.453	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
<b>ACTUACIONES RELATIVAS A PUERTO-CIUDAD</b>													68.483	8.871	21.203	20.795	4.964	4.200	4.450	4.000	0
0602	BL00229	Remodelación del paseo y de las explanadas del Portixol			21	2027	2029	8.000	0	0	0	0	2.000	4.000	2.000	0					
	BL00303	Urbanización en el entorno de la escuela de FP náutico-pesquera en los MMCC			21	2026	2027	1.000	0	0	0	500	500	0	0						
	BL00304	Infraestructura marítima y urbanización destinada a las instalaciones para deportes náuticos en los MMCC			21	2026	2027	1.000	0	0	0	500	500	0	0	0					
	BL00120	Remodelación del Paseo Marítimo del puerto de Palma			21	2023	2026	52.086	8.295	20.969	20.000	2.822	0	0	0	0	0	0	0		
	BL00129	Asistencia Técnica estudios y proyectos Paseo Marítimo Palma			21	2019	2026	1.108	576	234	255	43	0	0	0	0	0	0	0		
	BL00130	Mejora del Paseo Marítimo y los accesos peatonales a la Playa de Ca'n Pere Antoni			21	2028	2029	2.150	0	0	0	0	0	150	2.000	0					
	BL00132	Proyecto y obra para equipamiento para el centro de interpretación puerto-ciudad (Port center)			24	2023	2026	1.240	0	0	540	700	0	0	0	0	0	0	0		
	BL00133	Palma			21	2026	2028	1.900	0	0	0	400	1.200	300	0	0					
<b>INFRAESTRUCTURAS PARA FERRYS EN LA DARSENA ADOSADA AL DIQUE DEL OESTE</b>													62.626	1.263	463	700	0	4.200	24.000	32.000	0
0603	BL00256	Acondicionamiento y mejora estructural de los muelles de la 1ª y 2ª alineación del Dique del Oeste			06	2027	2029	7.700	0	0	0	0	1.700	3.000	3.000	0					
	BL00305	Nuevos atraques y explanadas para el tráfico de ferrys en la 2a alineación del dique del Oeste. FASE 3 (nuevo pantalán y duque de alba en la alineación este de la plataforma)			06	2028	2029	9.000	0	0	0	0	0	1.000	8.000	0					
	BL00134	Ordenación de superficies y viales para el acceso de vehículos y pasajeros al Dique del Oeste			12	2027	2029	6.500	0	0	0	0	1.500	2.000	3.000	0					
	BL00015	A.T. para la redacción de los proyectos constructivos y la correspondiente tramitación ambiental de los nuevos atraques y explanadas para el tráfico de ferrys en el dique del Oeste			07	2021	2025	2.426	1.263	463	700	0	0	0	0	0	0	0	0		
	BL00136	Nuevos atraques y explanadas para el tráfico de ferrys en la 2a alineación del dique del Oeste. FASES 1 y 2 (nuevo tacón RORO y alineación norte de la plataforma del DO)			07	2027	2029	37.000	0	0	0	0	1.000	18.000	18.000	0					
<b>ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD VIARIA EN EL PUERTO DE PALMA</b>													10.895	0	0	1.895	0	0	0	0	9.000
0613	BL00138	Acceso a la autovía de Poniente desde el Dique del Oeste del puerto de Palma (DENTRO ZS)			12	2030	2030	3.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.000	
	BL00139	Adecuación de accesos superficies y viales en los Muelles de Poniente y Peraires			12	2025	2025	1.895	0	0	1.895	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	BL00140	Mejora del acceso desde la Autovía de Levante del puerto de Palma (DENTRO ZS)			12	2030	2030	6.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.000	
<b>ACTUACIONES EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ENERGIA EN EL PUERTO DE PALMA</b>													59.390	1.588	196	2.887	2.820	5.600	16.500	20.299	9.500
0619	BL00147_0	Actuaciones para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en el Puerto de Palma (EE) (sin MRR)			20	2025	2025	307	0	0	307	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	BL00148_0	Actuaciones para la autosuficiencia energética de la Estación Marítima nº6 del puerto de Palma (sin MRR)			20	2026	2026	171	0	0	0	171	0	0	0	0	0	0	0	0	
	BL00243	Infraestructura eléctrica en el Puerto de Palma para la conexión de los buques de ferry a tierra en los Muelles de Poniente. (Ferries)	FEDER4		19	2026	2027	3.235	0	0	0	1.235	2.000	0	0	0	0	0	0	0	
	BL00255	Infraestructura eléctrica en el Puerto de Palma para la conexión de los buques a tierra en los Muelles Comerciales FASE 2 (Ferries)			19	2028	2029	3.600	0	0	0	0	0	1.000	2.600	0					
	BL00258	Nuevos grupos electrógenos para las estaciones marítimas del puerto de Palma			07	2026	2027	850	0	0	0	50	800	0	0	0	0	0	0	0	
	BL00261	Nueva LSMT para los Muelles Comerciales del puerto de Palma			27	2028	2029	1.500	0	0	0	0	0	500	1.000	0					

AUTORIDAD PORTUARIA: BALEARES													Plan de Empresa 2026					
PLAN DE INVERSIONES 2025-2029													PAGOS (Miles de Euros)					
Código de Actuación (PGE)	Código SPIN	Proyecto	Subvención	Código Fondo	Objetivo Nº	Año inicio	Año fin	Total inversión	Real acumulado a 31/12/2023	Real 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes		
BL00262		Adecuación de los cuadros de distribución de baja tensión del puerto de Palma			27	2026	2027	1.000	0	0	0	200	800	0	0	0		
BL00037		Infraestructura eléctrica en el Puerto de Palma para la conexión eléctrica de los buques a tierra en el Muelle de Paraires (Ferries)	CEF		19	2021	2024	1.649	1.588	60	0	0	0	0	0	0		
BL00141		Infraestructura eléctrica en el Puerto de Palma para la conexión de los buques de crucero a tierra en los Muelles de Poniente (Cruceros)			19	2028	2029	21.199	0	0	0	0	0	10.000	11.199	0		
BL00142		Infraestructura eléctrica en el Puerto de Palma para la conexión de los buques a tierra en los Muelles Comerciales (Ferries)	PATSYD		19	2025	2026	2.664	0	0	2.000	664	0	0	0	0		
BL00143		Infraestructura eléctrica en el Puerto de Palma para la conexión eléctrica de los buques a tierra en el Dique del Oeste (Ferries)			19	2028	2029	10.000	0	0	0	0	0	5.000	5.000	0		
BL00144		Pila de hidrógeno verde para el suministro eléctrico de la Estación Marítima nº4	GREEN HYSLAND		19	2024	2025	716	0	136	580	0	0	0	0	0		
BL00146		Infraestructura eléctrica en alta tensión en el puerto de Palma			19	2029	2030	10.000	0	0	0	0	0	0	500	9.500		
BL00128		Adecuación de la Estación Marítima nº1	FEDER4		08	2026	2027	2.500	0	0	0	500	2.000	0	0	0		
<b>7406</b>	<b>ACTUACIONES EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ENERGIA EN EL PUERTO DE PALMA ASOCIADAS AL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA</b>							<b>4.661</b>	<b>51</b>	<b>2.478</b>	<b>664</b>	<b>1.468</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
	BL00147	Actuaciones para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en el Puerto de Palma (EE)	MRR		20	2023	2025	2.993	51	2.478	464	0	0	0	0	0		
BL00148		Actuaciones para la autosuficiencia energética de la Estación Marítima nº6 del puerto de Palma	MRR		20	2025	2026	1.668	0	0	200	1.468	0	0	0	0		
<b>0620</b>	<b>ACTUACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL PUERTO DE PALMA</b>							<b>1.705</b>	<b>505</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>600</b>	<b>600</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
BL00257		Sustitución de ascensores y escaleras mecánicas en el puerto de Palma			27	2026	2027	1.200	0	0	0	600	600	0	0	0		
BL00119		Actuaciones para la mejora de la accesibilidad en el puerto de Palma			30	2023	2023	505	505	0	0	0	0	0	0	0		
<b>0604</b>	<b>RESTO DE ACTUACIONES EN EL PUERTO DE PALMA</b>							<b>108.073</b>	<b>9.727</b>	<b>538</b>	<b>4.628</b>	<b>5.150</b>	<b>9.230</b>	<b>10.000</b>	<b>6.000</b>	<b>62.800</b>		
BL00222		Nuevos elementos de atraque en el puerto de Palma			22	2024	2026	1.800	0	0	300	1.500	0	0	0	0		
BL00260		Adecuación de la cubierta del edificio de las oficinas centrales de la APB en Palma			27	2025	2025	900	0	0	900	0	0	0	0	0		
BL00263		Adecuación y mejora de los puntos de embarque y desembarque del Bus Náutic en el puerto de Palma			08	2026	2027	1.000	0	0	0	500	500	0	0	0		
BL00306		Demolición de edificaciones en las explanadas de San Carlos			11	2026	2027	3.100	0	0	0	1.000	2.100	0	0	0		
BL00309		Ampliación de la explanada de la 1ª Alineación del Dique del Oeste			11	2030	2030	50.000	0	0	0	0	0	0	0	50.000		
BL00048		Habilitación del Edificio nº 3 del Muelle Viejo			21	2019	2021	5.362	5.362	0	0	0	0	0	0	0		
BL00149	(N)	Reordenación del Contramuelle Mollet y de los muelles, explanadas y edificios de la industria pesquera y del MMM en el puerto de Palma (4)			09	2027	2030	25.130	0	0	0	0	330	6.000	6.000	12.800		
BL00035		Actuaciones para la mejora de la operatividad y el entorno puerto-ciudad en la Dársena del Molinar de Levante			10	2019	2021	3.608	3.608	0	0	0	0	0	0	0		
BL00208		Habilitación del edificio de servicios portuarios situado en el Muelle Viejo y el Camino de la Escollera			11	2026	2028	6.500	0	0	0	500	3.000	3.000	0	0		
BL00049		Habilitación del edificio de la dársena deportiva del Molinar de Levante			10	2021	2025	1.425	757	538	130	0	0	0	0	0		
BL00151		Acondicionamiento y mejora estructural del puente de Ca'n Barberà			21	2024	2028	2.450	0	0	0	450	1.000	1.000	0	0		
BL00152		Acondicionamiento y mejora estructural del Muelle de San Magín			10	2024	2025	1.756	0	0	1.756	0	0	0	0	0		
BL00155		Acondicionamiento y mejora estructural del Muelle de Rama Corta			04	2026	2027	1.900	0	0	0	600	1.300	0	0	0		
BL00156		Mejora de los elementos de amarre del puerto de Palma			22	2024	2027	1.600	0	0	0	600	1.000	0	0	0		
BL00157		Acondicionamiento de los diques del Portixol y del Molinar			01	2024	2025	1.542	0	0	1.542	0	0	0	0	0		
<b>0606</b>	<b>NUEVOS DESARROLLOS EN LOS MUELLES COMERCIALES Y MUELLES DE PONIENTE</b>							<b>24.214</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>500</b>	<b>2.714</b>	<b>9.000</b>	<b>500</b>	<b>5.000</b>	<b>6.500</b>		

AUTORIDAD PORTUARIA: BALEARES													Plan de Empresa 2026					
PLAN DE INVERSIONES 2025-2029																		
PAGOS (Miles de Euros)																		
Código de Actuación (PGE)	Código SPIN	Proyecto	Subvención	Código Fondo	Objetivo Nº	Año inicio	Año fin	Total inversión	Real acumulado a 31/12/2023	Real 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes		
	BL00246	Dragado de seguridad con recuperación de calados en el canal de acceso y la dársena comercial del puerto de Alcúdia			06	2026	2027	10.000	0	0	0	1.000	9.000	0	0	0		
	BL00158	Habilitación del testero de la explanada de los Muelles de Poniente para el tráfico de pasajeros			06	2028	2030	12.000	0	0	0	0	0	500	5.000	6.500		
	BL00209	Pasarelas móviles en los muelles de Ribera y Primera Alineación de Poniente del puerto de Alcudia			07	2023	2026	2.214	0	0	500	1.714	0	0	0	0		
0621	<b>ACTUACIONES EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ENERGIA EN EL PUERTO DE ALCUDIA</b>												8.422	0	0	2.634	2.403	2.785
	BL00160_01	Actuaciones para la autosuficiencia energética de la Estación Marítima del puerto de Alcudia (sin MRR)			20	2026	2026	403	0	0	0	403	0	0	0	0	0	
	BL00242	Infraestructura eléctrica en los muelles de poniente del Puerto de Alcudia para la conexión eléctrica de los buques a tierra (Ferries)	PATSYD		19	2025	2025	2.634	0	0	2.634	0	0	0	0	0	0	
	BL00298	Instalación de placas fotovoltaicas en las zonas de preembarque y pasarelas del puerto de Alcudia			06	2027	2028	1.200	0	0	0	0	600	600	0	0	0	
	BL00159	Infraestructura eléctrica en el Puerto de Alcudia para la conexión eléctrica de los buques a tierra (Ferries)	FEDER4		19	2026	2027	4.185	0	0	0	2.000	2.185	0	0	0	0	
7506	<b>ACTUACIONES EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ENERGIA EN EL PUERTO DE ALCUDIA ASOCIADAS AL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA</b>												2.532	696	352	285	1.200	0
	BL00118	Actuaciones para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en el puerto de Alcudia	MRR		19	2023	2025	1.081	696	352	34	0	0	0	0	0	0	
	BL00160	Actuaciones para la autosuficiencia energética de la Estación Marítima del puerto de Alcudia	MRR		20	2025	2026	1.451	0	0	251	1.200	0	0	0	0	0	
0622	<b>ACTUACIONES RELATIVAS A PUERTO-CIUDAD EN EL PUERTO DE ALCUDIA</b>												1.503	803	0	0	700	0
	BL00065	Mejora de la urbanización de las calles Teodoro Canet y Gabriel Roca en el puerto de Alcudia			21	2020	2021	803	803	0	0	0	0	0	0	0	0	
	BL00307	Mejora del muelle de golondrinas del puerto de Alcudia			21	2027	2027	700	0	0	0	0	700	0	0	0	0	
0608	<b>EXPLANADA Y MUELLES AL ABRIGO DE BOTAFOC</b>												47.032	18.154	2.012	2.767	5.000	8.600
	BL00233	Adecuación de las explanadas para el tráfico de mercancías y pasajeros en el Botafoc			04	2024	2027	2.600	0	0	0	2.000	600	0	0	0	0	
	BL00234	Ampliación y mejora de los viales de acceso a las explanadas del Botafoc			04	2026	2028	8.000	0	0	0	2.000	4.000	2.000	0	0	0	
	BL00311	Nuevas pasarelas móviles en lo spantalanés y explanadas al abrigo del dique de Botafoc			07	2026	2027	5.000	0	0	0	1.000	4.000	0	0	0	0	
	BL00077	Estación Marítima en Explanada y Muelles Comerciales al Abrigo del Dique de Botafoc			07	2019	2024	20.166	18.154	2.012	0	0	0	0	0	0	0	
	BL00161	Nuevas escaleras mecánicas y mejora de los itinerarios peatonales de acceso a los pantalanes y E.M. en Botafoc			07	2024	2025	2.767	0	0	2.767	0	0	0	0	0	0	
	BL00163	Edificio para el almacenamiento temporal de mercancías y el preembarque de vehículos en la explanada del Botafoc			04	2028	2030	6.000	0	0	0	0	0	1.000	2.000	3.000		
	BL00083	Habilitación del Muelle Transversal 2 para el atraque de grandes buques de crucero en los Muelles Comerciales al abrigo del dique de Botafoc			08	2015	2030	2.500	0	0	0	0	0	0	200	2.300		
0623	<b>ACTUACIONES EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ENERGIA EN EL PUERTO DE EIVISSA</b>												29.443	0	0	3.750	3.700	2.901
	BL00210_01	Actuaciones para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en el puerto de Eivissa (EE) (sin MRR)			20	2025	2025	750	0	0	750	0	0	0	0	0	0	
	BL00166	Infraestructura eléctrica para la conexión de los buques a tierra en los muelles de ribera de Poniente del puerto de Eivissa (Ferries)			19	2029	2030	2.150	0	0	0	0	0	0	0	1.000	1.150	
	BL00167	Infraestructura eléctrica para la conexión de los buques a tierra en los Muelles Comerciales del puerto de Eivissa (Ferries)	FEDER4		19	2026	2027	3.701	0	0	0	800	2.901	0	0	0	0	
	BL00168	Infraestructura eléctrica para la conexión de los buques a tierra en los Muelles de Botafoc del puerto de Eivissa (Cruceros)			19	2028	2030	16.942	0	0	0	0	0	0	142	4.800	12.000	
	BL00241	Infraestructura eléctrica para la conexión de los buques a tierra en los pantalanes para ferrys de los Muelles de Botafoc del puerto de Eivissa (Ferries)	PATSYD		19	2025	2026	5.900	0	0	3.000	2.900	0	0	0	0	0	

AUTORIDAD PORTUARIA: BALEARES													Plan de Empresa 2026					
PLAN DE INVERSIONES 2025-2029																		
PAGOS (Miles de Euros)																		
Código de Actuación (PGE)	Código SPIN	Proyecto	Subvención	Código Fondo	Objetivo Nº	Año inicio	Año fin	Total inversión	Real acumulado a 31/12/2023	Real 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes		
7606		ACTUACIONES EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ENERGÍA EN EL PUERTO DE EIVISSA ASOCIADAS AL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA						819	0	11	808	0	0	0	0	0	0	
	BL00210	Actuaciones para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en el puerto de Eivissa (EE)	MRR		20	2024	2025	819	0	11	808	0	0	0	0	0	0	
0624		ACTUACIONES RELATIVAS A PUERTO-CIUDAD EN EL PUERTO DE EIVISSA						6.186	0	0	1.186	0	0	1.000	2.000	2.000		
	BL00169	Mejora de los elementos de la masa arbórea del Puerto de Eivissa			21	2028	2030	5.000	0	0	0	0	0	1.000	2.000	2.000		
	BL00170	Adecuación del vial de la Ribera de Poniente del puerto de Eivissa			21	2025	2025	1.186	0	0	1.186	0	0	0	0	0	0	
0609		RESTO DE ACTUACIONES EN EL PUERTO DE EIVISSA						69.164	12.533	1.711	500	5.520	6.200	5.900	8.200	28.600		
	BL00228	Edificio Cofradía pescadores en MMCC			09	2023	2029	2.000	0	0	0	0	0	0	0	2.000	0	
	BL00232	Nuevas dependencias para la policía portuaria en las explanadas del Botafoc			23	2027	2028	2.000	0	0	0	0	600	1.400	0	0		
	BL00235	Adecuación de un edificio para los servicios marítimos y portuarios del Puerto de Eivissa			27	2025	2026	1.050	0	0	0	100	950	0	0	0		
	BL00236	Adecuación y mejora de las redes de riego y agua potable en el puerto de Eivissa			11	2026	2030	1.500	0	0	0	300	300	300	300	300		
	BL00237	Acondicionamiento estructural del muelle de Ribera del puerto de Eivissa			07	2026	2026	470	0	0	0	470	0	0	0	0		
	BL00238	Dragado en los puertos de Eivissa y La Savina			11	2029	2030	2.500	0	0	0	0	0	0	500	2.000		
	BL00264	Adecuación y mejora de los puntos de embarque y desembarque del Bus Náutic en el puerto de Eivissa			08	2028	2030	1.500	0	0	0	0	0	500	500	500		
	BL00265	Adecuación de viales y renovación de pavimentos en el puerto de Eivissa			12	2026	2030	1.000	0	0	0	200	200	200	200	200		
	BL00267	Adecuación de los cerramientos y mejora del control de accesos en el puerto de Eivissa			23	2027	2028	1.800	0	0	0	0	800	1.000	0	0		
	BL00066	Acondicionamiento estructural del paramento exterior del espaldón del Dique de Botafoc			01	2019	2027	5.097	97	0	0	2.000	3.000	0	0	0		
	BL00078	Terminal Marítima para el tráfico Eivissa-Formentera			07	2015	2030	10.500	0	0	0	0	0	0	500	10.000		
	BL00171	Pantalanes y tacón Ro-Ro para embarcaciones destinadas al tráfico Eivissa-Formentera en los M.M.C.C.			06	2029	2030	5.000	0	0	0	0	0	0	2.000	3.000		
	BL00172	Instalaciones destinadas a la protección contra incendios en el Muelle Adosado al Dique Botafoc (SyP)			22	2030	2030	1.100	0	0	0	0	0	0	0	1.100		
	BL00173	Ampliación y mejora del edificio de oficinas en el puerto de Eivissa			27	2026	2029	3.000	0	0	0	200	800	1.000	1.000	0		
	BL00117	Rehabilitación de los elementos de protección de la cimentación del dique de Botafoc			01	2023	2024	13.012	11.301	1.711	0	0	0	0	0	0		
	BL00079	(N) Edificio Cofradía pescadores en muelle de Ribera			09	2007	2008	1.135	1.135	0	0	0	0	0	0	0		
	BL00174	Reconfiguración de las estructuras marítimas de defensa del canal de entrada interior del puerto			10	2030	2030	10.000	0	0	0	0	0	0	0	10.000		
	BL00175	Renovación de los sistemas de defensa de los muelles del puerto de Eivissa			22	2025	2026	1.800	0	0	400	1.400	0	0	0	0		
	BL00177	Ampliación del tacón de la parte Sur del Muelle Transversal Norte en Botafoc			06	2027	2028	2.000	0	0	0	0	500	1.500	0	0		
	BL00178	Nueva red contra incendios en los MMCC (SyP)			03	2030	2030	1.500	0	0	0	0	0	0	0	1.500		
	BL00179	(N) Almacén cubierto en MMCC del puerto de Eivissa			27	2029	2029	1.200	0	0	0	0	0	0	1.200	0		
0610		ACTUACIONES EN PUERTO DE LA SAVINA						12.262	8.293	469	0	300	700	1.000	1.500	0		
	BL00270	Traslado del centro de control del puerto de La Savina			23	2026	2027	1.000	0	0	0	300	700	0	0	0		
	BL00111	Nuevo edificio destinado para uso de la industria pesquera			09	2020	2020	1.042	1.042	0	0	0	0	0	0	0		
	BL00180	Habilitación de la primera planta del edificio A de servicios			27	2023	2024	1.214	745	469	0	0	0	0	0	0		
	BL00108	Acondicionamiento de viales y zonas peatonales de acceso al puerto			12	2019	2021	6.506	6.506	0	0	0	0	0	0	0		
	BL00181	Adecuación y mejora del dique y del muelle diente exterior			01	2028	2029	2.500	0	0	0	0	0	1.000	1.500	0		
0625		ACTUACIONES EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ENERGÍA EN EL PUERTO DE LA SAVINA						3.738	0	0	0	500	2.488	0	750	0		
	BL00182	Infraestructura eléctrica para la conexión de los buques a tierra en los muelles de pasajeros del puerto de La Savina (Ferries)	FEDER4		19	2026	2027	2.988	0	0	0	500	2.488	0	0	0		
	BL00183	Actuaciones para la autosuficiencia energética de la Estación Marítima del puerto de La Savina			20	2029	2029	750	0	0	0	0	0	0	750	0		

AUTORIDAD PORTUARIA: BALEARES													Plan de Empresa 2026					
PLAN DE INVERSIONES 2025-2029																		
PAGOS (Miles de Euros)																		
Código de Actuación (PGE)	Código SPIN	Proyecto	Subvención	Código Fondo	Objetivo Nº	Año inicio	Año fin	Total inversión	Real acumulado a 31/12/2023	Real 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes		
0611		<b>ACTUACIONES EN MUELLE COS NOU</b>						21.100	0	0	200	2.000	12.900	6.000	0	0		
	BL00099	Estación Marítima, adecuación de la parcela norte y nueva ordenación de superficies y viales en las explanadas del Cos Nou			07	2025	2028	21.100	0	0	200	2.000	12.900	6.000	0	0		
0626		<b>ACTUACIONES EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ENERGIA EN EL PUERTO DE MAO</b>						10.688	1.054	0	3.000	1.000	5.634	0	0			
	BL00186	Infraestructura eléctrica para la conexión de los buques a tierra en los muelles del Cos Nou del puerto de Mao (Ferries)	PATSYD	19	2025	2025	3.000	0	0	3.000	0	0	0	0	0			
	BL00187	Infraestructura eléctrica para la conexión de los buques a tierra en el muelle de cruceros del puerto de Mao. (Cruceros)	FEDER4	19	2026	2027	6.634	0	0	0	1.000	5.634	0	0	0			
	BL00097	Actuaciones para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en el puerto de Maó (EE)	IDAE	20	2020	2021	1.054	1.054	0	0	0	0	0	0	0			
0627		<b>ACTUACIONES RELATIVAS A PUERTO-CIUDAD EN EL PUERTO DE MAO</b>						11.169	1.019	0	100	350	700	1.500	3.000	4.500		
	BL00188	(N) Reurbanización de la Ribera Sur del puerto de Maó entre La Colarsega y Cala Figuera		21	2025	2030	9.400	0	0	100	300	0	1.500	3.000	4.500			
	BL00189	(N) Nuevo acceso peatonal a los muelles entre Cala Corb y Moll de'n Pons		21	2026	2027	750	0	0	0	50	700	0	0	0			
	BL00107	Mejora de la accesibilidad peatonal en la Costa de Ses Voltes		21	2019	2022	1.019	1.019	0	0	0	0	0	0	0			
0612		<b>RESTO DE ACTUACIONES EN EL PUERTO DE MAO</b>						58.068	6.089	0	1.828	1.500	9.100	17.000	11.800	10.750		
	BL00190	Mejora del Muelle de Poniente de la Base Naval		06	2026	2029	8.100	0	0	0	300	1.500	4.000	2.300	0			
	BL00104	(N) Desplazamiento de líneas de A.T. en el acceso Oeste del puerto de Maó		30	2030	2030	3.000	0	0	0	0	0	0	0	3.000			
	BL00089	Acondicionamiento estructural del atraque de Levante del Muelle de Pasajeros		08	2019	2022	4.779	4.779	0	0	0	0	0	0	0			
	BL00191	Acondicionamiento estructural del Muelle de Levante		21	2026	2029	6.200	0	0	0	200	0	3.000	3.000	0			
	BL00105	Instalaciones destinadas a la protección contra incendios en los Muelles de la Estación Naval (SyP)		22	2027	2029	1.100	0	0	0	0	100	500	500	0			
	BL00211	Ampliación de la superficie de operaciones del Muelle de Pasajeros		21	2026	2028	5.200	0	0	0	200	2.500	2.500	0	0			
	BL00192	Acondicionamiento y mejora del muelle de la Isla del Aire		26	2030	2030	750	0	0	0	0	0	0	0	750			
	BL00092	Pantalanes para embarcaciones deportivas en Cala Corb		10	2019	2025	2.938	1.310	0	1.628	0	0	0	0	0			
	BL00193	Habilitación de muelles del Jonquet en el puerto de Maó		10	2022	2022	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
	BL00194	Acondicionamiento de infraestructuras portuarias en la Solana		10	2030	2030	1.000	0	0	0	0	0	0	0	1.000			
	BL00195	Acondicionamiento y ampliación de los muelles y las superficies en Cala Figuera		10	2026	2030	18.200	0	0	0	200	2.000	4.000	6.000	6.000			
	BL00196	Habilitación y reforma de los edificios 1 y 2		27	2025	2028	6.800	0	0	0	200	600	3.000	3.000	0			
0628		<b>ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD VIARIA EN EL PUERTO DE MAO</b>						700	0	0	200	500	0	0	0			
	BL00102	Mejora del nudo de conexión de los viales portuarios con el inicio de la carretera Me-3 (DENTRO ZS)		12	2025	2026	700	0	0	200	500	0	0	0	0			
0617		<b>UNIVERSAL</b>						3.000	0	0	500	2.000	500	0	0			
	BL00197	Plan de accesibilidad en los puertos de Eivissa, La Savina, Maó y Alcudia		30	2025	2027	3.000	0	0	500	2.000	500	0	0	0			
0618		<b>ACTUACIONES GENERALES EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ENERGIA EN LOS PUERTOS DE LA APB</b>						4.903	146	0	457	2.000	2.300	0	0			
	BL00230	Instalaciones fotovoltaicas en los aparcamientos públicos de la APB	FEDER4	19	2026	2027	2.000	0	0	0	500	1.500	0	0	0			
	BL00198	Mejoras de eficiencia energética en los edificios de la APB según IEE		20	2025	2027	2.500	0	0	200	1.500	800	0	0	0			
	BL00199	A.T. para la redacción de proyecto constructivo y dirección de obra de reparación de deficiencias detectadas en el Informe de evaluación de edificios (IEE) y el informe de auditoría		20	2023	2025	403	146	0	257	0	0	0	0	0			
0614		<b>EXPROPIACIONES Y ADQUISICION DE TERRENOS</b>						9.262	4.924	0	538	1.800	0	0	2.000			

AUTORIDAD PORTUARIA: BALEARES													Plan de Empresa 2026									
PLAN DE INVERSIONES 2025-2029																						
PAGOS (Miles de Euros)																						
Código de Actuación (PGE)	Código SPIN	Proyecto	Subvención	Código Fondo	Objetivo Nº	Año inicio	Año fin	Total inversión	Real acumulado a 31/12/2023	Real 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes						
	BL00064	Adq.de terrenos para nuevas explanadas en el Pto de Alcudia			18	2029	2029	2.000	0	0	0	0	0	0	2.000	0						
	BL00106	Adquisición de terrenos e inmuebles en el Pto Maó			18	2014	2025	5.262	4.924	0	338	0	0	0	0	0						
	BL00200	Adquisición de terrenos en Eivissa			18			0	0	0	0	0	0	0	0	0						
	BL00112	Adquisición de terrenos en La Savina			18	2023	2026	2.000	0	0	200	1.800	0	0	0	0						
<b>INVERSIONES GENERICAS Y MENORES</b>													<b>93.392</b>	<b>14.057</b>	<b>14.708</b>	<b>8.867</b>	<b>11.154</b>	<b>11.807</b>	<b>11.600</b>	<b>10.600</b>	<b>10.600</b>	
<b>0615</b>	BL00299	A.T. para la redacción de proyectos del Área de infraestructuras			27	2025	2030	2.200	0	0	200	400	400	400	400	400	400					
	BL00300	A.T. para la dirección de obra, control de calidad y vigilancia ambiental de las obras genéricas y menores			27	2025	2030	3.050	0	0	300	450	500	600	600	600	600					
	BL00301	A.T. para la coordinación de seguridad y salud en obras y CAE en los puertos de la APB			27	2025	2030	3.300	0	0	300	600	600	600	600	600	600					
	BL00003	Asistencias Técnicas			30	2023	2030	24.500	2.870	3.641	2.989	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000					
	BL00004	Obras varias y menores			30	2023	2030	31.628	3.263	4.628	3.737	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000					
	BL00006	Liquidaciones y revisiones			28	2023	2024	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	BL00012	Otras inversiones			30	2023	2030	16.198	3.837	6.438	922	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000					
	BL00005	2 % Cultural			24	2014	2030	12.516	4.087	0	419	1.704	2.307	2.000	1.000	1.000	1.000					
<b>0632</b>	<b>ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION</b>													<b>5.800</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>200</b>	<b>2.900</b>	<b>2.700</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
	BL00259	Suministro de arcos detectores y escáneres de RX para las EEMM del puerto de Palma			07	2026	2027	2.000	0	0	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0				
	BL00266	Adecuación de los cerramientos y mejora del control de accesos en el puerto de Palma			23	2025	2027	1.800	0	0	100	1.000	700	0	0	0	0	0				
	BL00268	Mejora del sistema de CCTV y vigilancia del puerto de Palma			23	2025	2027	1.000	0	0	100	400	500	0	0	0	0	0				
	BL00269	Mejora del sistema de CCTV y vigilancia del puerto de Eivissa			23	2026	2027	1.000	0	0	0	500	500	0	0	0	0	0				
<b>0631</b>	<b>SEÑALES MARITIMAS</b>													<b>17.982</b>	<b>563</b>	<b>353</b>	<b>1.066</b>	<b>3.950</b>	<b>4.450</b>	<b>3.150</b>	<b>3.200</b>	<b>1.250</b>
	BL00290	Nueva baliza en el bajo de la Bota en Eivissa			26	2028	2029	1.000	0	0	0	0	0	0	500	500	0	0				
	BL00291	Adecuación de la baliza de Santa Eulalia en Eivissa			26	2028	2029	1.000	0	0	0	0	0	0	500	500	0	0				
	BL00292	Adecuación de la baliza de la Llosa des Figuerol en Eivissa			26	2029	2030	1.000	0	0	0	0	0	0	500	500	0	0				
	BL00293	Rehabilitación del faro de Cap Blanc			26	2028	2029	950	0	0	0	0	0	0	450	500	0	0				
	BL00294	Rehabilitación del faro de Cap Gros			26	2028	2029	1.000	0	0	0	0	0	0	500	500	0	0				
	BL00295	Rehabilitación del faro de Moscarter			26	2026	2027	750	0	0	0	0	250	500	0	0	0	0				
	BL00296	Rehabilitación del faro dels Penjats			26	2026	2027	1.000	0	0	0	0	500	500	0	0	0	0				
	BL00297	Rehabilitación de la cimentación de la baliza de Bajo d'en Pou			26	2026	2027	1.200	0	0	0	500	700	0	0	0	0					
	BL00302	Rehabilitación del faro de Llebeig			26	2026	2027	1.200	0	0	0	600	600	0	0	0	0					
	BL00201	Rehabilitación del faro de Tagomago			26	2026	2027	1.500	0	0	0	500	1.000	0	0	0	0					
	BL00202	Rehabilitación del faro de Conejera			26	2025	2026	1.000	0	0	500	500	0	0	0	0	0					
		Señales marítimas			26																	
	BL00002				26	2023	2030	4.732	563	353	566	550	600	650	700	750						
	BL00203	Adecuación de instalaciones técnicas en los faros de las Islas Baleares			26	2024	2028	900	0	0	300	300	300	0	0	0	0	0				
	BL00204	Adecuación de instalaciones técnicas en balizas gestionadas por la APB			26	2024	2028	750	0	0	0	250	250	250	0	0	0	0				
<b>0629</b>	<b>DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN</b>													<b>34.050</b>	<b>268</b>	<b>760</b>	<b>1.725</b>	<b>3.915</b>	<b>7.367</b>	<b>8.284</b>	<b>6.084</b>	<b>5.647</b>
	BL00272	Instalación de un sistema inteligente de información al viajero			30	2026	2030	1.800	0	0	0	180	360	360	360	360	360	360	540			
	BL00273	sistema de vigilancia y gestión portuaria mediante imágenes			30	2027	2029	2.160	0	0	0	0	720	720	720	720	720	720	0			
	BL00274	AT para la redacción de Proyectos TIC			27	2025	2030	1.364	0	0	175	235	240	257	257	257	257	257	200			
	BL00275	Proyecto Gobierno del Dato y Certificación Puertos Inteligentes			27	2026	2030	1.800	0	0	0	200	400	400	400	400	400	400	400			
	BL00276	Plataforma de realidad aumentada para gestión portuaria			30	2027	2029	720	0	0	0	0	240	240	240	240	240	240	0			
	BL00277	Inteligencia artificial aplicada a la actividad portuaria			27	2027	2030	1.028	0	0	0	0	257	257	257	257	257	257	257			
	BL00278	Plataforma integración comunicaciones			27	2026	2030	1.000	0	0	0	100	200	200	200	200	200	200	300			
	BL00279	Software de gestión portuaria (PMS - PCS)			27	2026	2030	2.200	0	0	0	200	400	450	450	450	450	450	700			





## ANEXO V

**ESTIMACIÓN INVERSIÓN AJENA EN AUTORIDADES PORTUARIAS**  
*(miles de euros)*

AUTORIDAD PORTUARIA DE:		Baleares														
Código de la Inversión	Denominación de la Inversión	Concesión, Autorización o Servicio Portuario asociado				Inversión Total	Anterior 2024	Realizado 2024	Previsión de Inversiones					2030 y siguientes	Plan de empresa	
		Objeto	Otorgamiento	Vencimiento	Titular Nombre				2025	2026	2027	2028	2029			
	<b>Directamente relacionadas con la actividad portuaria</b>					46.900	-	-	1.500	3.500	7.950	15.450	11.500	7.000		
AJ-BL00005	Explotación unión EM2/EM 3 Puerto de Palma (condicionado al modelo de gestión de terminales)	Terminal Pasajeros				6.000	-	-	-	-	-	2.000	2.000	2.000	2.026	
AJ-BL00006	Explotación E.M. nº 4 ampliada (condicionado al modelo de gestión de terminales) - Puerto de Palma	Terminal Pasajeros				5.000	-	-	-	-	-	2.000	1.000	2.000	2.026	
AJ-BL00007	Explotación de la nueva E.M. nº 1 (condicionado al modelo de gestión de terminales) - Puerto de Palma	Terminal Pasajeros				6.000	-	-	-	-	-	2.000	2.000	2.000	2.026	
AJ-BL00008	Explotación Nueva Terminal MM.CC. En el Puerto de Palma	Terminal Pasajeros				12.000	-	-	-	-	-	4.500	4.500	2.000	1.000	2.026
AJ-BL00010	Explotación de un centro de almacenamiento y distribución de cemento en el arranque del Dique de abrigo en el Puerto de Alcudia (E.M.-766)	Terminal graneles sólidos				2.000	-	-	1.000	1.000	-	-	-	-	2.026	
AJ-BL00011	Acondicionamiento de una área de acopio, carga y descarga en el muelle adosado - Puerto de Alcúdia	Terminal mercancías				1.000	-	-	500	500	-	-	-	-	2.026	
AJ-BL00012	Acondicionamiento instalaciones de butano a nueva reglamentación Alcudia	Terminal G.L.P.		REPSOL BUTANO S.A.		900	-	-	-	-	450	450	-	-	2.026	
AJ-BL00013	Estación Marítima en los Muelles de Botafoc (condicionado al modelo de gestión de terminales)	Terminal pasajeros				5.000	-	-	-	2.000	3.000	-	-	-	2.026	
AJ-BL00065	Explotación Nueva Terminal en el Dique del Oeste del puerto de Palma					9.000	-	-	-	-	-	4.500	4.500	-	2.026	
	<b>Instalaciones industriales</b>					159.000	-	-	2.000	17.500	21.000	17.500	28.500	72.500		
AJ-BL00014	Construcción y explotación de area/s de reparación y mantenimiento de embarcaciones con un sistema de elevación de barcos (shiplift).	Gestión varadero				40.000	-	-	-	-	10.000	15.000	15.000	-	2.026	
AJ-BL00015	Instalación de una planta de GNL para la alimentación de la central eléctrica en el Puerto de Maó	Gas natural				40.000	-	-	-	-	-	10.000	30.000	-	2.026	
AJ-BL00016	Explotación de instalaciones con destino a servicios de varada y botadura de embarcaciones y suministros en los Muelles del Cos Nou en Maó. (EM-631.2)	Gestión varadero				9.500	-	-	500	4.500	4.500	-	-	-	2.026	
AJ-BL00017	Nuevo Varadero en los actuales MMCC del Puerto de Eivissa	Gestión varadero				6.000	-	-	-	-	-	1.000	3.000	2.000	2.026	
AJ-BL00018	Explanada para mantenimiento de embarcaciones en La Savina	Gestión varadero				1.500	-	-	-	-	-	500	500	500	2.026	

## ANEXO V

**ESTIMACIÓN INVERSIÓN AJENA EN AUTORIDADES PORTUARIAS**  
*(miles de euros)*

AUTORIDAD PORTUARIA DE:		Baleares													
Código de la Inversión	Denominación de la Inversión	Concesión, Autorización o Servicio Portuario asociado				Inversión Total	Anterior 2024	Realizado 2024	Previsión de Inversiones					2030 y siguientes	Plan de empresa
		Objeto	Otorgamiento	Vencimiento	Titular Nombre				2025	2026	2027	2028	2029		
AJ-BL00058	Mejora de la instalación para la descarga de combustibles en el puerto de Palma	Terminal descarga hidrocarburos			EXOLUM	7.000	-	-	1.000	6.000	-	-	-	-	2.026
AJ-BL00059	Mejora del actual varadero de reparación de embarcaciones en el puerto de Eivissa					1.000	-	-	500	500	-	-	-	-	2.026
AJ-BL00066	Construcción y explotación de un varadero abierto en las nuevas explanadas de la primera alineación del Dique del Oeste en el puerto de Palma.					40.000	-	-	-	-	-	-	-	40.000	2.026
AJ-BL00067	Construcción y explotación, en régimen de concesión administrativa, de una instalación de pretratamiento de desechos líquidos generados por buques (anexo I Marpol) y otros desechos líquidos asimilable					10.000	-	-	-	4.500	4.500	1.000	-	-	2.026
AJ-BL00068	Instalación para el almacenamiento de productos asfálticos en el puerto de Alcudia					4.000	-	-	-	2.000	2.000	-	-	-	2.026
<b>Inversiones ligadas a la ampliación de plazos concesionales</b>						<b>120.550</b>	<b>59.337</b>	<b>27.300</b>	<b>18.600</b>	-	<b>6.000</b>	<b>9.313</b>	-	-	
AJ-BL00019	Ampliación/ prórroga y mejora de las instalaciones de la actual concesión de "Real Club Náutico de Palma" (GSP17)	Gestión de servicios portuarios a embarcaciones de recreo	15/11/19 78	31/12/20 22	REAL CLUB NÁUTICO DE PALMA	12.000	-	-	-	-	6.000	6.000	-	-	2.026
AJ-BL00021	Ampliación/mejora de las instalaciones de la actual concesión de "Club Nautico Portitxol" (148-COP)				CLUB NÁUTICO PORTITXOL	600	200	300	100	-	-	-	-	-	2.026
AJ-BL00022	Ampliación/mejora de las instalaciones de la actual concesión de "Astilleros Mallorca (13-COP)(40-COP) y (GSP-126)" - Puerto de Palma	Astilleros (reparación y mantenimiento de embarcaciones)	19/06/19 67	16/12/20 27	ASTILLEROS DE MALLORCA, SA	3.313	-	-	-	-	-	3.313	-	-	2.026

## ANEXO V

# ESTIMACIÓN INVERSIÓN AJENA EN AUTORIDADES PORTUARIAS

*(miles de euros)*

AUTORIDAD PORTUARIA DE:		Baleares													
Código de la Inversión	Denominación de la Inversión	Concesión, Autorización o Servicio Portuario asociado				Inversión Total	Anterior 2024	Realizado 2024	Previsión de Inversiones					2030 y siguientes	Plan de empresa
		Objeto	Otorgamiento	Vencimiento	Titular Nombre				2025	2026	2027	2028	2029		
AJ-BL00023	Solicitud de prórroga de la actual concesión de: "Ocupación de 7.450 m2 en Terrenos existentes y 16.190 m2 ganados al mar en la zona de servicio del Puerto de Palma de Mallorca, junto a los	Gestión puestos de amarre y servicios complementarios	22/10/19 73	28/02/20 44	CLUB DE MAR S.A.	80.000	50.000	24.000	6.000	-	-	-	-	-	2.026
AJ-BL00025	Solicitud de prórroga de la actual concesión de "Servicios Técnicos Portuarios" - Puerto de Palma (GSP-115)	Servicios de varada y botadura embarcaciones y para reparación y mantenimiento de embarcaciones	02/12/20 06	25/10/20 25	SERVICIOS TÉCNICOS PORTUARIOS S.L.	7.500	-	3.000	4.500	-	-	-	-	-	2.026
AJ-BL00026	Ampliación/mejora de las instalaciones de la actual concesión de "Alcudiamar, S.L." (871 CP/G) - APROBADA	Gestión puestos de amarre y servicios complementarios	20/07/19 88	09/10/20 30	ALCUDIAMA R, SL	17.137	9.137	-	8.000	-	-	-	-	-	2.026
<b>Otras</b>						<b>219.896</b>	<b>3.133</b>	<b>2.500</b>	<b>13.263</b>	<b>29.650</b>	<b>41.050</b>	<b>40.000</b>	<b>37.600</b>	<b>52.700</b>	
AJ-BL00028	Explotación de un edificio para la puesta a disposición de locales comerciales en el Muelle Viejo Nº 17 del Puerto de Palma.	Explotación locales				1.800	-	-	-	-	-	1.000	800	-	2.026
AJ-BL00029	Explotación de un edificio para usos múltiples en el Muelle Viejo nº 3 - Puerto de Palma					1.500	-	-	500	1.000	-	-	-	-	2.026
AJ-BL00030	Convenio entre la APB y el Instituto Español de Oceanografía(IEO) para la ocupación de una parcela de dominio público en el Moll Vell del Puerto de Palma para la construcción de la nueva	Administración del Estado	06/04/20 19	05/04/20 54	INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRÁFÍA	14.000	-	-	-	-	5.000	5.000	4.000	-	2.026
AJ-BL00031	Convenio entre la APB y el SOCIB para la ocupación de una parcela de dominio público en el Moll Vell del Puerto de Palma para la construcción de la nueva sede del SOCIB. (EM-761.1)	Administración del Estado/CCAA			CSIC	6.983	2.983	2.000	2.000	-	-	-	-	-	2.026

## ANEXO V

# ESTIMACIÓN INVERSIÓN AJENA EN AUTORIDADES PORTUARIAS

*(miles de euros)*

AUTORIDAD PORTUARIA DE:		Baleares														
Código de la Inversión	Denominación de la Inversión	Concesión, Autorización o Servicio Portuario asociado				Inversión Total	Anterior 2024	Realizado 2024	Previsión de Inversiones					2030 y siguientes	Plan de empresa	
		Objeto	Otorgamiento	Vencimiento	Titular Nombre				2025	2026	2027	2028	2029			
AJ-BL00032	Concurso para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo en el Muelle de la Lonja del Puerto de Palma.	Aparcamiento de vehículos				20.000	-	-	-	-	-	-	5.000	5.000	10.000	2.026
AJ-BL00033	Museo Marítimo de Mallorca en el puerto de Palma	Museo Marítimo				4.800	-	-	-	-	-	-	-	3.000	1.800	2.026
AJ-BL00034	Aparcamiento para la zona del Contramuelle Mollet y de los muelles y explanadas para la industria pesquera del puerto de Palma	Aparcamiento de vehículos				8.200	-	-	-	-	-	-	-	3.300	4.900	2.026
AJ-BL00035	Gestión de servicios de amarre para embarcaciones menores en la dársena des caló d'en Rigo en el puerto de Palma (EM-768)	Gestión puestos de amarre y servicios complementarios				1.000	-	-	1.000	-	-	-	-	-	-	2.026
AJ-BL00036	Explotación de un edificio situado en el Espigón Exteriro del Puerto de Palma (EM-438.1)	Explotación locales				500	-	-	-	500	-	-	-	-	-	2.026
AJ-BL00037	Explotación de un edificio situado en el Espigón Consigna del Puerto de Palma (EM-776)	Explotación locales			SERVICIOS TÉCNICOS PORTUARIOS S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.026
AJ-BL00038	Explotación de un edificio para reparación de embarcaciones de recreo situado en el Muelle Nuevo del Puerto de Palma (EM-526.1)	Explotación locales				111	-	-	111	-	-	-	-	-	-	2.026
AJ-BL00039	Gestión de puestos de amarre para embarcaciones de alquiler en el muelle de la Lonja del Puerto de Palma	Gestión puestos de amarre y servicios complementarios				3.000	-	-	1.000	2.000	-	-	-	-	-	2.026
AJ-BL00040	Explotación de un restaurante en el Contramuelle Mollet del Puerto de Palma (GSP-175)	Explotación locales			RESTAURANTE CASA EDUARDO S.L.	150	150	-	-	-	-	-	-	-	-	2.026
AJ-BL00041	Bar-cafetería-restaurante en la estación marítima del Puerto de Alcudia	Explotación locales				100	-	-	-	100	-	-	-	-	-	2.026
AJ-BL00042	Explotación del bar-cafeteria de la estación marítima de formentera en el Puerto de Eivissa (EM-775)	Explotación locales			CALIMA LA SAVINA	254	-	-	254	-	-	-	-	-	-	2.026

## ANEXO V

**ESTIMACIÓN INVERSIÓN AJENA EN AUTORIDADES PORTUARIAS**  
*(miles de euros)*

AUTORIDAD PORTUARIA DE:		Baleares													
Código de la Inversión	Denominación de la Inversión	Concesión, Autorización o Servicio Portuario asociado				Inversión Total	Anterior 2024	Realizado 2024	Previsión de Inversiones					2030 y siguientes	Plan de empresa
		Objeto	Otorgamiento	Vencimiento	Titular Nombre				2025	2026	2027	2028	2029		
AJ-BL00043	Gestión de puestos de amarre y locales comerciales en Botafoc del Puerto de Eivissa (EM-762.1)	Gestión puestos de amarre y servicios complementarios			OCIBAR, SA	800	-	-	200	600	-	-	-	-	2.026
AJ-BL00044	Aparcamiento subterráneo en el acceso Norte del puerto de Ibiza	Aparcamiento vehículos				30.000	-	-	-	-	-	-	-	4.000	26.000
AJ-BL00045	AOT. Gestión de una instalación náutica para pequeñas y medianas esloras en el puerto de Eivissa" (E.M.-770)	Gestión puestos de amarre y servicios complementarios				4.044	-	-	4.044	-	-	-	-	-	2.026
AJ-BL00046	Concesión. Gestión de una instalación náutica para pequeñas y medianas esloras en el puerto de Eivissa"	Gestión puestos de amarre y servicios complementarios				9.000	-	-	-	-	1.000	3.000	5.000	-	2.026
AJ-BL00047	Explotación de puestos de amarre para embarcaciones de gran eslora y de un edificio en el Muelle de Levante del Puerto de Eivissa(EM700.3)	Gestión puestos de amarre y servicios complementarios				4.000	-	500	2.500	1.000	-	-	-	-	2.026
AJ-BL00048	Gestión de puestos de amarre en los Muelles de Levante del Puerto de Maó	Gestión puestos de amarre y servicios complementarios				3.000	-	-	-	450	2.550	-	-	-	2.026
AJ-BL00049	I.N.D. Cala Figuera Mahón	Gestión puestos de amarre y servicios complementarios				4.000	-	-	-	-	-	1.500	2.500	-	2.026

## ANEXO V

**ESTIMACIÓN INVERSIÓN AJENA EN AUTORIDADES PORTUARIAS**  
*(miles de euros)*

AUTORIDAD PORTUARIA DE:		Baleares													
Código de la Inversión	Denominación de la Inversión	Concesión, Autorización o Servicio Portuario asociado				Inversión Total	Anterior 2024	Realizado 2024	Previsión de Inversiones					2030 y siguientes	Plan de empresa
		Objeto	Otorgamiento	Vencimiento	Titular Nombre				2025	2026	2027	2028	2029		
AJ-BL00050	Gestión de puestos de amarre en la zona de la Colársiga del Puerto de Maó (EM-780)	Gestión puestos de amarre y servicios complementarios				6.000	-	-	4.000	2.000	-	-	-		2.026
AJ-BL00051	Gestion de puestos de amarre para embarcaciones de recreo en el antiguo polígono naval del puerto de Alcudia.	Gestión puestos de amarre y servicios complementarios				10.000	-	-	1.000	5.000	4.000	-	-		2.026
AJ-BL00053	Concesion. Gestión de puestos de amarre y locales comerciales en Botafoc del puerto de Eivissa	Gestión puestos de amarre y servicios complementarios				30.000	-	-	-	-	10.000	10.000	10.000		2.026
AJ-BL00054	Mejora de las instalaciones para la gestión de puestos de amarre en el Muelle de Levante, entre la Punta de Cala Figuera y la Punta del Rellotge del puerto de Maó	Gestión puestos de amarre y servicios complementarios				3.000	-	-	1.000	2.000	-	-	-		2.026
AJ-BL00055	Explotación de una instalación de suministro de combustibles en el Muelle Comercial del Puerto de la Savina (EM-774)	Gestión puestos de amarre y servicios complementarios		PUERTOS Y LITORALES SOSTENIBLES SL		154	-	-	154	-	-	-	-		2.026
AJ-BL00056	Mejora de las instalaciones náutico-deportivas para la explotación de la Dársena para embarcaciones menores en el Puerto de la Savina (Formentera)	Gestión puestos de amarre y servicios complementarios				15.000	-	-	5.000	5.000	5.000	-	-		2.026

## ANEXO V

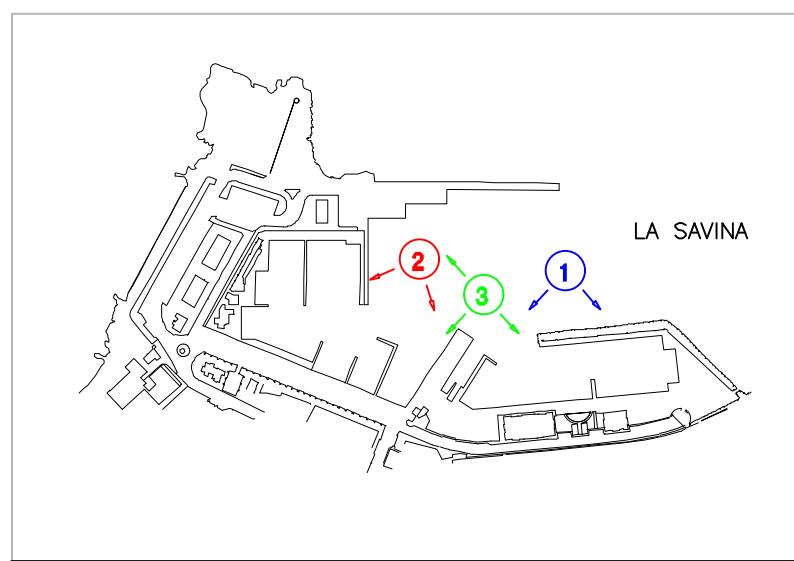
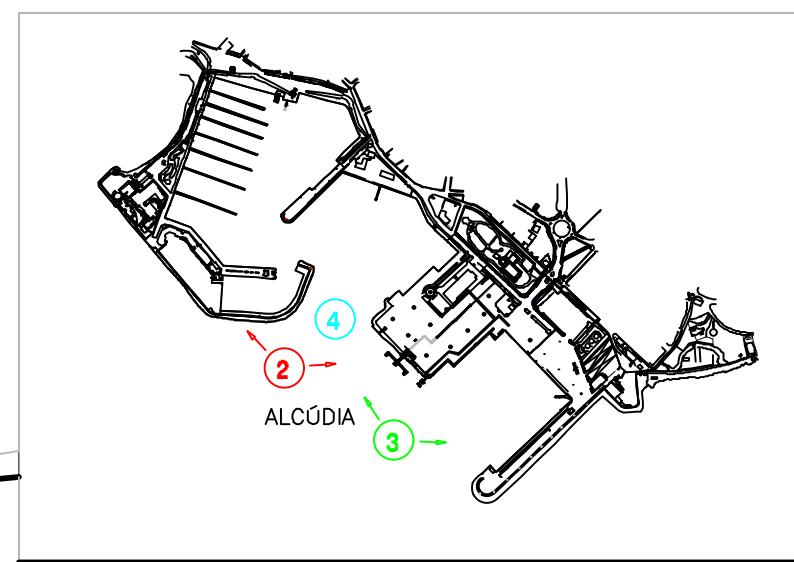
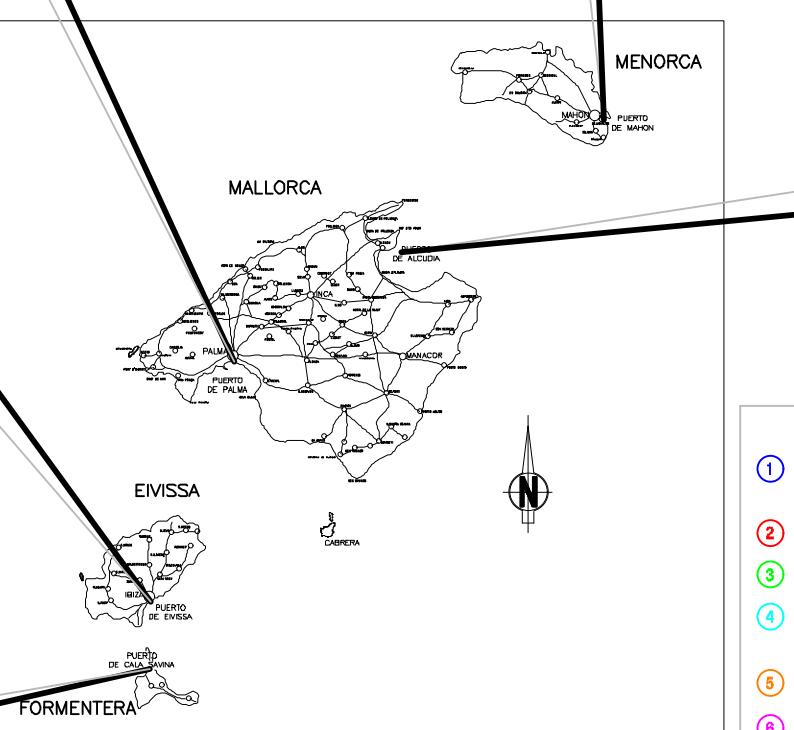
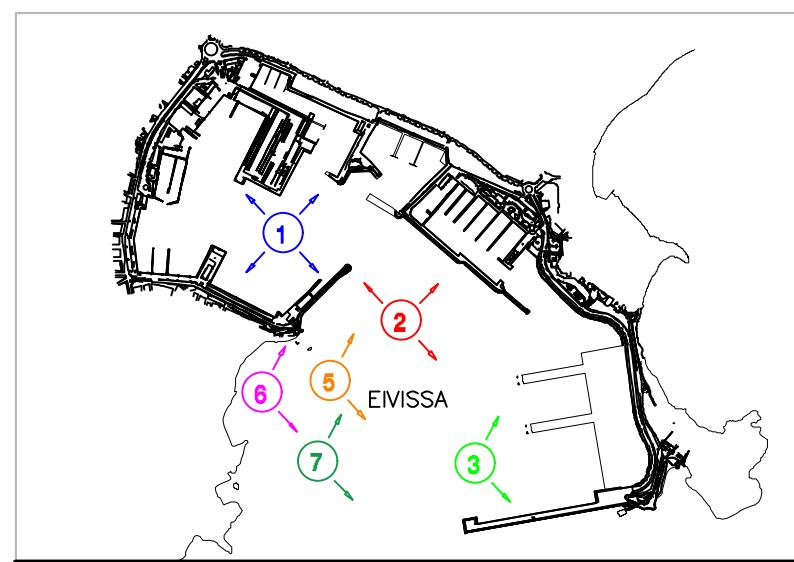
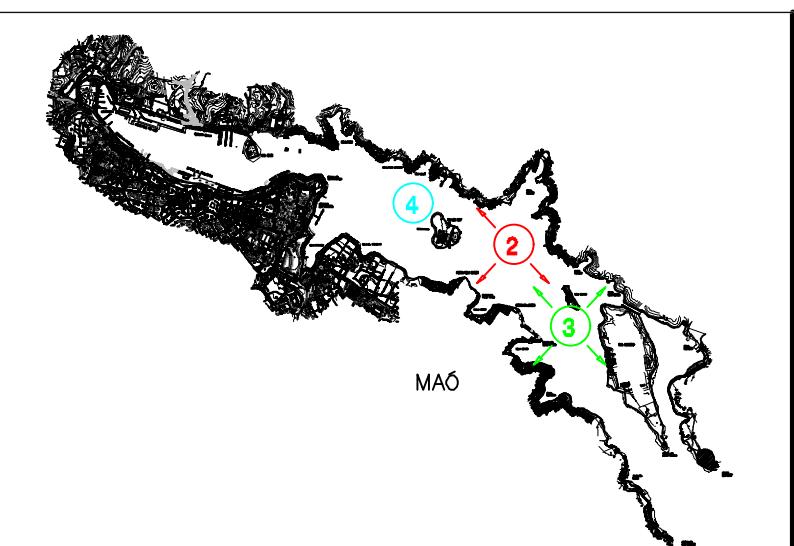
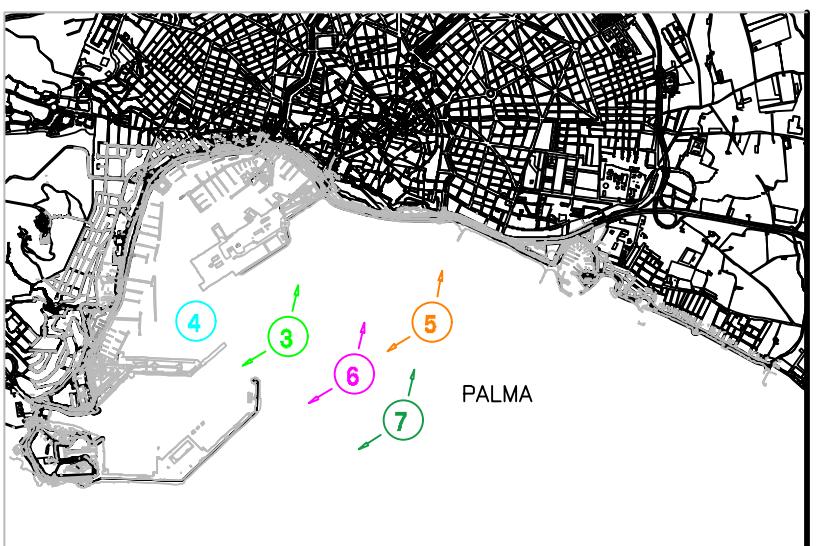
**ESTIMACIÓN INVERSIÓN AJENA EN AUTORIDADES PORTUARIAS**  
*(miles de euros)*

AUTORIDAD PORTUARIA DE:		Baleares													
Código de la Inversión	Denominación de la Inversión	Concesión, Autorización o Servicio Portuario asociado				Inversión Total	Anterior 2024	Realizado 2024	Previsión de Inversiones					2030 y siguientes	Plan de empresa
		Objeto	Otorgamiento	Vencimiento	Titular Nombre				2025	2026	2027	2028	2029		
AJ-BL00057	Nueva ordenación de los espacios de agua y de tierra situados en la Dársena del Portitxol, en el puerto de Palma, para la mejora de la integración puerto-ciudad.	Gestión puestos de amarre y servicios complementarios				10.000	-	-	-	-	5.000	5.000	-	-	2.026
AJ-BL00060	Gestión de puestos de amarre entre la términal de tráfico local y el pantalán mediterráneo en el puerto de Palma.	Gestión puestos de amarre y servicios complementarios				8.000	-	-	-	4.000	4.000	-	-	-	2.026
AJ-BL00061	Gestión de puestos de amarre en el Muelle de Poniente del puerto de Maó	Gestión puestos de amarre y servicios complementarios				3.000	-	-	-	1.000	2.000	-	-	-	2.026
AJ-BL00062	Gestión de puestos de amarre en la Ribera Norte del puerto de Maó	Gestión puestos de amarre y servicios complementarios				5.000	-	-	1.000	2.000	2.000	-	-	-	2.026
AJ-BL00063	Estación de suministro de combustibles en la zona de Cala Figuera	Gestión puestos de amarre y servicios complementarios				1.000	-	-	-	-	500	500	-	-	2.026
AJ-BL00064	Gestión de puestos de amarre en el pantalán de la cuarentena del puerto de Palma					1.500	-	-	500	1.000	-	-	-	-	2.026
AJ-BL00069	Gestión de puestos de amarre para embarcaciones de alquiler en el paseo marítimo del puerto de Palma					4.000	-	-	-	2.000	2.000	-	-	-	2.026
AJ-BL00070	Bar-cafetería-restaurante en el muelle de la Lonja del puerto de Palma (Restaurante Pesquero)					1.500	-	-	-	750	750	-	-	-	2.026
AJ-BL00071	Bar-cafetería- restaurante en la Dársena de San Magí en el puerto de Palma (Bar Dársena).					1.500	-	-	-	750	750	-	-	-	2.026

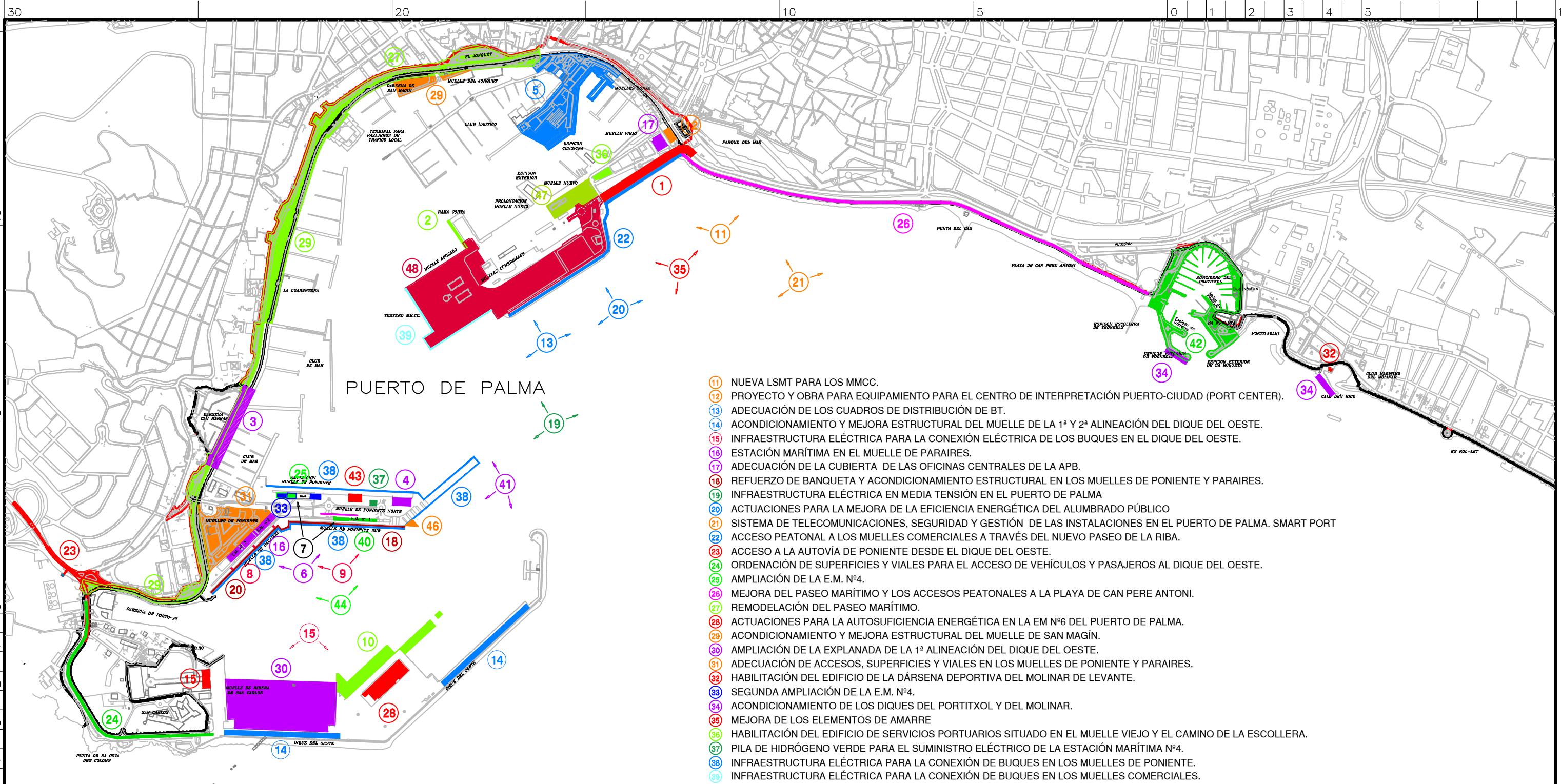
## ANEXO V

**ESTIMACIÓN INVERSIÓN AJENA EN AUTORIDADES PORTUARIAS**  
*(miles de euros)*

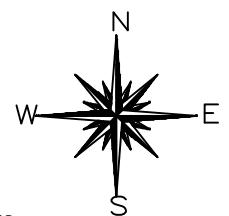
AUTORIDAD PORTUARIA DE:		Baleares													
Código de la Inversión	Denominación de la Inversión	Concesión, Autorización o Servicio Portuario asociado				Inversión Total	Anterior 2024	Realizado 2024	Previsión de Inversiones					2030 y siguientes	Plan de empresa
		Objeto	Otorgamiento	Vencimiento	Titular Nombre				2025	2026	2027	2028	2029		
AJ-BL00072	Bar-cafeteria- Restaurante en el Camino de la Escollera del puerto de Palma (Restaurante Varadero)					1.500	-	-	-	750	750	-	-	-	2.026
AJ-BL00073	Bar-cafetería -Restaurante en la punta del Gas del puerto de Palma (Ánina Beach)					1.500	-	-	-	750	750	-	-	-	2.026
<b>TOTAL</b>						<b>546.346</b>	<b>62.470</b>	<b>29.800</b>	<b>35.363</b>	<b>50.650</b>	<b>76.000</b>	<b>82.263</b>	<b>77.600</b>	<b>132.200</b>	



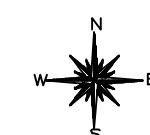
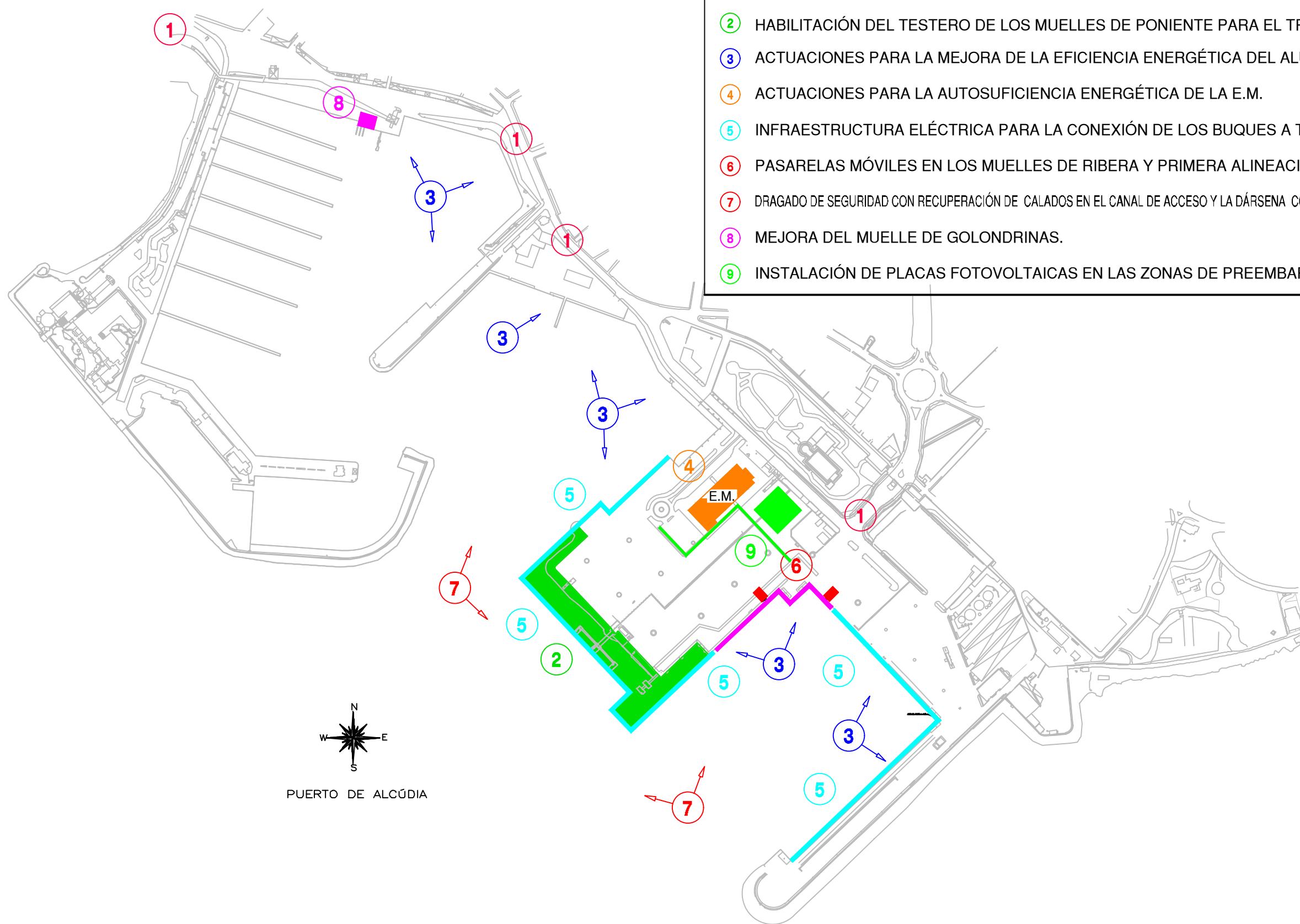
- LEYENDA**
- ① INFRAESTRUCTURAS TIC PARA LA MEJORA DEL CONTROL DEL TRÁFICO MARÍTIMO EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA.
  - ② PLAN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LOS PUERTOS DE EIVISSA, LA SAVINA, MAÓ Y ALCÚDIA.
  - ③ MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS EDIFICIOS DE LA A.P.B. SEGÚN I.E.E.
  - ④ INFRAESTRUCTURAS TIC PARA LA MEJORA DEL CONTROL DEL TRÁFICO MARÍTIMO EN LOS PUERTOS DE PALMA, MAÓ Y ALCÚDIA.
  - ⑤ ADECUACIÓN DE LOS CERRAMIENTOS Y MEJORA DEL CONTROL DE ACCESOS (PALMA+EIVISSA)
  - ⑥ MEJORA DEL SISTEMA DE CCTV Y VIGILANCIA (PALMA + EIVISSA)
  - ⑦ SISTEMA INTELIGENTE DE INFORMACIÓN AL PASAJERO (PALMA + EIVISSA)



- ㉑ NUEVA LSMT PARA LOS MMCC.
- ㉒ PROYECTO Y OBRA PARA EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN PUERTO-CIUDAD (PORT CENTER).
- ㉓ ADECUACIÓN DE LOS CUADROS DE DISTRIBUCIÓN DE BT.
- ㉔ ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA ESTRUCTURAL DEL MUELLE DE LA 1<sup>a</sup> Y 2<sup>a</sup> ALINEACIÓN DEL DIQUE DEL OESTE.
- ㉕ INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PARA LA CONEXIÓN ELÉCTRICA DE LOS BUQUES EN EL DIQUE DEL OESTE.
- ㉖ ESTACIÓN MARÍTIMA EN EL MUELLE DE PARIRES.
- ㉗ ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LA APB.
- ㉘ REFUERZO DE BANQUETA Y ACONDICIONAMIENTO ESTRUCTURAL EN LOS MUELLES DE PONIENTE Y PARIRES.
- ㉙ INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN MEDIA TENSIÓN EN EL PUERTO DE PALMA
- ㉚ ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO
- ㉛ SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES, SEGURIDAD Y GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES EN EL PUERTO DE PALMA. SMART PORT
- ㉜ ACCESO PEATONAL A LOS MUELLES COMERCIALES A TRAVÉS DEL NUEVO PASEO DE LA RIBA.
- ㉝ ACCESO A LA AUTOVÍA DE PONIENTE DESDE EL DIQUE DEL OESTE.
- ㉞ ORDENACIÓN DE SUPERFICIES Y VIALES PARA EL ACCESO DE VEHÍCULOS Y PASAJEROS AL DIQUE DEL OESTE.
- ㉟ AMPLIACIÓN DE LA E.M. N°4.
- ㉟ MEJORA DEL PASEO MARÍTIMO Y LOS ACCESOS PEATONALES A LA PLAYA DE CAN PERE ANTONI.
- ㉟ REMODELACIÓN DEL PASEO MARÍTIMO.
- ㉟ ACTUACIONES PARA LA AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA EM N°6 DEL PUERTO DE PALMA.
- ㉟ ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA ESTRUCTURAL DEL MUELLE DE SAN MAGÍN.
- ㉟ AMPLIACIÓN DE LA EXPLANADA DE LA 1<sup>a</sup> ALINEACIÓN DEL DIQUE DEL OESTE.
- ㉟ ADECUACIÓN DE ACCESOS, SUPERFICIES Y VIALES EN LOS MUELLES DE PONIENTE Y PARIRES.
- ㉟ HABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LA DÁRSENA DEPORTIVA DEL MOLINAR DE LEVANTE.
- ㉟ SEGUNDA AMPLIACIÓN DE LA E.M. N°4.
- ㉟ ACONDICIONAMIENTO DE LOS DIQUES DEL PORTITXOL Y DEL MOLINAR.
- ㉟ MEJORA DE LOS ELEMENTOS DE AMARRE
- ㉟ HABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE SERVICIOS PORTUARIOS SITUADO EN EL MUELLE VIEJO Y EL CAMINO DE LA ESCOLLERA.
- ㉟ PILA DE HIDRÓGENO VERDE PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA N°4.
- ㉟ INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PARA LA CONEXIÓN DE BUQUES EN LOS MUELLES DE PONIENTE.
- ㉟ INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PARA LA CONEXIÓN DE BUQUES EN LOS MUELLES COMERCIALES.
- ㉟ ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA N°1.
- ㉟ NUEVOS ELEMENTOS DE ATRAQUE.
- ㉟ REMODELACIÓN DEL PASEO Y DE LAS EXPLANADAS DEL PORTITXOL.
- ㉟ INSTALACIÓN PROVISIONAL PARA LA OPERATIVA DE PASAJEROS EN LA EXPLANADA DE LOS MUELLES DE PONIENTE.
- ㉟ SUMINISTRO DE ARCOS Y ESCÁNERES RX PARA EL PUERTO DE PALMA.
- ㉟ ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS PUNTOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DEL "CITY BOAT".
- ㉟ NUEVO TACÓN RORO EN LA 2<sup>a</sup> ALINEACIÓN MUELLE PONIENTE SUR.
- ㉟ URBANIZACIÓN EN EL ENTORNO DE LA ESCUELA DE F.P. NÁUTICO-PESQUERA EN LOS MUELLES COMERCIALES.
- ㉟ INFRAESTRUCTURA MARÍTIMA Y URBANIZACIÓN DESTINADA A INSTALACIONES PARA DEPORTES NÁUTICOS EN LOS MUELLES COMERCIALES.



## L E Y E N D A



PUERTO DE ALCÚDIA



Ports de Balears

Autoritat Portuaria de Balears

**DEPARTAMENTO  
DE INFRAESTRUCTURAS**

Leyenda:

Escala: 1/5000 A3

Titular del plano:

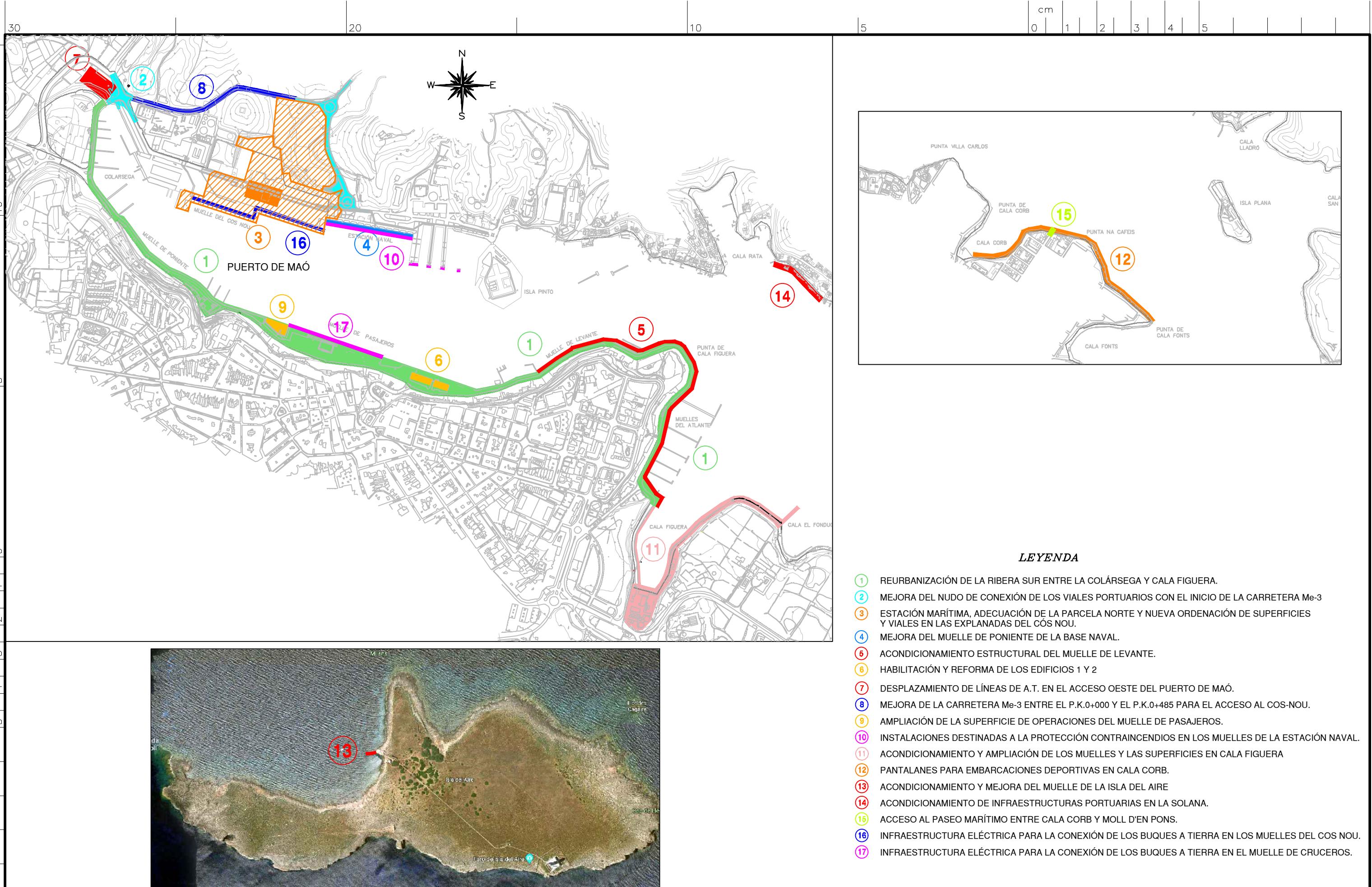
Fecha:

Expediente:

**PUERTO DE ALCÚDIA**  
**PLAN DE INVERSIONES 2025-2029**  
*Inversión pública*

Número de plano:

3 de 7



Ports de Balears  
Autoritat Portuaria de Balears

## DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS

Leyenda:

Escala: 1/10000

A3

Fecha:

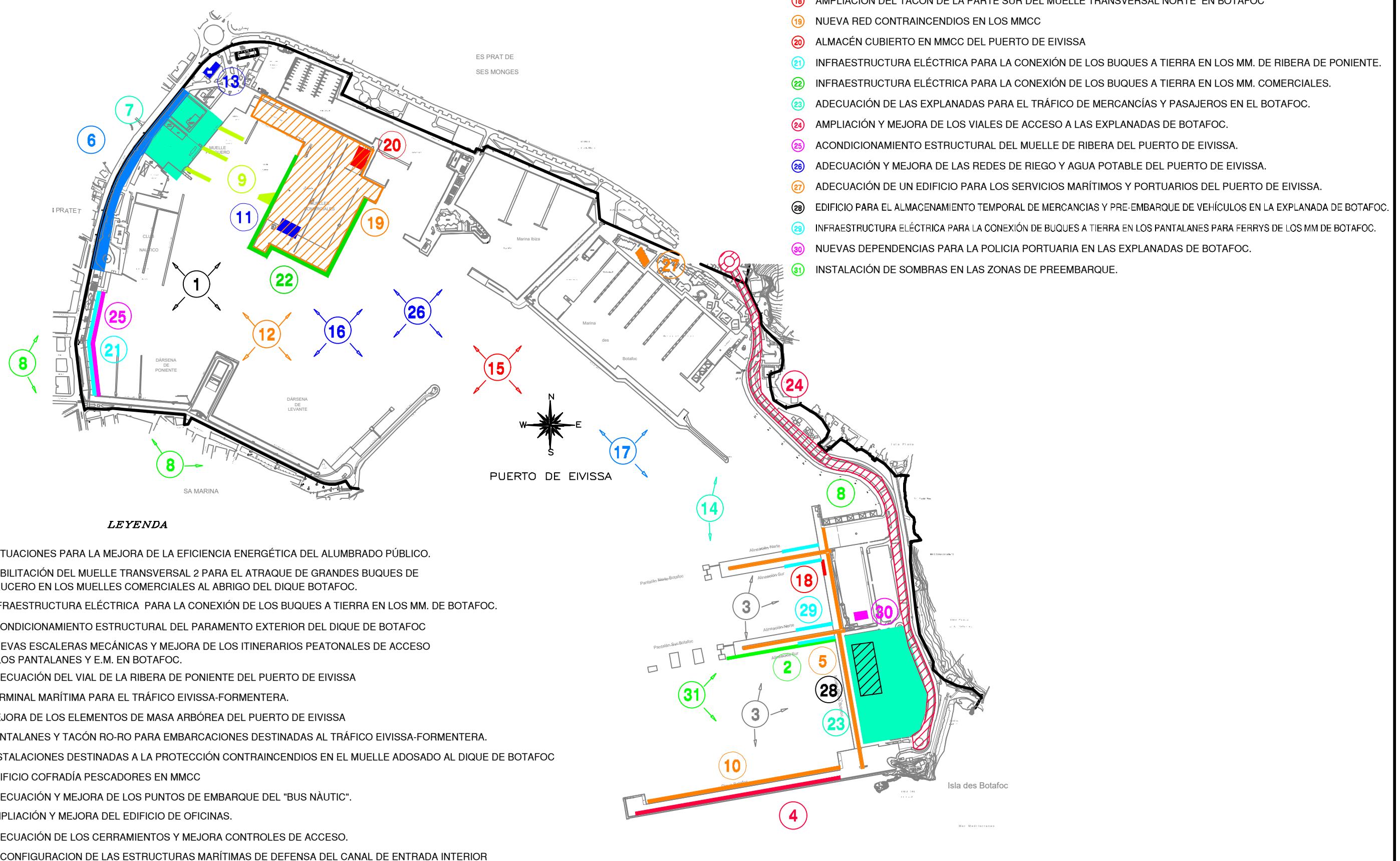
Expediente:

Título del plano:

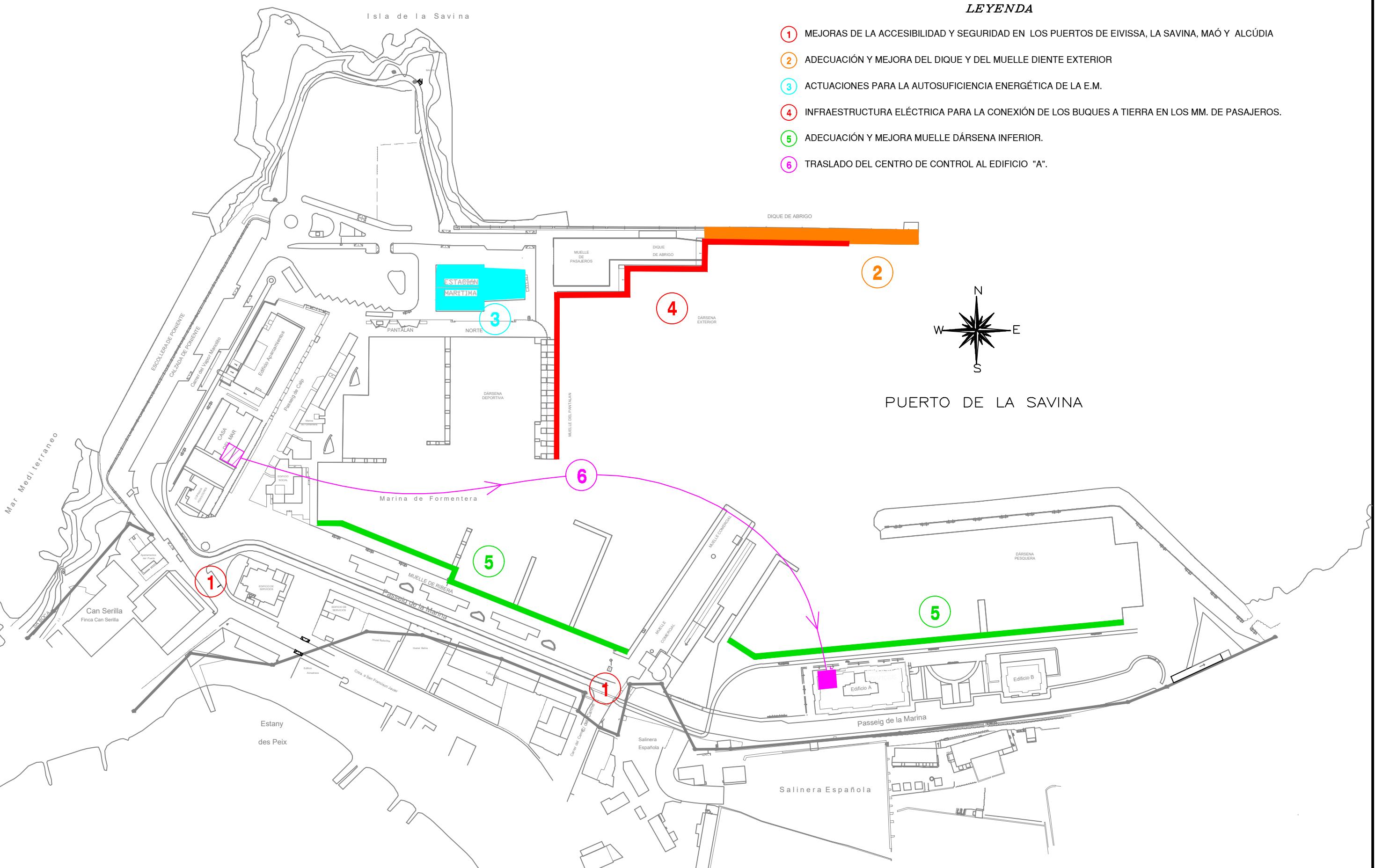
## PUERTO DE MAÓ PLAN DE INVERSIONES 2025-2029 *Inversión pública*

Número de plano:

4 de 7

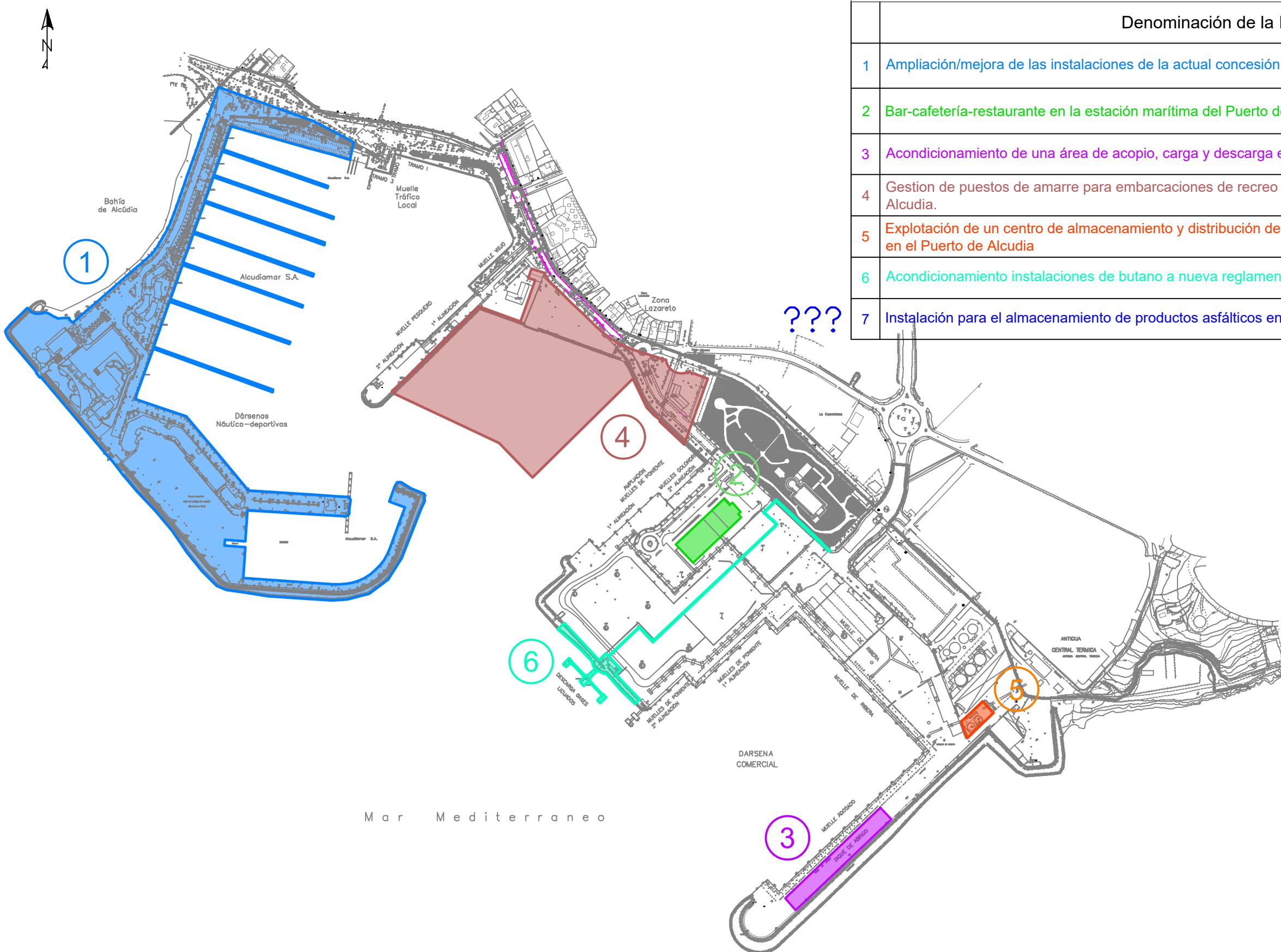
**LEYENDA**

- ① ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO.
- ② HABILITACIÓN DEL MUELLE TRANSVERSAL 2 PARA EL ATRAQUE DE GRANDES BUQUES DE CRUCERO EN LOS MUELLES COMERCIALES AL ABRIGO DEL DIQUE BOTAFOC.
- ③ INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PARA LA CONEXIÓN DE LOS BUQUES A TIERRA EN LOS MM. DE BOTAFOC.
- ④ ACONDICIONAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PARAMENTO EXTERIOR DEL DIQUE DE BOTAFOC.
- ⑤ NUEVAS ESCALERAS MECÁNICAS Y MEJORA DE LOS ITINERARIOS PEATONALES DE ACCESO A LOS PANTALANES Y E.M. EN BOTAFOC.
- ⑥ ADECUACIÓN DEL VIAL DE LA RIBERA DE PONIENTE DEL PUERTO DE EIVISSA.
- ⑦ TERMINAL MARÍTIMA PARA EL TRÁFICO EIVISSA-FORMENTERA.
- ⑧ MEJORA DE LOS ELEMENTOS DE MASA ARBÓREA DEL PUERTO DE EIVISSA.
- ⑨ PANTALANES Y TACÓN RO-RO PARA EMBARCACIONES DESTINADAS AL TRÁFICO EIVISSA-FORMENTERA.
- ⑩ INSTALACIONES DESTINADAS A LA PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS EN EL MUELLE ADOSADO AL DIQUE DE BOTAFOC.
- ⑪ EDIFICIO COFRADÍA PESCADORES EN MMCC.
- ⑫ ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS PUNTOS DE EMBARQUE DEL "BUS NÀUTIC".
- ⑬ AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL EDIFICIO DE OFICINAS.
- ⑭ ADECUACIÓN DE LOS CERRAMIENTOS Y MEJORA CONTROLES DE ACCESO.
- ⑮ RECONFIGURACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS MARÍTIMAS DE DEFENSA DEL CANAL DE ENTRADA INTERIOR.

**LEYENDA**

- ① MEJORAS DE LA ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD EN LOS PUERTOS DE EIVISSA, LA SAVINA, MAÓ Y ALCÚDIA
- ② ADECUACIÓN Y MEJORA DEL DIQUE Y DEL MUELLE DIENTE EXTERIOR
- ③ ACTUACIONES PARA LA AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA E.M.
- ④ INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PARA LA CONEXIÓN DE LOS BUQUES A TIERRA EN LOS MM. DE PASAJEROS.
- ⑤ ADECUACIÓN Y MEJORA MUELLE DÁRSENA INFERIOR.
- ⑥ TRASLADO DEL CENTRO DE CONTROL AL EDIFICIO "A".

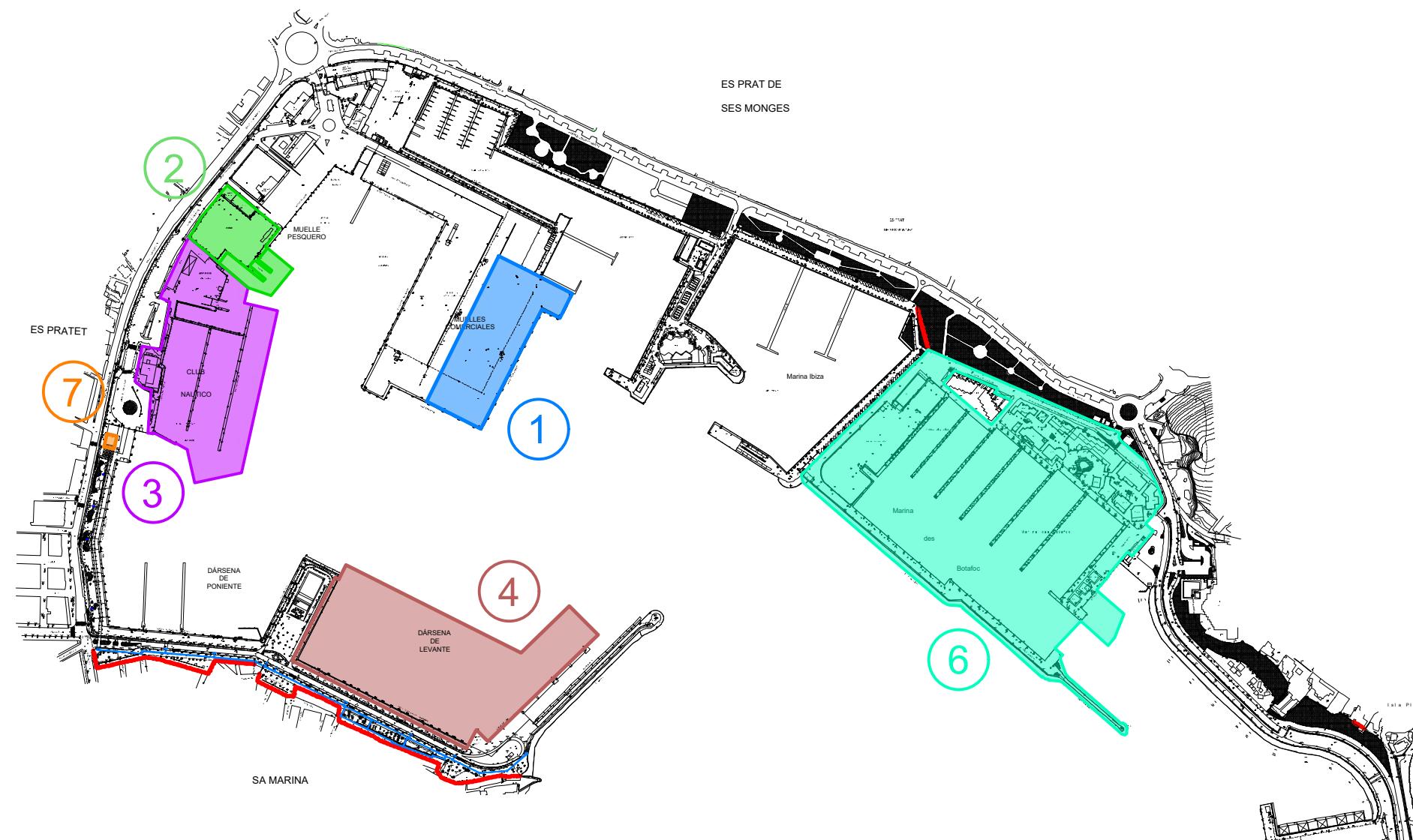
**PUERTO DE LA SAVINA**



### Inversión ajena

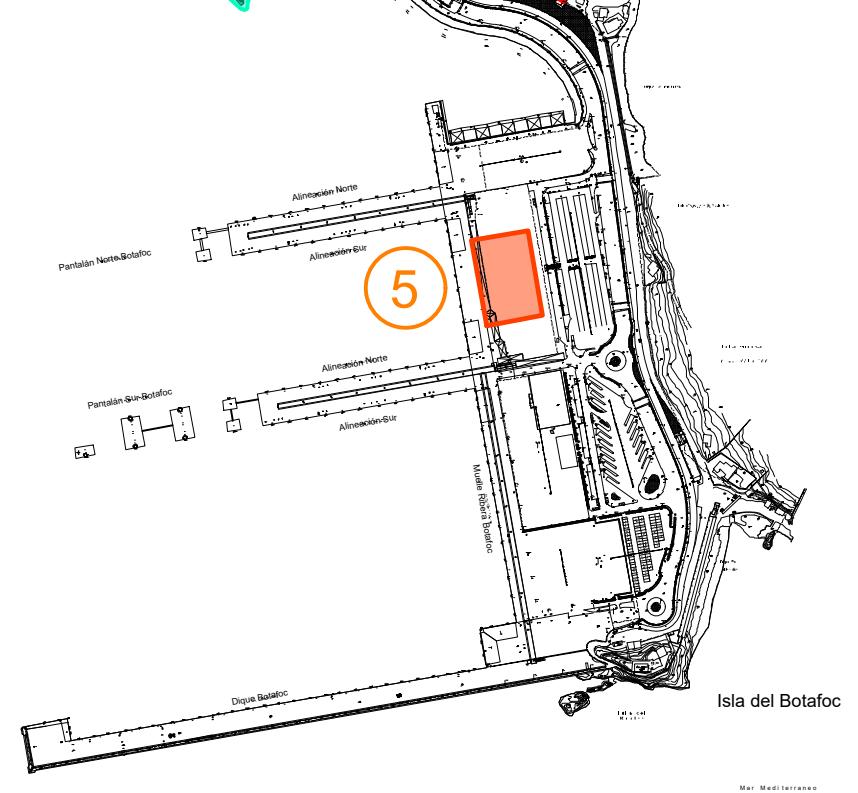
#### Denominación de la Inversión

- |   |   |
|---|---|
| 1 | Ampliación/mejora de las instalaciones de la actual concesión de "Alcudiamar, S.L." (871 CP/G)                                  |
| 2 | Bar-cafetería-restaurante en la estación marítima del Puerto de Alcudia   |
| 3 | Acondicionamiento de una área de acopio, carga y descarga en el muelle adosado - Puerto de Alcúdia                              |
| 4 | Gestion de puestos de amarre para embarcaciones de recreo en el antiguo polígono naval del puerto de Alcudia.                   |
| 5 | Explotación de un centro de almacenamiento y distribución de cemento en el arranque del Dique de abrigo en el Puerto de Alcudia |
| 6 | Acondicionamiento instalaciones de butano a nueva reglamentación Alcudia  |
| 7 | Instalación para el almacenamiento de productos asfálticos en el puerto de Alcudia  |



<b>Inversión ajena</b>	
	Denominación de la Inversión
1	Nuevo Varadero en los actuales MMCC del Puerto de Eivissa
2	Mejora del actual varadero de reparación de embarcaciones en el puerto de Eivissa
3	Gestión de una instalación náutica para pequeñas y medianas esloras en el puerto de Eivissa
4	Explotación de puestos de amarre para embarcaciones de gran eslora y de un edificio en el Muelle de Levante del Puerto de Eivissa
5	Estación Marítima en los Muelles de Botafoc (condicionado al modelo de gestión de terminales)
6	Gestión de puestos de amarre y locales comerciales en Botafoc del Puerto de Eivissa
7	Explotación del bar-cafetería de la estación marítima de formentera en el Puerto de Eivissa
8	Aparcamiento subterráneo en el acceso Norte del puerto de Ibiza

### Mar Mediterráneo



**Área de Dominio Público**

Leyenda:

Escala: 1:7000 A3  
Fecha:  
Expediente:

Título del plano:

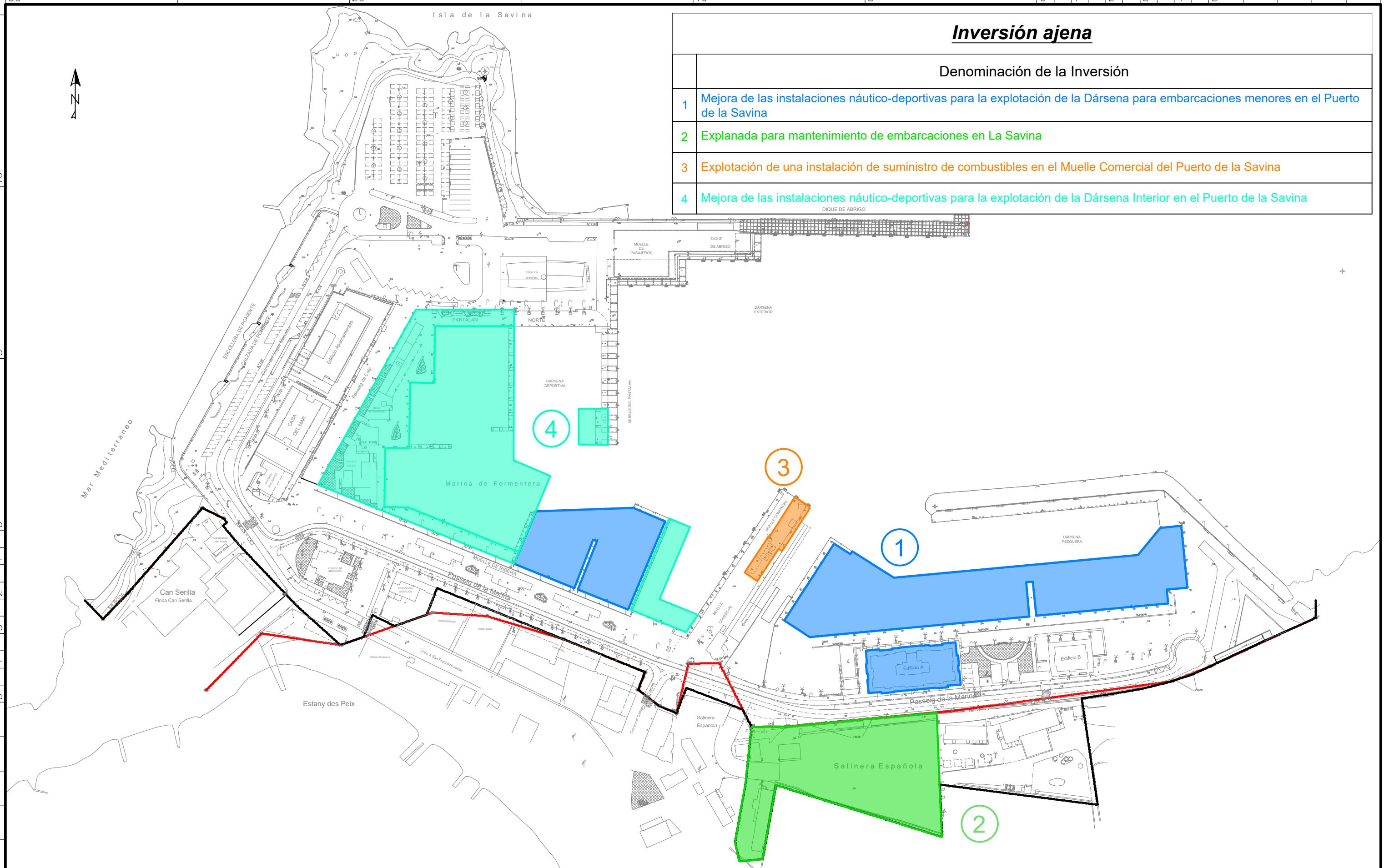
**PUERTO DE EIVISSA**  
**PLAN DE INVERSIONES 2025-2029**  
***Inversión ajena***

Número de plano:

## Inversión ajena

### Denominación de la Inversión

- 1 Mejora de las instalaciones náutico-deportivas para la explotación de la Dársena para embarcaciones menores en el Puerto de la Savina
- 2 Explanada para mantenimiento de embarcaciones en La Savina
- 3 Explotación de una instalación de suministro de combustibles en el Muelle Comercial del Puerto de la Savina
- 4 Mejora de las instalaciones náutico-deportivas para la explotación de la Dársena Interior en el Puerto de la Savina



**Área de Dominio  
Público**

Leyenda:

Escala: 1:2000

A3

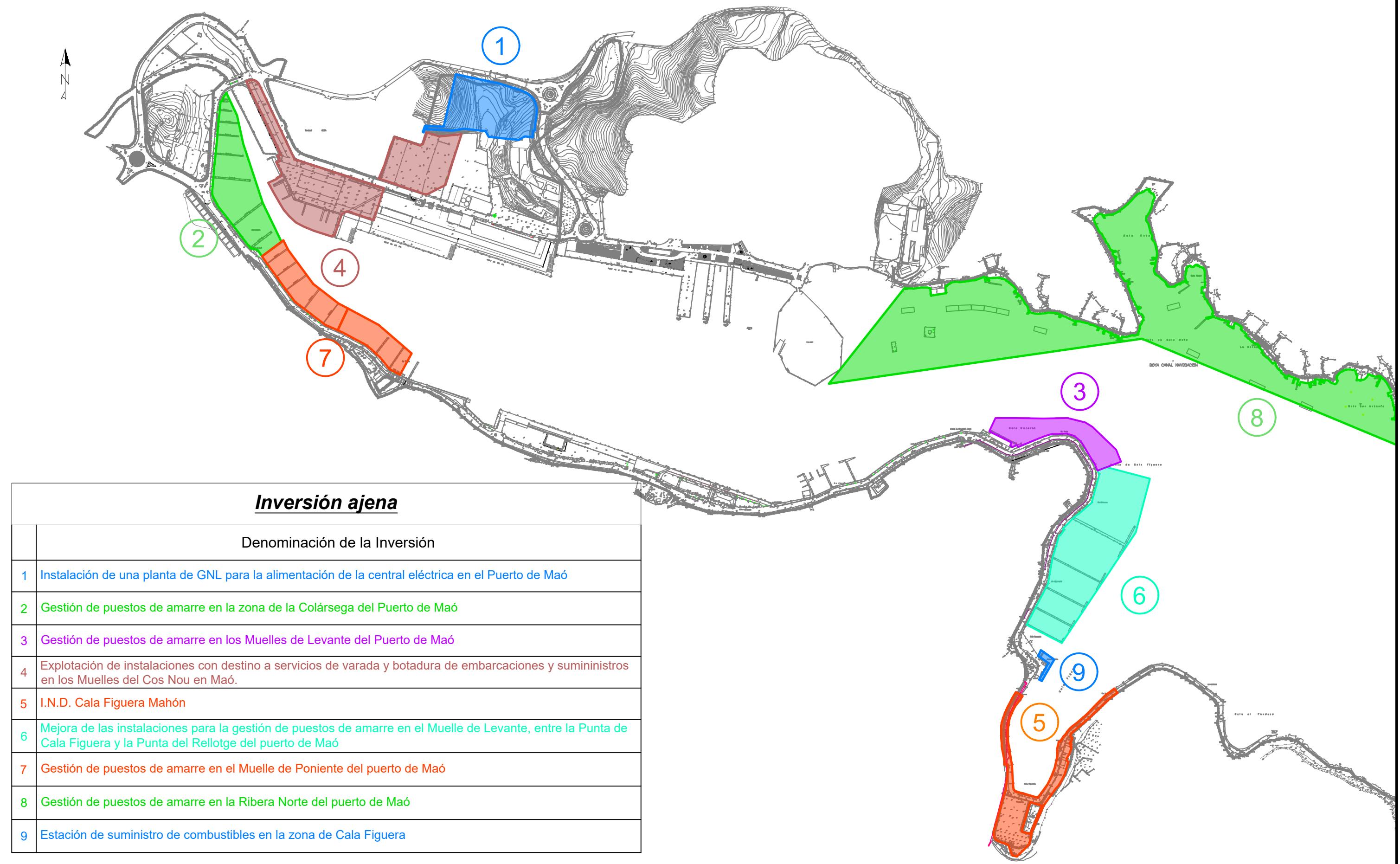
Fecha:

Expediente:

Título del plano:

**PUERTO DE LA SAVINA**  
**PLAN DE INVERSIONES 2025-2029**  
**Inversión ajena**

Número de plano:



### Inversión ajena

#### Denominación de la Inversión

- 1 Instalación de una planta de GNL para la alimentación de la central eléctrica en el Puerto de Maó
- 2 Gestión de puestos de amarre en la zona de la Colársega del Puerto de Maó
- 3 Gestión de puestos de amarre en los Muelles de Levante del Puerto de Maó
- 4 Explotación de instalaciones con destino a servicios de varada y botadura de embarcaciones y suministros en los Muelles del Cos Nou en Maó.
- 5 I.N.D. Cala Figuera Mahón
- 6 Mejora de las instalaciones para la gestión de puestos de amarre en el Muelle de Levante, entre la Punta de Cala Figuera y la Punta del Rellotge del puerto de Maó
- 7 Gestión de puestos de amarre en el Muelle de Poniente del puerto de Maó
- 8 Gestión de puestos de amarre en la Ribera Norte del puerto de Maó
- 9 Estación de suministro de combustibles en la zona de Cala Figuera



**Área de Dominio Público**

Leyenda:

Escala: 1:7000 A3

Fecha:

Expediente:

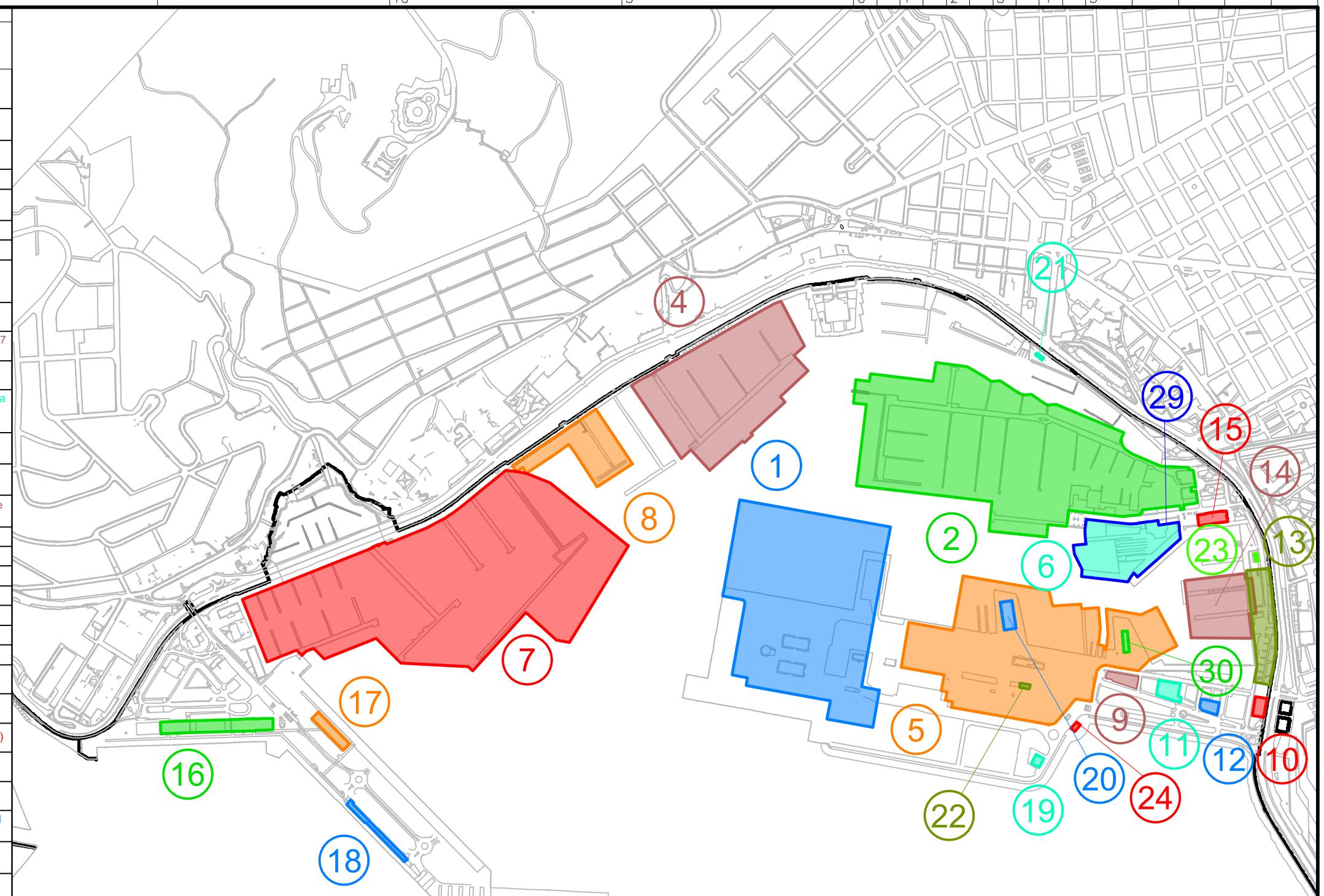
Título del plano:

**PUERTO DE MAÓ**  
**PLAN DE INVERSIONES 2025-2029**  
***Inversión ajena***

Número de plano:

**Inversión ajena****Denominación de la Inversión**

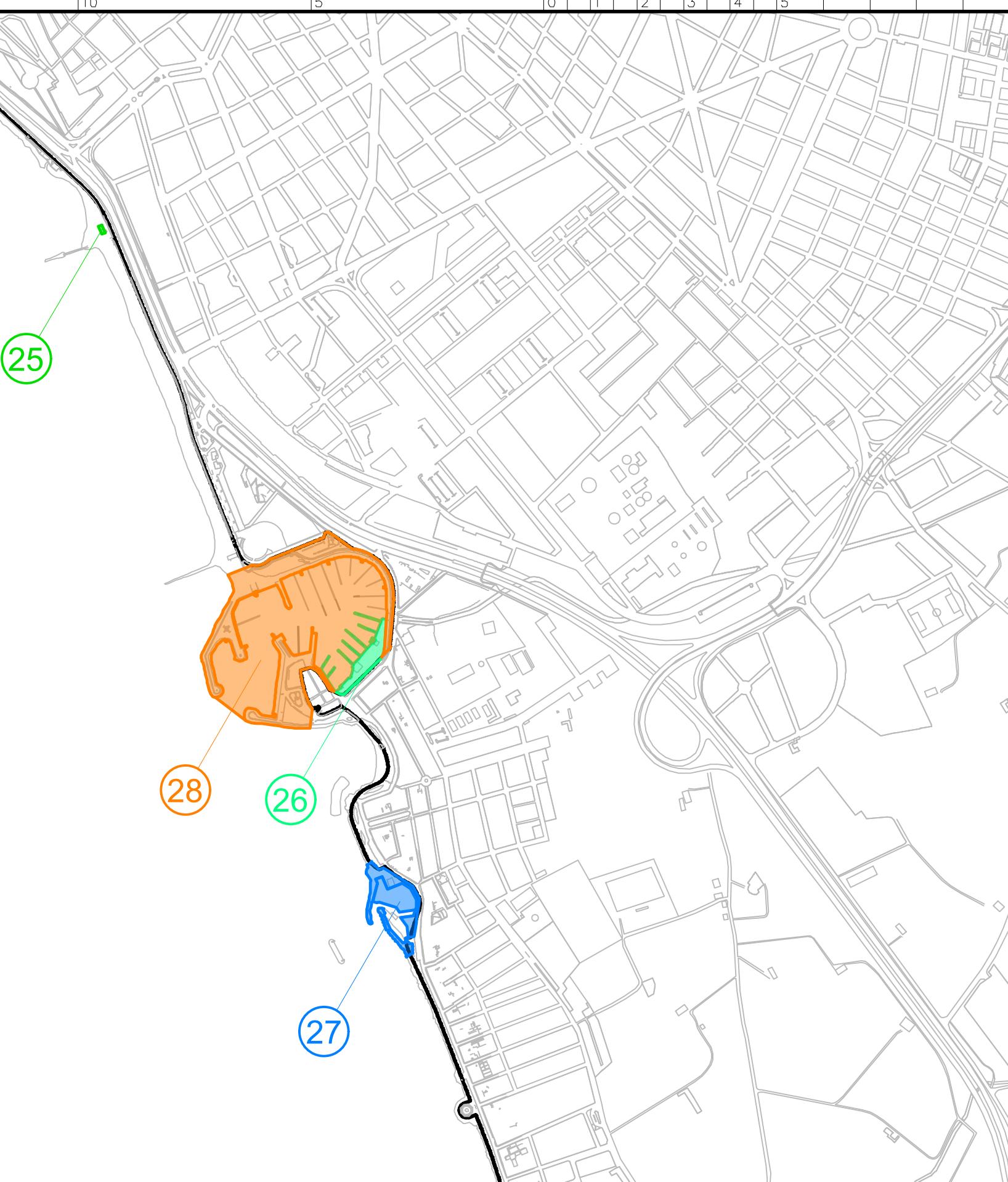
- 1 Construcción y explotación de área/s de reparación y mantenimiento de embarcaciones con un sistema de elevación de barcos (tipo shiplift).
- 2 Ampliación/ prórroga y mejora de las instalaciones de la actual concesión de "Real Club Náutico de Palma"
- 3 Mejora de la instalación para la descarga de combustibles en el puerto de Palma
- 4 Gestión de puestos de amarre entre la terminal de tráfico local y el pantalán mediterráneo en el puerto de Palma.
- 5 Solicitud de prórroga de la actual concesión de "Servicios Técnicos Portuarios"
- 6 Ampliación/mejora de las instalaciones de la actual concesión de "Astilleros Mallorca"
- 7 Solicitud de prórroga de la actual concesión de: "Ocupación de 7.450 m2 en Terrenos existentes y 16.190 m2 ganados al mar en la zona de servicio del Puerto de Palma de Mallorca, junto a los - APROBADA
- 8 Gestión de puestos de amarre en el pantalán de la cuarentena del puerto de Palma
- 9 Explotación de un edificio para la puesta a disposición de locales comerciales en el Muelle Viejo Nº 17 del Puerto de Palma.
- 10 Explotación de un bar-cafetería y restaurante en el edificio del Port Centre en el Muelle Viejo nº 3 - Puerto de Palma.
- 11 Convenio entre la APB y el Instituto Español de Oceanografía(IEO) para la ocupación de una parcela de dominio público en el Moll Vell del Puerto de Palma para la construcción de la nueva sede del IEO.
- 12 Convenio entre la APB y el SOCIB para la ocupación de una parcela de dominio público en el Moll Vell del Puerto de Palma para la construcción de la nueva sede del SOCIB.
- 13 Concurso para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo en el Muelle de la Lonja/Muelle Viejo en el Puerto de Palma.
- 14 Gestión de puestos de amarre para embarcaciones de alquiler en el muelle de la Lonja del Puerto de Palma
- 15 Explotación de un restaurante en el Contramuelle Mollet del Puerto de Palma
- 16 Explotación unión EM2/EM 3 Puerto de Palma (condicionado al modelo de gestión de terminales).
- 17 Explotación E.M. nº 4 ampliada (condicionado al modelo de gestión de terminales)
- 18 Explotación de la nueva E.M. nº 1 (condicionado al modelo de gestión de terminales)
- 19 Explotación Nueva Terminal MM.CC. En el Puerto de Palma
- 20 Explotación de un edificio situado en el Espigón Exterior del Puerto de Palma
- 21 Bar-cafetería- restaurante en la Dársena de San Magí en el puerto de Palma (Bar Dársena).
- 22 Explotación de un edificio para reparación de embarcaciones de recreo situado en el Muelle Nuevo del Puerto de Palma
- 23 Bar-cafetería-restaurante en el muelle de la Lonja del puerto de Palma (Restaurante Pesquero)
- 24 Bar-cafetería- Restaurante en el Camino de la Escollera del puerto de Palma (Restaurante Varadero)
- 25 Bar-cafetería -Restaurante en la punta del Gas del puerto de Palma (Ánina Beach)
- 26 Ampliación/mejora de las instalaciones de la actual concesión de "Club Náutico Portixol"
- 27 Gestión de servicios de amarre para embarcaciones menores en la dársena des caló d'en Rigo en el puerto de Palma
- 28 Nueva ordenación de los espacios de agua y de tierra situados en la Dársena del Portixol, en el puerto de Palma, para la mejora de la integración puerto-ciudad.
- 29 Museo Marítimo de Mallorca en el puerto de Palma
- 30 Explotación de un edificio situado en el Espigón Consigna del Puerto de Palma



## Inversión ajena

### Denominación de la Inversión

- 1 Construcción y explotación de área/s de reparación y mantenimiento de embarcaciones con un sistema de elevación de barcos (tipo shiplift).
- 2 Ampliación/ prórroga y mejora de las instalaciones de la actual concesión de "Real Club Náutico de Palma"
- 3 Mejora de la instalación para la descarga de combustibles en el puerto de Palma
- 4 Gestión de puestos de amarre entre la terminal de tráfico local y el pantalán mediterráneo en el puerto de Palma.
- 5 Solicitud de prórroga de la actual concesión de "Servicios Técnicos Portuarios"
- 6 Ampliación/mejora de las instalaciones de la actual concesión de "Astilleros Mallorca"
- 7 Solicitud de prórroga de la actual concesión de: "Ocupación de 7.450 m<sup>2</sup> en Terrenos existentes y 16.190 m<sup>2</sup> ganados al mar en la zona de servicio del Puerto de Palma de Mallorca, junto a los - APROBADA
- 8 Gestión de puestos de amarre en el pantalán de la cuarentena del puerto de Palma
- 9 Explotación de un edificio para la puesta a disposición de locales comerciales en el Muelle Viejo Nº 17 del Puerto de Palma.
- 10 Explotación de un bar-cafetería y restaurante en el edificio del Port Centre en el Muelle Viejo nº 3 - Puerto de Palma.
- Convenio entre la APB y el Instituto Español de Oceanografía(IEO) para la ocupación de una parcela de dominio público en el Moll Vell del Puerto de Palma para la construcción de la nueva sede del IEO.
- Convenio entre la APB y el SOCIB para la ocupación de una parcela de dominio público en el Moll Vell del Puerto de Palma para la construcción de la nueva sede del SOCIB.
- Concurso para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo en el Muelle de la Lonja/Muelle Viejo en el Puerto de Palma.
- Gestión de puestos de amarre para embarcaciones de alquiler en el muelle de la Lonja del Puerto de Palma
- Explotación de un restaurante en el Contramuelle Mollet del Puerto de Palma
- Explotación unión EM2/EM 3 Puerto de Palma (condicionado al modelo de gestión de terminales).
- Explotación E.M. nº 4 ampliada (condicionado al modelo de gestión de terminales)
- Explotación de la nueva E.M. nº 1 (condicionado al modelo de gestión de terminales)
- Explotación Nueva Terminal MM.CC. En el Puerto de Palma
- Explotación de un edificio situado en el Espigón Exterior del Puerto de Palma
- Bar-cafetería- restaurante en la Dársena de San Magí en el puerto de Palma (Bar Dársena).
- Explotación de un edificio para reparación de embarcaciones de recreo situado en el Muelle Nuevo del Puerto de Palma
- Bar-cafetería-restaurante en el muelle de la Lonja del puerto de Palma (Restaurante Pesquero)
- Bar-cafetería- Restaurante en el Camino de la Escollera del puerto de Palma (Restaurante Varadero)
- Bar-cafetería -Restaurante en la punta del Gas del puerto de Palma (Ánina Beach)
- Ampliación/mejora de las instalaciones de la actual concesión de "Club Náutico Portitxol"
- Gestión de servicios de amarre para embarcaciones menores en la dársena des caló d'en Rigo en el puerto de Palma
- Nueva ordenación de los espacios de agua y de tierra situados en la Dársena del Portitxol, en el puerto de Palma, para la mejora de la integración puerto-ciudad.
- Museo Marítimo de Mallorca en el puerto de Palma
- Explotación de un edificio situado en el Espigón Consigna del Puerto de Palma



## PRINCIPALES ACTUACIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD TERRESTRE

## A) INVERSIONES DENTRO DE LA ZONA DE SERVICIO ACTUAL DEL PUERTO

Actuación	Inversión estimada (Miles de €)	Calendario ejecución (periodo estimado)	Situación administrativa <sup>(2)</sup>	Demanda <sup>(1)</sup>	Possible iniciativa privada / Otros orígenes (subvenciones, ayudas, etc.)	Justificación de la necesidad
<b>1.- CARRETERA</b>						
PALMA: Acceso a la autovía de Poniente desde el Dique del Oeste (tramo dentro de la Z.S.P.)	3.000	2030	en proyecto	La vinculada a la futura configuración del puerto. Planteadas distintas alternativas, la concreción de la solución habrá de analizarse con los tráficos portuarios y extraportuarios confluyentes, y consensuada con el resto de Admones. implicadas (Consell de Mallorca y Ayto de Palma).		Mejorar el acceso al puerto por el Oeste (sobre todo la salida de vehículos hacia Poniente y la Vía de Cintura), teniendo en cuenta el tráfico (urbano e interurbano) del Paseo Marítimo de Palma, el tráfico de la Av Joan Miró y el de la carretera de acceso al Dique del Oeste. Vinculado a la configuración futura del Puerto, y eventualmente a inversiones fuera de la Z.S.P. (proyecto global).
PALMA: 'Adecuación de accesos, superficies y viales en los Muelles de Poniente y Peraires (P.O.1353)	1.895	2024/2025	en ejecución	Vinculada a la ordenación prevista para esta zona, ferries y cruceros, compatibilizándola con la asociada a la concesión náutico-deportiva colindante y su reforma.		Mejorar la compatibilidad del acceso de los tráficos portuarios a los Muelles de Poniente con el tráfico (urbano e interurbano) del Paseo Marítimo de Palma.
PALMA: Mejora del acceso desde la autovía de Levante (tramo dentro ZS del puerto)	6.000	2030	en estudio	Los tráficos y necesidades a contemplar dependerán de la ordenación futura del Puerto para la zona de los Muelles Comerciales, Muelle Viejo, la Lonja y Contramuelle Mollet.		Mejorar la compatibilidad del acceso al puerto por el Este con el tráfico (urbano e interurbano) del Paseo Marítimo de Palma. No está incluida en el Convenio de Carreteras vigente. Vinculado a la ordenación futura del Puerto para esta zona.
MAÓ: Mejora del nudo de conexión de los viales portuarios con el inicio de la carretera Me-3 (P.O.1099-G)	700	2025/2026	en proyecto	Tráficos confluyentes en nudo de conexiones terrestres de la Z.S.P., en la Colársiga e inicio (desde Poniente) del Cos Nou.		Mejorar la conexión del inicio de la Me-3 con el resto de viales concurrentes en la Z.S.P., incluyendo rotonda y ramales, facilitando la desviación del tráfico de vehículos pesados hacia el nuevo acceso al Cós Nou.
EIVISSA: Ampliación y mejora de los viales de acceso a las explanadas del Botafoc	8.000	2025/2028	en proyecto	Congestión de tráfico de entrada al puerto causada por la gran densidad de vehículos pesados que acceden y salen de las explanadas en determinadas horas		Creación de un tercer carril, que funcionará de forma reversible, según se realicen las operaciones de entrada y salida del puerto. Esta actuación lleva aparejada una restructuración de las zonas peatonales, las zonas ajardinadas y del resto de espacios libres de edificación que se encuentran en el acceso a las explanadas del Botafoc.
<b>2.- FERROCARRIL</b>						
Ninguna						

<sup>(1)</sup> incluir, si procede, estimación del incremento de tráfico terrestre debido a la actuación (toneladas, nº circulaciones, nº de camiones, etc.)<sup>(2)</sup> en estudio, en proyecto, en ejecución, en servicio

## PRINCIPALES ACTUACIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD TERRESTRE

## B) INVERSIONES FUERA DE LA ZONA DE SERVICIO ACTUAL DEL PUERTO (B = B.1 + B.2 + B.3)

## B.1) INVERSIONES A CARGO DEL MITMA / OTRAS ADMINISTRACIONES

Actuación	Inversión estimada (Miles de €)	Calendario ejecución (periodo estimado)	Situación administrativa <sup>(2)</sup>	Demanda <sup>(1)</sup>	Possible iniciativa privada / Otros orígenes (subvenciones, ayudas, etc.)	Justificación de la necesidad
<b>1.- CARRETERA</b>						
PALMA: Acceso a la autovía de Poniente desde el Dique del Oeste (tramo fuera de la Z.S.P.)	9.000	2030	en estudio	La vinculada a la futura configuración del puerto. Planteadas distintas alternativas, la concreción de la solución habrá de analizarse con los tráficos portuarios y extraportuarios confluyentes, y consensuada con el resto de Admones implicadas (Consell de Mallorca y Ayto de Palma).	Consell de Mallorca y MITMS	Mejorar el acceso al puerto por el Oeste (sobre todo la salida de vehículos hacia Poniente y la Vía de Cintura), teniendo en cuenta el tráfico (urbano e interurbano) del Paseo Marítimo de Palma, de la Av Joan Miró y de la carretera de acceso al Dique del Oeste. Estaba incluida en el Convenio de Carreteras con un presupuesto total de 9 M€ por parte del CIM que sería conveniente revisar. Inicialmente se analizó una solución mediante túnel (estimada en 27 M€), pero actualmente se están trabajando otras soluciones diferentes propuestas por el Ayto de Palma. Vinculado a la configuración futura del Puerto. Condicionada a la viabilidad y oportunidad del esquema jurídico y contable para su ejecución.
PALMA: Mejora del acceso desde la autovía de Levante	120.000	Sin programar	en estudio	Los tráficos y necesidades a contemplar dependerán de la ordenación futura del Puerto para la zona de los Muelles Comerciales, Muelle Viejo, la Lonja y Contramuelle Mollet.	Consell de Mallorca y MITMS / sin programar	Mejorar la compatibilidad del acceso al puerto por el Este con el tráfico (urbano e interurbano) del Paseo Marítimo de Palma. No estaba incluida en el Convenio de Carreteras. Vinculado a la ordenación futura del Puerto para esta zona.
EIVISSA: Mejora de los accesos al puerto de Eivissa	4.000	2030	en estudio	La vinculada a los accesos al Puerto	Consell de Ibiza y MITMS / sin programar	No se incluyen en el Convenio de Carreteras con el Consell Insular de Ibiza, suscrito en 2009. Vinculado al estudio de movilidad del Plan Especial (en tramitación).
<b>2.- FERROCARRIL</b>						
Ninguna						

<sup>(1)</sup> incluir, si procede, estimación del incremento de tráfico terrestre debido a la actuación (toneladas, nº circulaciones, nº de camiones, etc.)<sup>(2)</sup> en estudio, en proyecto, en ejecución, en servicio

## PRINCIPALES ACTUACIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD TERRESTRE

## B.2) INVERSIONES A CARGO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA (a adscribir a la zona de servicio portuario; ej. ramales de acceso)

Actuación	Inversión estimada (Miles de €)	Calendario ejecución (periodo estimado)	Situación administrativa <sup>(2)</sup>	Demanda <sup>(1)</sup>	Possible iniciativa privada / Otros orígenes (subvenciones, ayudas, etc.)	Justificación de la necesidad
<b>1.- CARRETERA</b>						
<b>2.- FERROCARRIL</b>						

<sup>(1)</sup> incluir, si procede, estimación del incremento de tráfico terrestre debido a la actuación (toneladas, nº circulaciones, nº de camiones, etc.)

<sup>(2)</sup> en estudio, en proyecto, en ejecución, en servicio

## PRINCIPALES ACTUACIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD TERRESTRE

B.3) OTRAS ACTUACIONES A CARGO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA (no adscribibles a la zona de servicio portuario; ej. actuaciones en las redes generales de transporte)

Actuación	Inversión TOTAL estimada (Miles de €)	Inversión A.P. estimada (Miles de €)	Calendario ejecución (periodo estimado)	Situación administrativa <sup>(2)</sup>	Demand <sup>(1)</sup>	Possible iniciativa privada / Otros orígenes (subvenciones, ayudas, etc.)	Justificación de la necesidad
<b>1.- CARRETERA</b>							
PALMA: Acceso a la autovía de Poniente desde el Dique del Oeste	18.000	9.000	2030	En estudio	La vinculada a la futura configuración del puerto. Planteadas distintas alternativas, la concreción de la solución habrá de analizarse con los tráficos portuarios y extraportuarios confluentes, y consensuada con el resto de Admones. implicadas (Consell de Mallorca y Ayto de Palma).	FFATP	Mejorar el acceso al puerto por el Oeste (sobre todo la salida de vehículos hacia Poniente y la Vía de Cintura), teniendo en cuenta el tráfico (urbano e interurbano) del Paseo Marítimo de Palma, de la Av Joan Miró y de la carretera de acceso al Dique del Oeste. Estaba incluida en el Convenio de Carreteras con un presupuesto total de 9 M€ por parte del CIM que sería conveniente revisar. Inicialmente se analizó una solución mediante túnel (estimada en 27 M€), pero actualmente se están trabajando otras soluciones diferentes propuestas por el Ayto de Palma. El nuevo trazado podría discurrir por zonas del Ayto de Palma, CIM, APB y terrenos particulares. Vinculado a la configuración futura del Puerto. Condicionada a la viabilidad y oportunidad del esquema jurídico y contable para su ejecución. Se ha incluido una parte del trazado en el FFATP
MAÓ: Mejora de la carretera Me-3 para el acceso al Cos Nou	2.739	2.739	2025/2026	En ejecución (Convenio suscrito. BOE 28/09/2020, prorrogado y modificado)	Vehículos, principalmente pesados, accediendo/saliendo al/del puerto (Muelles Comerciales del Cos Nou). Y resto de vehículos -portuarios y extraportuarios- que utilicen el tramo de carretera a mejorar	FFATP	Acondicionamiento de la carretera para adecuarla al tráfico de pesados que se canalizará desde/hasta los muelles comerciales del Cós Nou por el nuevo acceso a los mismos desde la Me-3. Proyecto seleccionado para compensar de las aportaciones al FFATP. Se suscribió el Convenio entre APB y CiMe, así como adenda de prórroga (4 años) del mismo (inscrita en REOICO el 13-09-24), y adenda de modificación presupuestaria (hasta 2,739 mill€). Actualmente se encuentra en ejecución de obras por parte del CiMe.
<b>2.- FERROCARRIL</b>							

<sup>(1)</sup> incluir, si procede, estimación del incremento de tráfico terrestre debido a la actuación (toneladas, nº circulaciones, nº de camiones, etc.)<sup>(2)</sup> en estudio, en proyecto, en ejecución, en servicio



## ANEXO V. PROGRAMACIÓN ECONÓMICO- FINANCIERA Y PRESUPUESTO

- ✓ Importe Neto de la Cifra de Negocios 2025/2029.
- ✓ Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2025/2029.
- ✓ Cuadro de Financiación 2025/2029.
- ✓ Balance 2025/2029.
- ✓ Estado de Flujos de Efectivo 2025/2029.
- ✓ Cálculo de aportación al Fondo de Compensación Interportuario.
- ✓ Cálculo de aportación al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre.
- ✓ Coeficientes correctores (T1, T2 y T3) y Rentabilidad.
- ✓ Coeficiente tarifa fija artículo 132.8 TRLPEMM.
- ✓ Gastos de publicidad y promociones.

## IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

(Miles de euros)

CONCEPTO	Real 2024	2025		Presupuesto 2026	PREVISIONES		
		Presupuesto Vigente (2023)	Previsión Cierre		2027	2028	2029
<b>A. Tasas portuarias</b>	<b>69.558</b>	<b>62.120</b>	<b>68.239</b>	<b>68.905</b>	<b>70.601</b>	<b>71.963</b>	<b>74.136</b>
a) Tasa de ocupación	23.237	24.143	23.678	24.921	26.320	27.110	28.653
b) Tasas de utilización	32.456	26.952	32.798	31.739	31.953	32.223	32.494
1. Tasa del buque (T1)	7.981	8.069	8.075	7.725	7.760	7.822	7.883
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)	3.647	3.360	3.649	3.653	3.657	3.660	3.664
3. Tasa del pasaje (T2)	11.280	7.436	11.320	11.033	11.113	11.222	11.332
4. Tasa de la mercancía (T3)	8.575	7.686	8.762	8.327	8.414	8.501	8.588
5. Tasa de la pesca fresca (T4)	132	134	138	139	139	139	139
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)	841	266	854	862	871	879	888
c) Tasa de actividad	11.460	9.427	9.365	9.857	9.936	10.234	10.587
d) Tasa de ayudas a la navegación	2.405	1.598	2.397	2.389	2.392	2.397	2.401
<b>B. Otros ingresos de negocio</b>	<b>42.084</b>	<b>36.930</b>	<b>50.830</b>	<b>56.854</b>	<b>58.143</b>	<b>58.931</b>	<b>60.438</b>
a) Importes adicionales a las tasas	29.424	26.117	38.145	44.045	45.281	46.009	47.459
b) Tarifas y otros (no incluido Marpol)	8.764	8.020	8.936	9.016	9.037	9.059	9.079
c) Tarifas por el servicio de recepción de desechos generados por buques.	3.896	2.793	3.749	3.793	3.825	3.863	3.900
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>111.642</b>	<b>99.050</b>	<b>119.069</b>	<b>125.759</b>	<b>128.743</b>	<b>130.894</b>	<b>134.574</b>
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>8.627</b>	<b>2.812</b>	<b>8.816</b>	<b>4.850</b>	<b>4.849</b>	<b>4.849</b>	<b>4.796</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	6.050	1.450	6.068	1.500	1.500	1.500	1.500
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	70	-	0	100	100	100	100
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	1.161	179	1.344	1.843	1.843	1.843	1.790
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	1.346	1.183	1.404	1.407	1.406	1.406	1.406
<b>Tráfico total (Miles tons)</b>	<b>17.036</b>	<b>15.336</b>	<b>17.206</b>	<b>17.376</b>	<b>17.547</b>	<b>17.717</b>	<b>17.888</b>
<b>UDS. ARQUEO BRUTO (Miles G.T.)</b>	<b>285.139</b>	<b>251.251</b>	<b>287.991</b>	<b>290.842</b>	<b>293.694</b>	<b>296.545</b>	<b>299.396</b>
<b>Pasajeros (número)</b>	<b>9.976.291</b>	<b>8.516.835</b>	<b>10.007.509</b>	<b>10.123.304</b>	<b>10.204.026</b>	<b>10.304.228</b>	<b>10.404.935</b>
<b>Superficie Total Terrestre (m2)</b>	<b>2.079.979</b>	<b>2.079.979</b>	<b>2.079.979</b>	<b>2.079.979</b>	<b>2.079.979</b>	<b>2.139.979</b>	<b>2.139.979</b>
<b>Superficie Concesionable (m2)</b>	<b>1.248.428</b>	<b>1.248.428</b>	<b>1.248.428</b>	<b>1.248.428</b>	<b>1.248.428</b>	<b>1.248.428</b>	<b>1.328.428</b>
<b>Superficie en concesión (m2)</b>	<b>487.775</b>	<b>527.000</b>	<b>526.000</b>	<b>580.850</b>	<b>588.850</b>	<b>588.850</b>	<b>668.850</b>
<b>Ratio m2 concesión/m2 superficie total concesionable (%)</b>	<b>39,07</b>	<b>42,21</b>	<b>42,13</b>	<b>46,53</b>	<b>47,17</b>	<b>47,17</b>	<b>50,35</b>
<b>Importe Neto Cifra Negocios por tonelada (Euros/ton)</b>	<b>6,55</b>	<b>6,46</b>	<b>6,92</b>	<b>7,24</b>	<b>7,34</b>	<b>7,39</b>	<b>7,52</b>
<b>Ingresos Tasas portuarias por tonelada (Euros/ton)</b>	<b>4,08</b>	<b>4,05</b>	<b>3,97</b>	<b>3,97</b>	<b>4,02</b>	<b>4,06</b>	<b>4,14</b>
<b>Tasa del buque/G.T. (Euros/G.T.)</b>	<b>0,03</b>	<b>0,03</b>	<b>0,03</b>	<b>0,03</b>	<b>0,03</b>	<b>0,03</b>	<b>0,03</b>
<b>Tasa del pasaje/Pasajero (Euros/pasajero)</b>	<b>1,13</b>	<b>0,87</b>	<b>1,13</b>	<b>1,09</b>	<b>1,09</b>	<b>1,09</b>	<b>1,09</b>
<b>Tasa de la mercancía/tonelada (Euros/ton)</b>	<b>0,50</b>	<b>0,50</b>	<b>0,51</b>	<b>0,48</b>	<b>0,48</b>	<b>0,48</b>	<b>0,48</b>
<b>Tasa ocupación/Importe Neto Cifra de Negocios (%)</b>	<b>20,81</b>	<b>24,37</b>	<b>19,89</b>	<b>19,82</b>	<b>20,44</b>	<b>20,71</b>	<b>21,29</b>
<b>Tasas ocupación y actividad/Importe Neto Cifra Negocios (%)</b>	<b>31,08</b>	<b>33,89</b>	<b>27,75</b>	<b>27,65</b>	<b>28,16</b>	<b>28,53</b>	<b>29,16</b>
<b>Tasa ocupación/Superficie en concesión (Euros/m2)</b>	<b>47,64</b>	<b>45,81</b>	<b>45,02</b>	<b>42,90</b>	<b>44,70</b>	<b>46,04</b>	<b>42,84</b>
<b>Tasas ocupación y actividad/Superficie en concesión (Euros/m2)</b>	<b>71,13</b>	<b>63,70</b>	<b>62,82</b>	<b>59,87</b>	<b>61,57</b>	<b>63,42</b>	<b>58,67</b>

**Proyecto de Presupuesto 2026**  
**Programa de Actuación Plurianual**

**AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES**

(en miles de euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Cierre real 2024	Presupuesto 2023 PGE	Presupuesto Actualizado 2025	Presupuesto 2026	2027	2028	2029
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>111.642</b>	<b>99.050</b>	<b>119.069</b>	<b>125.759</b>	<b>128.743</b>	<b>130.894</b>	<b>134.574</b>
<b>A. Tasas portuarias</b>	<b>69.558</b>	<b>62.120</b>	<b>68.239</b>	<b>68.905</b>	<b>70.601</b>	<b>71.963</b>	<b>74.136</b>
a) Tasa de ocupación	23.237	24.143	23.678	24.921	26.320	27.110	28.653
b) Tasas de utilización	32.456	26.952	32.798	31.739	31.953	32.223	32.494
1. Tasa del buque (T1)	7.981	8.069	8.075	7.725	7.760	7.822	7.883
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)	3.647	3.360	3.649	3.653	3.657	3.660	3.664
3. Tasa del pasaje (T2)	11.280	7.436	11.320	11.033	11.113	11.222	11.332
4. Tasa de la mercancía (T3)	8.575	7.686	8.762	8.327	8.414	8.501	8.588
5. Tasa de la pesca fresca (T4)	132	134	138	139	139	139	139
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)	841	266	854	862	871	879	888
c) Tasa de actividad	11.460	9.427	9.365	9.857	9.936	10.234	10.587
d) Tasa de ayudas a la navegación	2.405	1.598	2.397	2.389	2.392	2.397	2.401
<b>B. Otros ingresos de negocio</b>	<b>42.084</b>	<b>36.930</b>	<b>50.830</b>	<b>56.854</b>	<b>58.143</b>	<b>58.931</b>	<b>60.438</b>
a) Importes adicionales a las tasas	29.424	26.117	38.145	44.045	45.281	46.009	47.459
b) Tarifas y otros (no incluido Marpol)	8.764	8.020	8.936	9.016	9.037	9.059	9.079
c) Ingresos por recepción desechos generados por buques (Marpol)	3.896	2.793	3.749	3.793	3.825	3.863	3.900
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>8.627</b>	<b>2.812</b>	<b>8.816</b>	<b>4.850</b>	<b>4.849</b>	<b>4.849</b>	<b>4.796</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	6.050	1.450	6.068	1.500	1.500	1.500	1.500
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	70	-	-	100	100	100	100
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	1.161	179	1.344	1.843	1.843	1.843	1.790
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	1.346	1.183	1.404	1.407	1.406	1.406	1.406
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>(18.303)</b>	<b>(21.004)</b>	<b>(21.589)</b>	<b>(23.487)</b>	<b>(24.138)</b>	<b>(24.727)</b>	<b>(25.323)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	(12.792)	(15.648)	(14.576)	(15.492)	(16.163)	(16.565)	(16.976)
b) Indemnizaciones	-	(200)	(200)	(200)	(200)	(200)	(200)
c) Cargas sociales	(5.515)	(5.156)	(6.813)	(7.795)	(7.775)	(7.963)	(8.147)
d) Provisiones	5	-	-	-	-	-	-
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>(42.702)</b>	<b>(42.535)</b>	<b>(53.255)</b>	<b>(51.680)</b>	<b>(54.170)</b>	<b>(54.629)</b>	<b>(55.020)</b>
a) Servicios exteriores	(31.573)	(38.055)	(42.252)	(45.492)	(47.950)	(48.188)	(48.647)
1. Reparaciones y conservación	(15.173)	(16.524)	(21.432)	(22.773)	(24.807)	(24.929)	(25.194)
a. Reparaciones y conservación (excluido Marpol)	(12.756)	(13.024)	(18.867)	(20.001)	(21.979)	(22.046)	(22.254)
b. Gastos de recogida de desechos generados por buques Marpol	(2.417)	(3.500)	(2.565)	(2.772)	(2.827)	(2.883)	(2.940)
2. Servicios de profesionales independientes	(3.192)	(3.303)	(4.925)	(5.130)	(5.253)	(5.287)	(5.328)
3. Suministros y consumos	(5.914)	(9.586)	(7.380)	(8.499)	(8.541)	(8.602)	(8.673)
4. Otros servicios exteriores	(7.294)	(8.641)	(8.515)	(9.090)	(9.350)	(9.370)	(9.452)
b) Tributos	(1.275)	(1.350)	(1.276)	(1.301)	(1.327)	(1.354)	(1.381)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(163)	(250)	(313)	(332)	(342)	(347)	(357)
d) Otros gastos de gestión corriente	(6.569)	(352)	(6.105)	(1.509)	(1.511)	(1.527)	(1.528)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) RDL 2/2011	(1.226)	(1.096)	(1.391)	(1.365)	(1.378)	(1.412)	(1.439)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	(1.897)	(1.432)	(1.918)	(1.681)	(1.662)	(1.800)	(1.668)
<b>8. Amortizaciones del inmovilizado</b>	<b>(22.223)</b>	<b>(19.999)</b>	<b>(25.794)</b>	<b>(28.666)</b>	<b>(32.057)</b>	<b>(36.659)</b>	<b>(42.664)</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>939</b>	<b>1.027</b>	<b>1.121</b>	<b>1.525</b>	<b>2.231</b>	<b>2.468</b>	<b>2.421</b>
<b>10. Excesos de provisiones</b>	-	-	<b>889</b>	-	<b>5.866</b>	-	-
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>(461)</b>	-	-	-	<b>2.359</b>	-	-
a) Deterioros y pérdidas	-	-	-	-	-	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	(461)	-	-	-	2.359	-	-
<b>Otros resultados</b>	<b>14</b>	-	-	-	-	-	-
a) Ingresos excepcionales	14	-	-	-	-	-	-
b) Gastos excepcionales	-	-	-	-	-	-	-
<b>A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)</b>	<b>37.533</b>	<b>19.351</b>	<b>29.256</b>	<b>28.301</b>	<b>33.683</b>	<b>22.196</b>	<b>18.783</b>
<b>12. Ingresos financieros</b>	<b>8.092</b>	<b>30</b>	<b>4.418</b>	<b>2.712</b>	<b>2.069</b>	<b>1.336</b>	<b>558</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	8.092	30	4.418	2.712	2.069	1.336	558
c) Incorporación al activo de gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>(296)</b>	<b>(66)</b>	<b>(439)</b>	<b>(438)</b>	<b>(4)</b>	<b>(2)</b>	<b>(2)</b>
a) Por deudas con terceros	(0)	(5)	(7)	(6)	(4)	(2)	(2)
b) Por actualización de provisiones	(296)	(61)	(433)	(433)	-	-	-
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	-	-	-	-	-	-	-
a) Deterioros y pérdidas	-	-	-	-	-	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	-	-	-	-	-	-
<b>A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)</b>	<b>7.796</b>	<b>(36)</b>	<b>3.979</b>	<b>2.274</b>	<b>2.065</b>	<b>1.334</b>	<b>556</b>
<b>A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>45.329</b>	<b>19.315</b>	<b>33.235</b>	<b>30.575</b>	<b>35.748</b>	<b>23.529</b>	<b>19.339</b>
<b>17. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>2.978</b>	<b>(2)</b>	<b>2.029</b>	<b>(466)</b>	<b>(466)</b>	<b>(453)</b>	<b>(426)</b>
<b>A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)</b>	<b>48.307</b>	<b>19.312</b>	<b>35.264</b>	<b>30.109</b>	<b>35.283</b>	<b>23.077</b>	<b>18.913</b>
<b>RESUMEN DE PLANTILLA</b>							
Cifra media de empleados	341	391	376	386	391	393	395
Cifra final de empleados	353	391	371	381	388	391	393
Variación interanual retribución media (x 100)	0,0%	0,0%	3,3%	3,5%	3,0%	2,0%	2,0%

**Proyecto de Presupuesto 2026**  
**Programa de Actuación Plurianual**



Puertos del Estado

**AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES**

(en miles de euros)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Cierre real 2024	Presupuesto 2023 PGE	Presupuesto Actualizado 2025	Presupuesto 2026	2027	2028	2029
<b>A) FLUJOS EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>68.842</b>	<b>40.898</b>	<b>63.762</b>	<b>48.409</b>	<b>51.819</b>	<b>57.619</b>	<b>57.426</b>
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>45.329</b>	<b>19.315</b>	<b>33.235</b>	<b>30.575</b>	<b>35.748</b>	<b>23.529</b>	<b>19.339</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>	<b>19.778</b>	<b>20.653</b>	<b>18.893</b>	<b>23.607</b>	<b>17.693</b>	<b>31.015</b>	<b>37.897</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	22.223	19.999	25.794	28.666	32.057	36.659	42.664
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-	-	-	-	-	-	-
c) Variación de provisiones (+/-)	6.621	1.824	(457)	431	(5.866)	-	-
d) Imputación de subvenciones (-)	(939)	(1.027)	(1.121)	(1.525)	(2.231)	(2.468)	(2.421)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmov. (+/-)	461	-	-	-	(2.359)	-	-
f) Rdos. por bajas y enajenac. de instrum. financ. (+/-)	-	-	-	-	-	-	-
g) Ingresos financieros (-)	(8.092)	(30)	(4.418)	(2.712)	(2.069)	(1.336)	(558)
h) Gastos financieros (+)	296	66	439	438	4	2	2
i) Variación valor razonable en instr. financieros (+/-)	-	-	-	-	-	-	-
j) Ingresos trasp. al rdo. por concesiones revertidas (-)	(1.161)	(179)	(1.344)	(1.843)	(1.843)	(1.843)	(1.790)
k) Imputac. a rdos. anticipos ventas o prestac. servicios (-)	-	-	-	-	-	-	-
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	369	-	0	152	-	-	-
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	<b>1.471</b>	<b>(321)</b>	<b>1.231</b>	<b>(1.318)</b>	<b>(1.547)</b>	<b>(1.473)</b>	<b>(1.565)</b>
a) Existencias (+/-)	6	2	4	2	1	1	1
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	3.600	(238)	461	(395)	(18)	157	(28)
c) Otros activos corrientes (+/-)	1.249	-	-	-	-	-	-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(1.649)	1.272	2.975	1.182	333	113	161
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	(1.260)	(1.017)	(1.719)	(1.618)	(1.604)	(1.595)	(1.600)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(474)	(340)	(490)	(490)	(260)	(150)	(100)
<b>4. Otros flujos de efectivo de las activ. de explotación</b>	<b>2.264</b>	<b>1.250</b>	<b>10.403</b>	<b>(4.455)</b>	<b>(75)</b>	<b>4.548</b>	<b>1.755</b>
a) Pagos de intereses (-)	(0)	(60)	(432)	(433)	(1)	(1)	(1)
b) Cobro de dividendos (+)	-	-	-	-	-	-	-
c) Cobros de intereses (+)	8.705	30	4.420	2.714	2.070	1.336	558
d) Pagos principales e intereses de demora por litigios tarif. (-)	(3)	-	(108)	(97)	(76)	-	-
e) Cobros del OPPE por princip. e inter. de demora litig. tarif. (+)	-	-	-	-	-	-	-
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(3.806)	1.281	6.563	630	(2.067)	3.213	1.198
g) Otros pagos (cobros) (+/-)	(2.632)	-	(41)	(7.268)	-	-	-
<b>B) FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(42.621)</b>	<b>(34.851)</b>	<b>(54.843)</b>	<b>(79.342)</b>	<b>(110.430)</b>	<b>(97.259)</b>	<b>(48.466)</b>
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>	<b>(46.243)</b>	<b>(59.879)</b>	<b>(65.167)</b>	<b>(79.508)</b>	<b>(122.962)</b>	<b>(127.426)</b>	<b>(133.633)</b>
a) Empresas del grupo y asociadas (-)	-	-	-	-	-	-	-
b) Inmovilizado intangible (-)	-	(500)	(1.451)	(3.915)	(7.067)	(7.984)	(5.784)
c) Inmovilizado material (-)	(46.243)	(59.379)	(63.716)	(70.593)	(115.895)	(119.442)	(127.849)
d) Inversiones inmobiliarias (-)	-	-	-	-	-	-	-
e) Otros activos financieros(-)	-	-	-	(5.000)	-	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-
g) Otros activos	-	-	-	-	-	-	-
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>	<b>3.622</b>	<b>25.028</b>	<b>10.324</b>	<b>166</b>	<b>12.532</b>	<b>30.167</b>	<b>85.167</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	101	28	2.744	166	167	167	167
b) Inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-	-
c) Inmovilizado material	21	-	-	-	-	-	-
d) Inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	2.365	-	-
e) Otros activos financieros	3.500	25.000	7.580	-	10.000	30.000	85.000
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-
g) Otros activos	-	-	-	-	-	-	-
h) Deducción del IVA soportado (+)	-	-	-	-	-	-	-
<b>C) FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>2.265</b>	<b>2.107</b>	<b>1.597</b>	<b>9.494</b>	<b>10.671</b>	-	-
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>2.265</b>	<b>2.107</b>	<b>1.597</b>	<b>9.494</b>	<b>10.671</b>	-	-
a) Subvenciones europeas (+)	2.265	3.007	2.497	11.333	10.671	-	-
b) Aumento/Disminución de Patrimonio (+/-)	-	(900)	(900)	(1.839)	-	-	-
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	-	-
a) Emisión	-	-	-	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-	-	-	-	-	-
2. Deudas con empresas grupo y asociadas (+)	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras deudas (+)	-	-	-	-	-	-	-
b) Devolución y amortización de	-	-	-	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito (-)	-	-	-	-	-	-	-
2. Deudas con empresas grupo y asociadas (-)	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras deudas (-)	-	-	-	-	-	-	-
<b>E) AUMENTO/DISMINUC. NETA DEL EFECTIVO O EQUIV.</b>	<b>28.486</b>	<b>8.153</b>	<b>10.515</b>	<b>(21.439)</b>	<b>(47.940)</b>	<b>(39.640)</b>	<b>8.960</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	138.944	199.411	167.430	177.945	156.506	108.566	68.926
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	167.430	207.565	177.945	156.506	108.566	68.926	77.887
Inversiones en Inmovilizado no financiero (Anexo LPGE)	(46.243)	(59.879)	(65.167)	(74.508)	(122.962)	(127.426)	(133.633)

**Proyecto de Presupuesto 2026**  
**Programa de Actuación Plurianual**



Puertos del Estado

**AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES**

(en miles de euros)

ORÍGENES	Cierre real 2024	Presupuesto 2023 PGE	Presupuesto Actualizado 2025	Presupuesto 2026	2.027	2.028	2.029
<b>1. Recursos procedentes de las operaciones</b>	<b>76.637</b>	<b>39.457</b>	<b>60.366</b>	<b>56.114</b>	<b>55.298</b>	<b>55.820</b>	<b>57.630</b>
<b>2. Ampliaciones de patrimonio</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>3. Fondo de Compensación Interportuario recibido</b>	<b>1.346</b>	<b>1.183</b>	<b>1.404</b>	<b>1.407</b>	<b>1.406</b>	<b>1.406</b>	<b>1.406</b>
<b>4. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>14.601</b>	<b>3.402</b>	<b>11.950</b>	<b>11.333</b>	<b>10.671</b>	-	-
a) Subvenciones, donaciones y legados de capital	2.675	3.402	2.352	11.333	10.671	-	-
FEDER M.C.A. 14/20	-	-	-	-	-	-	-
Feder M.C.A. 21/27 (F4).	-	-	-	3.741	10.671	-	-
CEF (TEN,RTE).	-	-	-	-	-	-	-
CEF 21/27.	-	-	-	-	-	-	-
BAR Brexit.	-	-	-	-	-	-	-
PATSYD.	-	-	-	4.924	-	-	-
FEMPA.	-	-	-	-	-	-	-
Otras de la Unión Europea	-	794	608	-	-	-	-
Fondos MRR.	2.675	2.608	1.743	2.668	-	-	-
Otras subvenciones, donaciones y legados de capital	-	-	-	-	-	-	-
b) Otras subvenciones, donaciones y legados	-	-	-	-	-	-	-
c) Ingresos por reversión de concesiones	11.926	-	9.599	-	-	-	-
<b>5. Altas de pasivo no corriente</b>	<b>4.370</b>	<b>1.276</b>	<b>1.500</b>	<b>1.485</b>	<b>1.478</b>	<b>1.477</b>	<b>1.475</b>
a) Deudas a l.p. con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
b) Deudas a l.p. con proveedores de inmovilizado	1.516	1.276	1.500	1.485	1.478	1.477	1.475
c) Deudas a l.p. con empresas del grupo y asociadas y otros	-	-	-	-	-	-	-
d) Deudas a l.p. por préstamos recibidos del Fondo de Accesibilidad	-	-	-	-	-	-	-
e) Anticipos recibidos por ventas o prestación servicios	2.855	-	-	-	-	-	-
<b>6. Bajas de activo no corriente</b>	<b>3.494</b>	<b>409</b>	<b>3.314</b>	<b>1.194</b>	<b>3.399</b>	<b>989</b>	<b>889</b>
a) Enajenación de activos no corrientes	21	-	-	-	2.365	-	-
b) Cancel./trasp. c.p. de subvenciones a cobrar a l.p.	-	-	-	-	-	-	-
c) Cancel./trasp. c.p. de préstamos a l.p. concedidos al FFATP	327	101	2.579	168	168	168	168
d) Cancel./trasp. c.p. de otras inversiones financieras a l.p.	3.146	308	735	1.026	866	821	722
e) Transferencias de activos a otros org. Pùblicos	-	-	-	-	-	-	-
<b>7. Otros</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>100.448</b>	<b>45.727</b>	<b>78.534</b>	<b>71.533</b>	<b>72.252</b>	<b>59.691</b>	<b>61.400</b>

APLICACIONES	Cierre real 2024	Presupuesto 2023 PGE	Presupuesto Actualizado 2025	Presupuesto 2026	2.027	2.028	2.029
<b>1. Altas de activo no corriente</b>	<b>64.137</b>	<b>63.544</b>	<b>76.882</b>	<b>76.256</b>	<b>121.722</b>	<b>127.576</b>	<b>133.233</b>
a) Adquisiciones inmov. intangible, material e invers. Inmobiliarias	47.142	63.204	64.393	75.766	121.462	127.426	133.133
b) Inmovilizado financiero	5.069	340	2.890	490	260	150	100
Participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Subvenciones a cobrar a l.p.	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a l.p. concedidos al Fondo de Accesibilidad	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones financieras a l.p	5.069	340	2.890	490	260	150	100
c) Inmovilizado por concesiones revertidas	11.926	-	9.599	-	-	-	-
d) Transferencias de activos desde otros org. Pùblicos	-	-	-	-	-	-	-
<b>2. Reducciones de patrimonio</b>	-	<b>1.000</b>	<b>900</b>	<b>1.839</b>	-	-	-
<b>3. Fondo de Compensación Interportuario aportado</b>	<b>1.897</b>	<b>1.432</b>	<b>1.918</b>	<b>1.681</b>	<b>1.662</b>	<b>1.800</b>	<b>1.668</b>
<b>4. Bajas de pasivo no corriente</b>	<b>8.765</b>	<b>1.660</b>	<b>4.885</b>	<b>10.367</b>	<b>3.083</b>	<b>3.074</b>	<b>3.077</b>
a) Canc./trasp. a c.p. deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
b) Canc./trasp. a c.p. deudas con proveedores de inmovilizado	3.162	1.660	3.130	3.099	3.083	3.074	3.077
c) Canc./trasp. a c.p. deudas con empr. grupo y asoc. y otros	-	-	-	-	-	-	-
d) Canc./trasp. a c.p. deudas a l.p. por préstamos recibidos del FFATP	-	-	-	-	-	-	-
d) Canc./trasp. a c.p. periodificaciones a l.p.	-	-	-	-	-	-	-
e) Aplicación y traspaso a c.p. de provisiones a l.p.	5.603	-	1.755	7.268	-	-	-
<b>5. Otros</b>	-	-	<b>10</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>74.799</b>	<b>67.636</b>	<b>84.595</b>	<b>90.143</b>	<b>126.468</b>	<b>132.450</b>	<b>137.978</b>
<b>VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>25.649</b>	<b>(21.909)</b>	<b>(6.060)</b>	<b>(18.610)</b>	<b>(54.216)</b>	<b>(72.759)</b>	<b>(76.579)</b>

Fondo de maniobra principio de ejercicio	285.671	235.820	311.320	305.260	286.650	232.434	159.675
Variación de circulante	25.649	(21.909)	(6.060)	(18.610)	(54.216)	(72.759)	(76.579)
Fondo de maniobra final de ejercicio	311.320	213.912	305.260	286.650	232.434	159.675	83.096

**Proyecto de Presupuesto 2026**  
**Programa de Actuación Plurianual**

**AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES**

(en miles de euros)

ACTIVO	Cierre real 2024	Presupuesto 2023 PGE	Presupuesto Actualizado 2025	Presupuesto 2026	2.027	2.028	2.029
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>531.251</b>	<b>522.737</b>	<b>574.466</b>	<b>620.863</b>	<b>709.487</b>	<b>799.415</b>	<b>889.095</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>5.463</b>	<b>3.088</b>	<b>5.941</b>	<b>7.450</b>	<b>11.480</b>	<b>15.029</b>	<b>15.317</b>
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-	-
2. Aplicaciones informáticas	5.463	2.075	5.941	7.050	9.480	15.029	15.317
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles	-	1.013	-	400	2.000	-	-
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>420.742</b>	<b>438.160</b>	<b>454.524</b>	<b>502.717</b>	<b>588.960</b>	<b>673.260</b>	<b>765.964</b>
1. Terrenos y bienes naturales	78.263	78.433	78.601	80.636	80.636	80.636	82.636
2. Construcciones	278.210	267.557	334.142	332.714	369.978	415.547	503.046
3. Equipamientos e instalaciones técnicas	8.484	7.332	25.809	41.964	75.285	77.610	119.992
4. Inmovilizado en curso y anticipos	49.789	82.071	10.376	42.770	59.168	95.560	56.472
5. Otro inmovilizado	5.996	2.767	5.596	4.633	3.893	3.908	3.818
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>95.987</b>	<b>75.504</b>	<b>105.358</b>	<b>102.755</b>	<b>101.880</b>	<b>104.798</b>	<b>102.275</b>
1. Terrenos	64.034	64.034	64.034	64.034	64.027	64.027	64.027
2. Construcciones	31.954	11.470	41.324	38.722	37.853	40.771	38.248
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>5.092</b>	<b>5.419</b>	<b>2.513</b>	<b>2.346</b>	<b>2.178</b>	<b>2.011</b>	<b>1.843</b>
1. Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
2. Créditos a empresas	5.092	5.419	2.513	2.346	2.178	2.011	1.843
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>781</b>	<b>459</b>	<b>917</b>	<b>846</b>	<b>706</b>	<b>488</b>	<b>293</b>
1. Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
2. Créditos a terceros	781	459	917	846	706	488	293
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	-	-	-	-	-	-	-
4. Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>	<b>3.185</b>	<b>107</b>	<b>5.214</b>	<b>4.748</b>	<b>4.282</b>	<b>3.830</b>	<b>3.404</b>
<b>VII. Deudores comerciales no corrientes</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>324.717</b>	<b>230.422</b>	<b>320.234</b>	<b>303.967</b>	<b>248.511</b>	<b>175.867</b>	<b>98.952</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>II. Existencias</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>6</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>29.357</b>	<b>17.755</b>	<b>22.111</b>	<b>22.284</b>	<b>24.769</b>	<b>21.766</b>	<b>20.891</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12.016	11.609	12.534	13.279	13.672	13.898	14.285
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
3. Deudores varios	641	316	288	342	365	348	282
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	578	-	-	-	-	-	-
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	16.122	5.831	9.289	8.662	10.732	7.521	6.325
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>334</b>	<b>101</b>	<b>168</b>	<b>168</b>	<b>168</b>	<b>168</b>	<b>168</b>
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>127.580</b>	<b>5.000</b>	<b>120.000</b>	<b>125.000</b>	<b>115.000</b>	<b>85.000</b>	-
1. Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
2. Créditos a empresas	-	-	-	-	-	-	-
3. Otros activos financieros	127.580	5.000	120.000	125.000	115.000	85.000	-
<b>VI. Periodificaciones</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>167.430</b>	<b>207.565</b>	<b>177.945</b>	<b>156.506</b>	<b>108.566</b>	<b>68.926</b>	<b>77.887</b>
1. Tesorería	167.430	207.565	177.945	156.506	108.566	68.926	77.887
2. Otros activos líquidos equivalentes	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>855.968</b>	<b>753.159</b>	<b>894.700</b>	<b>924.829</b>	<b>957.998</b>	<b>975.283</b>	<b>988.047</b>

**Proyecto de Presupuesto 2026**  
**Programa de Actuación Plurianual**



Puertos del Estado

**AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES**

(en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Cierre real 2024	Presupuesto 2023 PGE	Presupuesto Actualizado 2025	Presupuesto 2026	2.027	2.028	2.029
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>803.561</b>	<b>712.044</b>	<b>847.077</b>	<b>880.834</b>	<b>920.576</b>	<b>939.945</b>	<b>955.253</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>762.400</b>	<b>688.358</b>	<b>796.764</b>	<b>825.034</b>	<b>860.317</b>	<b>883.394</b>	<b>902.307</b>
I. Patrimonio	212.398	211.183	211.498	209.659	209.659	209.659	209.659
II. Resultados acumulados	501.695	457.862	550.002	585.266	615.376	650.658	673.735
III. Resultado del ejercicio	48.307	19.312	35.264	30.109	35.283	23.077	18.913
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	-	-	-	-	-	-	-
I. Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-
II. Operaciones de cobertura	-	-	-	-	-	-	-
III. Otros	-	-	-	-	-	-	-
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>41.161</b>	<b>23.686</b>	<b>50.313</b>	<b>55.800</b>	<b>60.260</b>	<b>56.552</b>	<b>52.946</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>39.010</b>	<b>24.605</b>	<b>32.649</b>	<b>26.678</b>	<b>21.345</b>	<b>19.145</b>	<b>16.939</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>15.288</b>	<b>5.972</b>	<b>13.077</b>	<b>6.241</b>	<b>376</b>	<b>377</b>	<b>378</b>
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	-	215	-	-	-	-	-
2. Provisión para responsabilidades	15.288	5.757	13.077	6.241	376	377	378
3. Otras provisiones	-	-	-	-	-	-	-
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>14.028</b>	<b>11.428</b>	<b>12.398</b>	<b>10.785</b>	<b>9.180</b>	<b>7.582</b>	<b>5.980</b>
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras	14.028	11.428	12.398	10.785	9.180	7.582	5.980
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>6.840</b>	<b>7.205</b>	<b>7.174</b>	<b>9.652</b>	<b>11.789</b>	<b>11.185</b>	<b>10.580</b>
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>	<b>2.855</b>	-	-	-	-	-	-
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>13.397</b>	<b>16.511</b>	<b>14.975</b>	<b>17.317</b>	<b>16.077</b>	<b>16.192</b>	<b>15.856</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	<b>86</b>	<b>723</b>	-	-	-	-	-
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>4.183</b>	<b>6.068</b>	<b>3.405</b>	<b>4.658</b>	<b>3.160</b>	<b>3.162</b>	<b>2.665</b>
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo	2.913	5.698	2.139	3.396	1.896	1.896	1.396
3. Otros pasivos financieros	1.270	370	1.266	1.262	1.264	1.266	1.268
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>23</b>	-	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>9.105</b>	<b>9.719</b>	<b>11.558</b>	<b>12.651</b>	<b>12.911</b>	<b>13.024</b>	<b>13.186</b>
1. Acreedores y otras cuentas a pagar	6.739	6.469	9.343	10.296	10.454	10.507	10.606
2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	432	-	-	-	-	-	-
3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.934	3.250	2.215	2.354	2.456	2.517	2.580
<b>VI. Periodificaciones</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>855.968</b>	<b>753.159</b>	<b>894.700</b>	<b>924.829</b>	<b>957.998</b>	<b>975.283</b>	<b>988.047</b>

	2025	2026	2027	2028	2029	PdE. 2025
<b>Porcentaje general a aplicar</b>	<b>2,50%</b>	<b>2,50%</b>	<b>2,50%</b>	<b>2,50%</b>	<b>2,50%</b>	<b>2,50%</b>
	<b>Cierre Real 2024</b>	<b>Previsión Cierre 2025</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>Previsión Cierre 2024</b>
Tasa de ayudas a la navegación Art. 159 3.a)	360	350	340	341	343	357
a = Cuantía de la aportación (80% de la tasa)	288,00	280,00	272,00	273,00	275,00	286,00
b = Regularización tasa 2024	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio (A.4).	48.307	35.264	30.109	35.283	23.077	38.208
Amortizaciones (Ep.8)	22.223	25.794	28.666	32.057	36.659	20.173
Rdo. por enajenac. y bajas activo no corriente (Ep.11.b y 16.b) (+/-).	461	-	-	-2.359	-	-
Ingresos por incorporación al activo de gtos. financieros (Ep. 12.c) (-).	-	-	-	-	-	-
Traspaso al rdo. de subvenciones de capital (Ep. 9) (-).	-939	-1.121	-1.525	-2.231	-2.468	-934
Otros Resultados Extraordinarios	-2.992	-2.029	466	466	453	64
Gastos/Ingresos financieros litigios tarifarios (+/-)	11	7	5	3	1	6
FCI Aportado (Ep.7.f)	1.897	1.918	1.681	1.662	1.800	1.897
FCI Recibido (Ep.5.d))	-1.346	-1.404	-1.407	-1.406	-1.406	-1.346
Tasa de Ayudas a la Navegación (Ep.A.d))	-2.405	-2.397	-2.389	-2.392	-2.397	-1.411
<b>Base de la Aportación</b>	<b>65.217</b>	<b>56.033</b>	<b>55.606</b>	<b>61.082</b>	<b>55.719</b>	<b>56.657</b>
<b>c = Base x (1)</b>	<b>1.630</b>	<b>1.401</b>	<b>1.390</b>	<b>1.527</b>	<b>1.393</b>	<b>1.416</b>
<b>FONDO DE COMPENSACIÓN A APORTAR</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2025</b>
<b>Total Aportación a+b+c</b>	<b>1.918</b>	<b>1.681</b>	<b>1.662</b>	<b>1.800</b>	<b>1.668</b>	<b>1.702</b>

#### Leyenda:

La cuantía anual de la aportación de cada Autoridad Portuaria al Fondo de Compensación Interportuario se determinará por agregación de los siguientes importes correspondientes al ejercicio anterior:

a) El 80 por ciento de los ingresos devengados por la tasa de ayudas a la navegación correspondiente a las embarcaciones que por sus características les sea de aplicación la tasa del buque.

b) Hasta el 12 por ciento y no menos del 4 por ciento del resultado del ejercicio, excluyendo las amortizaciones del inmovilizado, el resultado por enajenaciones y bajas del activo no corriente, los ingresos por incorporación al activo de gastos financieros, el traspaso al resultado de subvenciones de capital y otros resultados que tengan el carácter de extraordinarios, la cantidad correspondiente al Fondo de Compensación aportada y recibida y los ingresos por la tasa de ayudas a la navegación, siempre que el valor resultante sea positivo.

El porcentaje a aplicar correspondiente al párrafo b) será fijado anualmente por el Comité de Distribución del Fondo, a propuesta de Puertos del Estado, en función, entre otras, de las necesidades financieras globales de las Autoridades Portuarias y de Puertos del Estado motivadas por la diferente situación competitiva en que se encuentran las Autoridades Portuarias, sobre la base de no discriminación de tratamiento entre las mismas. Dicho porcentaje se reducirá un 50 por ciento para las Autoridades Portuarias del Archipiélago Canario, Balear y de Ceuta y Melilla.

Porcentaje de beneficios a aportar
------------------------------------

2026	2027	2028	2029	2026
12,50%	12,50%	12,50%	12,50%	12,50%

PdE. 2025

2026

2025

12,50%

Resultado del ejercicio (A-4)
FCI recibido (art. 139.5.b, ordinales 1º a 5º TRIPREM) (-)
Rdo. por enajenac. y baja activo no corriente (Ep.11.b y 16.b) (+/-)
Ingresos por incorporación al activo de gtos. financieros (Ep. 12.c) (-)
Traspaso al rdo. de subvenciones de capital (Ep. 9) (-)
Intereses recibidos por préstamos concedidos al Fondo Acces. (-)
Otros resultados extraordinarios (Ingresos +/- Gastos +)
Resultado del ejercicio ajustado

Cierre Real 2024	Previsión Cierre 2025	Proyecto Presup. 2026	2027	Previsión Cierre 2024
48.307	35.264	30.109	35.283	38.208
-	-	-	-	-
461	-	-	-2.359	-
-	-	-	-	-
-939	-1.121	-1.525	-2.231	-934
-201	-137	-55	-54	-204
-2.992	-2.029	466	466	64
44.636	31.977	28.995	31.105	37.134

Base de cálculo

44.636 31.977 28.995 31.105

Aportación anual obligatoria teórica = Base x (1)

5.580 3.997 3.624 3.888

Fondo de maniobra (+/-)

311.320 305.260 286.650 232.434

Aportac. obligat. exigibles no desemb. (deducidos pagos ptes. de compensar) (-)

-13.852 -17.817 -19.177 -20.503

Otros activos financieros (activo no corriente) (+)

-

Fondo de maniobra ajustado (+/-)

295.468 287.443 267.473 211.931

150% Aportación anual teórica

8.369 5.996 5.437 5.832

Fondo maniobra ajustado negativo o < 150% Aportación anual teórica

NO NO NO NO NO

TOTALES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	Siguientes	2026
<b>TOTAL APORTACIÓN (1)</b>	<b>52.000</b>	<b>3.800</b>	<b>5.088</b>	<b>2.215</b>	<b>2.364</b>	<b>2.727</b>	<b>3.381</b>	<b>1.871</b>	<b>3.759</b>	<b>3.911</b>	<b>5.795</b>	<b>5.580</b>	<b>3.997</b>	<b>3.624</b>	<b>3.888</b>	<b>4.642</b>

**Inversiones aprobadas reunión FFATP**

Inversión	4.420	-	-	-	342	-	1.000	200	-	139	900	1.839	-	-	-	-
Subvención asociada a inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversión neta aprobada (2)	4.420	-	-	-	342	-	1.000	200	-	139	900	1.839	-	-	-	-

**Inversiones certificadas (pagos)**

Inversión certificada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subvención asociada a inversión certificada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversión neta certificada (3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Regularizaciones ejercicios anteriores (4) = (3) - (2)

Total inversión computable (5) = (2) + (4)

TOTAL Aportaciones - Inversiones certificadas

52.000

Compensación del año (límite: aportación) (6)

Saldo inversiones para compensaciones futuras (7)

Exigible de 2016	474	-	-	-	237	237	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigible de 2017	5.088	-	-	-	-	-	1.243	3.845	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigible de 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigible de 2019	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigible de 2020	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigible de 2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigible de 2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigible de 2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigible de 2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigible de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigible de 2026	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigible de 2027	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigible de 2028	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigible de 2029	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total exigibles	5.562	-	-	-	237	237	1.243	3.845	-	-	-	-	-	-	-	-
Prescripciones (10)	23.415	-	-	-	-	-	3.326	-	2.215	2.022	3.069	2.381	2.671	3.959	3.772	-
Total saldo deudas con empr. grupo. c.p. (11)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(6) La compensación es la inversión computable (5), con el límite de la aportación (1). Si la inversión computable del año es inferior a la aportación, se utiliza el saldo pendiente para compensaciones futuras que quedaba al final del ejercicio anterior, también con el límite de la Aportación del año actual. Si la Aportación es 0, no hay compensación.

(7) El saldo de inversiones para compensaciones futuras es la inversión computable del año (5) menos la compensación del año (6).

(10) Prescriben las cantidades pendientes de exigir transcurridos 5 años (Exigible menos total exigido).

(11) Total exigible periodo "n-4" a "n", pendiente de exigir al cierre del ejercicio.

**Resultados del ejercicio despues de impuestos**

Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)

Otros Resultados Extraordinarios (+/-)

+/- Gastos/Ingresos financieros litigios tarifarios

- Ingresos por incorporación al activo de gtos. financieros

- FCI recibido

+ FCI aportado

+ Ajuste dotación amortización prorrata alta

**Resultados del ejercicio ajustados**

2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
32.937	47.012	48.307	35.264	30.109	35.283	23.077	18.913
-542	408	461	-	-	-2.359	-	-
-162	38	-2.992	-2.029	466	466	453	426
-120	6	11	7	5	3	1	1
-	-	-	-	-	-	-	-
-1.025	-1.432	-1.346	-1.404	-1.407	-1.406	-1.406	-1.406
1.303	1.458	1.897	1.918	1.681	1.662	1.800	1.668
29	22	319	297	236	390	296	258
32.419	47.513	46.657	34.054	31.090	34.038	24.221	19.861

PdE. 2025
2025
27.622
-
20
6
-
-1.406
1.702
11
27.955

**Saldo Balance Activo no corriente**

Inmovilizado material en curso

Terrenos y bienes naturales sin actividad durante el ejercicio.

Activos por impuesto diferido

Deudores comerciales no corrientes.

Ajuste incorporación diques de abrigo, esclusas y accesos

**Saldo Balance Activo no corriente ajustado**

31-12-2021	31-12-2022	31-12-2023	31-12-2024	31-12-2025	31-12-2026	31-12-2027	31-12-2028	31-12-2029	31-12-2024	31-12-2025
474.257	473.659	493.510	531.251	574.466	620.863	709.487	799.415	889.095	519.134	576.247
-51.163	-56.176	-66.539	-49.789	-10.376	-42.770	-59.168	-95.560	-56.472	-44.572	-31.529
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-112	-245	-207	-3.185	-5.214	-4.748	-4.282	-3.830	-3.404	-143	-123
-8.100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-974	-1.104	-830	-12.411	-11.289	-8.749	-14.688	-10.923	-9.481	-570	-386
413.908	416.133	425.934	465.866	547.587	564.596	631.349	689.104	819.739	473.848	544.208

Activo no corriente medio	415.021	421.033	445.900	506.727	556.091	597.972	660.226	754.421
---------------------------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------

509.028
---------

Cierre 2022	Cierre 2023	Cierre 2024	2025	2026	2027	2028	2029
RENTABILIDAD ANUAL	7,81%	11,28%	10,46%	6,72%	5,59%	5,69%	3,67%

5,49%
-------

8,63% Prev. cierre 2024 PdE 2025

**Coeficientes correctores**

Tasa del buque	2022	2023	2024	2025	2026
	0,90	0,90	0,90	0,90	0,90
Tasa del pasaje	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70
Tasa de la mercancía	0,90	0,90	0,90	0,90	0,90

**Cumplimiento condiciones Art. 166 TRLPEMM****Rdos. del ejercicio ajustados 2022-2024 (suma total 3 años)**

Tasa del buque, pasaje y mercancía 2022-2024 (suma total 3 años):

126.590

-77.012

Tasa del buque, pasaje y mercancía 2022-2024 deflactadas y aplicación coeficientes correctores 2026 (suma total 3 años):

77.012

**Rdos. del ejercicio ajustados 2022-2024 (suma total 3 años)**

126.590

**Rdos. del ejercicio ajustados 2022-2024 (media 3 años) (a):**

42.197

Media activo no corriente medio 2022-2024 (b):

427.318

Rentabilidad media ejercicios 2022-2024:

9,87%

2022	2023	2024
------	------	------

6.859	8.315	7.981
-------	-------	-------

8.934	10.755	11.280
-------	--------	--------

6.153	8.161	8.575
-------	-------	-------

Tasas deflactadas sus coeficientes correctores:

7.621	9.239	8.868
-------	-------	-------

12.763	15.364	16.114
--------	--------	--------

6.836	9.068	9.528
-------	-------	-------

Tasas deflactadas y aplicación coeficientes 2026:

6.859	8.315	7.981
-------	-------	-------

8.934	10.755	11.280
-------	--------	--------

6.153	8.161	8.575
-------	-------	-------

21.945	27.231	27.836
--------	--------	--------

Tasa del buque

Tasa del pasaje

Tasa de la mercancía

TOTAL

Art. 166.1.a)	Art. 166.1.b)	Art. 166.1.c)	Art. 166.1.d)	Art. 166.1.e)
Los Ci <=1,30	Algún Ci <1,00	Rentab. ajustada > 0	Algún Ci >1,00	Rentab. ajustada <= 2,5%

SI	SI	SI	NO	---	NO	---	SI
----	----	----	----	-----	----	-----	----

CUENTA RESULTADOS SERVICIO RECEPCIÓN DESECHOS BUQUES	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Ingresos por recepción de desechos generados por buques	4.297	3.896	3.749	3.793	3.825	3.863	3.900
Ingreso por R1	2.638	2.393	2.287	2.309	2.332	2.355	2.377
Ingreso por R2	667	604	597	608	610	617	623
<b>COEFICIENTE MARPOL</b>	<b>1,30</b>	<b>1,30</b>	<b>1,30</b>	<b>1,30</b>	<b>1,30</b>	<b>1,30</b>	<b>1,30</b>
b. Gastos de recogida de desechos generados por buques	(2.415)	(2.417)	(2.565)	(2.772)	(2.827)	(2.883)	(2.940)
<b>RESULTADO SERVICIO RECEPCIÓN DESECHOS BUQUES</b>	<b>1.882</b>	<b>1.479</b>	<b>1.184</b>	<b>1.021</b>	<b>998</b>	<b>979</b>	<b>960</b>

**VERIFICACIÓ DEL INGRESO DEL SERVICIO:**

c) Tarifas por el servicio de recepción de desechos generados por buques	4.297	3.896	3.749	3.793	3.825	3.863	3.900
VERIFICACIÓN INGRESO SERVICIO	0	0	0	0	0	0	0

TIPO	CONCEPTO	Cierre	Presup. prorrogado	Previsión cierre	Cierre	Presupuesto	Previsión cierre	Presupuesto
		2023	2023	2024	2024	2025	2025	2026
RELACIONES INSTITUCIONALES, PROTOCOLO, JORNADAS, FERIAS, CONGRESOS	Atenciones comerciales	31,00	30,00	40,00	19,87	50,00	50,00	50,00
	Comunicación / Publicaciones (web, radio, libros, anuncios, etc)	100,16	85,00	115,00	57,44	130,00	60,99	153,32
	Actos institucionales	46,53	40,00	50,00	12,30	60,00	190,00	345,00
	Ferias y congresos	77,57	117,00	120,00	125,56	142,00	111,91	111,91
	Publicidad (distinta de la contemplada en otros apartados del cuadro)	279,56	290,00	313,00	246,11	320,00	382,98	191,49
	<b>Total atenciones comerciales, jornadas, ferias, congresos, publicidad</b>	<b>534,82</b>	<b>562,00</b>	<b>638,00</b>	<b>461,28</b>	<b>702,00</b>	<b>795,88</b>	<b>851,72</b>
APORTACIONES A FUNDACIONES / CONSORCIOS / ASOCIACIONES <sup>(1)</sup>	Fundación de titularidad privada para impulso a la innovación, pendiente de informe favorable por Puertos del Estado de acuerdo con el artículo 44 del TRLPEMM	0,00	0,00	0,00		100,00		
	Cuota de adhesión a FORETICA	0,00	8,00	8,00	0,00	8,00	5,10	5,10
	Cuota adhesión a TRANSPARENCIA INTERNACIONAL	0,00	0,00	12,00	0,00	12,00	12,00	12,00
	Cuota Cluster transición ecologica	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	3,00	3,00
	Cuota Cluster Balears-t	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00
	Cuota Cluster Marítimo	3,00	0,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
	Cuota Pacto Mundial	2,40	2,00	2,40	2,40	2,40	2,40	2,40
	Cuota Asociación Técnica de Puertos y Costas	1,61	1,61	1,61	1,61	1,61	1,61	1,61
	Cuota AIVP	4,06	4,06	4,18	4,18	4,18	4,18	4,18
	Cuota APD	7,30	7,30	7,59	7,60	7,59	7,89	7,89
	Cuota FERRMED	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00
	Cuota RETE	1,55	1,55	1,55	1,55	1,55	1,55	1,55
	Cuota CLIA	5,16	5,18	5,50	5,36	5,50	5,36	5,36
	Cuota MEDCRUISE ASSOCIATION	4,80	4,80	4,80	5,40	4,80	6,00	6,00
	Cuota anual Fundación Turismo Palma 365	52,60	3,00	53,00	39,96	53,00	53,00	53,00
	Aportación Consorcio Museo Castillo de San Carlos	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00
	Cuota anual Asociación Internacional de Derecho	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,30	0,30
	Cuota Colegio Ingenieros Caminos, Canales y Puertos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,09	0,09
	<b>Total aportación fundaciones/consorcios/asociaciones</b>	<b>113,48</b>	<b>68,50</b>	<b>134,63</b>	<b>102,36</b>	<b>234,63</b>	<b>132,48</b>	<b>132,48</b>

**AUTORIDAD PORTUARIA      BALEARES**  
*(valores expresados en miles de euros)*
**VERSIÓN OPPE****PLAN EMPRESA 2026**

<b>CONVENIOS LRJSP (Ley 40/2015)(<sup>2</sup>)</b>	Convenio de Asistencia Jurídica entre la Administración del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado y la Autoridad Portuaria de Baleares) BOE 15/06/2022 y BOE 03/06/2024	83,28	75,00	90,00	87,87	90,00	90,00	90,00
	Convenio entre la Administración General del Estado (Secretaría General de Administración Digital) y Autoridad Portuaria de Baleares, para la prestación de los servicios asociados a la utilización de la "Gestión Integrada de Servicios de Registro (GEISER)" como aplicación integral de registro. BOE 03/05/2022	21,82	12,50	12,50	12,50	15,58	15,58	0,00
	Convenio entre la Administración General del Estado (Secretaría General de Administración Digital) y Autoridad Portuaria de Baleares, para la prestación de los servicios asociados a la utilización de la "Gestión Integrada de Servicios de Registro (GEISER)" como aplicación integral de registro. Pendiente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00
	Convenio entre la Autoridad Portuaria de Baleares y el Instituto de Estadística de las Illes Balears referente al tráfico marítimo de pasajeros, mercancías y cruceros. BOE 31/03/2022	92,86	105,00	103,56	103,56	105,00	118,58	0,00
	Convenio entre la Autoridad Portuaria de Baleares y el Instituto de Estadística de las Illes Balears referente al tráfico marítimo de pasajeros, mercancías y cruceros. Pendiente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	105,00
	Convenio con el Consejo Insular de Mallorca, en materia de prevención y extinción de incendios, salvamento y protección civil. BOE 16/09/2021	72,00	72,00	73,00	72,00	70,00	73,00	0,00
	Convenio con el Consejo Insular de Mallorca, en materia de prevención y extinción de incendios, salvamento y protección civil. Pendiente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75,00
	Convenio entre el Consell Insular de Menorca y la Autoridad Portuaria de Baleares en materia de prevención y extinción de incendios, salvamento y protección civil. BOE 09/11/2020	55,00	55,00	56,00	56,00	0,00	0,00	0,00
	Convenio entre el Consell Insular de Menorca y la Autoridad Portuaria de Baleares en materia de prevención y extinción de incendios, salvamento y protección civil. BOE 11/03/2025	0,00	0,00	0,00	0,00	57,00	70,00	71,00
	Convenio entre el Consell Insular de Formentera y la Autoridad Portuaria de Baleares en materia de prevención, extinción de incendios, salvamento y protección civil. BOE 04/01/2021	26,00	26,00	27,00	27,00	0,00	0,00	0,00
	Convenio entre el Consell Insular de Formentera y la Autoridad Portuaria de Baleares en materia de prevención, extinción de incendios, salvamento y protección civil. Pendiente	0,00	0,00	0,00	0,00	28,00	28,00	29,00
	Convenio con el Ayuntamiento de Palma, en materia de prevención y extinción de incendios, salvamento y protección civil. BOE 11/04/2022	94,00	94,00	95,00	95,00	96,00	96,00	0,00

**AUTORIDAD PORTUARIA      BALEARES**  
*(valores expresados en miles de euros)*
**VERSIÓN OPPE****PLAN EMPRESA 2026**

	Convenio con el Ayuntamiento de Palma, en materia de prevención y extinción de incendios, salvamento y protección civil. Pendiente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
	Convenio con el Instituto Balear de la Energía, para la mejora y mantenimiento del sistema público de recargas para vehículos eléctricos en las Islas Baleares. BOE 01/01/2025	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50
	Convenio con el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para el visado de trabajos profesionales. BOE 19/04/2025	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00
	Convenio entre la Autoridad Portuaria de Baleares y la Universidad de las Illes Balears para la realización de prácticas de los alumnos de grado y posgrado. Pendiente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00
	<b>Total Convenios</b>	<b>444,96</b>	<b>439,50</b>	<b>457,06</b>	<b>453,93</b>	<b>461,58</b>	<b>491,66</b>	<b>503,50</b>
PATROCINIOS (Ley 34/1988 General de Publicidad y Ley 9/2017 Contratos Sector Público)	Patrocinios, eventos deportivos y culturales	15,00	7,20	10,61	0,00	0,00	0,00	0,00
	Patrocinios, eventos deportivos y culturales: Patrocinio Foro de Seguridad Náutica	0,00	0,00	3,39	3,39	0,00	0,00	0,00
	Patrocinios, eventos deportivos y culturales: Patrocinio I Congreso Turismo Sociedad Civil	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
	Patrocinios, eventos deportivos y culturales: Carrera solidaria nuevo Pº Marítimo Palma	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	106,99	120,00
	Ayudas para desarrollo de Proyectos RSC	0,00	0,00	150,00	0,00	150,00	20,00	150,00
	Patrocinio International Cruise Summit	6,00	6,00	6,00	0,00	6,00	0,00	0,00
	Patrocinio Jornada Asociación Progreso Dirección APDay	11,00	11,00	11,00	12,00	11,00	12,00	12,00
	Participación Festival Arquitectura Open House Palma 2023	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
	Patrocinio Nit Solidària Contra el Cáncer	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00
	Patrocinio Concurso de Arte Pintura temática Militar	1,80	1,80	1,80	1,76	1,80	2,00	2,00
	<b>Total Patrocinios</b>	<b>42,80</b>	<b>35,00</b>	<b>192,80</b>	<b>27,15</b>	<b>192,80</b>	<b>149,99</b>	<b>293,00</b>
SUBVENCIONES No nominativas (Ley 38/2003 General de Subvenciones) (³)								
	<b>Total Subvenciones no nominativas</b>	<b>0,00</b>						
CONVENIOS COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES INTERÉS GENERAL (Ley 49/2002 de Mecenazgo y D.A 25ª Ley 47/2003 LGP) (⁴)								
	<b>Total Convenios (Ley 49/2002 Mecenazgo)</b>	<b>0,00</b>						

SUMA

1.136,06 1.105,00 1.422,49 1.044,73 1.591,01 1.570,01 1.780,70

(1) Aportaciones ordinarias o extraordinarias realizadas en función del porcentaje de participación en la fundación/consorcio/asociación y para el cumplimiento de los fines establecidos en los estatutos de constitución

(2) No incluir los convenios reguladores de las aportaciones financieras de las AA.PP con cargo al FFATP

(3) La disposición adicional vigésima quinta de la Ley 47/2003 General Presupuestaria establece un límite del 2% del beneficio después de impuestos del ejercicio anterior

(4) Se enmarcan en este apartado las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro para el fomento de actividades de carácter social, cultural, deportivo o científico distintas de las aportaciones como patrón para contribuir a los fines fundacionales

**LÍMITE (DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMA QUINTA LEY 47/2003) =>2% BENEFICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO ANTERIOR**

	2022	2023	2024	2025
Beneficio después de impuestos	32.937	47.012	48.307	35.264
2% Beneficios después de impuestos	658,75	940,24	966,14	705,29
Comprobación	OK RSC	OK RSC	OK RSC	OK RSC

**Disposición adicional vigésima quinta. Acuerdos de colaboración y patrocinio suscritos por el sector público empresarial y fundacional.**

Las entidades que integran el sector público empresarial y fundacional conforme a lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 3 de la Ley 47/2003, de 23 de noviembre, General Presupuestaria, podrán suscribir y financiar acuerdos de patrocinio para el fomento de actividades de carácter social, cultural, deportivo o científico, previo informe favorable del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Las aportaciones anuales contempladas en el párrafo precedente no podrán superar en su conjunto en el ejercicio el 2 % del beneficio después de impuestos de la entidad correspondiente al ejercicio anterior.

En tanto las cuentas anuales de la entidad no estén aprobadas, las citadas aportaciones no podrán superar el 2 por ciento del beneficio después de impuestos estimados por la entidad para el ejercicio anterior. Esta estimación será objeto de liquidación definitiva una vez aprobadas las cuentas anuales.

La presente disposición adicional no será de aplicación a los contratos de patrocinio de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad que habrán de ser tramitados conforme a lo que establece la legislación vigente de acuerdo con su naturaleza jurídica.

Lo dispuesto en esta disposición adicional se aplicará a aquellas entidades para las que no se haya regulado este aspecto por una norma de rango legal.

TIPO	CONCEPTO	Cierre	Presupuesto	Previsión cierre	Cierre	Presupuesto	Previsión cierre	Presupuesto
		2023	2024	2024	2024	2025	2025	2026
SUBVENCIONES directas (Ley 38/2003 General de Subvenciones) <sup>(5)</sup>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Subvenciones nominativas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(5) Las subvenciones directas están previstas en el artículo 22.2 de la Ley 38/2003. Sólo podrán concederse si están previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, si vienen impuestas por una norma con rango de Ley o, en casos excepcionales, en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

**NOTA IMPORTANTE: EN PLAN DE EMPRESA NO SE VALIDARÁ EL RÉGIMEN JURÍDICO EN EL QUE SE DEBE ENCUADRAR CADA GASTO, EL CUAL DEBE SER DETERMINADO POR LOS SERVICIOS JURÍDICOS DE CADA AA.PP.**



## ANEXO VI. BONIFICACIONES

- ✓ Impacto económico 2024 de las bonificaciones a las tasas portuarias.
- ✓ Cuadros de Bonificaciones 2026.
- ✓ Estimación económica de las Bonificaciones 2026.
- ✓ Memoria Justificativa de las Bonificaciones 2026.

## IMPACTO ECONÓMICO BONIFICACIONES TASAS PORTUARIAS 2024

		ESTIMADO	REAL	DIFERENCIA
<i>( miles de euros )</i>				
ART.182	TASA DE OCUPACIÓN			
	TASA DEL BUQUE	743	626	-117
	TASA DE LA MERCANCÍA	111	135	24
	TASA DEL PASAJE	479	531	52
	TOTAL	1.333	1.292	-41
	LÍMITE	4.389		
ART. 245.3	TASA DEL BUQUE			0
	TASA DE LA MERCANCÍA			0
	TASA DEL PASAJE			0
	TOTAL		0	0
ART. 245.3 bis	TASA DEL BUQUE			
	TASA DE LA MERCANCÍA			
	TASA DEL PASAJE			
	TOTAL		0	0
ART. 245.4	TASA DEL BUQUE			
	TASA DE LA MERCANCÍA			
	TOTAL			
	LÍMITE			
ART. 245.5	TASA DEL BUQUE	1.366	1.471	105
	TASA DE LA MERCANCÍA	4.982	5.501	519
	TASA DEL PASAJE	4.102	4.397	295
	TOTAL	10.450	11.369	919
	LÍMITE	15.000		

Donde **Estimado** corresponde al impacto económico estimado de las bonificaciones recogido en el **Plan de Empresa 2024**

Donde **Límite** corresponde al límite de las bonificaciones recogido en el **Plan de Empresa 2024**.

**BONIFICACIONES 2026 (ART.245.3) Para incentivar tráficos y servicios marítimos que coadyuven al desarrollo económico o social**

TRÁFICOS Y SERVICIOS MARÍTIMOS SENSIBLES, PRIORITARIOS O ESTRATÉGICOS	Número	Tasa del buque		Tasa de la mercancía		Tasa del pasaje		CONDICIONES DE APLICACIÓN ESPECÍFICAS
		Tramo	Valor	Tramo	Valor	Tramo	Valor	
CRUCEROS TURÍSTICOS EN EL PUERTO DE PALMA (*)	1A	Desde la primera escala, si se cumple la condición específica	40%			A partir del primer pax, si se cumple la condición específica	40%	Se aplica al buque y al pasaje en todas las escalas del período denominado Temporada Baja (TB), siempre que se certifique la entrega segregada, en al menos un 80%, de desechos generados por el buque en el puerto, y no utilice el servicio de suministro de agua al buque, todo ello en la misma escala.
	1B	Desde la primera escala, si se cumple la condición específica	10%			A partir del primer pax, si se cumple la condición específica	10%	Máximo un buque de crucero en puerto durante toda la escala, siempre que se certifique la entrega segregada, en al menos un 80%, de desechos generados por el buque en el puerto, y no utilice el servicio de suministro de agua al buque, todo ello en la misma escala.
	1C	Desde la primera escala, si se cumple la condición específica	5%			A partir del primer pax, si se cumple la condición específica	5%	Se aplica a buques que atraquen con posterioridad a las 12 h del mediodía, siempre que se certifique la entrega segregada, en al menos un 80%, de desechos generados por el buque en el puerto, y no utilice el servicio de suministro de agua al buque, todo ello en la misma escala.
LINEAS REGULARES CON COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS (*)	1D	Desde la primera escala, si se cumple la condición específica	40%	Desde la primera tonelada, si se cumple la condición específica	20%	A partir del primer pax, si se cumple la condición específica	20%	Servicios marítimos regulares de tráfico rodado de mercancía y/o de pasaje en régimen de transporte (como mínimo 48 escalas durante el año natural) en el puerto, que apaguen los motores de combustión y utilicen baterías o la conexión a la red eléctrica en tierra cuando el buque se encuentra atracado y en operaciones de servicio al pasaje y/o manipulación de mercancías, o bien utilicen combustibles alternativos durante su estancia en puerto (o acrediten su utilización en la navegación desde el puerto anterior)
CRUCEROS TURÍSTICOS EN EL PUERTO DE EIVISSA (*)	2A	Desde la primera escala, si se cumple la condición específica	40%			A partir del primer pax, si se cumple la condición específica	40%	Se aplica al buque y al pasaje en todas las escalas del período denominado Temporada Baja (TB), siempre que se certifique la entrega segregada, en al menos un 80%, de desechos generados por el buque en el puerto, y no utilice el servicio de suministro de agua al buque, todo ello en la misma escala.
	2B	Desde la primera escala, si se cumple la condición específica	20%			A partir del primer pax, si se cumple la condición específica	20%	Máximo un buque de crucero en puerto durante toda la escala, siempre que se certifique la entrega segregada, en al menos un 80%, de desechos generados por el buque en el puerto, y no utilice el servicio de suministro de agua al buque, todo ello en la misma escala.
CRUCEROS TURÍSTICOS EN EL PUERTO DE MAÓ (*)	3A	Desde la primera escala, si se cumple la condición específica	40%			A partir del primer pax, si se cumple la condición específica	40%	Se aplica a todos los buques y pasajeros, desde la primera escala, siempre que se certifique la entrega segregada, en al menos un 80%, de desechos generados por el buque en el puerto, y no utilice el servicio de suministro de agua al buque, todo ello en la misma escala.
LINEA REGULAR PUERTO DE MAÓ (*)	3B	Desde la primera escala, si se cumple la condición específica	40%	Desde la primera tonelada, si se cumple la condición específica	40%	A partir del primer pax, si se cumple la condición específica	40%	Servicios marítimos regulares de tráfico rodado de mercancía y/o de pasaje (como mínimo 48 escalas durante el año natural) en el puerto.
CRUCEROS TURÍSTICOS EN EL PUERTO DE ALCUDIA (*)	4A	Desde la primera escala, si se cumple la condición específica	40%			A partir del primer pax, si se cumple la condición específica	40%	Se aplica a todos los buques y pasajeros, desde la primera escala, siempre que se certifique la entrega segregada, en al menos un 80%, de desechos generados por el buque en el puerto, y no utilice el servicio de suministro de agua al buque, todo ello en la misma escala.

**Condiciones generales de aplicación:**

(\*) Serán de aplicación a las escalas, toneladas y pasajeros operados a partir de la entrada en vigor de la Ley que apruebe las presentes bonificaciones

Temporada Baja (TB): A efectos de estas bonificaciones, se contabilizarán como de Temporada Baja:

En Palma las escalas realizadas en el periodo de 1 de enero al 15 de abril y del 15 de noviembre al 31 de diciembre.

En Eivissa las escalas realizadas en el periodo de 1 de enero al 30 de abril y del 1 de noviembre al 31 de diciembre.

Todas las bonificaciones son compatibles.

El efecto multiplicativo de las bonificaciones compatibles no podrá superar el 40% de bonificación a la cuota de la tasa correspondiente.

El importe total de las bonificaciones del art. 245.3 aplicadas en el ejercicio 2026 en esta Autoridad Portuaria no podrá ser superior al 20 por ciento de la recaudación anual conjunta de las tasas del buque, del pasaje y de la mercancía en el ejercicio 2024.

La Autoridad Portuaria deberá suspender automáticamente la aplicación de estas bonificaciones una vez que se haya alcanzado el límite del importe total máximo para el ejercicio.

En ningún caso se superará el 40% de bonificación a la cuota de una misma tasa (buque, mercancía o pasaje) dentro de cada tráfico o servicio marítimo sensible, prioritario o estratégico.

Tramos no contemplados: 0% de bonificación.

Se aplican por igual a todas y cada una de las escalas, toneladas, unidades o pasajeros dentro de cada tráfico o servicio marítimo sensible, prioritario o estratégico, en los tramos y condiciones referidos.

Se aplican por igual a todos los sujetos pasivos dentro de cada tráfico o servicio marítimo sensible, prioritario o estratégico, en los tramos y condiciones referidos.

Se entiende por combustibles alternativos aquellos contemplados como tales en el Reglamento (UE) 2023/1804 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de septiembre de 2023 relativo a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos y por el que se deroga la Directiva 2014/94/UE

Autoridad Portuaria de: BALEARES

**BONIFICACIONES 2026 (ART.245.5)**

Insularidad, especial aislamiento o ultraperiferidad

SERVICIOS MARÍTIMOS	Tasa del buque	Tasa de la mercancía	Tasa del pasaje	
			Pasajeros en régimen de transporte	Vehículos en régimen de transporte
Servicios marítimos con otros puertos situados fuera del archipiélago	40%	40%	45%	60%

**Condiciones de aplicación:**

Tasa del buque: se aplica a cada escala declarada por el sujeto pasivo en la que sea de aplicación la cuantía básica S y es incompatible con la reducción del artículo 197.1.h)

Tasa de la mercancía: se aplica a cada una de las mercancías con origen o destino fuera del archipiélago Balear. La bonificación es incompatible con la reducción del artículo 216.b)

Tasa del pasaje: se aplica a cada una de los pasajeros con origen o destino fuera del archipiélago Balear. La bonificación es incompatible con la reducción del artículo 208.d).

Se aplica por igual a cada una de las escalas, mercancías y pasajeros declaradas por cada sujeto pasivo en las condiciones anteriormente citadas, operados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley

La Autoridad Portuaria deberá suspender automáticamente la aplicación de las bonificaciones una vez que se haya alcanzado el límite conjunto del importe total para el ejercicio fijado en 15.000 miles de euros.

**IMPACTO ECONÓMICO ESTIMADO BONIFICACIONES TASAS PORTUARIAS 2026**

		ESTIMADO
<i>( miles de euros )</i>		
ART.182	TAZA DE OCUPACIÓN	
	TASA DEL BUQUE	714
	TASA DE LA MERCANCÍA	659
ART. 245.3	TASA DEL PASAJE	935
	TOTAL	<b>2.307</b>
	LÍMITE	5.567
ART. 245.3 bis	TASA DEL BUQUE	
	TASA DE LA MERCANCÍA	
	TASA DEL PASAJE	
	TOTAL	
ART. 245.4	TASA DEL BUQUE	
	TASA DE LA MERCANCÍA	
	TOTAL	
	LÍMITE	
ART. 245.5	TASA DEL BUQUE	1.456
	TASA DE LA MERCANCÍA	5.353
	TASA DEL PASAJE	4.222
	TOTAL	<b>11.032</b>
	LÍMITE	15.000

Donde **Estimado** corresponde al impacto económico estimado de las bonificaciones recogido en el **Plan de Empresa 2026**

Donde **Límite** corresponde al límite de las bonificaciones recogido en el **Plan de Empresa 2026**.

*Impacto Económico de las Bonificaciones del art. 245.3. para 2026*

(euros)

Autoridad Portuaria de Baleares

	TASA DEL BUQUE				TASA DE LA MERCANCÍA				TASA DEL PASAJE				TOTAL			
	Ingresos Totales por Tasas en Presupuesto	Ingresos Totales Tasas sin aplicar bonificaciones	% Ingresos con bonificación sobre Total	Corrección media de la tasa	Ingresos Totales Tasas Presupuesto	Ingresos Totales Tasas sin aplicar bonificaciones	% Ingresos con bonificación sobre Total	Corrección media de la tasa	Ingresos Totales Tasas Presupuesto	Ingresos Totales Tasas sin aplicar bonificaciones	% Ingresos con bonificación sobre Total	Corrección media de la tasa	Total Impacto Económico	Límite Conjunto de las Bonificaciones	% máximo de las bonificaciones	Consumo de la bolsa
<b>INDICADORES GLOBALES</b>	(4)	(5)=(4)+(2)	(6)=(3)/(4)	(7)=(4)/(5)	7.725.000	8.438.515	19,4%	91,5%	8.327.000	8.985.838	27,5%	92,7%	11.033.000	11.967.627	26,7%	92,2%
	(9)=Σ(2)	(11)			2.306.979	5.567.244	20%	41,4%								
<b>TRÁFICOS Y SERVICIOS MARÍTIMOS SENSIBLES, PRIORITARIOS O ESTRATÉGICOS</b>	Cuota líquida B1 aplicando CC propuesto	Importe de las bonificaciones a B1	Tipo medio	Ingresos netos B1 en presupuesto	Cuota líquida B3 aplicando CC propuesto	Importe de las bonificaciones a B3	Tipo medio	Ingresos netos B3 en presupuesto	Cuota líquida B2 aplicando CC propuesto	Importe de las bonificaciones a B2	Tipo medio	Ingresos netos B2 en presupuesto	Importe Total de las cuotas líquidas aplicando CC propuesto	Importe Total de las bonificaciones		Importe Total de ingresos netos en presupuesto
CRUCEROS TURÍSTICOS EN EL PUERTO DE PALMA	(1)	(2)		(3)=(1)-(2)	650.240	192.525	30%	457.715	2.607.401	521.480	20%	2.085.920	786.382	232.834	30%	553.548
LÍNEA REGULAR COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS	340.582	136.233	40%	204.349					2.391.183	478.237	20%	1.912.946	1.436.622	425.359	30%	1.011.264
CRUCEROS TURÍSTICOS EN EL PUERTO DE EIVISSA	611.207	140.931	23%	470.275					341.737	78.797	23%	262.939	5.339.165	1.135.949	21%	4.203.216
CRUCEROS TURÍSTICOS EN EL PUERTO DE MAÓ	297.307	118.923	40%	178.384					127.101	50.840	40%	76.261	952.943	219.729	23%	733.215
LÍNEA REGULAR PUERTO DE MAÓ	310.824	124.330	40%	186.494	343.394	137.358	40%	206.037	232.734	93.094	40%	139.641	424.408	169.763	40%	254.645
CRUCEROS TURÍSTICOS EN EL PUERTO DE ALCÚDIA	1.434	573	40%	860					2.063	825	40%	1.238	886.953	354.781	40%	532.172
<b>TOTAL</b>	2.211.593	713.515	32%	1.498.079	2.950.795	658.838	22%	2.291.957	3.881.200	934.627	24%	2.946.573	3.496	1.398	40%	2.098
	(8)=Σ(1)	(9)=Σ(2)			9.043.588	2.306.979	26%	6.736.609								

La cuota líquida incluye el efecto de los Coeficientes Reductores de los art. 213, 214, 215 y 216 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

**Definiciones:**

**Corrección media de la tasa:** porcentaje de ingresos reales sobre el total de ingresos previstos en el caso de no aplicar las bonificaciones

**Límite conjunto de las bonificaciones:** El importe total de las bonificaciones del art. 245.3 aplicadas en el ejercicio 2026 en esta Autoridad Portuaria no podrá ser superior al 20 por ciento de la recaudación anual conjunta de las tasas del buque, del pasaje y de la mercancía en el ejercicio 2024.

**% máximo de las bonificaciones:** porcentaje máximo permitido por Ley de Presupuestos para aplicar bonificaciones

**Compensación de los menores ingresos estructurales de las Autoridades Portuarias sujetas a condiciones de insularidad, especial aislamiento, y ultraperifericidad (art. 245.5). Autoridad Portuaria de Baleares**  
**(euros)**

Cantidades dejadas de percibir como consecuencia de aplicar:	Cierre 2024	Estimación cierre 2025	Estimación 2026
<b>Coeficientes reductores servicios marítimos interinsulares</b>			
Tasa del Buque (art. 197.i)	<b>1.010.833</b>	<b>1.022.019</b>	<b>1.006.731</b>
Tasa de la Mercancía (art. 216.c)	<b>1.020.192</b>	<b>1.042.403</b>	<b>1.020.303</b>
Tasa del Pasaje (art. 208.e)	<b>10.061.318</b>	<b>10.135.745</b>	<b>10.123.205</b>
<b>TOTAL</b>	<b>12.092.343</b>	<b>12.200.167</b>	<b>12.150.239</b>
<b>Bonificaciones por insularidad, especial aislamiento, y ultraperifericidad (Art. 245.5) (*)</b>			
Tasa del Buque	<b>1.471.110</b>	<b>1.505.875</b>	<b>1.455.560</b>
Tasa de la Mercancía	<b>5.501.394</b>	<b>5.628.102</b>	<b>5.353.464</b>
Tasa del Pasaje	<b>4.397.077</b>	<b>4.429.603</b>	<b>4.222.499</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11.369.581</b>	<b>11.563.580</b>	<b>11.031.522</b>

La Autoridad Portuaria deberá suspender automáticamente la aplicación de estas bonificaciones una vez que se haya alcanzado el límite del importe total máximo para el ejercicio fijado en 15.000.000,00 de euros



## MEMORIA BONIFICACIONES

2026

**Artículo 245.3. Para incentivar la captación, la fidelización y el crecimiento de los tráficos y de los servicios marítimos que coadyuven al desarrollo económico y social.**

### CRUCEROS TURÍSTICOS

Desde la entrada en vigor de la Ley 48/2003, la Autoridad Portuaria de Baleares (en adelante APB) ha considerado estratégico el tráfico de cruceros a los efectos previstos en el artículo 245.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante TRLPEMM).

Por otro lado, últimamente, se pretende escalaron más la llegada de cruceros a los puertos de Palma y de Eivissa.

Las bonificaciones que se proponen constituyen un incentivo más, para animar en la toma de decisiones en la elección del destino Maó y Alcúdia (y en Palma y Eivissa para hacerlo en temporada baja o en días y horas sin coincidencia con otros buques), a las empresas que operan cruceros.

Igualmente, con el fin de lograr un equilibrio en el desarrollo económico y social y buscando incentivar reducciones de consumos no necesarios de agua y mejorar la prestación del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques, especialmente al producirse en un archipiélago y buscando facilitar tanto el reciclado como la correcta gestión de los desechos mediante una separación de éstos, la APB ha considerado necesario vincular las bonificaciones establecidas al consumo cero, por el buque, de agua suministrada desde tierra y al cumplimiento de una óptima gestión de los desechos y entrega de éstos al prestador, para lo que la condición específica de aplicación es:

*“Siempre que se certifique la entrega segregada, en al menos un 80%, de desechos generados por el buque en el puerto, y no utilice el servicio de suministro de agua al buque, todo ello en la misma escala.”*

Y si se cumplen las condiciones para más de un tipo de bonificación, se podrán aplicar simultáneamente, aunque teniendo en cuenta que el efecto multiplicativo de las bonificaciones no podrá superar el 40% de bonificación a la cuota de la tasa correspondiente.

Motivaciones de cada una de las bonificaciones:

**Bonificaciones en el Puerto de Palma:**



## Autoritat Portuària de Balears

- A. En temporada baja** (A efectos de las bonificaciones se contabilizarán como de Temporada Baja las escalas realizadas en el período de 1 de enero al 15 de abril y del 15 de noviembre al 31 de diciembre).

Para contribuir a la desestacionalización de la actividad económica, se establece un 40% de bonificación tanto en la tasa del buque como en la tasa del Pasaje, en todas sus escalas, en temporada baja, siempre que se certifique la entrega segregada, en al menos un 80%, de desechos generados por el buque en el puerto, y no utilice el servicio de suministro de agua al buque, todo ello en la misma escala.

- B. Máximo un crucero en puerto** (no coincidencia con otro buque de crucero durante toda la escala). Con esta bonificación se pretende que las instalaciones del puerto se utilicen todos los días del año, también por los cruceros, y evitar en lo posible la infroutilización de las mismas. Además, se persigue escalonar más la llegada de cruceros evitando coincidencias en temporada alta. Se establece en un 10% tanto en la tasa del buque como la tasa del pasaje para todos los buques que cumplan esta condición. Siempre que se certifique la entrega segregada, en al menos un 80%, de desechos generados por el buque en el puerto, y no utilice el servicio de suministro de agua al buque, todo ello en la misma escala.

- C. Cruceros cuyo atraque sea posterior a las 12 h del mediodía.** Se establece en un 5% tanto en la tasa del buque como la tasa del pasaje para todos los buques que cumplan esta condición. Con esto, además de reducir coincidencias con la mayor parte de los cruceros que solicitan atraque a primera hora de la mañana, se busca favorecer también que los cruceros no sean coincidentes con los ferries en puerto. Siempre que se certifique la entrega segregada, en al menos un 80%, de desechos generados por el buque en el puerto, y no utilice el servicio de suministro de agua al buque, todo ello en la misma escala.

## Bonificaciones en el Puerto de Eivissa:

- A. En temporada baja.** (A efectos de las bonificaciones se contabilizarán como de Temporada Baja las escalas realizadas en el período de 1 de enero al 30 de abril y del 1 de noviembre al 31 de diciembre).

Se establece la máxima bonificación, apoyando el potencial de Eivissa para este tipo de tráfico también en invierno, contribuyendo así a la desestacionalización de la actividad económica. Se establece un 40% de bonificación tanto en la tasa del buque como en la tasa del pasaje, en todas sus escalas en temporada baja. Siempre que se certifique la entrega



## Autoritat Portuària de Balears

segregada, en al menos un 80%, de desechos generados por el buque en el puerto, y no utilice el servicio de suministro de agua al buque, todo ello en la misma escala.

- B. Máximo un crucero en puerto** (no coincidencia con otro buque de crucero durante toda la escala). Con esta bonificación se incentiva que las instalaciones del puerto se utilicen todos los días del año, también por los cruceros y evitar en lo posible la infrautilización de las mismas. Se establece en un 20% tanto en la tasa del buque como la tasa del pasaje para todos los buques que cumplan esta condición, con la que se facilita la gestión de este tráfico, que en Eivissa por su tamaño es más complicada con coincidencias. Siempre que se certifique la entrega segregada, en al menos un 80%, de desechos generados por el buque en el puerto, y no utilice el servicio de suministro de agua al buque, todo ello en la misma escala.

Con estas bonificaciones en Palma y Eivissa, se persigue en definitiva la captación y fidelización de estos tráficos fuera de los períodos, y horarios “punta”.

## Bonificaciones en el Puerto de Maó

- A. Primera escala.** Un 40% desde la primera escala tanto en la tasa del buque como en la tasa del pasaje. Buscando favorecer al máximo la captación de escalas teniendo en cuenta las limitaciones físicas del Puerto para grandes buques, ya que en esta zona del Mediterráneo las principales compañías tienen a los buques con mayor eslora. Siempre que se certifique la entrega segregada, en al menos un 80%, de desechos generados por el buque en el puerto, y no utilice el servicio de suministro de agua al buque, todo ello en la misma en la escala.

## Bonificaciones Puerto de Alcúdia.

- A. Primera escala.** Un 40% desde la primera escala tanto en la tasa del buque como en la tasa del pasaje. Buscando favorecer al máximo la captación de escalas, teniendo en cuenta las limitaciones físicas del Puerto para grandes buques. Siempre que se certifique la entrega segregada, en al menos un



## Autoritat Portuària de Balears

80%, de desechos generados por el buque en el puerto, y no utilice el servicio de suministro de agua al buque, todo ello en la misma en la escala.

### LINEAS REGULARES EN EL PUERTO DE MAÓ

Desde la puesta en funcionamiento de la Dársena Exterior de Son Blanc, en el Puerto de Ciudadela, el tráfico de Maó se ha reducido sensiblemente. Se estima que algunas de las causas del desplazamiento de éste tráfico son de origen económico.

Por ello se ha considerado conveniente mantener esta bonificación que ayude a la recuperación del tráfico perdido, y/o a evitar mayores pérdidas.

La bonificación a aplicar sería del 40% en las tasas del buque, del pasaje y mercancía, que sería de aplicación a todos los servicios marítimos de línea regular, con tráfico rodado de mercancía y/o pasajeros que realicen al menos 48 escalas en el puerto durante el año natural.

### LINEAS REGULARES DE TRANSPORTE CON COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS

Con la puesta en funcionamiento (ya en el Muelle de Paraires en Palma, y próximamente también en otros muelles de Palma, Maó y Eivissa) de instalaciones eléctricas, para el suministro de electricidad desde el puerto a los buques, principalmente ferris y fast-ferris, en líneas regulares de transporte, que atraquen en los mismos, la Autoridad Portuaria de Baleares sigue la senda de la recomendación de la Comisión Europea a los estados miembros en la "Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente" y de las normativas que promueven la reducción de emisiones de los buques en puerto.

En consecuencia, se ha estimado establecer esta medida en todos los puertos de la APB para los servicios marítimos regulares de tráfico rodado de mercancías y/o de pasaje en régimen de transporte (como mínimo 48 escalas durante el año natural), que apaguen los motores de combustión y utilicen baterías o la conexión a la red eléctrica en tierra cuando el buque se encuentra atracado y en operaciones de servicio al pasaje y/o manipulación de mercancías, o bien utilicen combustibles alternativos durante su estancia en el puerto (o acrediten su utilización en la navegación desde el puerto anterior).

La bonificación a aplicar sería del 40% en las tasas del buque, y del 20% en las tasas del pasaje y mercancías, de aplicación a los servicios marítimos de línea regular en régimen de transporte que realicen al menos 48 escalas en el puerto durante el año natural.

Y si se cumplen las condiciones para más de un tipo de bonificación, se podrán aplicar simultáneamente, aunque teniendo en cuenta que el efecto multiplicativo de las



bonificaciones no podrá superar el 40% de bonificación a la cuota de la tasa correspondiente.

## Resumen cuantías artículo 245.3

PUERTO	Escalas	TIPO	B1	B2	B3
PALMA	555	1A	171.027,21	206.835,57	
		1B	20.727,78	25.067,61	
		1C	769,71	930,87	
EIVISSA	172	2A	37.379,95	20.899,79	
		2B	103.551,39	57.897,41	
MAÓ	130	3A	118.922,75	50.840,41	
ALCUDIA	1	4A	573,41	825,03	
<b>Total cruceros</b>			<b>452.952,19</b>	<b>363.296,70</b>	
LR PALMA			71.464,49	162.675,47	361.801,77
LR ALCÚDIA			23.749,11	66.894,39	70.888,48
LR EIVISSA			36.108,26	194.287,17	82.648,19
LR LA SAVINA			4.910,89	54.379,52	6.141,66
LR MAÓ		3B	124.329,60	93.093,73	137.357,78
<b>TOTAL</b>			<b>260.562,35</b>	<b>571.330,27</b>	<b>658.837,88</b>
<b>LINEA REGULAR</b>		<b>B1</b>	<b>B2</b>	<b>B3</b>	<b>TOTAL</b>
		<b>260.562,35</b>	<b>571.330,27</b>	<b>658.837,88</b>	<b>1.490.730,50</b>

TOTAL BONIFICACIONES 2026 (art 245.3)	B1	B2	B3	TOTAL
	<b>713.514,54</b>	<b>934.626,97</b>	<b>658.837,88</b>	<b>2.306.979,39</b>

## **Artículo 245.5. Para tener en cuenta la condición de insularidad.**

Se propone la aplicación de las bonificaciones máximas previstas, conforme establece el artículo 245.5 del Texto Refundido.

Para el año 2026 se estiman las siguientes bonificaciones y se establece un límite de 15.000.000.



# Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

Tasa del Buque	Tasa del Pasaje	Tasa de la Mercancía	TOTAL
1.455.560	4.222.499	5.353.464	11.031.522



## ANEXO VII SOSTENIBILIDAD

- ✓ Indicadores de Sostenibilidad Ambiental.
- ✓ Memoria de Sostenibilidad 2024

La Memoria de Sostenibilidad 2024 de la Autoridad Portuaria se encuentra disponible en su página web a través del siguiente enlace:  
<https://www.portsdebalears.com/sites/default/files/Memoria%202024.pdf>

AUTORIDA PORTUARIA: **BALEARES**  
 PLAN DE EMPRESA **2026**

LINEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO		<b>10 PUERTOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES</b>												
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO		<b>10.1 DEBIDA DILIGENCIA EN LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>												
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR			META 2024	ESTADO 2024	META 2025	META 2026							
OB_1: MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA A TRAVÉS DE LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA)	GRADO DE DESARROLLO DEL SGA (INDICAR CON UNA CRUZ LOS SISTEMAS IMPLANTADOS O A IMPLANTAR)	PERLS (ESPO)	-	-	-	-	-							
		ISO 14001 (ALCANCE PARCIAL) (1)	-	-	-	-	-							
		ISO 14001 (ALCANCE GLOBAL)	✓	✓	✓	✓	✓							
		EMAS	-	-	-	-	-							
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS:													
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión (Calidad, Medio Ambiente y Gestión Documental).</li> <li>- Aceleración de la implantación de la Estrategia Ambiental en todos los ámbitos de gestión de la APB.</li> </ul>														
VALORACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO OPERATIVO (2):														
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para el mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental que fue certificado por primera vez en 2017, se ha llevado a cabo en marzo de 2025 una auditoría de seguimiento del certificado ISO 14001:2015.</li> <li>- Los resultados fueron satisfactorios y se renueva el certificado sin necesidad de auditoría extraordinaria, estando prevista otra auditoría de seguimiento en el mes de Marzo de 2026.</li> </ul>														

Notas	
	<p><b>1</b> Se considera que el Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001 tiene alcance parcial cuando queda relegado a una parte del dominio público portuario (por ejemplo, se limite a oficinas, talleres o ciertas áreas concretas) o cubra una parte limitada de las funciones de la Autoridad Portuaria relacionadas con la gestión ambiental.</p>
	<p><b>2</b> ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo</p>

AUTORIDA PORTUARIA:  
PLAN DE EMPRESA

BALEARES  
2026

LÍNEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO		10 PUERTOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES				
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO		10.1 DEBIDA DILIGENCIA EN LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL				
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META 2024	ESTADO 2024	META 2025	META 2026	
OB_2: MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN EL PUERTO A TRAVÉS DE LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA).	EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS CON SGA (con licencia, autorización o concesión)	Nº DE EMPRESAS (1)	5	2	5	5
		% DE EMPRESAS (2)	71,43%	28,57%	71,43%	71,43%
	CONCESIONES DEDICADAS A MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS CON SGA (TERMINALES MARÍTIMAS DE MERCANCÍAS)	Nº DE CONCESIONES (1)	8	11	11	11
		% DE CONCESIONES (2)	61,53%	73,33%	73,33%	73,33%
	CONCESIONES DEDICADAS A ACTIVIDADES PESQUERAS, NÁUTICO-DEPORTIVAS, O DE CONSTRUCCIÓN/REPARACIÓN NAVAL CON SGA.	Nº DE CONCESIONES(1)	21	25	28	28
		% DE CONCESIONES (2)	61,76%	60,98%	68,29%	68,29%
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS: (3)					
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En los pliegos de las concesiones se exige la implantación de un SGA.</li> <li>- Se promueve la firma de Convenios de Buenas Prácticas Ambientales con los concesionarios siendo la implantación o mantenimiento de un SGA requisito imprescindible.</li> <li>- Impulso de la oficina técnica ambiental para asegurar el alineamiento de las actividades que se llevan a cabo en los puertos con la estrategia ambiental de la APB.</li> </ul>					
	VALORACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO OPERATIVO (3):					
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se observa un alto grado de implantación hasta la fecha. Hay previstos nuevos concursos para instalaciones náuticas existentes que se exigirá la implantación de un sistema de gestión ambiental certificado con la ISO 14001.</li> </ul>					

Notas	
1	Número de empresas que desarrollan el tipo de actividad indicado en el epígrafe que, ademas, tienen implantado y certificado un SGA
2	Los porcentajes se calcularán sobre el número total de empresas que desarrollan el tipo de actividad indicado en el epígrafe.
3	Ejemplos de medidas adoptadas para incentivar la implantación de SGA en empresas. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Seguimiento a operadores de la tramitación y obtención de los permisos o autorizaciones ambientales que les sean de aplicación.</li> <li>▪ Incluir la condición de disponer de un SGA en pliegos de condiciones del servicio o de concesiones y autorizaciones.</li> <li>▪ Promover la firma de Convenios de Buenas Practicas.</li> </ul>
4	ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo
5	Se considera "Estado 202X" a fecha 31/12/202X

AUTORIDA PORTUARIA: **BALEARES**  
 PLAN DE EMPRESA **2026**

LINEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO		<b>10 PUERTOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES</b>			
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO		<b>10.2 ELEVAR LA CALIDAD AMBIENTAL</b>			
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META 2024	ESTADO 2024	META 2025	META 2026
OB_3: INCENTIVAR LAS MEJORES PRÁCTICAS AMBIENTALES DE LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN EL PUERTO	Nº DE CONVENIOS DE BUENAS PRÁCTICAS FIRMADOS	13	10	13	13
	PORCENTAJE DEL IMPORTE DE LA BONIFICACIÓN QUE SE EXIGE REINVERTIR EN LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN LOS CONVENIOS (Valor medio ponderado por importe)	50% en todos los convenios	50% en todos los convenios	50% en todos los convenios	50% en todos los convenios
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la firma de convenios de buenas Prácticas ,informando a los concesionarios y autorizados potenciales, el importe bonificado de sus tasas así como propuestas pde inversiones ambientales.</li> <li>- Tareas de información y asesoramiento a los concesionarios y autorizados que pudieran cumplir los requisitos para la firma de un convenio.</li> <li>- Elaboración de una guía de buenas prácticas.</li> <li>- Organización de eventos y talleres de concienciación ambiental.</li> </ul>			
	VALORACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO OPERATIVO (1):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El desarrollo ha tenido una progresión mantenida. Se puede prever un incremento fuerte a medio plazo debido a las iniciativas planteadas.</li> </ul>			

Notas	
1 ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo	

LINEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO		10 PUERTOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES				
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO		10.3 LOGRAR PUERTOS ECOEFICIENTES				
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META 2024	ESTADO 2024	META 2025	META 2026	
AGUA	CONSUMOS DE LA AP EN m <sup>3</sup>	156.015,98	241.948,98	221.550,68	171.044,98	
	REDUCCION DE CONSUMO RESPECTO DE 2019 EN % (1)	65,46%	46,43%	50,95%	62,13%	
	CONSUMOS CONTROLADOS EN % (2)	100,00%	85,12%	89,37%	95,37%	
	% DE LA SUPERFICIE DE USO COMERCIAL, DONDE LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA ES DESARROLLADA POR EMPRESAS EXTERNAS AUTORIZADAS.	-	20,90%	20,90%	20,90%	
	CONSUMOS DE LA AP EN Kwh	11.520.469,85	12.383.266,43	12.205.941,40	11.618.941	
	REDUCCION DE CONSUMO RESPECTO DE 2019 EN % (1)	-25,74%	-34,85%	-33,22%	-26,81%	
ENERGÍA ELÉCTRICA	CONSUMOS CONTROLADOS EN % (3)	100%		100%	100%	
	LA AP ESTA CERTIFICADA SEGÚN ISO 50001 (SI/NO)	NO	NO	NO	NO	
	% DE LA SUPERFICIE DE USO COMERCIAL, DONDE LA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA ES DESARROLLADO POR EMPRESAS DISTRIBUIDORAS REGULADAS.	20,90%	20,90%	20,90%	20,90%	
	% DE LOS EDIFICIOS TITULARIDAD DE LA AP CLASIFICADOS CON LETRA "A" DE EFICIENCIA ENERGETICA, O QUE SON DE "CONSUMO CASI NULO" (4)	15,00%	0,00%	0,00%	15,00%	

**OB\_4: ALCANZAR UNA GESTIÓN MAS EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES EMPLEADOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA (AP)**

**INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS (5):**

- Implantadas Redes Inteligentes de Medida (RIMs), tanto de agua como de energía.
- Contrato adjudicado para el mantenimiento y actualización de la RIM de energía.
- Contratos adjudicados para detección de fugas de la red de distribución de agua.
- Contratos adjudicados para realización de obras destinadas a reducir pérdidas detectadas en la red de distribución de agua.
- Mejora en sistemas de riego de jardinería utilizando agua regenerada, y uso de plantas con menor exigencia de riego.
- Está previsto licitar en 2025 dos desaladoras así como fomentar en las instalaciones náuticas la implantación de desaladoras que minimicen el consumo del agua que proviene de acuífero.
- Instalación de contadores de agua en todos los puntos de consumo.
- Proyectos en ejecución para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado exterior en los puertos de Alcúdia, Maó y Palma.
- Instalación de contadores de consumo eléctrico en cabeceras de redes de iluminación exterior, en grupos de reflectores, en oficinas, etc.
- Mejoras en sistemas de iluminación y climatización en Estaciones Marítimas.
- Descarbonización de las terminales de la APB, varios proyectos para implantación de tecnologías de generación de energías renovables y autoconsumo. (Estaciones Marítimas La Savina, Alcudia, Eivissa, la EM4 y EM 6 de Palma)
- Cálculo de la Huella de Carbono de la APB, que permite priorizar las actuaciones de eficiencia energética y origen de la misma.
- El consumo de 2024 incluye la producción de electricidad con placas fotovoltaicas en la sede central de Palma (cerca de 56 Mwh).
- Se han contabilizado como edificios de titularidad de la APB las sedes propias en cada puerto y las estaciones marítimas.
- Se está calculando la huella hídrica de los puertos de los años 2021-2023.
- Propuesta de bonificaciones a los cruceros condicionada a que no soliciten aguadas en puerto.

**VALORACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO OPERATIVO (6):**

Notas	
	<p><b>1</b> Reducción de consumo de agua o energía eléctrica respecto de 2019 = <math>100 * (\text{consumo en 2019} - \text{consumo en el año de cálculo}) / (\text{consumo en 2019})</math></p>
	<p><b>2</b> Consumos de agua controlados en % = <math>100 * (\text{Agua registrada}) / (\text{Agua distribuida})</math></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ <i>Agua distribuida:</i> Total del agua comprada por la Autoridad Portuaria y a cargo de su gestión.</li><li>▪ <i>Agua controlada:</i> Total del agua que es registrada (medida con contador) en los puntos de distribución a terceros o de consumo final propio, identificando en el consumo propio los distintos destinos del agua. (agua sanitaria, baldeo, jardinería, riego de parques, etc.).</li><li>▪ <i>Agua no controlada:</i> Agua distribuida - Agua controlada. (Incluye pérdidas de la red y posibles suministros no "regulados").</li></ul>
	<p><b>3</b> Consumos de energía eléctrica controlados en % = <math>100 * (\text{Energía registrada}) / (\text{Energía distribuida})</math></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ <i>Energía distribuida:</i> Total de la energía eléctrica comprada por la Autoridad Portuaria y a cargo de su gestión.</li><li>▪ <i>Energía controlada:</i> Total de la energía que es registrada (medida con contador) en los puntos de distribución a terceros o de consumo final propio, identificando en el consumo propio los distintos destinos de la energía. (Iluminación de vías, Iluminación de campas, oficinas, unidades de bombeo, talleres, etc.)</li><li>▪ <i>Energía no controlada:</i> Energía distribuida - Energía controlada. (Incluye posibles suministros no "regulados")</li></ul>

	<p><b>4</b> El concepto de “Edificio de consumo de energía casi nulo” se define en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.</p>
	<p><b>5</b> Ejemplos de medidas adoptadas para lograr una gestión más eficiente de recursos naturales (agua y electricidad).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inversiones en mejora de la red de distribución de agua destinadas a reducir perdidas.</li> <li>▪ Mejora en sistemas de riego de jardinería, o uso de plantas con menor exigencia de riego.</li> <li>▪ Instalación de contadores de agua en todos los puntos de consumo.</li> <li>▪ Cambios a iluminación de bajo consumo en viales y campas.</li> <li>▪ Introducción de sistemas de encendido y regulación en viales y campas para adaptar la iluminación a las necesidades reales de la operativa.</li> <li>▪ Instalación de contadores de consumo eléctrico en cabeceras de redes de iluminación exterior, en grupos de reflectores, en oficinas, etc.</li> <li>▪ Mejoras en sistemas de iluminación y climatización en oficinas.</li> </ul>
	<p><b>6</b> ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoracion general del grado de cumplimiento y evolucion de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo</p>

LINEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO	10 PUERTOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES					
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO	10.3 LOGRAR PUERTOS ECOEFICIENTES					
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META 2024	ESTADO 2024	META 2025	META 2026	
	% DE LOS RESIDUOS GENERADOS POR LA AP CON RECOGIDA SEPARADA	80,00%	50,79%	80,00%	80,00%	
	VOLUMEN DE RESIDUOS RECOGIDOS POR EL SERVICIO GENERAL DE LIMPIEZA EXPRESADO EN TONELADAS (1)	310,01	492,72	310,01	310,01	
	INERTES MAS NO PELIGROSOS					
	PELIGROSOS	2,19	2,81	2,19	2,19	
	GASTOS DEL SERVICIO G. DE LIMPIEZA DE ZONAS TERRESTRES EN €.	1.000.000,00	2.285.326,61	1.000.000,00	1.000.000,00	
	GASTOS POR RETIRADA DE RESIDUOS ABANDONADOS EN € (2)	-	-	-	-	
OB_5: OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS O GESTIONADOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA (AP)	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS:					
	- Monitorización de contenedores e instalación de sistema de apertura controlada (Disponer de información de cantidades generada y valorizadas). - Elaboración de Ordenanza de Residuos. - Otorgamiento de concesiones de residuos Marpol I y V que incluya recogida de residuos de ZSP en Palma. - Apartado específico en actas de inspección. - Aumentar la concienciación interna y externa. - Propuesta de bonificaciones a los cruceros condicionadas a la segregación de residuos con un máximo del 20% en la fracción resto.					
	VALORACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO OPERATIVO (3):					
	- El objetivo se ha mantenido estable en el tiempo. Se espera que con las iniciativas previstas se llegue al 80% de residuos con recogida separada en medio plazo.					

Notas	
1	Estos residuos comprenden la limpieza ordinaria de superficies terrestres, la retirada de residuos depositados en puntos limpios o contenedores, y aquellos residuos abandonados de los que haga cargo la Autoridad Portuaria.
2	Se refiere a costes específicos contemplados en el contrato de limpieza para recoger y gestionar residuos abandonados, o a costes extraordinarios no contemplados en el contrato de limpieza para recoger y tratar dichos residuos. (Se entiende por abandonados aquellos residuos depositados en lugares no regulados o sin seguir las instrucciones de depósito establecidas por la Autoridad Portuaria).
3	ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo
4	Dato de (% de los residuos generados por la AP con recogida separada), se tienen en cuenta los residuos producidos por la APAC directamente en los servicios de SLZC, SLL y obras y en los que aparece como productor.
5	

LINEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO		10 PUERTOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES					
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO		10.2 ELEVAR LA CALIDAD AMBIENTAL					
<b>OBJETIVO OPERATIVO</b>							
		INDICADOR	META 2024	ESTADO 2024	META 2025	META 2026	
OB_6: MEJORAR LA PERCEPCIÓN DEL ENTORNO SOBRE EL DESEMPEÑO AMBIENTAL DEL PUERTO	Nº DE QUEJAS O DENUNCIAS RECIBIDAS POR RAZONES MEDIOAMBIENTALES	CONTAMINACIÓN DEL AIRE	2	2	2	2	
		CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	3	22	3	3	
		CONTAMINACIÓN DEL AGUA	0	2	0	0	
INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La red de sensores de monitorización de la calidad del aire se despliega en todos los puertos de la APB en 2019, midiendo contaminantes atmosféricos y ruido.</li> <li>- Continuar con la aplicación del programa ROM 5.1-13 y explorar métodos innovadores de alerta de episodios contaminantes y de limpieza de la lámina de agua.</li> <li>- Monitorización en continuo de parámetros relativos a la calidad del agua.</li> <li>- Realización de los mapas de ruido de los puertos de Alcúdia, Maó y la Savina.</li> <li>- Realización de mediciones de inmisión de focos móviles concretos con el fin de objetivar las quejas por afección a la ciudadanía.</li> <li>- Analizar comparativamente los datos de niveles ruido en estaciones de sensores representativas de la actividad portuaria en los muelles sujetos a electrificación en el puerto de Palma, previos y posteriores a la entrada en funcionamiento del OPS.</li> <li>- Proyectos de implantación de OPS en todos los puertos de la APB por valor de 90 M €.</li> <li>- Difusión de noticias relativas a participación de la APB en temas ambientales: grupos de trabajo de cambio climático, economía circular, etc</li> <li>- Impulsar mejoras en el servicio de limpieza en la lámina de agua.</li> <li>- Impulsar inversiones a través de los convenios de buenas prácticas relacionadas con la prevención de la contaminación y la limpieza de las aguas.</li> <li>- Regularización de los puntos de Vertido de Tierra hacia el mar, lo que implica intrínsecamente mejoras en la calidad del agua pluvial vertida.</li> <li>- Elaboración de ordenanza Portuaria relativa a la calidad del aire.</li> <li>- Aprobada la ordenanza Portuaria relativa a la calidad del agua prohibiendo los scrubbers de ciclo abierto.</li> <li>- Apoyo a proyectos de regeneración de biodiversidad en ports 4.0, que inciden en la calidad del agua de manera directa y del aire de manera indirecta.</li> </ul>							
VALORACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO OPERATIVO (1):							
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Las quejas sobre ruido de buques y terrazas siguen siendo las predominantes.</li> <li>- El aumento en el estado en 2024 se asocia a falta de observación de la ordenanza portuaria de ruidos principalmente.</li> </ul>							

Notas	
1	ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo.

LINEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO		<b>10 PUERTOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES</b>							
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO		<b>10.2 ELEVAR LA CALIDAD AMBIENTAL</b>							
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR			META 2024	ESTADO 2024	META 2025	META 2026		
OB_7: REDUCIR LA PRESIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS OPERADORES PORTUARIOS SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE	<b>PARÁMETROS DE CALIDAD DEL AIRE (1)</b>								
	PARTÍCULAS SEDIMENTABLES	VALOR MEDIO ANUAL		-	-	-	-		
	PM10	Nº SUP. VAL. LIM. DIARIO [50 ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )]		35	0	35	35		
	SO2	Nº SUP. VAL. LIM. DIARIO [125 ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )]		3	0	3	3		
	NO2	Nº SUP. VAL. LIM. HORARIO [200 ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )]		18	0	18	18		
	<b>INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS (2) :</b>								
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La red de sensores de monitorización de la calidad del aire se despliega totalmente en todos los puertos de la APB comenzando a medir en Septiembre de 2019. Mide en continuo contaminantes atmosféricos primarios y secundarios además de niveles de presión sonora. Está previsto mejorar la red de sensores incorporando una estación móvil.</li> <li>- El sistema de OPS para la conexión eléctrica de buques a tierra en el Puerto de Palma, entra en funcionamiento en Septiembre de 2024.</li> <li>- Hay una inversión de 90 M € en ejecución por fases para implantación de OPS en todos los puertos de la APB. Está previsto que entren en funcionamiento en 2025 y 2026.</li> <li>- Análisis de soluciones con hidrógeno verde para la alimentación de buques.</li> <li>- Verificar que los operadores disponen de las autorizaciones que les sean de aplicación en materia de calidad del aire.</li> <li>- Introducir requisitos sobre emisiones a la atmósfera en condiciones de otorgamiento de concesiones y en revisiones de las mismas.</li> <li>- Elaboración pliego para el servicio comercial de suministro de hidrógeno a embarcaciones de recreo.</li> <li>- Despliegue de puntos de recarga para vehículos eléctricos de uso público.</li> <li>- Adquisición de vehículos eléctricos para renovar la flota de la APB.</li> <li>- Impulsar acciones que mejoren la calidad del aire a través de los convenios de buenas prácticas ambientales.</li> <li>- Fomentar que los buques empleen combustibles alternativos. (hidrogeneras, baterías de vanadio de alta capacidad, líneas interiores de transporte de pasajeros,...)</li> </ul>								
	<b>VALORACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO OPERATIVO (3):</b>								
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los datos indican una disminución de las superaciones respecto al año anterior, se valora positivamente el grado de desarrollo del objetivo, no obstante hay que tener en cuenta que se toma la media de todas las estaciones, al tener datos del año completo.</li> </ul>								

Notas																									
1	<p>Parametros de calidad del aire</p> <p>▪ <i>Valores de referencia de parámetros del aire:</i></p>																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARÁMETRO</th><th>VALOR LIMITE</th><th>PROMEDIO DE CALCULO</th><th>Nº MÁXIMO DE SUPERACIONES OBJETIVO</th><th>NORMATIVA DE REFERENCIA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PARTÍCULAS SEDIMENTABLES TOTALES</td><td>-----</td><td>Anual</td><td>-----</td><td>Normativa Autonómica.</td></tr> <tr> <td>PM10</td><td>Límite DIARIO: 50 (<math>\mu\text{g}/\text{m}^3</math>)</td><td>24 Horas</td><td>35 superaciones anuales</td><td rowspan="2">R.D. 102/2011</td></tr> <tr> <td>NO2</td><td>Límite HORARIO: 200 (<math>\mu\text{g}/\text{m}^3</math>)</td><td>1 Hora</td><td>18 superaciones anuales</td></tr> <tr> <td>SO2</td><td>Límite DIARIO: 125 (<math>\mu\text{g}/\text{m}^3</math>)</td><td>24 Horas</td><td>3 superaciones anuales</td><td></td></tr> </tbody> </table>	PARÁMETRO	VALOR LIMITE	PROMEDIO DE CALCULO	Nº MÁXIMO DE SUPERACIONES OBJETIVO	NORMATIVA DE REFERENCIA	PARTÍCULAS SEDIMENTABLES TOTALES	-----	Anual	-----	Normativa Autonómica.	PM10	Límite DIARIO: 50 ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )	24 Horas	35 superaciones anuales	R.D. 102/2011	NO2	Límite HORARIO: 200 ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )	1 Hora	18 superaciones anuales	SO2	Límite DIARIO: 125 ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )	24 Horas	3 superaciones anuales	
PARÁMETRO	VALOR LIMITE	PROMEDIO DE CALCULO	Nº MÁXIMO DE SUPERACIONES OBJETIVO	NORMATIVA DE REFERENCIA																					
PARTÍCULAS SEDIMENTABLES TOTALES	-----	Anual	-----	Normativa Autonómica.																					
PM10	Límite DIARIO: 50 ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )	24 Horas	35 superaciones anuales	R.D. 102/2011																					
NO2	Límite HORARIO: 200 ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )	1 Hora	18 superaciones anuales																						
SO2	Límite DIARIO: 125 ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )	24 Horas	3 superaciones anuales																						
	<p>▪ <i>Puntos de muestreo:</i> Cuando existan varios puntos de muestreo seleccionar aquél que se considere más representativo de las emisiones ligadas a la actividad portuaria.</p>																								
	<p>▪ <i>Selección de parámetros:</i> En los puertos en los que el movimiento de graneles sólidos pueda tener un impacto significativo, bien por la sensibilidad el entorno, por el volumen movido o por la pulverulencia de los productos, facilitar información de PM10 y de Partículas Sedimentables Totales.</p>																								
2	<p>Ejemplos de medidas adoptadas para contribuir a mejorar la calidad del aire.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Verificar que los operadores disponen de las autorizaciones que les sean de aplicación en materia de calidad del aire.</li> <li>▪ Elaborar normas de obligado cumplimiento que recojan procedimientos operativos destinados a reducir emisiones.</li> <li>▪ Desarrollar planes de reordenación espacial de la actividad para alejar de la ciudad las operaciones con mayores emisiones.</li> <li>▪ Introducir condiciones sobre emisiones a la atmósfera en pliegos reguladores de servicio.</li> <li>▪ Introducir requisitos sobre emisiones a la atmósfera en condiciones de otorgamiento de concesiones y en revisiones de las mismas.</li> <li>▪ Inversiones en equipamiento de prevención/atenuación de emisiones: Pantallas cortavientos, Sistemas de riego, Lava-ruedas.</li> <li>▪ Proyectos de uso de OnshorePowerSupply, o GNL.</li> </ul>																								
3	<p>ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo.</p>																								

LINEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO		10 PUERTOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES				
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO		10.2 ELEVAR LA CALIDAD AMBIENTAL				
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META 2024	ESTADO 2024	META 2025	META 2026	
<b>OB_8: REDUCIR LA PRESIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS OPERADORES PORTUARIOS SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA</b>		LA AP TIENE IMPLANTADA LA R.O.M. 5.1-13 (SI/NO)	SI	SI	SI	
		PARÁMETROS DE CALIDAD DEL AGUA (1)				
		AGUA	CLOROFILA -A ( $\mu$ G/L)	1,08	2,41	
			SATURACIÓN DE OXIGENO (%)	102,40%	102,19%	
		SEDIMENTO	TURBIDEZ (NTU)	2,00	5,79	
			CARBONO ORGÁNICO TOTAL (%)	0,60%	2,40%	
			NITRÓGENO TOTAL KJELDHAL (mg/Kg)	300,00	1006,27	
		ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA (2)				
		POTENCIAL ECOLOGICO	Bueno	Bueno/Moderado	Bueno/Moderado	
			Cumple NCA	Cumple NCA	Cumple NCA	
		COBERTURA DE REDES DE SANEAMIENTO Y ESCORRENTIAS				
		% DE LA ZONA DE SERVICIO TERRESTRE (CON INSTALACIONES) QUE CUENTA CON RED DE SANEAMIENTO CONECTADA A COLECTOR MUNICIPAL O A UNA EDAR.	98%	98%	98%	
			46%	46%	46%	
INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS (4):						
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar que los operadores disponen o han solicitado las autorizaciones de vertido que les sean de aplicación.</li> <li>- Para operadores que vierten en fosas sépticas, verificar que disponen de registros de entregas de residuos a gestores autorizados.</li> <li>- Introducir condiciones sobre vertidos en pliegos reguladores de servicio.</li> <li>- Introducir requisitos sobre vertidos en condiciones de otorgamiento de concesiones y en revisiones de las mismas.</li> <li>- Inversiones en mejora del saneamiento: las conclusiones derivadas del contrato de levantamiento de redes de saneamiento y pluviales e indicaciones de la autoridad competente en materia de vertidos de tierra hacia el mar.</li> <li>- Se han solicitado regularización de 291 puntos de vertido de tierra hacia el mar al servicio de vertidos de la administración regional.</li> <li>- Control de los derrames puntuales que disminuyen el potencial ecológico de las aguas. Implantar las acciones derivadas de los informes POLREP.</li> <li>- En la reforma del paseo marítimo de Palma se implantarán sistemas de drenaje SUDS en la zona de parterres.</li> <li>- Incentivar la recogida de aguas de sentinas a embarcaciones por medio de los Convenios de Buenas Prácticas en Materia Medioambiental.</li> <li>- Incluir acciones en plan de inversiones en convenios de buenas prácticas.</li> <li>- Mejorar la circulación del agua para evitar incrementos de clorofila en los puntos donde haya más estancamiento del agua.</li> <li>- Control en restauración sobre la gestión de aceite usado en cocina.</li> <li>- Elaboración de un mapa bionómico en el puerto de Maó.</li> <li>- Aprobación de una ordenanza para prohibición del uso de scrubbers de ciclo abierto</li> </ul>						

Notas	
	<p><b>1 Caracterización de la calidad del agua</b></p> <p>§ Valores de referencia de parámetros de calidad. Los parámetros que determinan el Potencial Ecológico de las masas de agua muy modificadas por la presencia de puertos, se establecen en el apartado F, del Anexo II del Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental.</p> <p>§ <i>Puntos de muestreo:</i> Cuando existan varios puntos de muestreo seleccionar aquel que se considere más representativo de los efectos de la actividad portuaria sobre la calidad del agua y de los sedimentos.</p>
	<p><b>2</b> La clasificación del potencial ecológico y del estado químico de las masas de agua portuarias esta disponibles en los correspondientes Planes Hidrológicos, en los anexos o apéndices destinados a la "valoración del estado de las masas de agua". Por otro lado, los "límites entre clases" del potencial ecológico de las masas de agua portuarias se establecen en el apartado F del anexo II del RD 817/2015, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales.</p>
	<p><b>3</b> Se considera que las aguas sufren un tratamiento básico si pasan por pozos de gruesos, separadores por movimiento ciclónico, o pozos de tormenta.</p>
	<p><b>4 Ejemplos de medidas adoptadas para contribuir a mejorar la calidad del agua:</b></p> <p>§ Verificar que los operadores disponen o han solicitado las autorizaciones de vertido que les sean de aplicación.</p> <p>§ Para operadores que vierten a fosas sépticas, verificar que disponen de registros de entregas de residuos a gestores autorizados.</p> <p>§ Elaborar normas de obligado cumplimiento que recojan procedimientos operativos destinados a evitar vertidos no controlados (limpiezas o mantenimientos en zonas no preparadas malas prácticas en avituallamiento o repostado de buques, manipulación no adecuada de graneles, limpieza no adecuada de superficies, etc.)</p> <p>§ Introducir condiciones sobre vertidos en pliegos reguladores de servicio.</p> <p>§ Introducir requisitos sobre vertidos en condiciones de otorgamiento de concesiones y en revisiones de las mismas.</p> <p>§ Inversiones en mejora del saneamiento: Ampliación de redes, depuración, conexiones a redes municipales, etc.</p> <p>§ Inversiones en mejora de gestión escorrentías: Recogida, canalización, pozos de gruesos, tanques de tormenta, etc.</p> <p>§ Inversiones en superficies habilitadas para la limpieza y mantenimiento de equipos (impermeabilizadas, con recogida y tratamiento de aguas)</p> <p>§ Implantar la ROM 5.1-1.</p>
<b>5</b>	ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo.

LINEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO	10 PUERTOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES				
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO	10.2 ELEVAR LA CALIDAD AMBIENTAL				
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META 2024	ESTADO 2024	META 2025	META 2026
OB_9: REDUCIR LA PRESIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS OPERADORES PORTUARIOS SOBRE LA CALIDAD DEL SUELO.	SE MANTIENE UN INVENTARIO DE LAS CONCESIONES Y AUTORIZACIONES DEMANIALES QUE REALIZAN ACTIVIDADES POTENCIALMENTE CONTAMINANTES DEL SUELO (1)	✓	X	✓	✓
	SE DISPONE DE UN PROCEDIMIENTO PARA INTRODUCIR CONDICIONES SOBRE PROTECCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO EN CONCESIONES Y AUTORIZACIONES DEMANIALES.	✓	X	✓	✓
	SE DISPONE DE UN PROCEDIMIENTO PARA INTRODUCIR CONDICIONES SOBRE EL ESTADO DE CONTAMINACIÓN DEL SUELO EN TRANSMISIÓN DE CONCESIONES Y EN CADUCIDAD DE CONCESIONES O AUTORIZACIONES DEMANIALES.	✓	X	✓	✓
	SE DISPONE DE UN PROCEDIMIENTO PARA TRAZAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES DEMANIALES, DE LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS QUE LES SEAN DE APLICACIÓN EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN DE SUELOS.	✓	X	✓	✓
	SE DISPONE DE UN PROCEDIMIENTO PARA MUESTRAR Y CARACTERIZAR PERIODICAMENTE LA CALIDAD DEL SUELO.	✓	X	✓	✓
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS (1): Se ha contratado como medio propio a ENGRISA para elaborar el Plan de Gestión de suelos potencialmente contaminados. Revisión de las instrucciones relativas a la contaminación de suelo cuando dispongamos de la Guía elaborada de Puertos del Estado.				
VALORACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO OPERATIVO (2): Se prevé dar cumplimiento a todos los indicadores en 2025. Existe una caracterización completa de los suelos de los puertos gestionados por la APB entre el 2009 y el 2011, en el año 2024 se ha realizado una revisión del estado de la RECA con la finalidad de actualizar esta caracterización y realizar el Plan de Gestión de suelos potencialmente contaminados de los puertos gestionados por la APB, así como actualizar la instrucción interna existente en el SGA.					

Notas	
1	La relación de actividades potencialmente contaminantes se recoje en el RD 9/2005, modificado por la orden PARA/1080/2017, de 2 de noviembre.
2	ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo.



Notas	
	<p><b>1</b> Se considera que el contrato de servicio proporciona "una actuación completa" cuando cubre el suministro de medios, el mantenimiento de los medios (tanto propios como de la Autoridad Portuaria), tareas de vigilancia, tareas de control y recogido del vertido, tareas de limpieza y recogida de residuos, así como la entrega de residuos a un gestor autorizado.</p>
	<p><b>2</b> Se entenderá que un puerto dispone de un servicio de respuesta mancomunada cuando las tareas de vigilancia y control de vertidos sean realizadas por una empresa de servicios que ha sido contratada por una asociación en el cual participa la Autoridad Portuaria junto a las empresas que operan en el puerto. Por ello, tanto la respuesta a las emergencias, como la financiación de dicho servicio, se realiza de un modo conjunto.</p>
	<p><b>3</b> ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo.</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO		10 PUERTOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES							
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO		10.1 DEBIDA DILIGENCIA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL							
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META 2024	ESTADO 2024	META 2025	META 2026				
<b>OB_11: PREVENIR VERTIDOS AL MAR POR MALAS PRÁCTICAS Y RECUPERAR LOS COSTES DE INTERVENCIÓN EN EMERGENCIAS POR CONTAMINACIÓN MARINA.</b>	NÚMERO DE INCIDENTES DE CONTAMINACIÓN MARINA QUE NO HAN REQUERIDO ACTIVACIÓN DEL PIM.	4	2	3	3				
	NÚMERO DE EMERGENCIAS DE CONTAMINACIÓN MARINA QUE HAN REQUERIDO LA ACTIVACIÓN DEL PIM. DE ALGUNA CONCESIÓN SIN NECESIDAD DE ACTIVACIÓN DEL PIM DE AL AUTORIDAD PORTUARIA ("SITUACIÓN 0")	4	9	4	4				
	NÚMERO DE EMERGENCIAS DE CONTAMINACIÓN MARINA QUE HAN REQUERIDO LA ACTIVACIÓN DEL PIM. DE LA AUTORIDAD PORTUARIA ("SITUACIÓN 0")	5	9	5	5				
	NUMERO DE EMERGENCIAS DE CONTAMINACIÓN MARINA QUE HAN REQUERIDO LA ACTIVACIÓN DEL PLAN MARÍTIMO NACIONAL ("SITUACIÓN 1 O SUPERIOR")	0	0	0	0				
	NÚMERO DE INCIDENCIAS O EMERGENCIAS QUE HAN CONLLEVADO SANCIONES.	0	0	0	0				
	NÚMERO DE INCIDENCIAS O EMERGENCIAS EN LAS QUE SE HA IDENTIFICADO EL ORIGEN DE LOS VERTIDOS Y SE HAN RECUPERADO LOS COSTES DE CONTROL Y LIMPIEZA DE VERTIDOS.	13	0	12	12				
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA PREVENIR VERTIDOS POR MALAS PRÁCTICAS Y RECUPERAR COSTES DE INTERVENCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización de los PIM de los puertos de Alcúdia, Maó y Palma.</li> <li>- Impartida formación a los Agentes Portuarios de detección temprana de riesgos de vertido entre sus labores de vigilancia.</li> <li>- Seguimiento específico de los medios de prevención y contención en las inspecciones a los operadores portuarios.</li> <li>- Implantación de herramientas automáticas de detección temprana.</li> <li>- Automatización de POLREP.</li> <li>- Seguimiento y verificación de recuperación de costes en todos los casos.</li> <li>- Elaboración de guía de buenas prácticas.</li> <li>- Aprobada ordenanza de calidad del agua que prohíbe el uso de los scrubbers de ciclo abierto.</li> </ul>							
VALORACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO OPERATIVO (1):									
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El desarrollo de la consecución del objetivo mantiene una mínima tendencia positiva, en reducción del número de sucesos que han requerido activación de PIM en situación 0 de la APB. En el PIM de instalaciones se ha denotado un aumento.</li> <li>- Además de la debida prevención de los vertidos, las siguientes actuaciones deberían ir encaminadas a la activación del PIM de las instalaciones siempre de forma prioritaria a la de la APB (por una cuestión de eficiencia de recursos y agilidad en la respuesta) y en todos los casos conseguir la recuperación de costes asociados a la emergencia.</li> </ul>									

Notas	
1	ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo

AUTORIDA PORTUARIA: **BALEARES**  
 PLAN DE EMPRESA **2026**

LINEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO		11 PUERTOS ECO-PROACTIVOS				
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO		11.1 INCENTIVAR UNA MOVILIDAD ECO-SOSTENIBLE				
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META 2024	ESTADO 2024	META 2025	META 2026	
OB_12: INCENTIVAR LAS MEJORES PRÁCTICAS AMBIENTALES DE LOS BUQUES QUE ATRACAN EN EL PUERTO	<p>Nº DE BUQUES QUE SE BENEFICIAN DE LA BONIFICACIÓN A LA TASA DEL BUQUE POR MEJORES PRACTICAS AMBIENTALES.</p> <p>INICIATIVAS EN EJECUCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incentivar la transformación de determinados buques para su conexión a la red eléctrica en puerto, en los lugares de atraque provistos de sistemas para ello, comunicando a los candidatos potenciales el importe de ahorro en la tasa calculado y el total acumulado por ambos conceptos.</li> <li>- Planificación de muelles electrificados con conexiones a buques.</li> <li>- Establecer tarifas competitivas para el suministro eléctrico a buques.</li> </ul> <p>VALORACIÓN DE GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO (1):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se prevé que aumente por los sistemas OPS y bonificaciones a combustibles no fósiles junto con la previsión regulatoria y social.</li> </ul>	124	125	125	125	

Notas	
1 ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo	

LÍNEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO		10 PUERTOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES				
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO		10.2 ELEVAR LA CALIDAD AMBIENTAL				
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META 2024	ESTADO 2024	META 2025	META 2026	
<b>OB_13: PREVENIR MALAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LA OPERATIVA PORTUARIA Y EN EL USO DE LAS INSTALACIONES</b>	ACTUACIONES ADOPTADAS (MARCAR CON UNA X LO QUE CORRESPONDA)	LA AUTORIDAD PORTUARIA TIENE APROBADAS GUIAS O CÓDIGOS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	✓	✓	✓	✓
		LA AUTORIDAD PORTUARIA TIENE APROBADAS NORMAS AMBIENTALES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	✓	✓	✓	✓
		LA AUTORIDAD PORTUARIA VERIFICA PERIÓDICAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE SEAN DE APLICACIÓN A LOS OPERADORES PORTUARIOS (LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISO, ETC)	✓	✓	✓	✓
		LA AUTORIDAD PORTUARIA DISPONE DE UN SERVICIO ESPECIALIZADO EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL DEL PUERTO. (1)	✓	✓	✓	✓
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA PREVENIR MALAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LA OPERATIVA PORTUARIA Y EN EL USO DE LAS INSTALACIONES: - Incremento de las inspecciones a concesionarios, con refuerzo de apartados ambientales específicos por actividad del operador portuario. - Implantación de herramienta informática para la realización de inspecciones por parte de los agentes portuarios; permite el envío en tiempo real de actas y evidencias del grado de cumplimiento o no de los requisitos legales de carácter ambiental. - Impulso de la Oficina Técnica Ambiental que realiza inspecciones a concesionarios y autorizados, colabora en la elaboración de guías de buenas prácticas y ordenanzas, etc...					
VALORACIÓN DE GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO (2): - Se prevé un incremento de detección de incumplimientos de requisitos legales y una mayor sensibilización en el sector. - El principal reto es contar con número suficiente de agentes formados en detección de malas prácticas ambientales. - La implantación de la Oficina Técnica Ambiental está acelerando la implantación de la Estrategia ambiental de la APB y con ello la calidad y desempeño ambiental de la organización y concesionarios y autorizados.						

Notas	
1	Se entenderá que se dispone de un servicio de vigilancia especializado de vigilancia ambiental si existe personal técnico del puerto o personal adscrito al servicio de policía portuaria que disponen de la instrucción necesaria para identificar malas prácticas operativas, y realizan una supervisión periódica de las actividades del puerto.
2	ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo.

LÍNEA ESTRÁTÉGICA DEL MARCO ESTRÁTÉGICO	11 PUERTOS ECO-PROACTIVOS				
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRÁTÉGICO	11.2 CONTRIBUIR A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO				
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META 2024	ESTADO 2024	META 2025	META 2026
OB_14: EVALUAR Y GESTIONAR LA HUELLA DE CARBONO	HUELLA DE CARBONO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA CON ALCANCE 1 y 2 (1)	✓	X	✓	✓
	REDUCCION DE HUELLA DE CARBONO RESPECTO DE 2019 EN % (2)	-	-	-	-
	% DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO CONTRATADO POR LA AUTORIDAD PORTUARIA CON CERTIFICADO DE GARANTÍA DE ORIGEN RENOVABLE.	100,00%	75,00%	50,00%	100,00%
	% DE CONSUMOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA, PROCEDENTE DE ENERGÍA RENOVABLE EN RÉGIMEN DE AUTOCONSUMO.	6,43%	0,45%	0,45%	0,47%
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS:				
	- Contratado el cálculo de la Huella de Carbono con la oficina Técnica Ambiental.				
	- Se ha realizado el cálculo de la huella de Carbono de 2019, basado en la UNE EN ISO y el GHG Protocol, con alcance 1, 2 y 3 parcial, sólo del puerto de Eivissa.				
	- Se pretende calcular anualmente la huella de carbono de los cinco puertos y validar y registrar el cálculo de la HC en el Registro de huella, compensación y proyectos de absorción de CO2 estatal.				
	- Incrementar la autogeneración de energía de fuentes renovables.				
	- Estudio de soluciones con energía undimotriz.				
	- Implementar como requisito para formalizar la firma de un Convenio de Buenas Prácticas medioambientales del Art. 245, b) y c) del TRLPMM, el cálculo y registro de la HC en los Planes de Acción Medioambiental. También la autogeneración de energía renovable donde proceda.				
	- Instalación de pila de hidrógeno para el abastecimiento de terminal.				
	- El contrato del suministro de energía eléctrica con 100% GDO ha finalizado al adscribirse la APB al A.M.23/2021, por lo que se deberá generar más energía renovable en régimen de automconsumo para reducir la HC.				
	VALORACIÓN DE GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO (3):				
	- Aumento de la penetración de energías renovables para autogeneración de electricidad en la APB, tanto de consumo propio como por parte de concesionarios para su autoconsumo. Hay aún espacio de mejora e inversiones por comenzar su ejecución, se prevé una mayor penetración en el corto plazo.				

Notas	
1	Se recomienda realizar la estimación de la huella de carbono de la Autoridad Portuaria siguiendo la “Guía metodológica para el cálculo de la huella de carbono en puertos” desarrollada por Puertos del Estado ( <a href="https://www.puertos.es/sites/default/files/2024-02/Guia%20Huella%20de%20Carbono%20-%20Puertos%20del%20Estado%20-%20Web.pdf">https://www.puertos.es/sites/default/files/2024-02/Guia%20Huella%20de%20Carbono%20-%20Puertos%20del%20Estado%20-%20Web.pdf</a> ). Esta guía proporciona orientaciones para la estimación de la huella del carbono con alcances 1, 2, y 3.
2	Reducción de la huella de carbono respecto de 2019 = $100 * (\text{Huella de Carbono en 2019} - \text{Huella de Carbono el año de cálculo}) / (\text{Huella de Carbono en 2019})$
3	ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo.



## ANEXO VIII. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

- ✓ Plan de autoprotección.
- ✓ Evaluaciones y planes de protección de puerto.
- ✓ Evaluaciones y planes de protección de Instalaciones Portuarias.

## PLANES DE AUTOPROTECCIÓN (PAU)

El Plan de Autoprotección tendrá vigencia indeterminada; se mantendrá adecuadamente actualizado, y se revisará, al menos, con periodicidad no superior a **tres años**.

<b>PUERTO:</b>	<b>Adaptado a convenio DGMM-OPPE</b>	<b>Fecha de aprobación en Consejo (*)</b>	<b>Fecha de remisión a OPPE</b>	<b>Prevista Revisión</b>	<b>Fecha prevista envío a OPPE</b>	<b>Simulacros anuales realizados (Nº) **</b>	<b>Ejercicios anuales relaizados (Nº)</b>	<b>Existe Programa de Formacion S/N</b>	<b>Estado de la tramitación</b>
PALMA	SI	06-05-25	10-07-24	SI		SI	SI	S	4) Se ha recibido informe de DGPCE
ALCÚDIA	SI	18-12-24	10-07-24	NO		SI	SI	S	4) Se ha recibido informe de DGPCE
MAÓ	SI	29-01-25	10-07-24	NO		SI	SI	S	4) Se ha recibido informe de DGPCE
EIVISSA	SI	06-05-25	10-07-24	SI		SI	SI	S	4) Se ha recibido informe de DGPCE
LA SAVINA	SI	06-05-25	10-07-24	SI		SI	SI	S	4) Se ha recibido informe de DGPCE

(\*) Fecha de la reunión del Consejo de Administración en que se aprobó el PAU, habiendo recibido el informe preceptivo de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias (DGPCE) del Ministerio del Interior.

(\*\*) Ejercicios se entiende como realizados internamente sin participación de entidades externas.

(\*\*) Simulacros se entienden como realizados con participación de entidades externas (DGMM, PC, ...).

REALIZADOS 2 EJERCICIOS ANUALES EN ESTACIONES MARÍTIMAS DE CADA PUERTO, Y UNO EN SEDE CENTRAL PALMA

REALIZADOS 1 SIMULACRO ANUAL EN CADA PUERTO

### EVALUACIÓN Y PLAN DE PROTECCIÓN DE PUERTO (PPP)

Las evaluaciones de protección de puerto (EPP) y los planes de protección de puerto (PPP) deben ser revisados siempre que se registre un suceso que afecte a la protección cuyos riesgos no hayan sido previamente evaluados, se detecte un incumplimiento grave o un cambio importante de las amenazas que afectan a la protección del puerto y, al menos, cada 5 años. Los PPP deben revisarse también cuando se haya aprobado una revisión de la EPP y cuando expire el plazo indicado por MIR en la resolución de aprobación.

PUERTO	EPP/PPP	Fecha de aprobación por MIR del documento vigente	¿EPP/PPP sin revisar y el plazo para presentar revisión ha expirado?	¿Previsto presentar revisión durante 2025 o 2026?	Fecha en que debe presentarse una nueva revisión EPP/PPP o subsanaciones requeridas (*)	Comentarios sobre la fecha anterior	Estado de la tramitación de la revisión (seleccionar opción menú desplegable)	Breve comentario. Obligatorio si H = d) o g). (**)	Incidencia: Si D es SI y H no es f)	Fecha estimada (o real si H=f) de solicitud de aprobación a MIR o de presentación de subsanaciones
ALCÚDIA	EPP	10-05-24	NO	NO	N/A	Aprobada EPP por MIR el 08-03-2024	h) N/A		No incidencia	N/A
ALCÚDIA	PPP	03-08-21	NO	NO	*		f) Solicitud aprobación EPP/PPP a MIR	Se está pendiente de aprobación PPP por parte del MIR. Remitido por la APB con fecha 04/09/2024.	No incidencia	N/A
EIVISSA	EPP	10-05-24	NO	NO	N/A	Aprobada EPP por MIR el 08-03-2024	h) N/A		No incidencia	N/A
EIVISSA	PPP	09-04-23	NO	SI	*		g) Subsanando requerimientos de MIR	Se está pendiente de aprobación PPP por parte del MIR. Remitido por la APB con fecha 04/09/2024. Recibido el 27-dic-24 escrito de PdE de 23-dic-24 trasladando oficio de la SES-MIR en el que se requiere a la APB para que en máximo 2 meses presente un plan de acción sobre las medidas requeridas en la EPP. Presentado plan de acción el 25-feb-25	No incidencia	N/A
MAÓ	EPP	10-05-24	NO	NO	N/A	Aprobada EPP por MIR el 08-03-2024	h) N/A		No incidencia	N/A
MAÓ	PPP	03-08-21	NO	SI	*		g) Subsanando requerimientos de MIR	Se está pendiente de aprobación PPP por parte del MIR. Remitido por la APB con fecha 04/09/2024. Recibido el 27-dic-24 escrito de PdE de 23-dic-24 trasladando oficio de la SES-MIR en el que se requiere a la APB para que en máximo 2 meses presente un plan de acción sobre las medidas requeridas en la EPP. Presentado plan de acción el 25-feb-25	No incidencia	N/A
PALMA	EPP	10-05-24	NO	NO	N/A	Aprobada EPP por MIR el 08-03-2024	h) N/A		No incidencia	N/A
PALMA	PPP	15-03-22	NO	SI	*		g) Subsanando requerimientos de MIR	Se está pendiente de aprobación PPP por parte del MIR. Remitido por la APB con fecha 04/09/2024. Recibido el 27-dic-24 escrito de PdE de 23-dic-24 trasladando oficio de la SES-MIR en el que se requiere a la APB para que en máximo 2 meses presente un plan de acción sobre las medidas requeridas en la EPP. Presentado plan de acción el 25-feb-25	No incidencia	N/A
LA SAVINA	EPP	10-05-24	NO	NO	N/A	Aprobada EPP por MIR el 08-03-2024	h) N/A		No incidencia	N/A
LA SAVINA	PPP	14-03-22	NO	SI	*		g) Subsanando requerimientos de MIR	Se está pendiente de aprobación PPP por parte del MIR. Remitido por la APB con fecha 04/09/2024. Recibido el 27-dic-24 escrito de PdE de 23-dic-24 trasladando oficio de la SES-MIR en el que se requiere a la APB para que en máximo 2 meses presente un plan de acción sobre las medidas requeridas en la EPP. Presentado plan de acción el 25-feb-25	No incidencia	N/A

(\*) Salvo otra especificación, se considera necesario presentar ante MIR la documentación 3 meses antes de que expire el plazo de actualización del documento. Deberá presentarse un nuevo PPP en un plazo máximo de 10 meses desde la aprobación de la EPP

(\*\*) En el caso de H = d), breve comentario sobre el estado de implementación de las medidas incluidas en las observaciones de la aprobación de la EPP (Fase de análisis/estudio; pendiente de directrices o aclaraciones; dificultades para implementar la medida; en desarrollo; en licitación; en ejecución; implementado, fase de pruebas...).

## EVALUACIONES Y PLANES DE PROTECCIÓN DE INSTALACIONES PORTUARIAS

Las autoridades portuarias, para las instalaciones portuarias afectadas por la normativa de protección marítima (IP725), tienen que realizar y aprobar una evaluación de la protección de la instalación portuaria (EPIP) y revisarla al menos cada 5 años. Además, tienen que aprobar un plan de protección de instalación portuaria (PPIP) o unas disposiciones de protección equivalentes (DPE) que deben mantenerse actualizados y revisarse siempre después de haberse revisado una EPIP.

PUERTO	Nº IP725 totales	Nº IP725 gestión propia	Nº IP725 gestión terceros	Nº IP725 que no han revisado EPIP y cuyo plazo para revisarla pasados 5 años expiró antes del 31/03/2025	Nº IP725 cuyo plazo para revisar EPIP pasados 5 años expira entre 01/04/2025 y el 31/12/2026	Nº IP725 que no han revisado PPIP pasados 6 meses o más de última revisión de EPIP	Nº IP725 que no han revisado PPIP pasados menos de 6 meses de última revisión de EPIP	Incidencia: Si E>0 y/o G>0	Comentarios	Fecha prevista cierre incidencias
PALMA	2	1	1	0	0	0	0	No incidencia		
ALCÚDIA	3	1	2	0	0	1	0	Incidencia		
EIVISSA	2	1	1	0	0	0	0	No incidencia		
MAÓ	2	1	1	0	0	0	0	No incidencia		
LA SAVINA	1	1	0	0	0	0	0	No incidencia		

## AUDITORIAS, EJERCICIOS Y PRÁCTICAS IP725 GESTIÓN PROPIA Y PUERTOS; INSPECCIONES IP725 GESTIÓN TERCEROS

¿Se realizan las <u>auditorías internas a las IP725 de gestión propia y a los puertos</u> previstas en los PPIP y PPP?	¿Se realizan los <u>ejercicios y prácticas de las IP725</u> que establece la normativa de protección marítima?	¿Se realizan las <u>prácticas de puerto</u> que establece la normativa de protección marítima?	¿Se realizan <u>inspecciones</u> de control de cumplimiento de la normativa de protección marítima a las <u>IP725 de gestionadas por terceros</u> ?	¿Se realiza algún tipo de <u>planificación</u> de las actividades anteriores (planificación anual de ejercicios y prácticas, sistema de gestión...)? En caso afirmativo, explicar brevemente en qué consiste.
SI	SI	SI	SI	Cada año, internamente, y se presenta en los Comités Consultivos de Protección de cada puerto

## INSPECCIONES NACIONALES; INSPECCIONES CE

¿Tiene averiguaciones pendientes de resolver de expedientes de Inspecciones Nacionales y/o CF?	Fecha en la que se compromete a resolverlas	Comentarios



## ANEXO IX. AYUDAS A LA NAVEGACIÓN, RELACIÓN PUERTO CIUDAD E INDICADORES SOCIALES, DIGITALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA

## AYUDAS A LA NAVEGACIÓN - INDICADORES (II)

Usos Complementarios en faros	
Nombre faro (insertar tantas líneas como sea necesario)	Uso
Faro de Portopí	Exposición
Faro de Formentor	Restauración
Faro de Tramuntana	Exposición
Faro de Portocolom	Científico
Faro de Ses Salines	Científico
Faro de Favàritx	Exposición
Faro de Cavallería	Exposición
Faro d'Artrutx	Restauración
Faro de La Mola	Exposición

PLAN DE INSPECCIÓN

Nº Balizamientos de terceros	208		
Fecha de aprobación del Plan de Inspección	208	Fecha prevista de aprobación del plan de inspección (en su caso):	09-03-10
Nº de inspecciones anuales del total de balizamientos de terceros	1		
Nº de proyectos de ejecución de balizamientos de terceros Informados	1	(incluidos provisionales por obras)	

Calidad AtoN	Disponibilidad (con fallos registrados)	Portal AtoN	Normativa IALA
% Disponibilidad con fallos registrados del servicio Red Litoral	99,37%	95.19%	<b>99,80%</b>
% Disponibilidad con fallos registrados del servicio baliz. portuario	99,42%	95.4%	<b>min 97%</b>
% Disponibilidad con fallos registrados de la zona de inspección	98,04%	91.16%	<b>superior a 97%</b>
Disponen de sistema de calidad aplicado al servicio AtoN	No		
<b>Indicador</b>			

Número total señales de la AP	172				
Número de señales con sistema de supervisión remoto	100%				
Número de empleados con dedicación 100 % AtoN	7				
Numero de embarcaciones dedicadas a AtoN	3				
Gastos AtoN por tipos de señal	Faros	Balizas terrestres	Balizas acceso marítimo	Balizas Río	Otros
Gasto personal en AToN (€)	195.370,41 €	106.565,68 €	53.282,84 €	0	
Gastos mantenimiento y explotación en AToN (€)	851.401,87 €	464.401,02 €	232.200,51 €	0	
Total Gastos AtoN	1.046.772,28 € (34 faros)	570.966,70 € (95 balizas terr)	285.483,35 € (43 balizas acc m)	0	

## DIMENSIÓN SOCIAL - INDICADORES (I)

	<b>Indicador</b>	<b>2024</b>		<b>2029</b>
IGUALDAD	Plantilla media Total:	341		397
	Hombres (%)	71,55%		65,00%
	Mujeres (%)	28,45%		35,00%
	Personal fuera convenio:	26		37
	Hombres (%)	80,76%		79,00%
	Mujeres (%)	19,24%		21,00%
	Retribución media fuera de convenio:	73.230,85		79.655,99
	Hombres (€/año)	73.107,21		79.655,99
	Mujeres (€/año)	69.822,60		79.655,99
	Personal dentro de convenio	315		360
CAPITAL HUMANO	Hombres (%)	70,79%		65%
	Mujeres (%)	29,21%		35%
	Retribución media dentro de convenio:	34.078,52		38.203,51
	Hombres (€/año)	35.004,18		38.203,51
	Mujeres (€/año)	33.152,87		38.203,51
	<u>PLAN DE IGUALDAD:</u>			
	¿Tiene aprobado un Plan de Igualdad?	SI	Fecha de aprobación:	27-11-24
	<u>ACCESIBILIDAD UNIVERSAL</u>			
	Plantilla media Total:	<b>2024</b>		<b>2029</b>
	Empleados con discapacidad (%)	3,52%		4,0%
	Personal con discapacidad			
	Dentro de convenio (%)	3,8%		4,4%
	Fuera de convenio (%)	0,00%		0,0%
	<u>PLAN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL:</u>			
	¿Tiene aprobado un Plan de Accesibilidad Universal?	SI	Fecha de aprobación:	28-02-19
	¿Tiene implantadas medidas para la accesibilidad universal?	SI		

COMUNICACIÓN	¿Tiene aprobado un Plan de Comunicación?	SI	Fecha de aprobación:	01-05-18	
	¿Hay implantadas herramientas de trabajo en equipo?	SI			
	¿Hay aprobado un plan de formación?	SI	Nº acciones formativas realizadas al año	176	
<u>CÓDIGO ÉTICO:</u>					
CÓDIGO ÉTICO	¿Tiene aprobado un Código de Conducta Ético?	SI	Fecha de aprobación:	28-09-22	
	¿Existe una Comisión Ética Corporativa?	SI	¿Existe una plataforma de ética corporativa?	NO	
	¿Existe un modelo de cumplimiento corporativo ("compliance")?	NO	Fecha prevista de aprobación:	2026	
INTEGRACIÓN PUERTO-CIUDAD	¿Existe un Foro permanente Puerto-Ciudad?	NO	Fecha prevista de aprobación:	2025	
	Valoración media del puerto/s por parte de los ciudadanos	MEDIA	¿Existe un estudio de impacto socioeconómico del puerto?	SI	
	¿Existe un mecanismo reglado de ayudas puerto-ciudad?	SI	Bases para Patrocinio de Acciones Sociales		

## DIGITALIZACIÓN

1.					
¿Dispone de un <b>plan de digitalización</b> de la Autoridad Portuaria y de procesos de la comunidad portuaria?	SI	<p>Si, tenemos un plan estratégico de administración electrónica y otro de infraestructuras TIC donde se recogen los proyectos a desarrollar estos años para ir avanzando de una forma ordenada en la digitalización de la Autoridad Portuaria de Baleares</p>			
2.					
¿Dispone la Autoridad Portuaria y los operadores de su comunidad portuaria de <b>Robotización, automatización, equipos u objetos IoT ("Internet of Things")?</b>	SI	<p>Si, tenemos desarrollado un sistema de eventos generados a partir de la información que se capta a través de los AIS de los barcos, también tenemos una red de cámaras de seguridad (CCTV) que se ha mejorado en su gestión y ahora se ampliará con mejores cámaras. Se está desarrollando un nuevo sistema para la gestión remota de infraestructuras (domótica) en algunas instalaciones. Se ha integrado la red RIM de contadores de la APB con el PMS para su control y facturación de los servicios que prestamos. Por último indicar que en los controles de accesos podemos leer matrículas y placas de mercancía peligrosa.</p>			
¿Dispone de una <b>plataforma o ecosistema digital</b> que integre PMS ("Port Management System") y otros datos generados por la Autoridad Portuaria con el PCS ("Port Community System")?	SI	Datos de IoT de sensores y automatización	SI	Datos de las operaciones de entra y salida de buques que se generan a partir de eventos con los AIS de los buques	
		Datos de operaciones generadas por otros operadores de la comunidad portuaria	SI	Peso de entrega de residuos, suministro eléctrico a buques Cold Ironing, número de pasajeros y vehículos	
¿Realiza la <b>integración de datos</b> en tiempo real o los comparte en tiempo real?	SI	<p>Si, integraremos datos que se recopilan desde tablets y publicamos en nuestra web con un apartado RISP el estado de las escalas.</p>			
¿Enfoque en <b>ciberseguridad</b> limitado a sistemas de la Autoridad Portuaria (AP) o también a sistemas de la comunidad portuaria (CP)?	Sistemas AP y CP	<p>Nuestro principal enfoque en ciberseguridad está limitado a la AP, aunque también nos preocupe el PCS. Por este motivo se ha activado la identificación con doble factor para asegurarnos de que el usuario de la naviera que quiera modificar una escala es él con doble factor y no alguien que ha robado sus credenciales.</p>			
3.					
¿Los intercambios de datos entre sistemas de la Comunidad Portuaria están basados en API?	NO				
Participa la AP o algún operador de la CP en algún proyecto de estandarización internacional DCSA, IALA, UNECE-MMT, WCO, ISO	SI	<p>La ISO 30301 de archivo para poder digitalizar todos nuestros procedimientos administrativos</p>			
4.					
¿Existe incorporación por la Autoridad Portuaria y/o operadores de la Comunidad Portuaria de tecnologías 5G, IA (inteligencia artificial), Blockchain y base de datos distribuida?	SI	<p>Si, por ejemplo en IA tenemos un sistema de ciberseguridad basado en IA y tenemos dos proyectos sobre la mesa para implantar cámaras con IA para reconocer eventos y crear un asistente virtual en nuestra web oficial y sede electrónica para ayudar a los ciudadanos a encontrar información sobre nuestros procedimientos administrativos. También estamos estudiando la posibilidad de añadir a nuestro Sistema Gestor Documental (SGD) de un sistema de IA para que haga resúmenes de los documentos y recopile los datos importantes que figuran en un documento.</p>			
5.					
Participa la AP o algún operador de la CP en algún proyecto para: Optimización procesos escala o servicios portuarios a buques, Trazabilidad en cadena suministro, Visibilidad oferta en cadena de suministro, Corredores digitales con otros puertos	SI	<p>Recogidas de residuos (WASDIS), solicitud de escaner, pasarelas, Yokohamas, suministros de agua a buques y suministros de electricidad (Cold Ironing) Desde el PCS se han puesto en marcha varios procedimientos en un entorno digitalizado, el prestatario del servicio de recogida de residuos, tiene acceso a las declaraciones que hacen los consignatarios a través del PCS para confirmar su recogida y anotar la cantidad exacta que se retira a partir de la cantidad declarada. De esta forma se puede hacer un seguimiento más preciso y en mucho menos tiempo de la cantidad de residuos que se retiran de los buques. Se ha puesto en marcha unos controles en el PCS sobre las declaraciones de listas de pasajeros para cobrar las subvenciones por residencia para que las navieras puedan hacer un seguimiento para tener confirmación de recepción en Puertos del Estado. En breve se pondrá en marcha un procedimiento que se ha estado analizando estos pasados meses para poder gestionar todas las solicitudes de suministro de energía eléctrica para ser más eficientes en la gestión y liquidación de este tipo de servicios mejorando los tiempos de respuesta y evitando errores sobre las facturas de la tarifa de suministro de agua a buques.</p>			

## TRANSPARENCIA INDICADORES

### Accesibilidad al portal de Transparencia

El portal de la transparencia de la AP debe desdoblarse en dos apartados:

- 1.1 Apartado que recoja las **obligaciones de publicidad activa**. Este enlace a su vez contendrá los epígrafes que se especifican en este documento
- 1.2 Un enlace al Portal de la Transparencia de la AGE para que los ciudadanos puedan ejercer el **derecho de acceso a documentación pública**. Con ello se proporciona al ciudadano una herramienta para pedir documentación pública, centralizándose las solicitudes en dicho portal.

¿Dispone de enlace específico al <b>portal de la transparencia de esa AP</b> en la página de Inicio de su web?	SI	Enlace de acceso	<a href="https://www.portsdebalears.com/es/transparencia">https://www.portsdebalears.com/es/transparencia</a>
		Fecha prevista en caso negativo	
¿Dispone de la información que debe ser objeto de <b>publicidad activa</b> de acuerdo con la LTAIBG <sup>(1)</sup> (arts. 6 a 8) y TRLPMM (art. 168), recogida de manera organizada en el enlace específico de transparencia de esa AP?	SI	Enlace de acceso	<a href="https://www.portsdebalears.com/es/transparencia">https://www.portsdebalears.com/es/transparencia</a>
		Fecha prevista en caso negativo	
¿Dispone de un enlace que permita acceder a <b>portal de la transparencia de la Administración General del Estado</b> <a href="https://transparencia.gob.es/">https://transparencia.gob.es/</a> para poder ejercer el <b>derecho de acceso a documentacion pública</b> , esto es, para poder hacer petición de documentos a través de ese enlace?	SI	Enlace de acceso	<a href="https://www.portsdebalears.com/es/transparencia">https://www.portsdebalears.com/es/transparencia</a>
		Fecha prevista en caso negativo	

## TRANSPARENCIA INDICADORES

### **Obligaciones de publicidad activa en materia de transparencia**

#### 1. Información institucional organizativa y de planificación. <sup>([2](#))</sup>

(Art. 6.1 LTAIBG (<sup>([1](#))</sup>)).

¿Esta disponible Información organizativa de la Autoridad Portuaria?	SI	¿Existe organigrama actualizado?	SI	Enlace de acceso	<a href="https://seu.portsdebalears.gob.es/seuapb/fitxa/1460/organigrama">https://seu.portsdebalears.gob.es/seuapb/fitxa/1460/organigrama</a>
				Fecha prevista en caso negativo	
		Indicar nivel de desarrollo	Presidente, Director y fuera de convenio (nominativos)		
		¿Esta disponible el perfil y trayectoria profesional de los altos cargos?	SI	Enlace de acceso	<a href="https://seu.portsdebalears.gob.es/seuapb/uadmin/62/presidencia //">https://seu.portsdebalears.gob.es/seuapb/uadmin/62/presidencia //</a> <a href="https://seu.portsdebalears.gob.es/seuapb/uadmin/65/direccio">https://seu.portsdebalears.gob.es/seuapb/uadmin/65/direccio</a>
				Fecha prevista en caso negativo	
		¿Existe información sobre la composición del Consejo de Administración de la AP?	SI	Enlace de acceso	<a href="https://seu.portsdebalears.gob.es/seuapb/fitxa/1812/consell-dadministracio">https://seu.portsdebalears.gob.es/seuapb/fitxa/1812/consell-dadministracio</a>
				Fecha prevista en caso negativo	

## TRANSPARENCIA INDICADORES

2. Planes y programas anuales y plurianuales<sup>(3)</sup>  
 (Art. 6.2 LTAIBG<sup>(4)</sup>).

¿Existe información sobre planes anuales y plurianuales?	SI	Enlace de acceso	<a href="https://www.portsdebalears.com/es/plan-de-empresa-2024">https://www.portsdebalears.com/es/plan-de-empresa-2024</a>
		Fecha prevista en caso negativo	

3. Información de relevancia jurídica<sup>(4)</sup>

(Art. 7 LTAIBG<sup>(1)</sup>).

¿Contiene este epígrafe la información referida a la normativa sectorial por la que se rige el organismo en el ejercicio de sus funciones?	SI	Enlace de acceso	<a href="https://www.portsdebalears.com/biblioteca?shs_term_node_tid_depth=60&amp;shs_term_node_tid_depth=60">https://www.portsdebalears.com/biblioteca?shs_term_node_tid_depth=60&amp;shs_term_node_tid_depth=60</a>
		Fecha prevista en caso negativo	

¿Contiene este epígrafe la información referida a las ordenanzas portuarias?	SI	Enlace de acceso	<a href="https://www.portsdebalears.com/es/biblioteca?shs_term_node_tid_depth=125">https://www.portsdebalears.com/es/biblioteca?shs_term_node_tid_depth=125</a>
		Fecha prevista en caso negativo	

¿Contiene este epígrafe información sobre las DEUPs?	SI	Enlace de acceso	<a href="https://www.portsdebalears.com/es/alcudia/planificacion // https://www.portsdebalears.com/ca/eivissa/planificacio // https://www.portsdebalears.com/es/mao/planificacion // https://www.portsdebalears.com/ca/palma/planificacio // https://www.portsdebalears.com/ca/savina/planificacio">https://www.portsdebalears.com/es/alcudia/planificacion // https://www.portsdebalears.com/ca/eivissa/planificacio // https://www.portsdebalears.com/es/mao/planificacion // https://www.portsdebalears.com/ca/palma/planificacio // https://www.portsdebalears.com/ca/savina/planificacio</a>
		Fecha prevista en caso negativo	

¿Contiene este epígrafe la información sobre los planes especiales de ordenación de espacios portuarios?	SI	Enlace de acceso	<a href="https://www.portsdebalears.com/es/alcudia/planificacion // https://www.portsdebalears.com/ca/eivissa/planificacio // https://www.portsdebalears.com/es/mao/planificacion // https://www.portsdebalears.com/ca/palma/planificacio // https://www.portsdebalears.com/ca/savina/planificacio">https://www.portsdebalears.com/es/alcudia/planificacion // https://www.portsdebalears.com/ca/eivissa/planificacio // https://www.portsdebalears.com/es/mao/planificacion // https://www.portsdebalears.com/ca/palma/planificacio // https://www.portsdebalears.com/ca/savina/planificacio</a>
		Fecha prevista en caso negativo	

## TRANSPARENCIA INDICADORES

¿Contiene este epígrafe la información de los expedientes que se encuentran sometidos a un periodo de información publica durante su tramitación?	SI	Enlace de acceso	<a href="https://seu.portsdebalears.gob.es/seuapb/fitxa/seccio/34559/1244/expedientes-en-informacion-pub">https://seu.portsdebalears.gob.es/seuapb/fitxa/seccio/34559/1244/expedientes-en-informacion-pub</a>	
		Fecha prevista en caso negativo		
<b>4. Información económica presupuestaria y estadística</b>				
(Art. 8 de la LTAIBG <sup>(1)</sup> ).				
¿La Autoridad Portuaria publica en su web la información sobre contratos prevista en el artículo 8.1 a) de la LTAIBG? <sup>(5)</sup>	SI	Enlace de acceso	<a href="https://www.portsdebalears.com/es/transparencia">https://www.portsdebalears.com/es/transparecia</a>	
		Fecha prevista en caso negativo		
¿Recoge las modificaciones de los contratos?	SI			
¿Recoge información sobre los desistimientos de los contratos?	SI			
¿Recoge información sobre las renuncias de los contratos?	SI			
¿Recoge información trimestral sobre los contratos menores?	SI			
¿Existe además un enlace al perfil del contratante de esa AP en la Plataforma de contratación del sector público?	SI	Enlace de acceso	<a href="https://seu.portsdebalears.gob.es/seuapb/fitxa/1175/perfil-del-contratante">https://seu.portsdebalears.gob.es/seuapb/fitxa/1175/perfil-del-contratante</a>	
¿Existen datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la Ley de Contratos del Sector Público?	SI	Enlace de acceso	<a href="https://www.portsdebalears.com/es/transparencia">https://www.portsdebalears.com/es/transparecia</a>	
		Fecha prevista en caso negativo		

## TRANSPARENCIA INDICADORES

¿Esta disponible la relación de los convenios suscritos por la Autoridad Portuaria en su web?	SI	Enlace de acceso	<a href="https://www.portsdebalears.com/es/transparencia">https://www.portsdebalears.com/es/transparencia</a>
		Fecha prevista en caso negativo	
¿Esta disponible la relación de subvenciones y ayudas públicas concedidas a la Autoridad Portuaria en su web ( <sup>6</sup> )?	SI	Enlace de acceso	<a href="https://www.portsdebalears.com/es/transparencia">https://www.portsdebalears.com/es/transparencia</a>
		Fecha prevista en caso negativo	
¿Se incluye en la web de la Autoridad Portuaria información sobre el reconocimiento de compatibilidades ( <sup>7</sup> )?	SI	Enlace de acceso	<a href="https://www.portsdebalears.com/es/transparencia">https://www.portsdebalears.com/es/transparencia</a>
		Fecha prevista en caso negativo	
<b>Datos económicos y Estadísticos</b>			
¿Existe acceso a las cuentas anuales aprobadas?	SI	Enlace de acceso	<a href="https://www.portsdebalears.com/es/biblioteca?shs_term_node_tid_depth=126">https://www.portsdebalears.com/es/biblioteca?shs_term_node_tid_depth=126</a>
		Fecha prevista en caso negativo	
¿Existe acceso a los informes de auditoría de cuentas anuales de la IGAE? ( <sup>8</sup> )	SI	Enlace de acceso	<a href="https://portsdebalears.com/es/biblioteca?shs_term_node_tid_depth=180">https://portsdebalears.com/es/biblioteca?shs_term_node_tid_depth=180</a>
		Fecha prevista en caso negativo	
¿Existe acceso a las retribuciones de los altos cargos?	SI	Enlace de acceso	<a href="https://seu.portsdebalears.gob.es/seuapb/uadmin/62/presidencia // https://seu.portsdebalears.gob.es/seuapb/uadmin/65/direccion">https://seu.portsdebalears.gob.es/seuapb/uadmin/62/presidencia // https://seu.portsdebalears.gob.es/seuapb/uadmin/65/direccion</a>
		Fecha prevista en caso negativo	

## TRANSPARENCIA INDICADORES

¿Existe acceso a información estadística con carácter mensual ?	SI	Enlace de acceso	<a href="https://www.portsdebalears.com/es/estadisticas">https://www.portsdebalears.com/es/estadisticas</a>
		Fecha prevista en caso negativo	
¿Existe acceso a la última memoria anual publicada?	SI	Enlace de acceso	<a href="https://www.portsdebalears.com/es/biblioteca?term_node_tid_depth=64">https://www.portsdebalears.com/es/biblioteca?term_node_tid_depth=64</a>
		Fecha prevista en caso negativo	
¿Existe acceso a la información indicada en el artículo 168 del TRLPEMM ( <sup>9</sup> )?	SI	Enlace de acceso	<a href="https://seu.portsdebalears.gob.es/seuapb/fitxa/2692/tasas-y-tarifas-portuarias">https://seu.portsdebalears.gob.es/seuapb/fitxa/2692/tasas-y-tarifas-portuarias</a>
		Fecha prevista en caso negativo	

(<sup>9</sup>) LTAIBG: Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno:

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12887-consolidado.pdf>

## TRANSPARENCIA INDICADORES

<sup>(<sup>2</sup>)</sup> Se trata de información relativa a la normativa por la que se rigen los organismos portuarios en el ejercicio de sus funciones, así como su estructura organizativa. Deberá contener, además, un organigrama actualizado que identifique a los altos cargos y a las diferentes estructuras competenciales, reflejando sus relaciones jerárquicas. En relación con los altos cargos, deberá incluirse su perfil y trayectoria profesional. Se pueden incluir también aquí las retribuciones de los altos cargos, aunque su lugar idóneo es en el apartado 4.

<sup>(<sup>3</sup>)</sup>6.2 LTAIBG: "Las Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución. Su grado de cumplimiento y resultados deberán ser objeto de evaluación y publicación periódica junto con los indicadores de medida y valoración, en la forma en que se determine por cada Administración competente".

Para dar cumplimiento a este artículo se podría incluir la siguiente información: el Presupuesto del Plan de Empresa; los objetivos de gestión; los planes de inversiones; objetivos de medio ambiente (memoria de sostenibilidad); planes estratégicos; planes de objetivos, PAU y PIM

<sup>(<sup>4</sup>)</sup>El artículo 7 de la LTAIBG establece que deberá publicarse información de relevancia jurídica. En este apartado debe incluirse la normativa sectorial de aplicación; las ordenanzas y demás actos con trascendencia jurídica que emitan las AAPP; así como todos aquellos expedientes que, desde el punto de vista competencial de las AAPP, deban ser sometidos a un periodo de información pública durante su tramitación. También pueden incluirse las DEUPs, los reglamentos de policía, las tarifas por servicios comerciales aprobadas, órdenes de valoración de terrenos y lámina de agua, ordenanzas, los Planes interiores marítimos (PIM)

<sup>(<sup>5</sup>)</sup> Con la obligación de publicidad activa prevista en el art. 8.1a) LTAIBG, que incluye los contratos menores. El enlace a la plataforma de contratación del estado es <https://contrataciondelestado.es>

<sup>(<sup>6</sup>)</sup>En este epígrafe deberán recogerse las ayudas y subvenciones otorgadas por las AAPP, debiendo hacerse referencia a que las subvenciones y ayudas públicas concedidas están publicadas en el enlace del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones del Ministerio de Hacienda. <https://www.infosubvenciones.es> En relación con las subvenciones que procedan de fondos comunitarios de las que sean beneficiarias las AAPP, se considera una buena práctica recogerlas también en sus páginas web.

<sup>(<sup>7</sup>)</sup> Podrá incluirse el siguiente texto: "las resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afectan al personal de la Autoridad Portuaria de ..... se pueden consultar mediante el siguiente enlace del Portal de Transparencia:

## TRANSPARENCIA INDICADORES

[https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/PublicidadActiva/OrganizacionYEmpleo/Resoluciones-de-autorizacion-compatibilidad.html](https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/PublicidadActiva/OrganizacionYEmpleo/Resoluciones-de-autorizacion-compatibilidad.html)

(<sup>8</sup>) El enlace a los informes públicos de la IGAE, cuentas anuales y memoria de las AAPP es

<https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Paginas/inicio.aspx>

(<sup>9</sup>)Artículo 168 TRLPEMM: Las cuotas íntegras de las tasas de utilización, las bases imponibles y gravámenes de la tasa de ocupación y las bonificaciones aplicables a las tasas portuarias, así como los coeficientes correctores, deberán encontrarse publicadas en el portal de internet propio de cada Autoridad Portuaria. Puertos del Estado deberá consolidar dicha información en su propio portal.



## ANEXO X. OBJETIVOS OPERATIVOS.

- ✓ Cumplimiento de los objetivos de gestión 2024.
- ✓ Actualización del plan de objetivos de gestión 2025.
- ✓ Plan de objetivos de gestión 2026.

## CUMPLIMIENTO OBJETIVOS OPERATIVOS NIVEL 1 - 2024 -2025 -2026

Objetivos 2024	Avance	% Ejecución	Observaciones
Tramitación de los instrumentos de planificación y ordenación buscando el máximo grado de consenso técnico para facilitar la ejecución y la gestión de las infraestructuras.	En Curso	91%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DEUP del Puerto de Alcúdia: Ejecución y seguimiento de trámites hasta elevación al Consejo para continuación o reiniciación con nueva propuesta. Licitación A.T. para revisión y actualización propuesta</li> <li>- DEUP del Puerto de Palma: Ejecución y seguimiento de trámites hasta elevación al Consejo para continuación o reiniciación con nueva propuesta</li> <li>- DEUP La Savina: Ejecución y seguimiento de trámites hasta elevación al Consejo para continuación o reiniciación con nueva propuesta. Contratación A.T. para avanzar en el proced. de expropiación de bienes y derechos afectados por el PUEP</li> <li>- Modificación puntual nº 1 del Plan Especial del Puerto de Palma</li> <li>- Plan Especial de la Savina: Ejecución y seguimiento de trámites hasta aprobación. Reinicio de la tramitación ambiental simplif. y ejecución y seguimiento de trámites hasta aprobación</li> <li>- Plan Especial de Eivissa: Ejecución y seguimiento de trámites hasta aprobación. Respuesta a alegaciones y elaboración propuesta "final" (revisando y actualizando la sometida a info pública Plan Especial + EAE + resumen)</li> <li>- Plan Especial de Maó: Licitación de A.T. para elaboración y tramitación.</li> <li>- Revisión y actualización, con elaboración de nueva versión, del Plan Estratégico de la APB</li> </ul>
Otorgamiento de espacios en concesión, facilitando la financiación y explotación de los mismos por la iniciativa privada.	En Curso	75%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración pliegos y licitación del concurso para elección de solución más ventajosa para nueva concesión náutico-dep en Cala Figuera (Maó)</li> <li>- Elaboración de pliegos de la concesión para la gestión y explotación de la EM de Botafoç (Eivissa)</li> <li>- Licitación de concesión para la gestión y explotación de edificio de antiguas oficinas de la APB (Palma)</li> </ul>
Elaboración, tramitación y aprobación de los Pliegos de Prescripciones Particulares del amarre y practicaje.	Terminado	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación y publicación en el BOE del Pliego de amarre de los puertos de Palma, Alcúdia y Eivissa</li> <li>- Aprobación y publicación en el BOE del Pliego de practicaje de los puertos de Palma, Alcúdia y Eivissa</li> </ul>
Mejora de la cualificación y motivación de la plantilla	En Curso	74%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuar con la ejecución del Plan Formativo con mayor orientación al puesto de trabajo, y elaborar pliegos para contratar una AT de gestión integral de la formación</li> </ul>
Consolidación y desarrollo del Sistema Integrado de Gestión (incluyendo normas ISO 9001, 14001 y 30301)	En Curso	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener la Certificación ISO 30301 ampliando el alcance a más procedimientos administrativos electrónicos de la APB</li> <li>- Finalización de la elaboración de mapa de indicadores, incluyendo definición y máximo grado de automatización. (2023)</li> </ul>
Implantación de metodología de trabajos BIM para la gestión de las Infraestructuras	En Curso	95%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inicio de la implantación de los trabajos de asesoramiento, formación y acompañamiento en la gestión del cambio: definición de estándares LOD y EIR, y sesiones formativas</li> <li>- Incorporación de los standares BIM de la APB en pliegos de contratación de proyectos y obras</li> <li>- Seguimiento de la implantación del sistema de georreferenciación cartográfica de base de datos de activos y servicios</li> </ul>
Elaboración y desarrollo del Plan Estratégico de Administración Electrónica	En Curso	87%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inicio de la implantación del Plan Estratégico Administración Electrónica 2021-2025 (2023)</li> <li>- Inicio de la implantación de nuevos servicios de información al viajero del Portal de Información Digital para la mejora de la comunicación electrónica con los Consignatarios (PCS) (2023)</li> <li>- Implantación en el PCS de solicitud de servicios de entrega de residuos, suministro eléctrico de buques, solicitud de escalas de larga duración, solicitud de aguadas, pasarelas móviles y escaners.</li> <li>- Inclusión de metadatos de los expedientes de Dominio Público para su inclusión en el Gestor Documental</li> </ul>
Desarrollo del Plan de Mantenimiento Integral	En Curso	65%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Finalización de los trabajos de integración del sistema GMAO-ROSMIMAN con el sistema de gestión económica-financiera (Navision) y con el sistema de contratación (Pixelware, Portafirm y ESRI)</li> <li>- Finalización integración en el GMAO de la inspección de infraestructuras portuarias sin mantenimiento programado</li> </ul>
Desarrollo del Plan de Accesibilidad Universal	En Curso	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Licitación de las obras para los puertos de Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina (2023)</li> <li>-Inicio de obras para los puertos de Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina</li> </ul>

## CUMPLIMIENTO OBJETIVOS OPERATIVOS NIVEL 1 - 2024 -2025 -2026

Objetivos 2024	Avance	% Ejecución	Observaciones
Elaboración y desarrollo de Plan Tecnológico para la transformación en "puertos inteligentes"	En Curso	90%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inventario, análisis y propuestas de estándares y de mejora de las infraestructuras y sistemas TIC de la APB</li> </ul>
Optimización y mejora de las Infraestructuras y espacios portuarios	En Curso	50%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inicio de trabajos de implantación de los parámetros meteoceánicos y otras variables para seguir y actualizar del PACC</li> <li>- Impulso y desarrollo de los proyectos, e inicio de las obras asociadas a la mitigación del Cambio climático (mejora de la eficiencia energética de edificios e infraestructuras, generación de energía renovable A20 y OPS)</li> <li>- <u>Seguimiento del estudio y el análisis de los trámites para disponer de una zona de Actividades Logísticas en las inmediaciones del Puerto de Palma</u></li> </ul>
Valoración de los terrenos y aguas portuarias y de los terrenos afectados a ayudas a la navegación	En Curso	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inicio de la información pública de las valoraciones de los terrenos y lámina de agua de los puertos</li> <li>- Inicio de la información pública de las valoraciones de los terrenos afectos a la señalización marítima</li> </ul>
Implantación de la Estrategia Ambiental	En Curso	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento de los trabajos de la oficina técnica ambiental</li> <li>- Actualizar la inclusión de consideraciones ambientales en los pliegos para el otorgamiento de concesiones, autorizaciones y contratos</li> <li>- Actualizar la inclusión de la supervisión ambiental en los contratos, autorizaciones y concesiones adjudicadas u otorgadas en los puertos</li> <li>- Continuar con la monitorización del grado de implantación de la estrategia ambiental</li> </ul>
Aprobación de Planes de Protección y de Autoprotección de los puertos dependientes de la APB	En Curso	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trámite con la Dirección General de Emergencias del GOIB del plan de emergencia interior a la norma básica de autoprotección de 2007 y al Convenio con la Dirección General de la Marina Mercante junio 2022</li> <li>- Remitir a PPdE para su elevación al Ministerio del Interior, los Planes de Protección de los 5 puertos</li> <li>- Envío de los PAUs de los puertos de la Autoridad Portuaria de Baleares a PPdE para recabar informe preceptivo del Ministerio del Interior y, con él, elevación al Consejo de Administración de los PAUs para su aprobación</li> </ul>
Incrementar la contratación del personal	Terminado	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis justificativo detallado de necesidades de plantilla</li> <li>- Seguimiento y ejecución del contrato de A.T. para la selección del personal</li> </ul>
Aseguramiento de los calados operativos en los canales de navegación y en las dársenas	En Curso	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento y avance para llevar a cabo las gestiones y tramitaciones pertinentes para disponer de puntos de vertido (marítimos y terrestres) del material procedente de dragados.</li> <li>- Tramitación para habilitar un Punto Vertido Marítimo en Alcúdia</li> </ul>
Implantación de medidas de cyberseguridad	Terminado	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implantación de sistema multifactor de autenticación</li> <li>- Implementación de sistema EDR ante posibles ataques ciberneticos</li> </ul>
Acciones encaminadas de RSC	En Curso	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación e Implantación del plan de igualdad</li> <li>- Mejora del cumplimiento de los indicadores de transparencia</li> <li>- Contratación de AT para mejora de la cultura y valores</li> </ul>

## CUMPLIMIENTO OBJETIVOS OPERATIVOS NIVEL 1 - 2024 -2025 -2026

Objetivos 2025	Avance	Observaciones
<b>Tramitación de los instrumentos de planificación y ordenación buscando el máximo grado de consenso técnico para facilitar la ejecución y la gestión de las infraestructuras, el desarrollo de la actividad portuaria y la integración puerto-ciudad</b>	En Curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DEUP Alcúdia: revisión y actualización, y elaboración de una nueva propuesta, para continuación o reiniciación de la tramitación</li> <li>- DEUP Palma: revisión y actualización, y elaboración de una nueva propuesta, para continuación o reiniciación de la tramitación</li> <li>- DEUP la Savina: revisión y actualización para iniciar su tramitación una vez aprobado el Plan Especial</li> <li>- Plan Especial Palma: Elaboración pliegos A.T. para su elaboración y tramitación</li> <li>- Plan Especial la Savina: Ejecución y seguimiento hasta aprobación</li> <li>- Plan Especial Eivissa: Ejecución y seguimiento hasta aprobación (incorporación, si fuera posible, del contenido de la declaración ambiental estratégica en el Plan Especial)</li> <li>- Plan Especial Maó: Contratación A.T. e inicio de los trabajos de elaboración</li> <li>- Contratación de A.T. e inicio de trabajos para estudio de alternativas (ubicaciones, procedimientos, modelos de gestión...), para la promoción, desarrollo y explotación de una posible ZAL en Eivissa</li> <li>- Ejecución y seguimiento de trámites, hasta su finalización, en procedimiento de expropiación de bienes y derechos afectados por el PUEP vigente de la Savina</li> <li>- Presentación a los grupos de interés del Plan Estratégico de la APB</li> </ul>
<b>Desarrollo, adecuación y mejora de las Infraestructuras portuarias</b>	En Curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución del plan de inversiones superando el 75% del presupuesto global para el ejercicio, y alcanzando el 90% de los hitos previstos (en términos de licitación, adjudicación y finalización) para las actuaciones identificadas con prioridad alta</li> </ul>
<b>Otorgamiento de espacios/installaciones en concesión, facilitando la financiación de inversiones y la explotación de los mismos por la iniciativa privada</b>	En Curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Otorgamiento de nuevas concesiones/AOTs sobre instalaciones cuyos títulos de ocupación finalizan en el ejercicio (antes de que se extingan), de acuerdo con el plan de actuaciones de Dominio Público</li> <li>- Preparación y licitación de nuevas concesiones/AOTs sobre instalaciones cuyos títulos de ocupación finalizan en el ejercicio siguiente, de acuerdo con el plan de actuaciones de Dominio Público</li> <li>- Nuevos espacios a gestionar a través del sistema concesional: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Licitación de concesión para la gestión y explotación de espacios (bar-cafetería-restaurante) en Moll Vell, 3 (Palma)</li> <li>* Licitación/tramitación de concesión para la gestión y explotación de una nueva marina en el puerto de Alcúdia</li> <li>* Elaboración de pliegos para el otorgamiento de concesión para una nueva instalación náutico-deportiva en Cala Figuera, puerto de Maó</li> <li>* Elaboración de pliegos para la gestión y explotación de espacios y servicios de la estación marítima de Botafoc (Eivissa)</li> <li>* Licitación de concesión/es para la gestión y explotación de las instalaciones náutico-deportivas y otras complementarias del puerto de la Savina</li> <li>- Elaboración de pliegos para el concesionamiento de las redes y la prestación del servicio de suministro de agua</li> </ul> </li> </ul>
<b>Mejora de los Servicios Portuarios, a través de la elaboración, tramitación y aprobación de los correspondientes Pliegos de Prescripciones Particulares</b>	En Curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de pliegos para la mejora en la segregación y gestión de residuos (Marpol I y V) en el puerto de Palma</li> <li>- Elaboración y tramitación de pliegos del servicio al pasaje</li> </ul>

## CUMPLIMIENTO OBJETIVOS OPERATIVOS NIVEL 1 - 2024 -2025 -2026

Objetivos 2025	Avance	Observaciones
<b>Mejoras en determinados Servicios Comerciales en los puertos, a través de las condiciones particulares para su prestación</b>	En Curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de pliegos para la licitación de concurso para la asignación de espacios y franjas horarias a los operadores de la línea Eivissa-la Savina</li> <li>- Elaboración de condiciones particulares para el servicio de transporte marítimo interior de pasajeros en el puerto de Palma (City Boat)</li> <li>- Elaboración de condiciones particulares para el servicio de transporte marítimo interior de pasajeros en el puerto de Eivissa (City Boat)</li> </ul>
<b>Mejoras en la prestación de Servicios Generales de los puertos</b>	En Curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoras en el servicio de Policía Portuaria: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Creación de plataforma de comunicación para la policía portuaria (instrucciones, normativa, turnos, incidencias,...)</li> <li>* Elaboración de normas de trabajo comunes para su aplicación en todos los puertos</li> <li>* Programación automatizada de eventos en cada turno con los trabajos asociados a realizar por el policía (atraques, desatraques, prestación de servicios, coyunturales,...)</li> <li>* Proyecto de un sistema de control de accesos para todos los puertos con apoyo del centro de control</li> <li>* Redacción de Convenio con la delegación de gobierno para la mejora de la coordinación en la colaboración con las FFCCSE</li> </ul> </li> <li>- Mejoras en otros servicios generales: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Elaboración de pliegos para la mejora del sistema de ordenación, coordinación y control del tráfico marítimo portuario en Eivissa y en la Savina</li> <li>* Segregación de tráficos marítimos en el puerto de la Savina (incluyendo señalización y balizamiento de canal para embarcaciones menores)</li> </ul> </li> </ul>
<b>Mejora del dimensionamiento, cualificación y motivación de la plantilla</b>	En Curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Completar la estructura del organigrama (fuera de Convenio)</li> <li>- Cobertura del 100% de la OEP 2024, y publicación de las convocatorias de OEP 2025 en el plazo de 6 meses desde su autorización</li> <li>- Revisión y actualización del Plan Formativo Trianual</li> <li>- Cierre del acuerdo local de empresa</li> </ul>
<b>Avance en la transformación en Administración Electrónica y en "Puertos Inteligentes"</b>	En Curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución del plan tecnológico (Plan de Administración Electrónica y de Infraestructuras TIC) superando el 75% del presupuesto global para el ejercicio, y alcanzando el 90% de los hitos previstos (en términos de licitación, adjudicación y finalización) para las actuaciones identificadas con prioridad alta</li> </ul>
<b>Mejora de la gestión económica de la APB</b>	En Curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Regularización del inventario patrimonial (activos de la APB)</li> <li>- Revisión y actualización del sistema de control de información financiera</li> </ul>
<b>Desarrollo de una estrategia global de gestión de los intangibles de la APB (reputación, capital relacional, sostenibilidad, comunicación, marca y cultura corporativa)</b>	No Iniciado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución del Plan de Gobierno Corporativo desarrollando más del 60% del total de iniciativas propuestas y el 90% de las identificadas con prioridad alta</li> </ul>

## CUMPLIMIENTO OBJETIVOS OPERATIVOS NIVEL 1 - 2024 -2025 -2026

Objetivos 2026	Observaciones
<b>Elaboración y tramitación de los instrumentos de planificación y ordenación buscando el máximo grado de consenso técnico para facilitar la ejecución y la gestión de las infraestructuras, el desarrollo de la actividad portuaria y la integración puerto-ciudad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DEUP Alcúdia: Continuación o reiniciación de la tramitación, y ejecución y seguimiento de trámites hasta aprobación</li> <li>- DEUP Palma: Ejecución y seguimiento de trámites hasta aprobación</li> <li>- DEUP la Savina: Revisión y actualización para iniciar su tramitación una vez aprobado el Plan Especial</li> <li>- Plan/es Especial/es Palma: Contratación A.T. para su elaboración y tramitación, e inicio de los trabajos de elaboración.</li> <li>- Plan Especial la Savina: Ejecución y seguimiento de trámites hasta aprobación</li> <li>- Plan Especial Eivissa: Ejecución y seguimiento de trámites hasta aprobación (remitiendo, si fuera posible, el contenido del Plan Especial a PPdeI para sus observaciones y sugerencias previas a la aprobación definitiva)</li> <li>- Plan/es Especial/es Maó: Elaboración de propuestas para compartir y discutir con Ayuntamientos y Consell Insular previamente a su formulación</li> <li>- Elaboración de estudio de alternativas (ubicaciones, procedimientos, modelos de gestión...), para la promoción, desarrollo y explotación de una posible ZAL en Eivissa</li> <li>- Ejecución y seguimiento de trámites, hasta su finalización, en procedimiento de expropiación de bienes y derechos afectados por el PUEP vigente de la Savina</li> <li>- Presentación a los grupos de interés del Plan Estratégico de la APB</li> <li>- Contratación de A.T. e inicio de los trabajos de revisión y actualización de alternativas y modelos de gestión para la ejecución/reforma, mantenimiento y explotación de las terminales de pasajeros en Palma, incluyendo los correspondientes sistemas para la conexión eléctrica de los buques a tierra (OPS)</li> <li>- Definición y valoración de alternativas de obras marítimas para mejora de la operatividad del puerto de Eivissa</li> <li>- Revisión y actualización de la definición y valoración de alternativas de ordenación terrestre del área funcional 4 del Plan Especial (Muelles Comerciales) para mejora de la operatividad del puerto de Eivissa</li> </ul>
<b>Desarrollo, adecuación, mejora y conservación de las Infraestructuras e instalaciones portuarias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución del plan de inversiones superando el 75% del presupuesto global para el ejercicio, y alcanzando el 90% de los hitos previstos en el ejercicio (en términos de licitación, adjudicación y/o finalización) para las actuaciones identificadas con prioridad máxima</li> <li>- Ejecución del plan de conservación y mantenimiento superando el 75% del presupuesto global para el ejercicio, y alcanzando el 90% de la tasa de reposición de los contratos a renovar</li> </ul>

## CUMPLIMIENTO OBJETIVOS OPERATIVOS NIVEL 1 - 2024 -2025 -2026

Objetivos 2026	Observaciones
<p><b>Otorgamiento de espacios(instalaciones en concesión, facilitando la financiación de inversiones y la explotación de los mismos por la iniciativa privada</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elección de la solución más ventajosa y tramitación de nuevas concesiones/AOTs sobre instalaciones cuyos títulos de ocupación finalizan en el ejercicio (para poder otorgar antes de que se extingan), de acuerdo con el plan de actuaciones de Dominio Público</li> <li>- Preparación y licitación (con publicación de pliegos) de nuevas concesiones/AOTs sobre instalaciones cuyos títulos de ocupación finalizan en el ejercicio siguiente, de acuerdo con el plan de actuaciones de Dominio Público</li> <li>- Nuevos espacios a gestionar a través del sistema concesional: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Elaboración de condiciones para la construcción, gestión y explotación de un varadero para reparación y mantenimiento de buques en ribera de San Carlos del puerto de Palma</li> <li>* Preparación y licitación (con publicación de pliegos) de concesión para la gestión y explotación de atraques para buques y embarcaciones dedicados a excursiones marítimas en el puerto de Palma</li> <li>* Elección de la solución más ventajosa y tramitación de concesión para la mejora en la gestión de residuos Marpol I en el puerto de Palma</li> <li>* Elección de la solución más ventajosa y tramitación de concesión para el servicio de transporte marítimo interior de pasajeros en el puerto de Palma</li> <li>* Elección de la solución más ventajosa y tramitación de concesión para la gestión y explotación de espacios (bar-cafetería-restaurante) en Moll Vell, 3 (Palma)</li> <li>* Preparación y licitación (con publicación de pliegos) de concesión para la gestión y explotación de una nueva marina en el puerto de Alcúdia</li> <li>* Elección de la solución más ventajosa y tramitación de concesión para la gestión y explotación de atraques para buques y embarcaciones dedicados a excursiones marítimas en el puerto de Alcúdia</li> <li>* Revisión y actualización de pliegos para el otorgamiento de concesión para una nueva instalación náutico-deportiva en Cala Figuera, puerto de Maó</li> <li>* Elección de la solución más ventajosa y tramitación de concesión para el servicio de transporte marítimo interior de pasajeros en el puerto de Eivissa</li> <li>* Revisión y actualización de pliegos para la gestión y explotación de espacios y servicios de la estación marítima de Botafoc (Eivissa)</li> <li>* Elección de la solución más ventajosa y tramitación de concesión para la gestión y explotación de las instalaciones náutico-deportivas y otras complementarias del puerto de la Savina</li> </ul> </li> <li>- Revisión y actualización de pliegos para el concesionamiento de las redes y la prestación del servicio de suministro de agua</li> <li>- Elaboración de pliegos para la construcción, gestión y explotación de terminales (3) para ferries en el puerto de Palma</li> </ul>
<p><b>Mejora de los Servicios Portuarios, a través de la elaboración, tramitación y aprobación de los correspondientes Pliegos de Prescripciones Particulares</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión y actualización de pliegos para la mejora en la segregación y gestión de residuos Marpol V en el puerto de Palma</li> <li>- Revisión, actualización y tramitación de pliegos del servicio de amarre y desamarre de buques en el puerto de Palma</li> <li>- Revisión, actualización y tramitación de pliegos del servicio al pasaje</li> <li>- Revisión, actualización y tramitación de pliegos del servicio de remolque</li> </ul>

## CUMPLIMIENTO OBJETIVOS OPERATIVOS NIVEL 1 - 2024 -2025 -2026

Objetivos 2026	Observaciones
<b>Mejoras en determinados Servicios Comerciales en los puertos, a través de las condiciones particulares para su prestación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión y actualización de condiciones para la asignación de espacios y franjas horarias a los operadores de la línea Eivissa-la Savina</li> <li>- Revisión y actualización de pliegos para la reparación y mantenimiento de buques y embarcaciones en los puertos de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina</li> <li>- Elaboración de pliegos de condiciones para el suministro de electricidad y de combustibles a buques</li> </ul>
<b>Mejoras en la prestación de Servicios Generales de los puertos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoras en el servicio de Policía Portuaria: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Implementación de sistema centralizado para la elaboración de cuadrantes de trabajo (sobre la plataforma de comunicación para la policía portuaria)</li> <li>* Elaboración de normas de trabajo comunes para su aplicación en todos los puertos</li> <li>* Inicio de proyecto piloto con vuelos de drones para apoyo en tareas de control y vigilancia de la Policía Portuaria</li> <li>* Implementación en Palma, Alcúdia y Maó del sistema centralizado de control de accesos para apoyo de la Policía Portuaria</li> <li>* Redacción de ordenanza reguladora del uso cívico de los espacios públicos abiertos de cada puerto</li> </ul> </li> <li>- Mejoras en otros servicios generales: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Revisión y actualización de pliegos para la mejora del sistema de ordenación, coordinación y control del tráfico marítimo portuario en Eivissa y en la Savina</li> <li>* Verificación de la implantación de mejoras en la señalización y balizamiento de canal para embarcaciones menores en el puerto de la Savina</li> </ul> </li> </ul>
<b>Mejora del dimensionamiento, cualificación y motivación de la plantilla</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cobertura del 100% de la OEP 2025, y publicación de las convocatorias de OEP 2026 en el plazo de 6 meses desde su autorización</li> <li>- Revisión y actualización del Plan Formativo Trianual</li> <li>- Ejecución del plan de formación superando el 75% del presupuesto global para el ejercicio, y alcanzando el 90% de los hitos previstos en el ejercicio para las actuaciones identificadas con prioridad máxima</li> <li>- Ejecución del plan de acción derivado del proyecto Sónar para la mejora del bienestar y motivación de la plantilla, alcanzando el 90% de los hitos previstos en el ejercicio para las actuaciones identificadas con prioridad máxima</li> </ul>
<b>Avance en la transformación en Administración Electrónica y en "Puertos Inteligentes"</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución del plan tecnológico (Plan de Administración Electrónica y de Infraestructuras TIC) superando el 75% del presupuesto global para el ejercicio, y alcanzando el 90% de los hitos previstos en el ejercicio (en términos de licitación, adjudicación y finalización) para las actuaciones identificadas con prioridad máxima</li> </ul>
<b>Mejora de la gestión económica de la APB</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización del inventario patrimonial (activos de la APB)</li> <li>- Implementación del 90% de las medidas identificadas como de prioridad máxima para la mejora del sistema de control de información financiera y de control general</li> <li>- Definición del modelo de control interno de la APB.</li> </ul>
<b>Desarrollo de una estrategia global de gestión de los intangibles de la APB (reputación, capital relacional, sostenibilidad, comunicación, marca y cultura corporativa)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución del Plan de Gobierno Corporativo desarrollando más del 60% del total de iniciativas propuestas para el ejercicio, y el 90% de las identificadas con prioridad máxima</li> </ul>



## ANEXO XI. RATIOS DE GESTIÓN.

# AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

# PLAN DE EMPRESA 2026

Versión OPPE 23/11/2025 13:53

## Ratios

(en miles de euros)

RATIOS	Cierre real 2024	Presupuesto Vigente2023	Previsión Cierre 2025	Presupuesto 2026	2027	2028	2029
Resultado ajustado del ejercicio	46.657	19.612	34.054	31.090	34.038	24.221	19.861
Activo no corriente medio	445.900	439.121	506.727	556.091	597.972	660.226	754.421
<b>Rentabilidad sobre activos (art. 157 RDL 2/2011)</b>	<b>10,46%</b>	<b>4,47%</b>	<b>6,72%</b>	<b>5,59%</b>	<b>5,69%</b>	<b>3,67%</b>	<b>2,63%</b>
EBITDA	59.264	38.323	53.929	55.442	61.150	56.387	59.026
% variación		-35,34%	-9,00%	2,81%	10,30%	-7,79%	4,68%
Toneladas movidas	17.035.758	15.336.000	17.206.104	17.376.460	17.546.818	17.717.176	17.887.536
<b>EBITDA/Toneladas movidas</b>	<b>3,48</b>	<b>2,50</b>	<b>3,13</b>	<b>3,19</b>	<b>3,48</b>	<b>3,18</b>	<b>3,30</b>
Amortización de deudas a largo y corto plazo	-	-	-	-	-	-	-
Intereses deudas	-	-	-	-	-	-	-
<b>Servicio de la deuda</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Cash Flow (antes de intereses)	76.637	39.457	60.366	56.114	55.298	55.820	57.630
<b>Servicio de la deuda/Cash flow</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
Terrenos y bienes naturales sin actividad	-	-	-	-	-	-	-
Activo no corriente medio	445.900	439.121	506.727	556.091	597.972	660.226	754.421
<b>Terrenos y bienes naturales sin actividad/Activo no corriente medio</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
Gastos recurrentes (1)	81.168	81.857	98.407	101.819	108.361	113.868	120.983
Ingresos recurrentes (2)	119.862	101.707	127.602	130.727	134.418	136.805	140.385
<b>Gastos de explotación/Ingresos de explotación</b>	<b>67,72%</b>	<b>80,48%</b>	<b>77,12%</b>	<b>77,89%</b>	<b>80,62%</b>	<b>83,23%</b>	<b>86,18%</b>
Inversión pública	47.142	63.204	64.393	75.766	121.462	127.426	133.133
Cash flow	76.637	39.457	60.366	56.114	55.298	55.820	57.630
<b>Inversión/Cash flow</b>	<b>61,51%</b>	<b>160,18%</b>	<b>106,67%</b>	<b>135,02%</b>	<b>219,65%</b>	<b>228,28%</b>	<b>231,01%</b>
Inversión privada	29.800	44.875	35.363	50.650	76.000	82.263	77.600
Inversión pública	47.142	63.204	64.393	75.766	121.462	127.426	133.133
<b>Inversión privada/Inversión pública</b>	<b>63,21%</b>	<b>71,00%</b>	<b>54,92%</b>	<b>66,85%</b>	<b>62,57%</b>	<b>64,56%</b>	<b>58,29%</b>
Inversión pública	47.142	63.204	64.393	75.766	121.462	127.426	133.133
Activo no corriente medio	445.900	439.121	506.727	556.091	597.972	660.226	754.421
<b>Inversión pública/Activo no corriente medio</b>	<b>10,57%</b>	<b>14,39%</b>	<b>12,71%</b>	<b>13,62%</b>	<b>20,31%</b>	<b>19,30%</b>	<b>17,65%</b>
Importe neto de la cifra de negocios	111.642	99.050	119.069	125.759	128.743	130.894	134.574
Tasa de ocupación	23.237	24.143	23.678	24.921	26.320	27.110	28.653
<b>Tasa de ocupación/INCN</b>	<b>20,81%</b>	<b>24,37%</b>	<b>19,89%</b>	<b>19,82%</b>	<b>20,44%</b>	<b>20,71%</b>	<b>21,29%</b>
Tasa de actividad	11.460	9.427	9.365	9.857	9.936	10.234	10.587
<b>Tasa de actividad/INCN</b>	<b>10,26%</b>	<b>9,52%</b>	<b>7,87%</b>	<b>7,84%</b>	<b>7,72%</b>	<b>7,82%</b>	<b>7,87%</b>
Toneladas movidas	17.035.758	15.336.000	17.206.104	17.376.460	17.546.818	17.717.176	17.887.536
Superficie para concesiones (m2)	1.248.428	1.248.428	1.248.428	1.248.428	1.248.428	1.248.428	1.328.428
<b>Toneladas movidas/Superficie para concesiones</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>13</b>
Metros lineales de muelle en activo	12.360	12.360	12.360	12.360	12.360	12.360	12.360
<b>Toneladas movidas/Metros lineales de muelle en activo</b>	<b>1.378</b>	<b>1.241</b>	<b>1.392</b>	<b>1.406</b>	<b>1.420</b>	<b>1.433</b>	<b>1.447</b>
Importe neto de la cifra de negocios	111.642	99.050	119.069	125.759	128.743	130.894	134.574
Plantilla media anual	341	391	376	386	391	393	395
<b>INCN/Plantilla media anual</b>	<b>327</b>	<b>253</b>	<b>317</b>	<b>326</b>	<b>329</b>	<b>333</b>	<b>341</b>
EBITDA	59.264	38.323	53.929	55.442	61.150	56.387	59.026
<b>EBITDA/Plantilla media anual</b>	<b>174</b>	<b>98</b>	<b>143</b>	<b>144</b>	<b>156</b>	<b>143</b>	<b>149</b>

(1) Personal, Otros (excluido FCI y Deterioro clientes) y Amortizaciones

(2) INCN, Trabajos para el activo, Otros (excluido FCI) e Imputación subvenciones